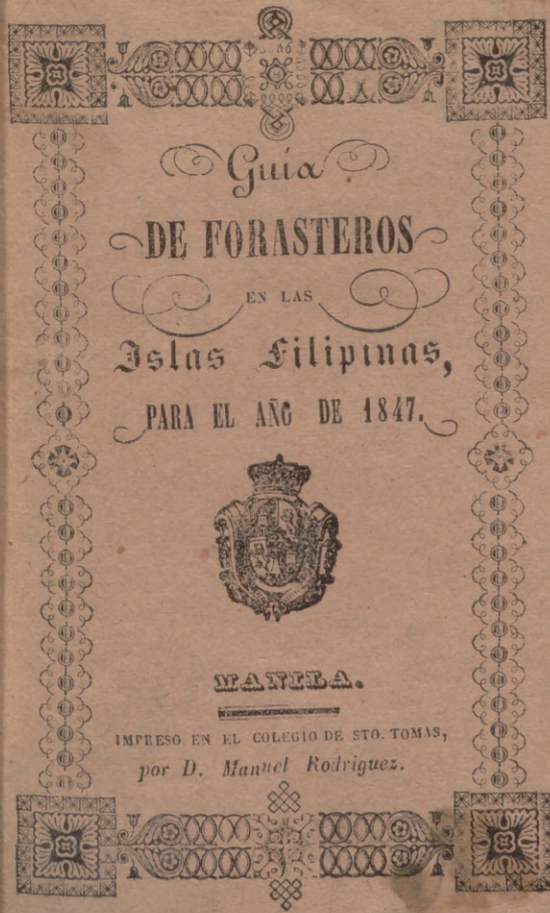


colorchecker CLASSIC

mm

calibrite



Nº 1053
1848

SGCB2021



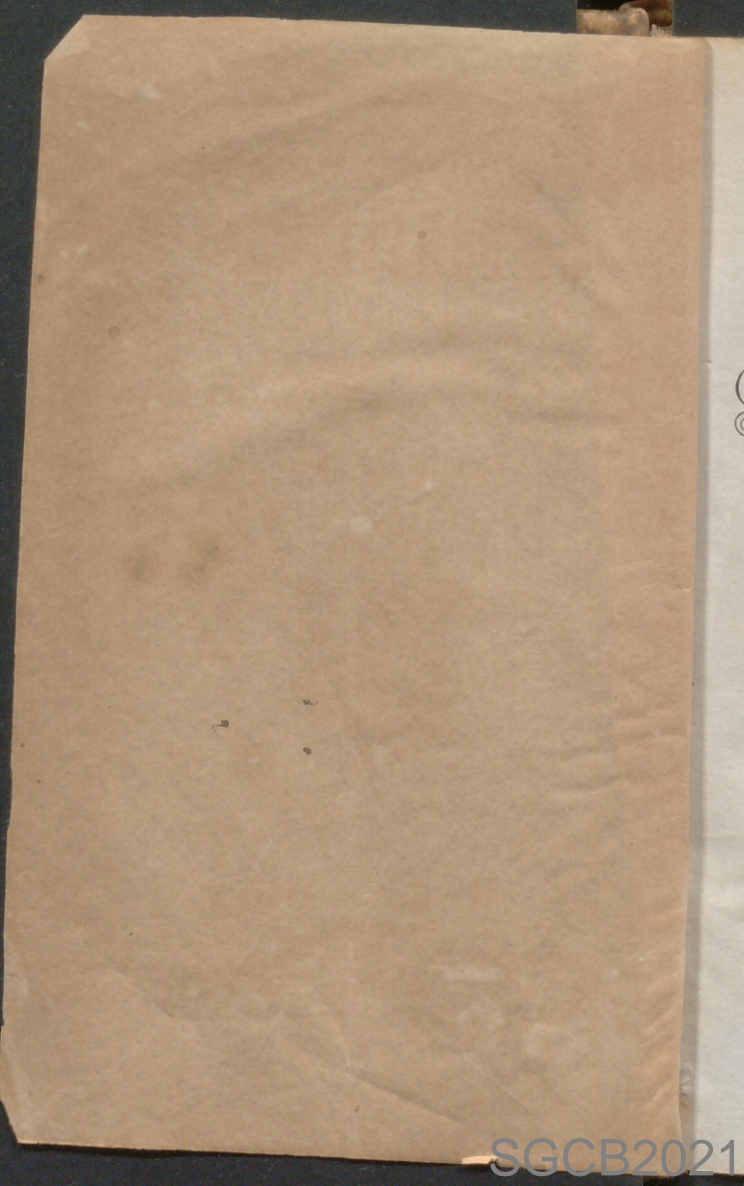
Guía
DE FORASTEROS
EN LAS
Islas Filipinas,
PARA EL AÑO DE 1847.



MANILA.

IMPRESO EN EL COLEGIO DE STO. TOMAS,
por D. Manuel Rodriguez.

N^o 1053
~~788~~



SGCB2021

GUÍA
DE FORASTEROS

EN LAS

Islas Filipinas

PARA EL AÑO 1847.



Manila: 1846.

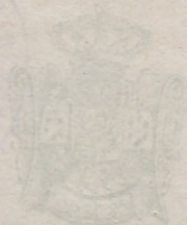
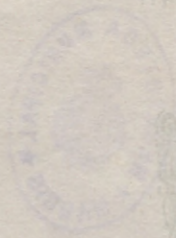
IMPRESO EN EL COLEGIO DE STO. TOMAS,
por D. Manuel Rodríguez.

DE FORESTALIOS

EN LAS

Islas Filipinas

PARA EL AÑO 1912



1912

Manila: 1912.

IMPRESO EN EL COLONIO DE SAN JOSE

por el "Central Printing Press"

De
De
De
De
De
De
De
De
De
De
De
De
De
De
De
De
De
De
De

NOTAS CRONOLÓGICAS.

De la Creacion del Mundo	7046.
Del Diluvio Universal	4804.
De la Fundacion de España	4091.
De la de Roma	2599.
De la Era Española de Augusto	1885.
De la Encarnacion del Hijo de Dios	1847.
Del Descubrimiento de la América del Norte	355.
Del de estas Islas Filipinas	326.
Del de la América del Sur	322.
De la Fundacion de Manila	276.
De la Correccion Gregoriana	265.
Del Pontificado de Nuestro Santísimo Padre Pio IX	2.
Del Reinado de Nuestra Señora Doña ISABEL II (Q. D. G.)	14.
Del Gobierno del Excmo. Sr. Capitan General D. Narciso Clavería	3.
Del de el Ilmo. Sr. Arzobispo Electo D. Fr. Jose Aranguren	2.

*

CÓMPUTO ECLESIAÍSTICO.

Áureo número, 5.

Epacta, XIV.

Ciclo Solar, 8.

Indiccion Romana, 5.

Letra Dominical, C.

FIESTAS MOVIBLES.

Septuagésima, el 31 de Enero.

Geniza, el 17 de Febrero.

Pascua de Resurreccion, el 4 de Abril.

Letanías, el 10, 11 y 12 de Mayo.

Ascension del Señor el 13 de Mayo.

Pentecostés, el 23 de Mayo.

La Santísima Trinidad, el 30 de Mayo.

Santissimum Corpus Christi, el 3 de Junio.

Domingo 1.º de Adviento, el 28 de Noviembre.

LAS CUATRO TÉMPORAS.

1.º El 24, 26 y 27 de Febrero.

2.º El 26, 28 y 29 de Mayo.

3.º El 15, 17 y 18 de Setiembre.

4.º El 15, 17 y 18 de Diciembre.

NOTA.

Nuestro Santísimo Padre Gregorio XVI, de feliz memoria, á instancias de la que fué Reyna Gobernadora, por varios Decretos espedidos en Roma en 1858, 59, 40 y 41, ha concedido nuevo indulto con que permite comer carne en todos los dias en que está prohibido su uso (guardando en los de Ayuno su forma) por otros cuatro años que comenzó en estas Islas á fines del año de 1845 en el primer Domingo de Adviento, y deberá concluir á fines del año 1847 en el mismo Domingo primero de Adviento. Exceptuando de este privilegio los dias siguientes: El Miércoles de Ceniza, todos los Viernes de Cuaresma, el Miércoles, Jueves y Sábado de la Semana Santa, y las cuatro Vigilias de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, de la Pascua del Espiritu Santo, de la Asuncion de Nuestra Señora y de San Pedro y San Pablo, y para usar de esta concesion, deben todos, aunque pobres é indios, tener la Bula de la Santa Cruzada, y rezar un Padre nuestro y Ave Maria. Ciertas clases de personas deben tomar la Bula de indulto ó de carne, con arreglo á lo prevenido por el Excmo. Señor Comisario general de la Cruzada, en su edicto de 44 de Diciembre de 1807. Mas debe cuidadosamente advertirse, que todos los Eclesiásticos del Clero regular y secular deben guardar abstinencia en toda la Semana Santa, excepto el Domingo de Ramos.

Todos los Indios y Chinos cristianos, y los que gozan de sus privilegios, no estan obligados al Ayuno, sino únicamente todos los Viernes de Cuaresma, el Sábado Santo, y la vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo; pero están obligados á la abstinencia como los demas cristianos.

ESTACION.

Cuando se pone esta palabra (*Estacion*) se denota que en aquel día, visitando cinco Iglesias ó cinco Altares, y haciendo la oracion acostumbrada, se ganan todas las Indulgencias que están concedidas á los que visitan las siete Iglesias principales de Roma, estando en gracia y teniendo la bula de la Santa Cruzada de la última publicacion.

ÁNIMA.

Cuando se halla esta palabra (*Ánima*) se entenderá que en aquel día, haciendo la visita y oracion acostumbrada, se saca *Ánima* del Purgatorio.

Indulgencia de la Santa Iglesia Metropolitana Catedral de Manila.

Primeramente: todos los fieles que rezan en dicha Iglesia la Letanía de Nuestra Señora, ganan las Indulgencias que han concedido los Sumos Pontífices Sixto V. y Benedicto X. Las que se pueden aplicar en sufragio de las benditas *Ánimas*.

Todos los Viernes de Cuaresma, desde que sale el Sol hasta que se pone, habiendo confesado y comulgado, y haciendo la correspondiente oracion, indulgencia plenaria, siete años y siete cuarentenas de perdon.

En el día de difuntos, habiendo confesado y comulgado, rogando á Dios por la intercesion del Sumo Pontífice, Indulgencia plenaria, que se puede aplicar por las ánimas del Purgatorio, y en este día todos los Altares de dicha Iglesia son privilegiados para sacar ánimas del Purgatorio.

Los que visitaren en dicha Iglesia el día 28 de cada mes los siete Altares, que en virtud de indulto Apostólico están señalados por el Ordinario, ganarán las muchas y grandes Indulgencias que ganarían si visitaren los siete Altares que á este fin están designados en la Basílica de San Pedro en Roma.

LOS ALTARES DESIGNADOS SON.

- 1.º Altar mayor.
- 2.º El de la Inmaculada Concepcion.
- 3.º El de S. Juan Evangelista.
- 4.º El de S. José de Calasanz.
- 5.º El de Sto. Cristo de Esmiquilpa.
- 6.º El de S. Blas.
- 7.º El de S. Juan Nepomuceno.



ECLIPSES.

HABRÁ CUATRO EN ESTE AÑO: DOS DE SOL,
Y DOS DE LUNA.

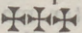
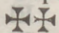
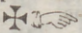
1.º El 1 de Abril, eclipse de luna: parte visible. Comienza á las 4 horas y 28 minutos de la mañana.

2.º El 15 de Abril, eclipse total de sol invisible.

3.º El 24 de Setiembre, eclipse parcial de luna visible.

4.º El 9 de Octubre, eclipse anular de sol visible. Comienza á las 2 horas y 10 minutos de la tarde.

FIESTAS.

Las fiestas de guardar y oír misa para todos los Cristianos, llevan esta señal  Las de guardar y oír misa para todos los Españoles y demas Europeos, se notan con esta  Las que solo obligan á oír misa á todos los Españoles y demas Europeos, y pueden trabajar en ellas, se advertirán con esta  Y con esta misma señal las de oír misa para todos los Españoles y demas Europeos dentro de Manila, y puerto de Cavite, comprehendiendose (por especial declaracion del Ordinario Ecclesiástico) los de las embarcaciones ancladas en dicho puerto: y para evitar toda duda, á mas de la comun señal, se pondrá esta (M. C.) y para las fiestas de Corte, esta (*)

DIAS EN QUE NO HAY AUDIENCIA.

Los tribunales de Justicia no tienen audiencia en los dias de fiesta, aunque sean de solo precepto de oír misa. Los dias 21 de Enero, 2 de Agosto y 12 de Octubre, por las fiestas de Nuestra Señora: los de gala y de los patronos de la Nacion: las vacaciones de Resurreccion, desde el domingo de Ramos hasta el martes de Pascua: las de Natividad desde el 25 de Diciembre hasta el 1.º de Enero siguiente; y las Carnestolendas hasta el miércoles de Ceniza inclusive.



DIAS DE LOS NACIMIENTOS

DE LA

REYNA NUESTRA SEÑORA, Y DE SU REAL FAMILIA.

- ISABEL II, (Q. D. G.) REYNA Católica de España, nació en Madrid en 10 de Octubre de 1830. Empezó su reinado en 29 de Setiembre de 1833. Fué proclamada REYNA en Madrid en 24 de Octubre del mismo.
- MARÍA LUISA FERNANDA, Infanta de España, hermana de la REYNA. Nació en 30 de Enero de 1832.
- MARÍA CRISTINA, Reina Madre. Nació en Nápoles en 27 de Abril de 1806.
- FRANCISCO DE PAULA ANTONIO, Infante de España, tío de la REINA, en 10 de Marzo de 1794.
- FRANCISCO DE ASIS MARÍA, Infante de España, su hijo, en 13 de Mayo de 1822.
- ENRIQUE MARÍA FERNANDO, Infante de España, hijo segundo, en 17 de Abril de 1823.
- FERNANDO MARÍA MARIANO, Infante de España, hijo tercero, en 10 de Abril de 1832.
- ISABEL FERNANDINA, Infanta de España, hija primera, en 18 de Mayo de 1821.
- LUISA TERESA, Infanta de España, hija segunda, en 11 de Junio de 1824.

JOSEFA FERNANDA LUISA, hija tercera, Infanta de España, en 25 de Mayo de 1827.

MARÍA CRISTINA, Infanta de España, hija cuarta en 5 de Junio de 1833.

AMALIA FELIPA PILAR, Infanta de España, hija quinta, en 12 de Octubre de 1834.

CÁRLOS LUIS, Infante de España, primo de la REYNA, en 22 de Diciembre de 1799.

LUISA CARLOTA, Infanta de España, prima de la REYNA, en 2 de Octubre de 1802.

MARÍA ISABEL, Infanta de España, abuela de la REYNA, en 6 de Julio de 1789.

GALAS MAYORES CON UNIFORME Y BESAMANOS.

Enero 30. Gala con uniforme y besamanos, por el cumple-años de la Serenísimas Señora Infanta Doña **MARÍA LUISA FERNANDA**.

Agosto 25. Gala con uniforme y besamanos, por los días de la Serenísimas Señora Infanta Doña **MARÍA LUISA FERNANDA**.



Octubre 10. Gala con uniforme y besamanos, por el cumple-años de la REYNA Nuestra Señora Doña **ISABEL II**.

Noviembre 19. Gala con uniforme y besamanos, por los días de la REYNA Nuestra Señora Doña **ISABEL II**.



ENERO.

Tiene 31 días, la Luna 30: el día 11 horas y 16 minutos, y la noche 12 horas y 44 minutos.

- 1 Viern. ✠ ✠ ✠ La Circuncision del Sor. (*Estacion.*) Jubileo de 40 hor. en Quiapo.
 Luna llena á las 10 hor. y 47 min. de la noche.
- 2 Sábado San Macar o Abad.
ABRENSE LOS TRIBUNALES.
- 3 Dom. S. Antero P. y M. y Sta. Genoveba V.
- 4 Lunes San Tito Obispo y Confesor.
- 5 Mart. S. Telesforo P. y M. y S. Simeon Estilita.
- 6 Miérc. ✠ ✠ ✠ La Epifanía del Sr. y la adoracion de los Santos Reyes. (*Estacion.*)
Juev. San Luciano Presbítero y Mártir.
- 7 ABRENSE LAS VELACIONES.
- 8 Viern. San Severino Obispo y Confesor.
- 9 Sáb. S. Julian Mr. y su Esposa Sta. Basilisa V.
- 10 Dom. S. Agaton P. S. Marciano Presb. y S. Gonzalo Conf. *Indulg. plen. en las Capillas del Rosario por la fiesta del Sto. Niño perdido.*
 Cuarto menguante á las 2 hor. y 44 minutos de la madrugada.
- 11 Lun. San Higinio P. M. y Santa Honorata V.
- 12 Mart. S. Arcadio M. y S. Benito Abad Conf.
- 13 Miérc. Los Stos. Leoncio Ob. y Vivencio Ce.
- 14 Juev. Los Stos. Hilario Ob. y Felix Presb. Ce.
- 15 Viern. San Pablo primer Ermitaño, y S. Mauro Abad Confesor.
- 16 Sábado San Marcelo Papa y Mártir, y San Fulgencio Obispo Confesor.
- 17 Dom. El dulce nombre de Jesus, y S. Antonio Abad Patron de Manila por los incendios.

(*Jubil. de 40 hor. en la Parroq. de Binondo.*)



Luna nueva á las 8 hor. y 49 min.
de la mañana.

- 18 Lun. La Cátedra de S. Pedro en Roma y Sta. Prisca V. y Mártir. *Indulgencia plenaria en la Capilla de San Pedro en la Catedral.*
19 Mart. S. Canuto Rey, y S. Ponciano Mártires.
20 Miérc. Los Stos. Fabian y Sebastian Mártires.
21 Juev. (*) Ntra. Sra. del Carmen, y Santa Ines Virgen y Mártir.

SOL EN ACUARIO.

- 22 Viern. Los Stos. Vicente y Anastasio Mártires.
23 Sáb. S. Ildefonso Arz. Conf. y S. Raymundo Confesor y Fundador. (*Indulgencia plenaria en las Iglesias de Dominicos.*)



Cuarto creciente á las 12 horas y 24 minutos de la noche.

- 24 Dom. Ntra. Sra. de la Paz, y S. Timoteo Ob. y M.
25 Lun. La Conversion de San Pablo Apóstol y San Ananias Mártir.
26 Mart. S. Policarpo Ob. y M. Patron de Manila por los temblores, y Sta. Paula Viuda.
27 Miérc. S. Juan Crisóstomo Ob. Conf. y Doctor.
28 Juev. S. Julian Ob. y la traslacion de Santo Tomas. (*Ind. plen. en Sto. Domingode Manila.*)
29 Viern. S. Francisco de Sales, y S. Valero Oo. Cc.
30 Sáb. (*) Sta. Martina V. y M. y S. Felix P. C. *Dia de cumple-años de la Serentésima Señora Infanta Doña Luisa Fernanda, (Q. D. G.)*
31 Dom. de Septuagésima S. Pedro Nolasco C. y Fundador. (*Estacion y ánima.*)



Luna lleva á las 4 horas y 53 min.
de la tarde.

FEBRERO.

Tiene 28 días, la Luna 29: el día 11 horas y 36 minutos, y la noche 12 horas y 24 minutos.

- 1 Lun. Los Stos. Ignacio y Cecilio Obs. y Mrs.
- 2 Mart. ✠✠✠ La Purificacion de Ntra. Sra.
(*Indulg. plenaria en las Capillas del Rosario,
Bend. Pap. en San Juan de Dios.*)
- 3 Miérc. San Blas Ob. y Mártir.
- 4 Juev. S. Andres Corsino Ob. Conf.
- 5 Viern. Los Stos. Mártires del Japon, y Santa
Agueda Virgen y Mártir.
- 6 Sáb. Sta. Dorotea V. y M. y los Stos. Vedasto
y Amando Obispos Confesores.
- 7 Dom. de Secsagésima. Ntra. Sra. de la Salud,
S. Romualdo Ab Conf. y S. Ricardo Rey
Conf. (*Estacion*) (*Jub. de 40 hor. en Recol.*)
- 8 Lun. San Juan de Mata Conf. Fundador.



Cuarto menguante á las 9 hor. y 42 minutos de la noche.

- 9 Mart. Sta. Apolonia Virgen y Mártir.
- 10 Miérc. Sta. Escolástica V. y San Guillermo
Ermitaño Confesor.
- 11 Juev S. Lucio Obispo y compañeros Mártires,
y S. Severino Abad Confesor.
- 12 Viern. Sta. Eulalia V. y M. y S. Gaudencio O. C.
- 13 Sáb. Sta. Catalina de Riccis V. y S. Benito
Mr. (*Indul. plen. en las Igl. de Dominicos.*)
- 14 Dom. de Quinquagesima S. Valentin Presb. y
Mártir (*Estacion*)
- 15 Lun. de Carnestolendas. (*) Los Stos. Faustino
y Jovita Mártires.



Luna nueva á las 7 horas y 30 minutos de la noche.

- 16 Mart. de Carnestolendas (*) S. Faustino Obispo Confesor y S. Julian y comp. Mártires.
17 Miérc. de Ceniza. Ayuno (*) S. Silvino Ob. C.
(CIERRANSE LAS VELACIONES.)

Hoy empieza la sagrada Cuaresma, en que obligan los ayunos acostumbrados en España é Indias, aunque con privilegio de comer carnes saludables, segun la nota al principio de este Calendario.

Desde hoy hasta la Dominica in Albis inclusive, todos los dias son de Estacion.

- 18 Juev. S. Eladio Arz. Conf. y S. Simeon O. M.
19 Viern. Ayuno. S. Alvaro de Córdoba Conf. y S. Gavino Presbítero Mártir.

SOL EN PISCIS.

- 20 Sáb. Los Stos. Leon y Eleuterio Obs. Cc.
21 Dom. 1.º de Cuaresma. S. Macsimiano Ob. C.
22 Lun. La Cátedra de S. Pedro en Antioquia, S. Ariston y Sta. Margarita de cortona. (*Ind. plen. en la capilla de S. Pedro en la Catedral, y en las Iglesias del Orden Seráfico.*)


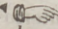
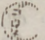



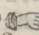
Cuarto creciente á las 12 horas y 2 minutos del dia.

- 23 Mart. Vigilia. S. Florencio Conf. y Sta. Marta Virgen y Mártir. (*Anima.*)
24 Miérc. *Témporas* ✠☞ S. Matias Ap.
25 Juev. S. Cesario C. y S. Victorino y comp. Mrs.
26 Viern. *Temp. ayuno.* Los Stos. Alexandro y Andres Obispos Confesores.
27 Sáb. *Témporas.* S. Baldomero Confesor.
28 Dom. 2.º de Cuaresma. S. Roman Ab. Conf.


MARZO.

Tiene 31 dias, la Luna 30: el dia 12 horas y 00 minutos, y la noche 12 horas y 00 minutos.

- 1 Lun. los Stos. Rosendo y Albino Obs. Cc.
- 2 Mart. San Simplicio Papa Confesor.
 Luna llena á las 11 hor. y 15 min.
de la mañana.
- 3 Miérc. Los Stos. Emeterio y Celedonio Mrs. y Sta. Cunegunda Emperatriz Virgen.
- 4 Juev. S. Casimiro Rey Conf. y S. Lucio P. M.
- 5 Viern. S. Adriano M. y S. Teofilo O. C.
- 6 Sáb. Los Stos. Victor y Victoriano Mrs. y Sta. Coleta Virgen. (*Anima.*)
- 7 Dom. 3.º de Cuaresma. Sto. Tomas de Aquino Confesor y Doctor. (*Anima.*)
- 8 Lun. ( M. C.) S. Juan de Dios C. Fund. (*Ind. plen. y Bend. Papal en su Iglesia.*)
- 9 Mart. Sta. Franc. Romana Viud. y S. Paciano O. C.
- 10 Miérc. S. Meliton Mr. y S. Macario Ob. C.
 Cuarto menguante á las 12 hor. y 42 min. del dia.
- 11 Juev. S. Eulogio Presb. Mr. y S. Sofronio O. C.
- 12 Viern. S. Gregorio P. C. y Doctor.
- 13 Sáb. S. Leandro Arzobispo de Sevilla Conf.
- 14 Dom. 4.º de Cuaresma Sta. Florentina V. y Sta. Matilde Reyna Viuda. (*Anima.*)
- 15 Lun. S. Longino. M. y S. Raymundo de Fite-ro Conf. Fundador.
- 16 Mart. S. Heriberto O. y S. Abraham Ermit. Cc.
- 17 Miérc. S. Patricio Ob. Conf.
 Luna nueva á las 5 hor. y 15 min.
de la mañana.

- 18 Juev. S. Gabriel Arcangel y S. Narciso Ob.
19 Viern. *Ayuno.* ✠  (En el Obisp. de Nueva Segovia ✠ ✠) Sor. S. José Esposo de Ntra. Sra. Pat. de las Misiones de Asia. (*Ind. plen. en la Cap. de S. Pedro en la Catedral.*)
20 Sáb. S. Nicetas O. C. y S. Ambrosio de Sena C.
21 Dom. DE PASION. S. Benito Ab. Conf. Fund.

SOL EN ARIES.



- 22 Lun. S. Deogracias Ob. Conf. y Sta. Catalina de Suecia Virgen.
23 Mart. S. Victoriano y comp. Mrs. y S. Teodulo Presbítero Confesor.
24 Miérc. S. Agapito O. C. y S. Simeon Inocente M.  *Cuarto creciente á la 1 hor. y 44 min. de la madrugada.*
25 Juev. ✠ ✠ ✠ La Anunciacion de Ntra. Sra. y Encarnacion del Divino Verbo (*Ind. plen. en las Capillas del Rosario: Bend. Pap. en S. Agustín, Recoletos y S. Juan de Dios.*)
26 Viern. *Ayuno.* Los Dolores de Ntra. Sra. S. Braulio Ob. C. y los Stos. Montano y Mácsima Mrs. (*Anima*) *Ind. plen. en la Capilla de S. Pedro en la Catedral, y en las del Rosario.*
27 Sáb. S. Ruperto O. C. y S. Juan Erm. C. (*Anim.*)




VISITA GENERAL DE CARCELES, Y SE CIER-
RAN LOS TRIBUNALES.

- 28 Dom. de Ramos. Los Stos. Castor y Doroteo Mrs.
29 Lun. Sto. S. Segundo M. y S. Eustacio Ab. C. *Las personas Ecclesiast. hoy y el dia de mañana deben guardar abstinencia, como se advierte cerca del fin de las notas puestas al principio.*
30 Mart. Sto. S. Quirino M. y S. Juan Climaco Ab. C.
31 Miérc. Sto. *Ayuno.* Sta. Balvina Virgen.

ABRIL.



Tiene 30 dias, la Luna 29: el dia 12 horas y 26 minutos, y la noche 11 horas y 34 minutos.

- 1 Juev. Sto. Ayuno. Sta. Teodora Mr. y la impresion de las llagas de Sta. Catalina de Sena.
 Luna llena á las 5 hor. y 21 minutos de la mañana.
Eclipse de Luna, parte de él visible: comienza á las 4 hor. y 28 min. de la mañana.
- 2 Viern. Sto. Ayuno. S. Francisco de Paula C. y Fund. y Sta. María egipciaca.
- 3 Sáb. Sto. Ayuno. S. Benito de Palermo Conf.
- 4 Dom. de Pascua de Resurreccion. S. Isidro Arz. de Sevilla C. y S. Zosimo Anacoreta Conf. (*Ind. plen. en las Cap. del Rosar, Bend. Pap. en S. Agustin y Recoletos.*)
- 5 Lun. ✠✠ S. Vicente Ferrer C. y S. Cenon M.
- 6 Mart. ✠☞ S. Sixto P. M. y S. Celestino P. C.
- 7 Miérc. Los Stos. Epifanio Ob. y Saturnino Donato Rufino, y comp. Mártires.
- ABRENSE LOS TRIBUNALES.
- 8 Juev. Los Stos. Dionisio y Perpetuo Obs. Ce.
 Cuarto menguante á las 3 hor. y 35 min. de la tarde.
- 9 Viern. S. Hugo Ob. C. y Sta. María Cleofas.
- 10 Sáb. S. Macario O. C. y S. Eccequiel Profeta.
- 11 Dom. in *Albis*. S. Leon P. C. y Doctor.
- 12 Lun. S. Julio P. C. y S. Cenon Ob. y M.
- ABRENSE LAS VELACIONES.
- 15 Mart. S. Hermenegildo M. y S. Justino el Filós. M.
- 14 Miérc. S. Pedro Telmo C. y los Stos. Tiburcio Máximo y Valeriano Mártires.

- 15 Juev. Las Stas. Basilisa y Anastasia Mrs.
 Luna nueva á las 2 hor. y 26 min.
de la tarde.
Eclipse total de Sol invisible.
- 16 Viern. Sta. Engracia V. y comp. Mártires.
- 17 Sáb. S. Aniceto Papa. y Mártir.
- 18 Dom. S. Perfecto Presbítero y Mártir.
- 19 Lun. S. Hermógenes y compañeros Mártires.
- 20 Mart. Sta. Inés de Monte Policiano V. (*Ind. plen.
en las Iglesias de Dominicos.*)
- 21 Miérc. S. Anselmo Ob. C. y S. Simeon Ob. y Mr.
SOL EN TAURO.
- 22 Juev. Los Stos. Sotero y Cayo Pp. y Sta. Tar-
bula y comp. Mrs.
 Cuarto creciente á las 5 hor. y 12 min.
de la tarde.
- 23 Viern. S. Jorge Mr. y S. Gerardo Ob. Conf.
- 24 Sáb. S. Gregorio O. C. y S. Fidel de Sigmaringa M.
- 25 Dom. El Patrocinio del Sor. S. José y S. Mar-
cos Evangelista (*Rogaciones y Estacion.*) Jub.
de 40 horas en Sta. Cruz.
- 26 Lun. Los Stos. Cleto y Marcelino Pp. y comp. Mrs.
- 27 Mart. (*) Sto. Toribio Arz. de Lima, y S. Pedro
Armengol Confesor.
Cumple-años de la Reyna Madre Doña Ma-
ría Cristina (Q. D. G.)
- 28 Miérc. S. Prudencio Ob. Conf.
- 29 Juev. S. Pedro de Verona Mr. y S. Paulino Ob.
Conf. (*Ind. plen. en las Iglesias de Dominicos.*)
- 30 Viern. Sta. Catalina de Sena V. y Sta. Sofia V.
y M. (*Ind. plen. en las Iglés. de Dominicos.*)
 Luna llena á las 9 hor. y 50 minutos.
de la noche.


MAYO.

Tiene 31 días, la Luna 30: el día 12 horas y 46 minutos, y la noche 11 horas y 14 minutos.

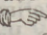
- 1 Sáb. ✠☞ S. Felipe y Santiago Apóstoles.
- 2 Dom. S. Atanasio Ob. C. y S. Felix M. de Sevilla.
- 3 Lun. ✠☞ La Invencion de la Sta. Cruz, S. Alejandro P. y comp. Mártires.
- 4 Mart. Ntra. Sra. de Antipolo Sta. Mónica Viud. y S. Ciriaco O. y M. *Ind. plen. en S. Agust. y Recolet.*
- 5 Miérc. S. Pio 5.º C. y la Conversion de S. Agustín. (*Ind. plen. en las Iglesias de Dominicos.*)
- 6 Juev. S. Juan *ante-portam lat.* y Sta. Benedicta V.
- 7 Vien. S. Estanislao Ob. y Mártir.
- 8 Sáb. la Aparic. de S. Miguel Arcáng. y S. Victor M.
 *Cuarto menguante á las 6 horas y 54 min. de la mañana.*
- 9 Dom. S. Gregorio Nacienceno Ob. Conf.
- 10 Lun. *Letanías y Estacion.* S. Antonio de Florencia Arz. C. y S. Nicolas Albergato Card. (*Ind. plen. en las Iglesias de Dominicos.*)
- 11 Mart. *Letanías y Estacion.* S. Mamerto Arz. C. y S. Mácsimo y comp. Mártires.
- 12 Miérc. *Letanías y Estacion.* Sto. Domingo de la Calzada C. y los Stos. Pancracio y Dionisio Mrs.
- 13 Juev. ✠☞☞ La Ascencion del Sor. S. Pedro Regalado C. y Sta. Gliceria M. (*Estacion*) (*Indulg. plen. en las Capillas del Rosario.*)
- 14 Viern. S. Bonifacio M. y S. Pascual Papa Conf.
 *Luna nueva á las 11 horas y 27 minutos de la noche.*
- 15 Sáb. ✠☞ S. Isidro Labrador C y S. Mancio M.
- 16 Dom. S. Juan Nepomuceno M. (*Ind. plen. en la*


- Iglesia de Binondo, visitando el Altar del Sto.)*
- 17 Lun. S. Pascual Bailon Conf. (*Incl. plen. en las Iglesias del Orden Seráfico.*)
- 18 Mart. S. Venancio M. y S. Felix de Cantalicio C.
- 19 Miérc. ✠ ✠ Sta. Potenciana V. Patrona de estas Islas por los Baguios, y S. Pedro Celestino C.
- 20 Juev. S. Bernardino de Sena C. y S. Teodoro O. C. (*Incl. plen. en las Igles. del Ord. Seráfico.*)
- 21 Viern. S. Valentin Ob. y comp. Mártires.
- 22 Sáb. Vigil. Ayun. Sta. Quiteria V. M. y Sta. Rita de Casia Viud. (*Este día y los siete sig. son de Estac.*)

SOL EN GEMINIS.

 Cuarto creciente á las 10 horas y 3 min. de la mañana.

VISITA GENERAL DE CARCELES.



- 23 Dom. de Pentecostés. La Aparicion de Santiago Apóstol.
- 24 Lun. de Pentecostés. ✠ ✠ S. Melesio y comp. Mrs. y S. Juan de Prado Mártir.
- 25 Mart. de Pentecostés. ✠  Los Stos. Bonifacio y Gregorio Pps. Cc. y S. Urbano Pp. Mr.
- 26 Miérc. *Témporas y ayuno.* S. Felipe Neri C. F.
- 27 Juev. S. Juan P. M. y Sta. Maria Magdalena de Paxis Virgen. (*Anima.*)
- 28 Viern. *Témporas y ayuno.* Los Stos Justo y Germau Obispos Confesores.
- 29 Sáb. *Témporas y ayuno.* Los Stos. Mácsimo y Macsimino Obispos Confesores. (*Anima.*)
- 30 Dom. La Santísima Trinidad S. Fernando Rey de España y S. Felix Papa Mártir.

 Luna llena á las 10 horas y 49 min. de la mañana.

- 31 Lun. Sta. Petronila Virgen.

JUNIO.

Tiene 30 días, la Luna 29: el día 12 horas y 54 minutos, y la noche 12 horas.

- 1 Mart. S. Segundo M. y S. Inigo Ab. Conf.
- 2 Miérc. Los Stos. Eugenio P. C. Marcelino y Pedro Mártires.
- 3 Juev. ✠ ✠ ✠ Santísimo Corpus Christi, San Isaic Monge Mr. y Sta. Clotilde Reyna.
- 4 Viern. Sta. Saturnina V. y M. y S. Francisco Caracciolo Conf. y Fundador.
- 5 Sáb. S. Bonifacio y comp. Mrs. y S. Sancho Mr.
- 6 Dom. Los Stos. Norberto y Claudio Obs. Cc.
 *Cuarto menguante á las 12 horas y 11 minutos del día.*
- 7 Lun. S. Roberto Ab. y S. Pedro Presb. y compañeros Mártires.
- 8 Mart. Los Stos. Máximo y Severino Obs. Salustiano y Victorino Confesores..
- 9 Miérc Los Stos. Primo y Feliciano Mrs. y Sta. Pelagia Virgen y Mártir.
- 10 Juev. Oct. del Corpus Christi. Los Stos. Crispulo y Restituto Mrs. y Sta. Margarita Reyna de Escocia Viuda.
- 11 Viern. El Sagrado Corazon de Jesus, S. Bernabé Ap. y los Stos. Felix y Fortunato Mrs.
- 12 Sáb. S. Juan de Sahagun, y S. Onofre Anacoreta Cc. (*Ind. plen. en S. Agus'in y Recoletos.*)
- 13 Dom. S. Antonio de Pad. C. y Sta. Aquilina V. y M. (*Ind. plen. en las Igles. del Orden Seráfico.*)
 *Luna nueva á las 8 horas y 56 min. de la mañana.*

- 14 Lun. S. Basilio Magno O. C. y S. Eliseo Profeta.
15 Mart. Los Stos. Vito, Modesto y Crescencia Mrs.
y Sta. Benilda Mártir de Córdoba.
16 Miérc. Los Stos. Quirico y Julita Mrs. S. Juan
Franc. Regis Conf. y S. Marcial Ob. Conf.
17 Juev. Los Stos. Manuel, Sabel é Ismael Mrs.
18 Viern. Los Stos. Ciriaco y Paula Mrs.
19 Sáb. Los Stos. Gervasio y Protasio Mrs. y Sta.
Juliana Falconeria Virgen.
20 Dom. S. Silverio P. M. y Sta. Florencia Virgen.
21 Lun. S. Luis Gonzaga C. y Sta. Demetria V. y M.



*Cuarto creciente á las 3 horas y 56 min.
de la mañana.*

- 22 Mart. S. Paulino Ob. Confesor.

SOL EN CANCER.

- 23 Miérc. *Vigilia y ayuno.* S. Juan Presb. M. y Sta.
Agripina Virgen y Mártir.
24 Juev. ✠ ✠ La Natividad de S. Juan Bautista.
25 Viern. S. Guillermo Ab. C. y S. Galicano Mr.
26 Sáb. S. Juan y S. Pablo Mártires.
27 Dom. S. Zoylo y comp. Mrs. de Córdoba, y
S. Ladislao Rey de Ungria Conf.
28 Lun. *Vigilia y ayuno.* S. Leon P. C. y S. Ireneo
Obispo Mártir.





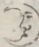
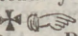

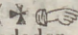
*Luna llena á las 9 horas y 26 min.
de la noche.*

- 29 Mart. ✠ ✠ ✠ S. Pedro y S. Pablo Apóstoles.
(*Indulgencia plenaria en la Capilla de San
Pedro en la Catedral.*)
30 Miérc. La Conmemoracion de S. Pablo Apos-
tol y Sta. Lucina Discipula de los Apóstoles.

JULIO.



Tiene 31 días, la Luna 30: el día 12 horas y 46 minutos, y la noche 11 horas y 14 minutos.



- 1 Juev. S. Teodorico Presb. y S. Simeon Cc.
- 2 Viern. La Visitacion de Ntra. Sra. y los Stos. Proceso y Martiniano Mrs. (*Incl. plen. en las Capillas del Rosario.*)
- 3 Sáb. S. Jacinto Mr. y los Stos. Anatolio y Heliodoro Obs. Confesores.
- 4 Dom. S. Laureano Arz. de Sevilla Mr.
- 5 Lun. S. Numeriano Ob. C. y Sta. Cirila Mr.
 *Cuarto menguante á las 4 hor. y 47 minutos de la tarde.*
- 6 Mart. S. Tranquilino Presb. M. y S. Isaias Prof. *Jubileo de 40 horas en la Catedral.*
- 7 Miérc. Los Stos. Odon y Apolonio Obs. Cc. y S. Fermin Ob. Mr.
- 8 Juev. Sta. Isabel Reyn. de Portug. y S. Procopio M.
- 9 Viern. S. Cirilo Ob. Mr. y S. Briccio Ob. C.
- 10 Sáb. Las Stas. Rufina y Segunda Vv. y Mrs. y S. Apolonio Mártir.
- 11 Dom. S. Pio 1.º P. y S. Abundio Presb. Mrs.
- 12 Lun. S. Juan Gualberto Ab. C. y Fund. y Sta. Marciana Virgen y Mártir.
 *Luna nueva á las 7 horas y 41 minutos de la noche.*
- 13 Mart. S. Anacleto P. M. y S. Turiano Ob. C.
- 14 Miérc. S. Buenaventura Card. C. y D. (*Incl. plen. en las Iglesias del Orden Seráfico.*)
- 15 Juev. S. Enrique Emperador Conf. y S. Camilo de Lelis Conf. y Fundador.
- 16 Viern. El triunfo de la Sta. Cruz: Ntra. Sra.

- del Carmen, y S. Sisenando Mr. de Córdoba.
- 17 Sáb. S. Alejo Conf. y Sta. Marcelina V.
- 18 Dom. Sta. Sinforosa y su Esposo S. Getulio con sus siete hijos Mrs. y Sta. Marina V. y Mr.
- 19 Lun. Las Stas. Justa y Rufina Vv. y Mrs. S. Simaco P. C. y S. Vicente de Paul C. Fund.
- 20 Mart. Las Stas. Margarita y Librada Virgenes y Mrs. y S. Elias Profeta.
-  *Cuarto creciente á las 8 horas y 57 minutos de la noche.*
- 21 Miérc. Sta. Práxedes V. S. Daniel Profeta, S. Víctor y compañeros Mártires.
- 22 Juev. Sta. Maria Magdalena y S. Platon Mr.
- 23 Viern. S. Apolinario Ob. M. y S. Liborio Ob. C.
- 24 Sáb. Vigil. y ayuno. (*) Sta. Cristina V. y Mr. y S. Francisco Solano. *Ind. plen. en las Iglés. del Orden Seráfico. Dias de la Reyna Madre Doña María Cristina. (Q. D. G.)*
- SOL EN LEON.**
- 25 Dom. Santiago Ap. Patron de España y los Stos. Cristobal y Cucufate Mártires.
- 26 Lun.  Sta. Ana Madre de Ntra. Sra. y S. Pastor Presbítero.
- 27 Mart. S. Pantaleon y S. Jorge Diácono Mrs.
- 28 Miérc. Los Stos. Victor P. y M. é Inocencio P. y Conf. y los Stos. Nazario y Celso Mrs.
-  *Luna llena á las 6 hor. y 12 min. de la mañana.*
- 29 Juev. Sta. Marta V. y S. Lupo Ob. Confesor.
- 30 Viern. Los Stos Abdon y Senen Mártires. y S. Rufino Mártir.
- 31 Sáb. ( M. C.) S. Ignacio de Loyola C. Fundador, y S. Fabio Mártir.

AGOSTO.



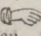
Tiene 31 días, la Luna 29: el día 12 horas y 28 minutos, y la noche 11 horas y 32 minutos.

- 1 Dom. S. Pedro Advincula (*Indulgencia plen. en la Capilla de S. Pedro en la Catedral.*)
- 2 Lun. (*) Ntra. Señora de los Angeles. (*Jub. de Porciúncula en las Iglesias del Ord. Seráfico.*)
- 3 Mart. La Invencion del Cuerpo de S. Estevan Protomartir.
 Cuarto menguante á las 10 hor. y 4 min. de la noche.
- 4 Miérc. (✠☞ M. C.) Sto. Domingo de Guzman (*Ind. plen. en las Igle. de Dominicanos.*)
- 5 Juev. Ntra. Sra. de las Nieves y S. Emigdio Ob. M. (*Ind. plen. en las Capillas del Rosario.*)
- 6 Viern. La Transfiguracion del Sor. S. Sixto P. Mr. y los Stos. Justo y Pastor Mártires.
- 7 Sáb. S. Cayetano Conf. y Fundador y los Santos Donato Ob. y Fausto Mártires.
- 8 Dom. S. Ciriaco Mr. y S. Severo Presb. Conf.
- 9 Lun. Vigilia y ayuno. S. Roman Abad Mr.
- 10 Mart. ✠☞ S. Lorenzo Mártir.
- 11 Miérc. S. Tiburcio Mr. y Sta. Susana V. y Mr.
 Luna nueva á las 8 hor. y 32 min. de la mañana.
- 12 Juev. (✠☞ M. C.) Sta. Clara V. Fund. (*Jub. de 40 hor. en su Iglesia é Ind. plen. en las Iglesias del Orden Seráfico.*)
- 13 Viern. Los Stos. Hipólito y Concordia Mrs.
- 14 Sáb. Vigilia y ayuno. Los Stos. Eusebio y Demetrio Mártires.
- 15 Dom. La Asumpcion de Ntra. Sra. S. Alipio



- Ob. C. *Bend. Pap. en S. Agustin y Recoletos.*
Ind. plen. de toties quoties en las Cap. del Ros.
- 16 Lun. S. Jacinto y S. Roque Cc. (*Ind. plen. en las Iglesias de Dominicos.*)
- 17 Mart. Los Stos. Pablo y Juliana Mrs.
- 18 Miérc. S. Agapito Mr. Sta. Elena Emperatriz.
- 19 Juev. S. Luis Ob. (*Ind. plen en las Iglesias del Orden Seráfico.*)
-  *Cuarto creciente á la 4 horas y 6 min. de la tarde.*
- 20 Viern. S. Bernardo Abad C. Fund. y Doctor.
- 21 Sáb. Sta. Juana Francisca Fremiot Viuda.
- 22 Dom. Sor. S. Joaquin Padre de Ntra. Sra. Los Stos. Timoteo y Mauro Mártires.
- 23 Lun. Vig. y ayuno. S. Felipe Benicio Ob. C.
- 24 Mart. ✠☞ S. Bartolomé Apostol.
- 25 Miérc. (*) S. Luis Rey de Francia C. *Jub. de 40 horas en la Orden Tercera de S. Francisco Ind. plen. en todas sus Iglesias.*
Dias de la Serenísima Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda (Q. D. G.)
- 26 Juev. S. Ceferino Papa y S. Victor Mártires.
-  *Luna llena á las 2 horas y 15 min. de la tarde.*
- 27 Viern. S. Licerio O. y S. José de Calasanz C. F.
- 28 Sáb. ✠☞ S. Agustin Ob. C. Dr. y Fund. (*Ind. plen. en S. Agustin y Recoletos.*)
- 29 Dom. La Fiesta de Ntra. Sra. de la Consolacion ó Correa. La Degollac. de S. Juan Baut. y Sta. Cándida V. y M. (*Jub. de 40 hor. en S. Agust.*)
- 30 Lun. ✠✠ Sta. Rosa de Lima Patrona de las Ind. (*Ind. plen. en las Iglesias de Dominicos.*)
- 34 Mart. S. Ramon Nonato Cardenal.

SETIEMBRE.

Tiene 30 días, la Luna 30: el día 12 horas
y la noche 12 horas,

- 1 Miérc. S. Gil Abad y la Profetisa Sta. Ana Viud.
2 Juev. S. Estevan Rey de Ungría Conf.
 Cuarto menguante á las 5 horas y 19
min. de la mañana.
3 Viern. Sta. Serapia V. y S. Simon Stilita Conf.
4 Sáb. S. Marcelo Mr. y Sta. Rosalia de Palerm.
V. y Sta. Rosa de Viterbo. (*Ind. plen. en las
Iglesias del Orden Seráfico.*)
5 Dom. S. Lorenzo Justinianó C. y Sta. Obdulia V.
6 Lun. S. Eugenio y comp. Mrs. y S. Zacarias Prof.
7 Mart. Sta. Regina V. y M. y S. Clodoaldo Presb. C.
8 Miérc. ✠ ✠ ✠ La Natividad de Ntra. Sra. S. Adria-
no y comp. Mrs. *Ind. plen. en las Cap. del Ros.*
9 Juev. Los Stos. Doroteo y Gorgonio Mártires.
 Luna nueva á las 11 hor. y 51 min.
de la noche.
10 Viern. (✠  M. C.) S. Nicolás de Tolentino.
(*Ind. plen. en S. Agustin y Recoletos.*)
11 Sáb. S. Vicente Ab. Mr. S. Emiliano Ob. C.
12 Dom. El dulce Nombre de María S. Leoncio
Mr. (*Ind. plen. en las Capillas del Rosario.*)
*Los que confes. y comulg. asistieren en este dia
á la misa mayor en cualquier Iglesia de los domi-
nios de España, rogando por la paz etc. pueden
ganar Indulgencia plenaria.*
13 Lun. Los Stos. Felipe y Ligorio Mrs.
14 Mart. La Ecsaltacion de la Sta. Cruz. S. Cor-
nelio P. Mr. y Sta. Catalina de Genova Viud.
15 Miérc. *Témp. y ayuno.* La Aparicion de Sto. Do-
mingo en Soriano. (*Estacion*) Jub. de 40 ho-

ras en Sto. Domingo de Manila.

- 16 Juev. Los Stos. Cornelio y Cipriano Mrs. y Sta. Eufemia Virgen y Mártir.
- 17 Viern. *Témp. y ayuno*, S. Pedro Arbues Mr. Sta. Columba V. y Mr. y las Llagas de S. Francisco (*Estacion*) *Ind. plen. en las Igles. del Ord. Seráf.*
- 18 Sáb. *Témp. y ayuno*. Sto. Tomas de Villan. O. C. y las Stas. Sofia é Irene Mrs. (*Estacion.*) *Indulg. plen. en S. Agustin y Recoletos.*
 *Cuarto creciente á las 3 hor. y 25 min. de la madrugada.*
- 19 Dom. S. Genaro Ob. y comp. Mártires.
- 20 Lun. *Vigilia y ayuno*. S. Eustaquio y su Esposa Sta. Teopista y comp. Mrs y S. Agapito P.
- 21 Mart. ✠☞ S. Mateo Ap. y Ev. y Sta. Efigenia Virgen.
- 22 Miérc. S. Mauricio y comp. Mrs.
- 25 Juev. S. Lino P. y M. y Sta. Tecla V. y Mr.
- 24 Viern. Ntra. Sra. de la Merced, y S. Dalmacio C.
 *Luna llena á las 10 hor. y 29 min. de la noche.*

Eclipse parcial de Luna visible; principia á las 9 hor. y 31 min. de la noche; oposicion á las 10 hor. 29 min. y 14 seg. fin del eclipse á las 11 horas 43 minutos y 36 segundos.

SOL EN LIBRA.

- 25 Sáb. S. Lope O. C. y Sta. Maria del Socorro V.
- 26 Dom. S. Cipriano M. y Sta. Justina V. y Mr.
- 27 Lun. Los Stos. Cosme y Damian Mrs.
- 28 Mart. S. Wenceslao Duque de Bohemia Mr.
- 29 Miérc. ✠☞ La Dedicacion de S. Miguel Arcángel. (*Jubileo de 40 horas en Recoletos.*)
- 30 Juev. S. Gerónimo C. F. y Dr. y Sta. Sofia Viud.

OCTUBRE.

Tiene 31 días, la Luna 29: el día 11 horas y 38 minutos, y la noche 12 horas y 22 minutos.

1 Viern. S. Remigio Ob. Conf.



Cuarto menguante á las 3 horas y 40 min. de la tarde.

2 Sáb. Los Stos. Angeles Custodios y S. Gerino M.

3 Dom. La Fiesta del Ssmo. Rosario S. Cándido Mr. y S. Gerardo Ab. Conf. (*Jubiléo de to- ties quoties en las Capillas del Rosario.*)

4 Lun. (✠☞ M.C.) S. Francisco de Asis C. F. Pat. de Man. *Ind. plen. en las Igles. de su Ord.*

5 Mart. Los Stos. Froilan y Atilano Obs. Cc.

6 Miérc. S. Bruno C. F. y S. Roman Ob. y Mr.

7 Juev. S. Marcos P. C. y S. Sergio Mr.

8 Viern. Sta. Brigida Viud. y Sta. Pelagia Penit.

9 Sáb. S. Dionisio Areopagita Ob. y comp. Mrs.



Luna nueva á las 5 hor. y 10 min. de la tarde.

Eclipse anular de Sol visible: comienza á las 2 hor. y 10 min. de la tarde. El Sol se pond. eclipsad.

10 Dom. S. Luis Beltran C. *Cumple años de la Reyna Ntra. Sra. Doña Isabel II (Q. D. G.)*

11 Lun. S. Nicasio O. y comp. Mrs.

12 Mart. (*) Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza. (*Jub. de 40 hor. en Sta. Cruz.*)

13 Miérc. S. Eduardo Rey, y S. Fausto Mr.

14 Juev. S. Calixto Papa Mártir.

15 Viern. Sta. Teresa de Jesus Virgen y Fundad.

Comienza en S. Juan de Dios el Septenario del Sor. S. José con Indulgencia plenaria. Los tres primeros días son de 40 horas.

- 16 Sáb. S. Florentino Ob. y S. Galo Ab. Cc.
17 Dom. Sta. Eduvigis Viud. y S. Andres de Creta M.
Jub. de 40 hor. en Binondo por la Fiesta del Ssmo. Rosario.



Cuarto creciente á las 3 hor. y 45 min. de la tarde.

- 18 Lun. S. Lucas Evangelista.
19 Mart. S. Pedro Alcántara. (*Jubiléo de 40 horas en S. Francisco de Manila. Ind. plen. en las Iglesias del mismo Orden.*)
20 Miérc. S. Feliciano Ob. Mr.
21 Juev. S. Hilarion Ab. C. y Sta. Ursula V. y Mr.
22 Viern. Sta. Maria Salomé.
23 Sáb. S. Pedro Pascual Ob. y M. y S. Germano M.
24 Dom. S. Rafael Arcángel. (*Bend. Papal en S. Juan de Dios é Ind. plen. en este día y los seis dias siguientes espuesto el Ssmo. Sacram.*)

SOL EN ESCORPION.



Luna llena á las 7 horas y 39 min. de la mañana.



- 25 Lun. S. Crisanto Mr. y S. Bonifacio P. C.
26 Mart. S. Evaristo P. y M. y S. Crispiniano Mr.
27 Miérc. *Vigilia y ayuno.* S. Fruto Confesor.
28 Juev. ✠ S. Simon y S. Judas Tadeo App.
29 Viern. S. Narciso Ob. y M. y Sta. Eusebia V. y M.
30 Sáb. *Vigilia y ayuno.* Los Stos. Marcelo Centurion, y sus tres hijos Claudio Ruperto y Victoriano Mártires.
31 Dom. S. Quintin Mr. y los Stos. Nemesio, Lucila y comp. Mártires.



Cuarto menguante á las 6 horas de la mañana.

NOVIEMBRE.

Tiene 30 días, la Luna 30: el día 14 horas y 16 minutos, y la noche 12 horas y 44 minutos.

- 1 Lun. ✠ ✠ La Fiesta de todos los Santos.
Esta tarde y mañana todo el día hay Ind. plen. aplicable por los Difuntos para los que confes. y comulg. oren en su parroquia por la intencion del Sumo Pontífice.
- 2 Mart. (*) La Commemoracion de los Fieles difuntos S. Victorino Ob. Mr. y Marciano C.
- 3 Miérc. Los innumerables Mártires de Zaragoza: S. Valentin Presb. y S. Hilario Mártires.
- 4 Juev. S. Carlos Borromeo Card. Arz. Conf.
- 5 Viern. S. Zacarias y Sta. Isabel Padres del Baut.
- 6 Sáb. S. Severo Ob. Mr. y S. Leonardo Conf.
- 7 Dom. Los Stos. Rufo y Florencio Obs. Cc.
- 8 Lun. Los Stos. Severo y Severino y comp. Mrs.
 Luna nueva á las 14 hor. y 14 min. de la mañana.
- 9 Mart. S. Teodoro Mr. y S. Agripino Ob.
- 10 Miérc. S. Andres Avelino C. y S. Demetrio O. M.
- 11 Juev. S. Martin Ob. C. y S. Mena Mr.
- 12 Viern. S. Diego de Alcalá C. (*Ind. plen. en las Iglesias del Orden Seráfico.*)
- 13 Sáb. S. Arcadio Mr. y S. Nicolas P. Conf.
- 14 Dom. El Patrocinio de Ntra. Sra. S. Serapion y S. Lorenzo Ob. C. *Ind. plen. en las Cap. del Rosario; y por asistir confes. y comulg. á la Misa mayor, rogando por la paz y concordia etc.*
- 15 Lun. S. Eugenio Mr. primer Arz. de Toledo.
- 16 Mart. S. Rufino y comp. Mrs. y Sta. Getrudis V.
 Cuarto creciente á las 2. hor. y 19 min. de la madrugada.

- 17 Miérc. S. Gregorio Taumaturgo Ob. Confesor.
18 Juev. S. Máximo O. C. y S. Roman y Barula Ms.
19 Viern. (*) Sta. Isabel Reyna de Ungria Viud.
Dias de la Reyna Ntra. Sra. Doña Isabel II.
(Q. D. G.)
20 Sáb. S. Felix de Valois C. y F. y S. Benigno O. C.
21 Dom. La Presentacion de Ntra. Sra. y los Stos.
Honorio, Eutiquio y Estevan Mrs. (*Ind. plen.*
en las Capillas del Rosario.)
22 Lun. Santa Cecilia Virgen y Mártir.



*Luna llena á las 6 horas y 8 minutos
de la tarde.*

- 23 Mart. San Clemente P. Mr. y S. Juan Bueno C.
SOL EN SAGITARIO.

- 24 Miérc. San Juan de la Cruz Confesor.

- 25 Juev. Sta. Catalina V. y M. y S. Moyses Presb. Mr.

- 26 Viern. Los Desposorios de Ntra. Sra. S. Pedro
Alejand. O. M. (*Jub. de 40 horas en Sta. Isabel
y Binondo.*) *Hoy y los seis dias siguientes hay Ind.
plen. orando en la Iglesia de Binondo por la paz,
concordia, etc.*

- 27 Sáb. S. Basilio O. M. y S. Facundo y Primitivo Ms.

- 28 Dom. 1.º de Adviento. S. Gregorio P. C. y S. Ru-
foy comp. Ms. y la Traslacion de S. Juan de
Dios. (*Estacion.*)

CIERRANSE LAS VELACIONES.

- 29 Lun. *Vigilia ayuno.* La Commemoracion del Ssmo.
Sacramento y S. Saturnino Obispo y Martir.




*Cuarto menguante á las 12 hor. y 26
minutos de la noche.*

- 30 Mart. (✠ ✠ M) Fuera de Manila ✠✠ S. An-
dres Ap. Patron de Manila, y Sta. Maura V. y Mr.

SALE EL REAL PENDON.

DICIEMBRE.

Tiene 31 días, la Luna 29: el día 11 horas y 6 minutos, y la noche 12 horas y 54 minutos.

- | | |
|----|--|
| 1 | Miérc. Sta. Natalia Viuda, y San Eligio Obispo C. |
| 2 | Juev. Sta. Bibiana V. y Mr. S. Pedro Crisólogo. |
| 3 | Viern. S. Francisco Javier, Patron de Manila. |
| 4 | Sábado. Santa Bárbara Virgen y Mártir. |
| 5 | Dom. 2.º de Adviento. S. Sabas Ab. y Sta. Crispina Mártir. (<i>Estacion.</i>) |
| 6 | Lun. S. Nicolás de Bari O. C. y S. Policronio M. |
| 7 | Mart. S. Ambrosio O. C. y D. y S. Agaton M. |
| 8 | Miérc. ✠✠ La Purísima Concepcion de Ntra. Sra. Patrona universal de España é Indias. (<i>Jub. de 40 hor. en la Catedral, Bend. Pap. en S. Juan de Dios. Ind. plen. en las Capillas del Rosario.</i>)
 Luna nueva à las 4 hor. y 34 minutos de la mañana. |
| 9 | Juev. Sta. Leocadia V. y M. y Sta. Gorgonia V. |
| 10 | Viern. La Traslacion de la Sta. Casa de Loreto. (<i>Indulg. plenaria en las Capillas del Rosario.</i>) |
| 11 | Sáb. S. Dámaso P. Conf. y S. Eutiquio Mártir. |
| 12 | Dom. 3.º de Adviento. Ntra. Sra. de Guadalupe. (<i>Estacion</i>) |
| 13 | Lun. Sta. Lucia V. (<i>Jub. de 40 hor. en Sampaloc</i>) |
| 14 | Mart. Los Stos. Espiridion O. é Isidoro Mártires. |
| 15 | Miérc. <i>Témporas y ayuno.</i> S. Valeriano Obispo, y S. Ireneo Mártires. (<i>Estacion.</i>)
<i>Cuarto creciente á las 11 hor. y 30 minutos de la mañana.</i> |
| 16 | Juev. Los Stos. Eusebio Ob. y Valentin Mártires. <i>Hoy empiezan las mis. de Aguin. con Indul. plen. para los que confes. y comulg. asistieren, rogando</i> |

por la intencion del Sumo Pontífice. A los Indios basta la confesion.

- 17 Viern. *Témporas y ayuno.* S. Lázaro Ob. de Marsella y Sta. Olimpia Viuda. (*Estacion.*)
- 18 Sáb. *Témporas y ayuno.* La Espectacion de Ntra. Sra. y S. Graciano O. C. (*Estacion.*) *Jub. de 40 h. en la Parroq. de Manila. Ind. plen. en las Cap. del Rosario.*
- 19 Dom. 4.^o de adviento. S. Nemesio Mr. (*Estacion.*)
- 20 Lun. *Vigil. y ayuno.* Sto. Domingo C. y S. Julio M.
- 21 Mart. ✠☞ Sto. Tomas Apóstol.
- 22 Miérc. Los Stos. Flaviano, y Zenon Mártires.

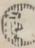


Luna llena á las 6 hor. y 12 min. de la mañana.

SOL EN CAPRICORNIO.

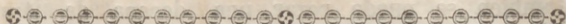
- 23 Juev. Sta. Victoria V. y M. y S. Nicolás Factor C.
- 24 Viern. *Vigilia y ayuno.* S. Gregorio Presb. Mr. y Sta. Társila Virgen. (*Estacion.*)

VISITA GENERAL DE CARCELES, Y CIERRAN-
SE LOS TRIBUNALES.

- 25 Sáb. ✠✠✠ La Natividad del Señor. (*Estacion en las tres misas.*) *Bendicion Pap. en S. Agustin, Recoletos y S. Juan de Dios. Ind. plen. en las Cap. del Rosario.*
- 26 Dom. S. Estevan Proto-Mártir. (*Estacion.*)
- 27 Lun. ✠☞ S. Juan Ap. y Evang. Patron de Manila por los Rayos. (*Estacion.*)
- 28 Mart. ✠☞ Los Stos. Inocentes Mrs. (*Estacion.*)
- 29 Miérc. Santo Tomas Cantuariense Obispo Mártir.
-  Cuarto menguante á las 9 hor. y 52 min. de la noche.
- 30 Juev. La Trasl. de Santiago Ap. y S. Sabino O. M.
- 31 Viern. S. Silvestre Papa Confesor.

HORAS VERDADERAS DEL SALIR Y PONERSE EL SOL EN EL HORIZONTE DE MANILA.

Meses.	SALE.				PÓNESE.		
	D.	n.	m.	S.	H.	M.	S.
Enero.	40	6	24	44	5	55	46
	20	6	22	24	5	57	56
	50	6	19	42	5	40	48
Febrer.	40	6	46	42	5	45	48
	20	6	44	56	5	48	24
	50	6	8	20	5	54	40
Marzo.	40	6	4	8	5	55	54
	20	6	0	0	6	0	0
	50	5	55	24	6	4	46
Abril.	40	5	54	42	6	8	48
	20	5	47	42	6	12	48
	50	5	45	56	6	46	24
Mayo.	40	5	40	46	6	19	44
	20	5	57	8	6	22	52
	50	5	55	46	6	24	44
Junio.	40	5	55	42	6	26	46
	20	5	55	42	6	26	48
	50	5	55	52	6	26	28
Julio.	40	5	54	48	6	25	22
	20	5	56	44	6	25	46
	50	5	59	44	6	20	46
Agosto.	40	5	42	52	6	17	8
	20	5	46	28	6	15	52
	50	5	50	20	6	9	40
Setiem.	40	5	55	28	6	6	52
	20	5	58	56	6	1	4
	50	6	5	6	5	59	52
Octub.	40	6	7	46	5	52	44
	20	6	11	24	5	48	56
	50	6	45	46	5	44	44
Novie.	40	6	19	42	5	40	48
	20	6	22	42	5	57	48
	50	6	24	56	5	55	24
Diciem.	40	6	26	8	5	55	52
	20	6	26	48	5	55	21
	50	6	26	24	5	55	56



DIAS DE JUBILEO

Ó INDULGENCIA PLENARIA.

Para ganar estas gracias, deben hacerse todas aquellas diligencias que el Sumo Pontífice espresa en su concesion: se requiere estar en gracia de Dios necesariamente, confesados, y comulgados, si la concesion lo pidiere. Lo mismo se dice de aquellas indulgencias que se pueden aplicar por sufragio de las Ánimas del Purgatorio, aunque para estas algunos son de opinion, que no es necesario estar en gracia; pero lo primero es lo mas seguro; y tambien es preciso, para conseguir cualquiera de dichas gracias, tener la Bula de la Sta. Cruzada de la última publicacion.

La oracion que se debe hacer en la visita de las Iglesias ó Altares, puede ser mental ó vocal, pidiendo á Dios por la union entre los Príncipes Cristianos, y victoria contra los infieles; es loable costumbre rezar cinco veces el *Padre nuestro*, *Ave María*, y *gloria Patri*, en cada iglesia, ó en cada Altar, ó el Trisagio de la SSma. Trinidad; aunque algunos dicen que bastará rezar dos veces el *Padre nuestro*; pero todos afirman que se debe hacer con tanta devocion, como el oir misa en dia de fiesta:

tambien se puede rezar una decena de *Ave Marias* ó un *Misterio del Rosario*, cuando se visitaren los cinco Altares, por motivo de la Bula de la Santa Cruzada.

Los que todos los dias rezaren de rodillas el *Angelus Domini* con las tres *Ave Marias* al toque de ellas por la mañana, al medio dia, y al nochecer, ganarán por cada un dia cien dias de indulgencia; y confesando y comulgando una vez en cada mes en el dia de su arbitrio, rogando á Dios por la paz entre los Príncipes cristianos, extirpacion de las heregías y escaltacion de la Sta. Fé Católica, ganarán indulgencia plenaria, por concesion de Ntro. Sumo Pontífice Papa Benedicto XIII, dada á 14 de Setiembre de 1724. La Santidad de Benedicto XIV. confirmó dichas indulgencias, y ordenó que los sábados por la tarde, y el domingo por todo el dia, se rezase dicha oracion en pie; mandó tambien que desde el sábado Santo hasta las vísperas de la SSma. Trinidad, en lugar del *Angelus Domini*, se dijese la Antífona *Regina Cæli Lætare*, con su verso y oracion *Deus qui per Resurrectionem*, estando en pie: como consta de su Brebe de 20 de Abril de 1742.

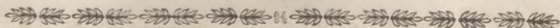
Los que todos los dias al toque de Ánimas rezaren, hincados de rodillas, el Salmo *De profundis* ó una vez el *Padre nuestro* y *Ave Maria* con el verso *Requiem æternam*, en sufragio de las benditas Ánimas del Purgatorio,

cada vez que esto hicieren, ganarán cien días de indulgencias; y continuando por un año confesando y comulgando el día que eligieren de él, ganarán indulgencia plenaria; gracia que concedió el Sumo Pontífice Clemente XII en 14 de Agosto de 1736.

Ntro. SSmo. Padre Clemente XIII, por su Breve de 28 de Enero de 1760, concedió indulgencia plenaria á todos los fieles que habiendo confesado y comulgado, visitaren en cada un año por tres dias continuos (que han de señalarse por el Ordinario en el mes de Febrero) la Iglesia de S. Juan de Dios de Manila, concediendo igualmente indulgencia de Altar privilegiado á todos los de dicha iglesia.

Todos los fieles, que en todos los viernes del año, al toque de la campana de las iglesias parroquiales, á las tres de la tarde, rezaren hincados de rodillas cinco veces el Padre nuestro y Ave María, en memoria de la Pasion y agonía de Ntro. Sr. Jesucristo, rogando á Dios por la union y concordia entre los Príncipes cristianos, extirpacion de las heregias, ecsaltacion de la Sta. Madre Iglesia, y conversion de los que estan en pecado mortal, ganarán cien dias de indulgencia que concedió el Sr. Benedicto XIV, en 13 de Diciembre de 1740.





ESTADO POLITICO.

El Gobierno de las Islas Filipinas, está á cargo de un gefe militar, que al título de Gobernador reúne los de Presidente de la Audiencia, Vice-Patrono Real, Juez Subdelegado de la Renta de Correos, Postas y Estafetas, Director de las tropas, y Capitan general. Su autoridad, pues, abraza todas las facultades que se derivan de estos títulos, tanto para la administracion como para la seguridad y defensa del territorio.

Las Islas se hallan divididas por provincias, y están regidas por Gobernadores político-militares ó Alcaldes mayores.

Los primeros ejercen la jurisdiccion gubernativa, corriendo á cargo de sus tenientes, que deben ser letrados, la ordinaria en 1.^a instancia; los segundos ejercen por sí la jurisdiccion gubernativa y contenciosa en 1.^a instancia; unos y otros son Capitanes á guerra, y tienen á su cargo la cobranza del Real haber, bajo responsabilidad garantida con fianzas á satisfaccion del Contador general de ejército y Real Hacienda. La provincia de Cavite es una escepcion de esta regla, pues la cobranza del tributo en ella se hace ahora por un Subdelegado especial.

Cada provincia está subdividida en pueblos mas ó menos numerosos; y cada pueblo tiene un gobernadorcillo con tenientes y alguaciles de justicia, cuyo número no es fijo; los cuales desempeñan varias comisiones, entre ellas la judicatura de

sementeras, la de palmas y la de policía. En algunos pueblos donde hay suficiente número de mestizos sangleyes, que son los descendientes de los chinos, forman, cuando obtienen permiso del Gobierno, parcialidad separada con gobernadorcillo y demas miembros de justicia, tomados de su propio gremio. Los gobernadorcillos tienen en sus pueblos todo el cargo municipal propio de la autoridad que les confiere su nombramiento, con especial obligacion de auxliar á sus curas párrocos en todo lo relativo al culto y observancia de los preceptos religiosos. Conocen de las causas civiles hasta el valor de dos taeles de oro, ó de cuarenta y cuatro pesos: proceden en los casos criminales á la formacion de sumaria, con la cual dan cuenta al gefe de la provincia: tienen obligacion de atender á las cobranzas de Real cuenta, y demas que previenen las ordenanzas de buen gobierno, y se les permite cobrar ciertos derechos que están determinados en sus mismos títulos.

Hay tambien en cada pueblo otros municipales, conocidos con el nombre de cabezas de barangay, institucion que, bien entendida, es la mas recomendable y digna de consideracion del Gobierno. Cada cabeza está obligado á cuidar de 45 ó 50 tributos, que forman otras tantas familias, y es lo que se entiende por barangay: deben residir con ellos en el barrio ó calle señalada: atender inmediatamente al buen orden y armonía de sus individuos: repartir entre todos los servicios que

curran de comunidad, transigir sus diferencias, y recaudar el tributo bajo fianza, para formalizar despues su entrega al gobernadorcillo ó al gefe de la provincia en derecho, como sucede en la de Tondo. Los cabezas son procuradores natos de sus barangais en cuantos negocios ocurren á la comunidad, y electores de los gobernadorcillos y demas oficiales de justicia, para cuya interesante funcion solo tienen voto los doce mas antiguos de cada pueblo ó los sustitutos que la ordenanza señala. En algunas provincias los cabezas nombran solamente los tres que han de componer la terna para gobernadorcillo; y estos con el gobernadorcillo que ha de cesar, proceden á la eleccion de los tenientes, y alguaciles y sus comisiones.

Las cabecerías, de origen mucho mas remoto que la reduccion, fueron sin duda hereditarias. Actualmente las hay hereditarias y electivas, y cuando vacan, sea por falta de heredero ó por renuncia del propietario, se nombra el reemplazo por el Superintendente en las provincias cercanas á la Capital, y en las lejanas por el gefe subdelegado respectivo, pero á propuesta del gobernadorcillo y de los demas cabezas. Esto mismo se practica en la creacion de cualquier cabecería á medida que se aumenta la poblacion y lo ecsige el número de tributantes de cada pueblo. Los cabezas, sus mugeres y primogénitos, que son sus auxiliares para la cobranza del Real Haber, gozan la exencion de pagar tributo.

Los cabezas en algunas provincias sirven las cabecerías por tres años, y sino resultan en descubierta quedan reconocidos como principales en los pueblos, con título de cabezas pasados y Don. Semejante sistema ofrece el grave inconveniente de multiplicar la privilegiada clase de principales, que reservada de los servicios personales recarga al estado llano ó polistas en proporcion de su aumento. El Gobierno, bien penetrado de las consecuencias de este inconveniente, dirige su atención á corregirle de la manera mas provechosa al procomun y al servicio de S. M.

Los empleos de gobernadorcillo, tenientes y alguaciles de justicia, son electivos y de duracion anual con superior aprobacion. Las elecciones está prevenido se hagan precisamente al principio de cada año en las casas reales, ó tribunales de los pueblos, y no en otro lugar. Los electores son el gobernadorcillo que ha de cesar y los doce cabezas de barangay mas antiguos: para gobernadorcillo se han de elegir tres individuos á pluralidad de votos, y con espresion del lugar que hayan de tener en la terna, siendo de advertir que los nombrados deben saber hablar, leer y escribir el idioma Español, sin lo cual se tendrá por nula la eleccion de sugeto que carezca de esta espresa circunstancia, donde le hubiere: para los demas oficios de justicia se eligen por la misma junta los que necesita el pueblo. La votacion debe hacerse secreta, autorizada por el escribano y presidida por el gefe de la

provincia; permitiéndose al cura párroco asistir, si gustare, para representar lo que tuviere por conveniente, y no para otro fin. Cerradas y selladas las elecciones se remiten al Superior Gobierno en las provincias de Tondo, Bulacan, Pampanga, Bataan, Zambales, Nueva-Écija, Laguna, Batangas y Cavite, para que, eligiendo uno de los propuestos para gobernadorcillo, mande expedir el título correspondiente á cada clase. En las demas provincias, por su distancia á la Capital, el gefe de cada una nombra al propuesto en primer lugar, y haciendo uso de los títulos que el Superior Gobierno les fia en blanco, estiende en ellos los nombres de los interesados, y les ponen en posesion.

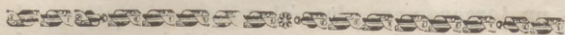
Los cabezas de barangay pueden ser elegidos conservando sus cabecerías, y la cobranza de tributos, por no ser justo que los distinguidos empleos de cabezas de Barangay estén privados del honor de gobernadorcillos. El Gobernador Basco, en 16 de Noviembre de 1780, previno tambien que los cabezas de barangay pudiesen ser nombrados para gobernadorcillos y otros oficios de justicia en sus respectivos pueblos, con tal que no fuesen déudores á la Real Hacienda ni al público; cuya providencia aprobó S. M. por Real cédula de 17 de Octubre de 1785.

El gremio de chinos está en posesion de elegir de entre sus individuos cristianos, y en junta que preside el Alcalde mayor de Tondo, uno para gobernadorcillo, otro para teniente mayor,

y un tercero para alguacil mayor, á quienes el Gobierno libra los competentes títulos, en virtud de los cuales ejercen jurisdiccion. Los oficiales de justicia en este gremio, se llaman *bilangos*, y los nombra el gobernadorcillo entrante. Los electores son tambien trece, y se componen del gobernadorcillo que ha de cesar, de los capitanes pasados, y de los cabecillas del tributo, y de champanes pasados y en ejercicio: cuando falta algun número se completa con los cabecillas de los officios. Actualmente la cobranza de tributo ó capitacion de chinos se hace directamente por el alcalde mayor en la provincia de Tondo, con un interventor nombrado de entre los oficiales del ministerio de Real Hacienda; en las demas provincias la hace por sí solo el gefe de cada una. Rige para esta exaccion un padron donde se hallan matriculados y clasificados los chinos, el cual determina la cuota de cada contribuyente segun su clase.

Los gobernadorcillos y oficiales de justicia merecen del Gobierno la mayor consideracion por las honoríficas y utilísimas funciones de sus empleos. Á los gefes de provincia se les impone por obligacion el que los estimen cual corresponde á sus respectivos ejercicios; dándoles asiento en sus casas, y en cualquiera otra parte, sin consentir que esten en pie, ni permitir que los curas párrocos los traten con menos estimacion.





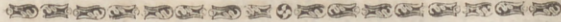
Series Cronológicas.

Cronología de los Reyes de España desde que las Islas Filipinas forman parte de la Monarquía, y años en que han fallecido.

Fueron descubiertas estas islas por el ilustre Hernando de Magallanes en 1520, veinte y ocho años despues del descubrimiento de las Américas reinando el Señor D. Cárlos 1, que murió en

	1558.
D. Felipe II.	1598.
D. Felipe III.	1621.
D. Felipe IV.	1665.
D. Cárlos II.	1700.
D. Felipe V renunció el año de 1724 en	
D. Luis I.	1724.
D. Felipe V.	1746.
D. Fernando VI.	1759.
D. Cárlos III.	1788.
D. Cárlos IV renunció el año de 1808, murió.	1819.
D. Fernando VII.	1833.

DOÑA ISABEL II,
QUE FELIZMENTE REINA.



SERIE DE LOS SRRES. GOBERNADORES Y CAPITANES
GENERALES DE ESTAS ISLAS, Y EPOCA EN QUE TOMARON
POSESION DEL MANDO.

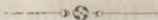
El Adelantado ^o D. Miguel Lopez de Le- gaspi, tomó posesion de estas Islas en nombre de S. M., en Abril de.	1564.
El Maestre de Campo D. Guido de La- bezares, en Agosto de.	1572.
El Doctor D. Francisco de Sande, en Agosto de.	1575.
D. Gonzalo Ronquillo de Peñaloza, en Abril de.	1580.
D. Diego Ronquillo, en Marzo de. . . .	1583.
Dr. D. Santiago de Vera, en Mayo de	1584.
D. Gomez Perez Dasmariñas, en Mayo de	1590.
Lic. D. Pedro de Rojas (interino) en Octubre de.	1593.
D. Luis Perez Dasmariñas, en Diciem- bre de.	1593.
Dr. D. Antonio de Morga, en Junio de	1595.
D. Francisco Tello de Guzman, en Ju- nio de.	1596.
D. Pedro Bravo de Acuña, en Mayo de	1602.
<i>Vacante</i> . La Real Audiencia en lo polí- tico, y el Oidor D. Cristobal Tellez de Almansa en lo Militar, en Junio de	1606.
D. Rodrigo de Vivero (interino) en Ju- nio de.	1608.

D. Juan de Silva, en Abril de	1609.
<i>Vacante.</i> La Real Audiencia en lo político, y el Oidor D. Andrés Alcazar en lo militar, en	1616.
D. Alonso Fajardo y Tenza, en Junio de	1618.
<i>Vacante.</i> La Real Audiencia en lo político, y en lo militar D. Gerónimo de Silva, en Agosto de	1624.
D. Fernando de Silva (interino) en Junio de	1625.
D. Juan Niño de Tabora, en Junio de	1626.
<i>Vacante.</i> La Real Audiencia en lo político, y en lo militar D. Lorenzo Olaza, en Julio de	1632.
D. Juan Cerezo do Salamanca (interino) en	1633.
D. Sebastian Hurtado de Corcuera, en Junio de	1635.
D. Diego Fajardo, en Agosto de	1644.
D. Sabiniano Manrique de Lara, en Julio de	1653.
D. Diego Salcedo, en Setiembre de	1663.
D. Juan Manuel de la peña Bonifaz, (interino) en Setiembre de	1668.
D. Manuel de Leon, en Setiembre de	1669.
<i>Vacante.</i> La Real Audiencia en lo político, y en lo militar los Oidores D. Francisco Coloma y D. Francisco Sotomayor y mancilla, en Abril de	1677.
D. Juan de Vargas, en Setiembre de	1678.
D. Gabriel Curuzealegui, en Agosto de	1684.

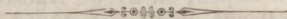
<i>Vacante.</i> La Real Audiencia en lo político, y el Oidor D. Alonso Fuertes en lo militar, en Abril de.	1689.
D. Fausto Cruzat y Góngora, en Julio de	1690.
D. Domingo Zabalburo, en Diciembre de	1701.
D. Martin de Ursua, Conde de Lizaraga, en Agosto de.	1709.
<i>Vacante.</i> La Real Audiencia en lo político, y el Oidor D. José Torralba en lo militar, en Febrero de.	1715.
D. Fernando Bustillo, en Agosto de.	1717.
D. Fr. Francisco de la Cuesta, Arzobispo de Manila, (interino) en Octubre de.	1719.
El Marqués de Torrecampo, en Agosto de.	1721.
D. Fernando Valdés y Tamon, en Agosto de.	1729.
D. Gaspar de la Torre, en.	1739.
D. Fr. Juan Archederra, Obispo de Nueva Segovia, (interino) en Setiembre de.	1745.
D. José Francisco de Obando, en Junio de	1750.
D. Pedro Manuel Arandía, en Julio de.	1754.
D. Fr. Miguel Ezpeleta, Obispo de Cebú, (interino) en Junio de.	1759.
D. Fr. Manuel Rojo, Arzobispo de Manila, (interino) en Julio de.	1761.
D. Simon de Anda y Salazar, Oidor, en Octubre de.	1762.
D. Francisco Javier de la Torre, (interino) en Marzo de.	1764.

D. José Raon, en Julio de.	1765.
D. Simon de Anda y Salazar, en.	1770.
D. Pedro de Sarrio, (interino) en Julio de	1776.
D. José Basco y Vargas, en Julio de. . . .	1778.
D. Pedro de Sarrio, (interino) en No- viembre de.	1787.
D. Felix Berenguer y Marquina, en Ju- lio de.	1788.
D. Rafael María de Aguilar, en Agosto de	1793.
D. Mariano Fernandez de Folgueras, (in- terino) en Agosto de.	1806.
D. Manuel Gonzalez de Aguilar, en Marzo de.	1810.
D. José Gordoqui de Jaraveitia, en Se- tiembre de.	1813.
D. Mariano Fernandez de Folgueras, (interino) en Diciembre de.	1816.
D. Juan Antonio Martinez, en Octubre de	1822.
El Excmo. Sr. D. Mariano Ricafort, en Octubre de.	1824.
El Excmo. Sr. D. Pascual Enrile, en Diciembre de.	1830.
El Excmo. Sr. D. Gabriel de Torres, en Marzo de.	1835.
D. Joaquin de Crame, (interino) en Abril de.	1835.
El Sr. D. Pedro Antonio Salazar (inte- rino) en Setiembre de.	1835.
El Excmo. Sr. D. Andrés García Camba, en Agosto de.	1837.
El Excmo. Sr. D. Luis Lardizabal, en	

Diciembre de.....	1838.
El Excmo. Sr. D. Marcelino Oraá, en Febrero de.....	1841.
El Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Alcalá, en 12 de Junio de.....	1843.
El Excmo. Sr. D. Narsiso Clavería, que actualmente gobierna, en 16 de Julio de	1844.



Ilustrísimos Sres. Arzobispos de Manila y Obispos
sufraganeos, con espresion de la época en que
tomaron posesion.



ARZOBISPOS DE MANILA.

D. Fr. Domingo Salazar, primer Obispo
consagrado de las Islas Filipinas, tomó
posesion en..... 1581.
En 21 de Diciembre del mismo año erigió
la Iglesia Mayor de Manila en Catedral,
bajo la advocacion de la Virgen de la
Concepcion: señaló prebendas y digni-
dades, y dió constituciones para el go-
bierno de su Iglesia. El primer Dean
fué el Licenciado D. Diego Vazquez de
Mercado. Erigida la Iglesia de Manila
en Metropolitana, á peticion de Feli-
pe II, por su breve de Clemente VIII,
de 14 de Agosto de 1595, S. M. pre-
sentó para Arzobispo al Ilmo. Sr. Sala-

*

zar ; pero murió antes de Recibir las bulas.	
D. Fr. Ignacio de Santibañez, tomó posesion del Arzobispado, en 28 de Mayo de	1598.
D. Fr. Miguel de Benavides, en 15 de Agosto de	1603.
D. Diego Vazquez Mercado, en 1.º de Junio de	1610.
D. Fr. Miguel Serrano, en 24 de Agosto de	1619.
D. Fr. Hernando Guerrero, en 24 de Junio de	1635.
D. Fr. Fernando Montero, en	1645.
D. Miguel Poblete, en 24 de Julio de	1653.
D. Fr. Juan Lopez, en 21 de Agosto de	1672.
D. Fr. Felipe Pardo, en 11 de Noviembre de	1676.
D. Diego Camacho, en 13 de Nbre. de	1697.
D. Fr. Francisco de la Cuesta, en 12 de Agosto de	1707.
D. Cárlos Bermudez de Castro, en 25 de Agosto de	1728.
D. Fr. Angel Rodriguez, en 24 de Enero de	1737.
D. Fr. Pedro de la Santísima Trinidad, en 27 de Agosto de	1746.
D. Manuel Rojo, en 22 de Julio de	1759.
D. Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, en 22 de Julio de	1767.
D. Juan Orbigo y Gallego, en 16 de Octubre de	1789.
D. Fr. Juan Antonio Zulaibar, en 8 de Setiembre de	1804.
D. Fr. Hilarion Díez, en 15 de Setiembre de	1826.

- El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. José
Seguí, en 15 de Setiembre de. . . . 1830.
El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. José
Aranguren, en 19 de Marzo de. 1846.

OBISPOS DE NUEVA SEGOVIA.

- D. Fr. Miguel Benavides, primer obispo
de esta diócesis, tomó posesion, en 1599.
D. Fr. Diego de Soria, en. 1604.
D. Fr. Miguel García Serrano, en 7
de Julio de. 1617.
D. Juan de Rentería, en. 1621.
D. Fr. Hernando Guerrero, en. 1628.
D. Fr. Diego de Aduarte, en. 1635.
D. Fr. Rodrigo de Cárdenas, en 22 de
Julio de. 1653.
D. José Millan de Poblete, en 10 de
Julio de. 1671.
D. Lucas Arquero de Robles, en 6 de
Noviembre de. 1677.
D. Francisco Pisano Orellana, en 23 de
Diciembre de. 1681.
D. Fr. Diego de Yorospe Irala, en 9
de Febrero de. 1705.
D. Fr. Pedro de Mejorada, en 11 de
Agosto de. 1718.
D. Gerónimo de Herrera y Lopez,
en 16 de Agosto. 1723.
D. Fr. Juan de Arechederra, en. . . 1745.
Dr. D. Juan de la Fuente Yepes, en
28 de Julio de. 1755.

- D. Fr. Bernardo de Ustariz, en 15
de Julio de. 1761.
D. Fr. Miguel García, en 20 de Julio de 1767.
D. Fr. Juan Ruiz de S. Agustín, en 13
de Mayo de. 1782.
D. Fr. Agustín Pedro Blaguier, en 29
de Mayo de. 1799.
D. Fr. Cayetano Pallas, en 6 de Se-
tiembre de. 1898.
D. Fr. Francisco Alban, en 12 de
Junio de. 1818.
El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Bafael
Masoliver, en 15 de Abril de. . . 1843.

OBISPOS DE NUEVA CÁCERES.

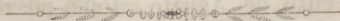
- D. Fr. Francisco Ortega, tomó pose-
sion en. 1600.
D. Fr. Baltasar Covarrubias, en. . . . 1604.
D. Fr. Pedro Matías, en. 1613.
D. Fr. Pedro Godinez, no gobernó.
D. Fr. Diego Guevara, en. 1618.
D. Fr. Luis de Cañizares, no gobernó.
D. Fr. Francisco Zamudio, en. 1633.
D. Fr. Nicolás de Zaldivar, en. 1642.
D. Fr. Antonio de S. Gregorio, en. . . 1653.
D. Fr. Baltasar de Herrera, en 14 de
Julio de. 1674.
D. Fr. Andres Gonzalez, en 7 de Agosto de 1679.
D. Domingo Valencia, en 21 de Agosto de 1715.
D. Felipe Molina, en 5 de Agosto de 1723.

- D. Isidoro Arévalo, en. 1724.
D. Fr. Manuel Matos, en. 1756.
D. Fr. Antonio de Luna, en 28 de Fe-
brero de.
D. Fr. Francisco Masegra, sin tomar po-
sesion, murió en la Laguna.
D. Fr. Juan Antonio Gallegos, en 27
de Abril de. 1780.
D. Fr. Domingo Collantes, en 21 de
Enero de. 1790.
D. Fr. Fernando Perdigon, en 8 de
Enero de. 1816.
D. Fr. Antonio de Lillo, en 13 de
Enero de. 1833.
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Tomás Ladron-
de Guevara, Electo, tomó posesion
en 1.º de Abril de. 1842.

OBISPOS DE CEBÚ.

- D. Fr. Pedro de Agurto, tomó posesion
en 14 de Octubre de. 1598.
D. Fr. Pedro de Arce, en 3 de Julio de 1613.
Dr. D. Juan Velez, en 12 de Agosto de 1653.
D. Fr. Juan Lopez, en 31 de Agosto de 1665.
D. Fr. Diego Aguilar, en 12 de Julio de 1688.
D. Fr. Miguel Bayot, en 15 de Setiem-
bre de. 1696.
D. Fr. Pedro Saenz de la Vega, nunca
Salió de Méjico.
D. Fr. Sebastian de Foronda, en 19 de
Junio de. 1718.

D. Manuel Antonio de Osio y Campo, en 25 de Abril de.	1733.
D. Protasio Cabezas, en 7 de Diciem- bre de.	1741.
D. Miguel Lino de Ezpeleta, en 11 de Octubre de.	1756.
D. Joaquin Rubio de Arévalo, en 4 de Setiembre de.	1775.
D. Ignacio de Salamanca, en 28 de Setiembre de.	1789.
D. Fr. Joaquin de Encabo de la Virgen de Sopetran.	
D. Fr. Francisco Genovés, en 20 de Octubre de.	1825.
D. Fr. Santos Gomez Marañon, 10 de de Febrero de.	1829.
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jaime Gil de Orduña, tomó posesion en 31 de Marzo de.	1842.



SEÑORES INTENDENTES GENERALES

de Ejército y Hacienda de estas Islas, y Superintendentes Subdelegados de la misma en ellas, desde el año de 1784, en que por primera vez se separó la Superintendencia del Gobierno y Capitanía general, con espresion de la época en que tomaron posesion de sus destinos.

El Sr. D. Ciriaco Gonzalez Carbajal, tomó posesion á fines de.	1784.
El Sr. D. Felix Berenguer de Marquina, Gobernador y Capitan general, en	1788.

- El Sr. D. Rafael María de Aguilar, id. en 1793.
El Sr. D. Mariano Fernandez de Folgueras, id. (interino) en Agosto de 1806.
El Sr. D. Manuel Gonzalez, id. en 1810.
El Sr. D. José de Gardoqui, id. en Setiembre de 1813.
El Sr. D. Mariano Fernandez de Folgueras, volvió á interinar á fines de 1816.
El Sr. D. Luis Urrejola, en Octubre de 1820.
El Excmo. Sr. D. Mariano Ricafort, Gobernador y Capitan general, á quien se transfirió la Superintendencia, en Octubre de 1825.
El Sr. D. Francisco Enriquez, que sucedió al Sr. Urrejola en la Intendencia general y al Sr. Ricafort en la Superintendencia, la cual por Real Cédula de 27 de Octubre de 1829 se mandó fuese en lo sucesivo servida por el Intendente de Ejército y Real Hacienda de estas Islas: tomó posesion en 9 de Setiembre de 1830.
El Excmo. Sr. D. Luis Urrejola, volvió á servir la Superintendencia, en 11 de Julio de 1836.
El Sr. D. Juan Manuel de la Matta, en 3 de Julio de 1841.
El Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Alcalá, en virtud del decreto del Regente de 26 de Setiembre de 1842, por el cual se dispuso la reunion de la Superintendencia Subdelegada de Hacienda al

- Superior Gobierno y Capitanía general de estas Islas, en 17 de Julio de 1843.
El Excmo. Sr. D. Felix D'Olhaberriague y Blanco, en 8 de Junio de 1844.
El Sr. D. Gervasio Gironella en 13 de Setiembre de 1845.

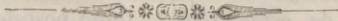
NOTA. Hasta el año de 1784 la Superintendencia estuvo siempre unida al Gobierno y Capitanía general, desempeñándose las funciones de la Intendencia general, y cuanto concierne al Gobierno y Direccion de la Hacienda pública, con arreglo á las leyes y Soberanas disposiciones, por la Junta Superior Gubernativa de Hacienda; la Superintendencia y los Oficiales Reales, en la parte que tocaba á cada una de estas diferentes autoridades.



CABALLEROS GRANDES CRUCES

de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

- El Excmo. Sr. D. Narciso Clavería, Gobernador y Capitan general de estas islas.
El Excmo. Sr. 2.º Cavo D. Antonio M.^a Blanco.



CÓNSULES.

de las potencias extranjeras, que existen en las islas.

DE FRANCIA.

- D. Adolfo Barrot, Cónsul general, ausente: desempeña interinamente
D. Amadeo Fabre.

DE BÉLGICA.

D. José Lannoy.

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

D. Enrique Sturgis.

DE INGLATERRA.

D. W. P. Farren.

CAPITULO II.

PARTE ECONOMICA DE FOMENTO Y POLICIA
DE ESTAS ISLAS.

SECCION DE INSTRUCCION PUBLICA.

REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE STO. TOMAS.

Se fundó este Colegio á principios del siglo XVII. En 1619 fué admitido por casa de la Provincia de predicadores en las Islas; como consta del acta del Capítulo intermedio celebrado en Santo Domingo á 20 de Abril, con la competente licencia del Superior Gobierno y del Ordinario: en 1620 ya tenia Lectores y Maestros para la enseñanza pública, y en 27 de Noviembre de 1623 le admitió S. M. bajo

su Real proteccion. Fué erigido en Universidad á instancias del mismo Monarca Felipe IV, por bula de Inocencio X, de 20 de Noviembre de 1644, pasada por el Supremo Consejo de Indias, en 28 de Julio de 1646. Por cédula de 17 de Mayo de 1680 fué admitida la Universidad bajo la proteccion Real, declarandose S. M. su patrono. Á consecuencia de otra cédula de 7 de Diciembre de 1781, se formaron los estatutos que, aprobados por el Superior Gobierno en 20 de Octubre de 1786, como se prevenia, son los que actualmente rigen. Este Colegio y Real Universidad está á cargo de los Religiosos Dominicos que lo fundaron: enseñan latinidad, lógica, física, metafísica, moral, cánones y teología. Ademas hay una cátedra de instituta y otra de derecho pátrio, instituidas de real orden; mantiene en el dia:

Colegiales internos. . . .	40.
Agregados.	4.
Capistas ó fámulos. . .	12.
Cursantes esternos. . . .	503.

Total. 559.

Rector y Cancelario, El M. R. P. Fr. Juan Ferrando.

Decano, El Dr. D. Mariano Enson.

Catedrático de prima de Teología, El M. R. P. Fr. Mariano Cuartero.

Id. de Vísperas, El M. R. P. Fr. Francisco Rivas.

Id. de Sagrados Cánones, El M. R. P. Fr. José Fuixá

Id. de Instituta, El Dr. D. José María Jugo.

Id. de Derecho Pátrio, El Licenciado D. José Alvaro Arrieta.

Id. de Teología Moral, El M. R. P. Fr. Miguel Lerma.

Id. de Filosofía, El M. R. P. Fr. Francisco Gainza.

Otro id. El M. R. P. Fr. José Fernandez Checa.

Catedráticos de Humanidades, Fr. Joaquin Fonseca.

Otro id. Fr. José Diego.

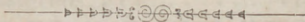
Doctores de la Universidad. 11.

Licenciados. 18.

Maestro de Ceremonias, El Dr. D. Ignacio Ponce de Leon.

Secretario, El Presbítero D. Lucio de Victoria.

Vedales, D. Martin Alpa, y D. Carlos Gomez de Laserna.



REAL COLEGIO DE S. JOSÉ.

Por Cédula de 8 de Junio de 1585 mandó S. M. se procurase establecer en Manila un Colegio, en que los hijos de los vecinos Españoles se instruyeran, en virtud y letras bajo

la direccion de los PP. Jesuitas, quedando instituido dicho Colegio el año de 1601. Se enseña en él Filosofía, Retórica y Latinidad.

Colegiales.	16.
Agregados.	5.
Pensionistas ó Capistas. . .	10.
Esternos.	263.

Total. . . 294.

Rector.

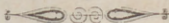
Dr. D. Mariano García.

Catedráticos.

De Filosofía, Dr. D. Ignacio Ponce de Leon,
Diacono Sustituto.

De Sintáxis y Prosodia, D. José María Guevara,
Presbítero, interino.

De Latinidad, Br. D. Escolástico Ruiz. Id. Id.



COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN.

El Colegio de S. Juan de Letran fue fundado por Juan Gerónimo Guerrero hacia los años de 1620, consistiendo entonces en la reunion de algunos niños huérfanos á quienes enseñaba á leer, escribir y la doctrina cristiana, y los

mantenia de limosna con que los fieles le auxiliaban. Con igual celo y contando con los mismos recursos se ejercitaba entonces en los mismos oficios de caridad á favor de la desgraciada clase de huérfanos el religioso lego de Sto. Domingo Fr. Diego de Sta. María, siendo ambos un objeto de piedad y cariño para el público, hasta que en 1638 cargado Guerrero de años y de achaques, quedaron todos bajo la direccion de Fr. Diego y al abrigo de la Provincia del Smo. Rosario. Esta cesion fué aceptada por el Sr. Gobernador de estas Islas y confirmada por S. M. como lo fué de antemano la congregacion de Guerrero, erigida en Colegio desde entonces y puesta bajo la Real proteccion, con algunas encomiendas que se le concedieron para su subsistencia.

Alumnos de este colegio en el presente año, bajo los conceptos que se espresan=

Colegiales. 155.

Capistas. 19.

Huérfanos. 27.

Agraciados. 18.

Esternos. 174.

Total. 393.

Rector Presidente.

R. P. F. Antonio Carrillo.

Decano.

D. Mariano Marcial de Sta. Ana, Diácono.

Procurador.

D. Estanislao de los Reyes.

Lectores.

D. Fermin de Leon, de Mínimos.

D. Gil Bautista, id.

D. Plácido Sevilla, de Oraciones.

D. Juan Alfonso, id.

D. Timotéo Sanchez, de Cuartos.

D. Dionisio Santiago, id.

COLEGIO DE SANTA POTENCIANA.

Fuè erigido por el Gobernador Dasmariñas, en virtud de espreso Real mandato contenido en las instrucciones que se le libraron en 9 de Agosto de 1589, en las que el capítulo 27 dice: » Llegado á las Islas Filipinas, mirareis » cómo, á donde, y con qué dotación se podrá » fundar un Monasterio de doncellas recojidas » para que lo estén allí, asi las que fueron de » acá, como las que allá nacieren y vivan honestamente, y con buena doctrina, salgan para » casarse, y hagan propagacion.»

Administrador, el Maestro Tesorero General,

D. Nicolas de Keyser.

Capellan, D. Cipriano García.

Rectora, D.^a Isabel Duran.

Portera, D.^a Claudia Fernandez.

Médico, D. Joaquin Ponce y Beate.

Tiene este Establecimiento 24 colegialas de vecc.

COLEGIO DE SANTA ISABEL.

Desde la fundacion de la hermandad de la Santa Misericordia mantenía la mesa administradora muchas pobres huérfanas españolas que se criaban en Santa Potenciana y casas particulares; pero habiendo comprado edificio en que reunir-las, se verificó la fundacion de este colegio á fines del año de 1632, el cual se halla al inmediato cargo y cuidado del Proveedor: en 1650 se formaron los primeros estatutos para su gobierno, que rigieron con algunas pequeñas variaciones hasta 1813, en que se rehiciéron enteramente, y son los que se observan en el dia: tiene una capilla cuidada con mucho aseo y esmero, dedicada al Señor del Tesoro.

Rectora, D.^a Silvestra Peréa.

Portera, D.^a Eduvigis Villaruel.

Colegialas. 54.

Agregadas. 12.

Agraciadas.	18.
Pagadas.	4
Hijas de la casa.	9.

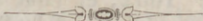
Total. . . . 97.



ESCUELA PIA DE MANILA.

Promovió su establecimiento D. Pedro Vivanco en 1803: fué instalada en 1817, bajo la direccion de una junta especial, compuesta de vecinos distinguidos. Estinguida la junta por falta de fondos, tomo á su cargo la Ciudad el establecimiento.

- 1.^{er} Maestro, D. José Saenz de Vizmanos.
- 2.^o id. D. Calixto Villarin.



ACADEMIA NAÚTICA.

Á repetidas instancias del consulado fue establecida en Manila esta escuela con Real permiso el año de 1820, en la cual se enseña por sus respectivos profesores, Aritmética, Geometría elemental, Trigonometría plana y esférica, Cosmografía y Pilotage, y ademas la geometría práctica aplicada á la construccion de cartas y planos hidrográficos, con el método de dibujarlos, todo por el curso de estudios de Marina, escri-

to de Real orden para la enseñanza de dichas escuelas, por el Gefe de Escuadra de la Real Armada D. Gabriel Ciscar, y se dirige por un reglamento que S. M. se dignó aprobar.

Profesores.

- 1.º *De Cosmografía y Pilotage*, D. José Antonio Vico, Director inmediato primer Piloto, teniente de navío de la Real Armada.
- 2.º *De Geometría*, D. Mariano Crisini.
- 3.º *De Aritmética*, D. Leandro Gruet.
- 4.º *De Dibujo Lineal*, D. Antonio Morata.

ESCUELA DE COMERCIO.

El establecimiento de esta escuela fué consultado por la Junta de su nombre, en 1.º de Octubre de 1839, aprobado por el Superior Gobierno en 15 de Enero de 1840, y su inauguracion tuvo lugar en 15 de Julio del mismo año.

Profesor de partida doble por S. M., D. Santiago García Salas.

Lenguas.

De la Francesa, D. Nicolás de Saavedra.

De la Inglesa, D. Agustín de la Cavada.

Seccion de Beneficencia,
Recogimiento y Sanidad pública.

HOSPICIO DE POBRES DE S. JOSÉ.

Se creó el año de 1810, en virtud de Real órden de 27 de Diciembre de 1806, con las cantidades donadas por varios vecinos á su fallecimiento; ha sufrido la suerte de las demas obras pías á consecuencia de las convulsiones políticas de América, y hubo de cerrarse el establecimiento por falta de fondos; mas S. M. á quien se dió cuenta del estado de ruina en que quedó este pío albergue de la mendicidad, destinó los fondos del estinguido recogimiento de M. D. Real Príncipe, y por orden de 27 de Mayo de 1828 para su sosten, y por otra de 22 de Octubre de 1831, concedió á dicho Hospicio el libramiento de mil pesos anuales de caja de comunidad (que no se cobran porque no está abierto) mas el $1\frac{1}{2}$ p $\frac{2}{3}$ de derecho sobre arroz ó palay á su estraccion en buque extranjero.

Presidente.

El Excmo. Sr. Gobernador.

Vocales.

Dr. D. Mariano García.

Br. D. José Zulueta.

- Sr. D. Luis Bolaños.
Sr. D. Juan María Rávago.
Sr. D. Venancio Avella.
Sr. D. Angel de Mier.
Sr. D. Matías Saenz de Vizmanos
D. . . .
D. . . .

Apoderado.

- D. Martin de Varanda.

Tesorero.

- D. Nicolás de Keyser.

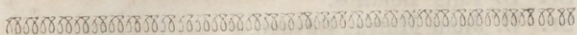
Secretario-Contador.

- D. José de Arrieta.



**BEATERIO
DE SANTA CATALINA DE SENA.**

Fué fundado en 1696 por la madre Francisca del Espíritu Santo, Española natural de Manila, y por el M. R. P. Fr. Juan de Sto. Domingo, Provincial de Dominicos; su objeto es enseñar niñas españolas á leer, escribir, contar, doctrina, coser, &c., ocupándose en este ejercicio las beatas necesarias, las cuales obedecen á una superiora que nombran entre sí y toma el título de priora.



BEATERIO DE S. SEBASTIAN DE CALUMPANG.

Principió en 1719 por cuatro doncellas indias que se dedicaron esclusivamente al servicio de Dios y de la Virgen del Carmen: en 1736 se formalizó el beaterio á petición del provincial de Recoletos Fr. Andrés de S. Fulgencio: se permitió á las beatas que vistieran hábito de manteletas de agustinas descalzas, y cuyo número no debía pasar de doce, quedando el establecimiento sujeto al Vice-patrono.



BEATERIO DE S. IGNACIO.

Fué fundado en 1799 bajo la direccion de los PP. Jesuitas: su bienhechora y primera beata fué la madre Ignacia del Espíritu Santo, natural de Binondo: consta de 25 beatas, 59 sirvientas y 55 pupilas, que pagan para su manutencion cuatro pesos mensuales, y algunas dos ó tres; pero estas asisten á la cocina y lavado una vez á la semana. Se sostiene este establecimiento de limosna, y del producto de algunas costuras y lavadas de ropa: las concurrentes son indias, se dividen en tres tandas y se reunen hasta 300 en cada una, pagando á dos pesos; de cuya suma se costean predi-

cadores, confesores y manutencion. Desde la espulsion de los Jesuitas está el beaterio bajo la direccion del Provisor del Arzobispado, y por falta de casa de recogidas, hace sus veces. El objeto de su fundacion fué para que se criaran en él niñas indias en el santo temor de Dios, y aprendieran á bordar, coser y leer.

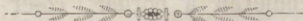
BEATERIO DE SANTA ROSA.

La madre Paula de la Santísima Trinidad, natural de Cataluña, apenas llegó á Manila en 1750, se dedicó á educar niñas y fué el origen de esta fundacion. Por real cédula de 22 de Setiembre de 1774, mandó S. M. que subsistiera la casa ó beaterio fundado por esta buena muger para la educacion de toda clase de niñas: se mantiene de limosnas, del trabajo de manos y del corto pupilage que abonan algunas niñas para mantenerse en él, donde se las enseña á leer, coser &c.: su número ni el de las sirvientas no es fijo. S. M. le tiene admitido bajo su proteccion, cometida en su nombre al regente de la Audiencia con las facultades correspondientes.

BEATERIO DE PASIG.

En este pueblo hay una casa de enseñanza ó beaterio, titulado de Santa Rita, que por los

años de 1740, y con las licencias necesarias, fundó el Agustino calzado Fr. Felix de Trillo, entónces párroco de Pasig. Su objeto principal es recoger niñas indias huérfanas, y enseñarlas á leer, escribir, doctrina cristiana, coser, bordar y otras labores propias de su sexo.



HOSPITAL DE S. JUAN DE DIOS.

En 1596 fundó la hermandad de la Santa Misericordia de esta Capital un hospital para atender en él á la curacion y asistencia de pobres enfermos españoles de la clase de particulares, á las viudas de estos, y á las de los soldados sepañoles, aun quando aquellas fuesen de color.

La continuada série de desgracias que sufrió esta Capital desde 1646, en pérdidas de navíos, cosechas y repetidos terremotos que la arruinaron, fué causa de que en 1656, escasa de toda clase de recursos la hermandad para continuar con las asistencias de los enfermos, pidiese al Superior Gobierno permiso para ceder el hospital á los religiosos de S. Juan de Dios, que se hallaban en las Islas desde 1641, y habian fundado este mismo año un hospital en Cavite, y otro de Convalecencia en Bagumbayan en 1643. En consecuencia á esta proposicion y por Superior decreto de 22 de Marzo de 1656, concedió á la mesa el Sr. Goberna-

dor D. Sabiniano Manrique de Lara, el permiso solicitado, cuya determinacion aprobó S. M. por Real cédula de 5 de Diciembre de 1659.

HOSPITAL DE MANILA.

Capellanes.

- El Presbítero D. Cenon Sousa, jubilado.
- El Presbítero D. Dionisio Macapinlac.
- El Presbítero D. Gregorio de Jesus.

Médico.

D. José Garrido.

Enfermero mayor.

El P. Fr. Ignacio Miranda.

Botica.

Regente, el Sudelegado principal de Farmacia,
D. Cristobal Ebri.

ENFERMERÍAS.

Sala de Ntra. Sra. de los Dolores.

Camas.

Es para hombres y tiene de dotacion. . . 60.

Sala de Ntra. Sra. de la Consolacion.

Camas.

Es para hombres destinada á enfermedades de contagio, y dotada con. 8.

Sala de S. Joaquin.

La estableció nuevamente el actual Prelado, el M. R. P. Fr. Joaquin Alvarez, con destino esclusivo á enfermos extranjeros y con número de camas. 7.

Sala de N. P. Jesus.

Es para personas de distincion, para Hermanos de la V. O. T. de S. Francisco, Sacerdotes y Españoles, dotada con. 8.

Sala de N. P. S. Juan de Dios.

Es para mugeres y tiene de dotacion. 40.

Total. 123.

CONVENTO DE S. ANDRÉS É ISLA
DE LA CONVALECENCIA.

Prior.

El M. R. P. Fr. Juan Martinez.

Enfermero mayor.

El dicho P. Prior.

Capellan.

El Presbítero D. Ciriaco de los Santos.

Tiene este hospital doce camas de convalecientes, y suele aumentarse segun las necesidades lo escigen, y ocho celdas para personas de distincion.

CONVENTO DE S. JOSÉ DE CAVITE.

Prior.

El P. Fr. José Lujan.

HOSPITAL.

Capellan.

El presbítero D. Gregorio Tiño.

Médico y Cirujano.

El Dr. D. José Rodriguez Vela.

Enfermero mayor.

Fr. Mariano Hernandez.

ENFERMERÍAS.

Sala de Ntra. Sra. de los Dolores.

Camas.

Tiene de dotacion para enfermos militares. 46.

Sala del Sr. S. Rafael.

Tiene de dotacion para id. id. 28.

Sala de Ntra. Sra. del Rosario.

Tiene de dotacion para id. id. 41.

Sala de la Santísima Trinidad.

Tiene de dotacion para id. id. 46.

Sala de San Pío Quinto.

Tiene de dotacion. 20.

Sala de Santo Cristo.

Id. id. 14.

Sala de S. José.

Id. id. 60.

Total. 255.

HOSPITAL DE S. LÁZARO.

Por Real cédula de 24 Junio de 1784 concedió S. M. la casa y hacienda de Mayhaligue para la fundacion de este necesario establecimiento, que bajo el infatigable celo y direccion del R. P. Fr. Juan de Matta, religioso de la orden de Franciscos descalzos, quedó erigido en 1784. Cuenta para su sostenimiento con la cantidad anual de tres mil y quinientos pesos; los tres mil, de las dotaciones que tiene asignadas por las cajas Reales, fondo de averías del Consulado, productos de la Hacienda, y el de varias casas y solares; y los quinientos restantes, de las limosnas con que contribuye la caridad del vecindario.

Aunque solo tiene de dotacion ciento y seis camas: se hallan actualmente en el Establecimiento ciento veinte ocho enfermos al cuidado del Ministro Fr. Francisco Pastor de Yepes.



Obras Pías.

REAL CASA DE LA MISERICORDIA.

Esta hermandad fué fundada en 1594 por los vecinos de Manila: el edificio se estrenó el 18 de Agosto de 1610; en 1733 la admitió S. M. bajo su Real proteccion: en 1759 aprobó las ordenanzas, las que formadas en 1769, y confirmadas por Real cédula de 26 de Junio de 1778, son las que actualmente rigen. Consta de varios hermanos, entre los cuales se eligen anualmente un Proveedor y once Diputados, que administran las obras pías con arreglo á ordenanza y á voluntad de los fundadores, rindiendo cuenta á S. M. en derecho cada quinquenio. El primer Proveedor fué D. Luis Perez Dasmariñas, Gobernador interino de estas Islas. Los caudales disponibles se dan á censo con hipoteca de fincas, y los del giro de mar á corresponder á la gruesa ventura bajo fianza; los productos se distribuyen en limosnas, aniversarios, dotes, legados para hospitales, capellanías &c, y del fondo llamado cajoncillo se sostiene el colegio de Sta. Isabel. Ha merecido de la munificencia de nuestros Reyes muchos privilegios para su libre administracion y gobierno, pero en el dia se hallan sus fondos muy decaidos por la calamidad de los tiempos.

Proveedor.

D. José de Azcárraga.

Tesorero.

D. José Bausá.

Mayordomo de la Capilla.

D. Juan José Zulueta.

Apoderado general.

D. Pascual Cía.

Abogado.

D. Manuel Ponce de Leon.

Vocales.

D. Manuel Ruiz de Villegas.

D. Vicente Arrieta.

D. José Rea.

D. Manuel Moreno.

D. Joaquin Iturralde.

D. Narciso Padilla.

D. Vicente Sangroniz.

Secretario sin voto.

D. Pedro Pelaez.

Archivero contador sin voto.

D. Gabriel Gonzalez Esquivel.

ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMEETO.

Parece haber sido fundada por los años de 1804; mas habiendo tocado su estrema decadencia por falta de hermanos, la restableció y volvió á su primitivo ser el Ilmo. Dean D. Manuel Antonio de Osio y Campo, en 30 de Julio de 1832: la dió las ordenanzas que la gobiernan: señaló el Altar Mayor de la Catedral para la celebracion de sus funciones, y por amor y reverencia á la Magestad eterna del Señor, á cuyo obsequio y servicio se destinaba. Tiene esta Cofradía una mesa compuesta de los individuos que ella misma elige al fin de cada año

Rectores natos.

- El Excmo. Sr. Capitan General.
- El Ilmo. Sr. Arzobispo Metropolitano.

Vice-Rectores natos.

- El Dean de la Catedral.
- El Alcalde de 1.^a Eleccion.

Diputados.

- Sr. D. Ciriaco Iraola.
- Sr. D. Juan José Zulueta.
- D. Francisco Gay.
- D. Juan María Rábago.

- D. José de Arrieta.
- D. José Gabriel Gonzalez y Esquivel.
- D. José Ataide.
- D. Antonio Maestre.
- D. Juan Orozco.
- D. Mamerto Muñoz.

Secretario

- D. Vicente Arrieta.

Mayordomo.

- D. José Varela.

COFRADÍA DE JESUS NAZARENO.

Se fundó bajo la advocacion de Sta. Lucía, virgen y martir, con licencia del ordinario eclesiástico, en la Iglesia de S. Nicolás de Tolentino, y se aprobó por Inocencio X, en bula de 20 de Abril de 1651. En 14 de Marzo de 1694, los Cofrades nombraron una comision que redactára sus estatutos, los cuales no se publicaron hasta el 6 de Febrero de 1740.

El fin de esta hermandad es el ejercicio de la caridad cristiana.

Asistente Real. El Sr. Oidor de la Audiencia y Chancillería Real, D. Antonio Rosales Liberal.

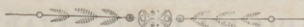
Presidente. El M. R. P. Prior Fr. Ramon Santana.

Hermano mayor. D. Angel de Mier.

Apoderado general. D. Calixto Caviedes.
Secretario. D. José Pablo Fernandez.

Diputados.

- D. Francisco Gay.
- D. Tomás Balbás y Castro.
- D. Fernando Muñoz.
- D. Mamerto Muñoz.
- D. Camilo Fernandez de Castro.
- D. Ramon María Eguaras.
- D. Manuel Ruiz de Villegas.
- D. Pedro Romero.
- D. Joaquin Jiménez.



ORDEN TERCERA DE S. FRANCISCO.

Fué fundada en 1618 por los Religiosos Franciscanos, con el objeto de encaminar las almas al cielo, mediante obras de misericordia y caridad, que tanto se recomiendan en los estatutos, dispuestos por los prelados de la primera orden, á la cual están sugetos los de la tercera: estos fueron modelados por los de Méjico, precediendo en todo el conocimiento y permiso de la autoridad competente. Tiene varias bulas á su favor, y para su gobierno una mesa que la componen los sugetos siguientes:

Asistente Real. El Sr. Oidor D. Ignacio Pinzón.

Comisario. M. R. P. Fr. Martin Bueno.

Ministro. D. Manuel Ruiz de Villegas.

Coadjutor. D. Ignacio Ponce de Leon.

Síndico. D. José Gabriel Gonzalez.

Diputados.

D. Pedro Pelaez.

D. Pedro Celis.

D. Pascual Cía.

D. Rafael Calderon.

D. Mariano Hita.

D. Andres Nieto.

D. José Varela.



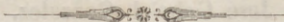
COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA
DE LA SOLEDAD.

Se fundó en 26 de Febrero de 1651 en la Iglesia de Santo Domingo, y con licencia del Ilmo. Sr. Arrizala, Arzobispo de Manila, otorgada con condicion de que las constituciones ó estatutos que se formáran para el buen orden y gobierno de la Cofradía, se le habian de presentar para su aprobacion, como se verificó con los que rigen. Su principal objeto es la procesion del Santo Entierro, el Viernes Santo por la tarde.

Presidente. El Prior de Sto. Domingo Fr. Ramon Dalmau.

*

Hermano Mayor. D. José Luis Bolaños.
Secretario. D. Antonio Maestre.



ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO
SACRAMENTO DE BINONDO.

Fué fundada en 21 de Abril de 1681, reuniendo la mayor parte de los Españoles que residían en el pueblo, obtenida la competente licencia del ordinario, quien en 4 de mayo del mismo año aprobó las constituciones propuestas por la misma Junta. El objeto de esta hermandad es el mayor culto del Señor Sacramentado.

Hermano mayor, Apoderado y Mayordomo.

D. Alejandro Rocés.

Secretario.

D. Manuel Feros Loureiro.

Tesorero.

D. Estevan Carbajal.

Diputados.

D. Tomas Balbás y Castro.

- D. Miguel Cebada.
- D. Narciso Padilla.
- D. Julian Valle y Gorris.

CONGREGACION
DE SAN PEDRO APOSTOL.

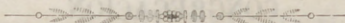
Fué fundada en 1698, en la Iglesia Catedral por sus Capitulares en honra, gloria de Dios y de su Santo titular. Con el tiempo fué tan á menos que apenas quedaba de ella mas que la memoria, cuando el mismo Cabildo, en uso de la facultad que en él residia, resolvió renovarla en 19 de Junio de 1736, acordando al mismo tiempo los estatutos que habian de regir: en 2 de Julio de 1813 se renovó por segunda vez, haciendo en los estatutos las reformas que se creyeron necesarias.

Abad, Dr. D. Mariano García.
Vice-Abad, D. Arcadio Aquino.
Tesorero, Lic. D. Pedro Nolasco Elordi.
Contador, D. José Varela.
Apoderado, D. Clemente Lizola.
Secretario, D. Feliciano Antonio.

CONSILIARIOS.

Lic. D. Juan Irene Rojas.
Br. D. Juan José Zulueta.

Dr. D. Pedro Pelacz.
Lic. D. Gregorio Mateo.
D. Florentino Ramirez.
D. José María Guevara.



VENERABLE ORDEN TERCERA
DE PENITENCIA DE STO. DOMINGO.

Fué fundada en 26 de Julio de 1699, en virtud de facultad que para ello tiene la orden: su fin es la caridad y bien de las almas; y se gobierna por las mismas reglas de la orden fundadora.

MESA.

Director Espiritual, el M. R. P. Fr. Antonio Carrillo.

Prior, D. Agustín de la Cavada.

Secretario, D. Pedro de Porras.

Apoderado, D. Tomas Balbás y Castro.

Consiliarios.

P. D. Joaquin Arlegui.

P. D. Pedro Pelacz.

D. Angel de Mier.

D. José Varela.

Visitadores.

- D. Calisto Caviedes.
- D. Ramon María de Eguaras.
- D. José Arrieta.

Diputados.

- D. José Blanco.
- D. Fernando Muñoz.

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA
DE LA CORREA, EN S. AGUSTIN.

Bajo la advocacion de Nuestra Señora de la Consolacion la fundaron los Superiores de la orden al mismo tiempo que sus Iglesias, asi en el Arzobispado de Manila, como en el Obispado de Cebú; mas no pudiendo acreditar en derecho estas fundaciones y deseando que no se vieran los fieles privados de las gracias concedidas por los Sumos Pontífices, en especial por Clemente VIII é Inocencio XI, ocurrió Fr. Juan Antonio Navarrete, procurador de S. Agustin, pidiendo permiso para fundar de nuevo las Cofradías de la Cinta ó Correa, en los espresados Arzobispado de Manila y Obispado de Cebú, presentando tambien á la aprobacion diocesana los estatutos correspondientes; lo cual fué concedido por el Ilmo.

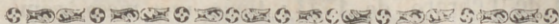
Cuesta, en 26 de Octubre de 1712, con el fin de que se lograra el principal objeto de esta institucion, que es el servicio de Dios y el bien espiritual de las almas. En 1740 se reunió á esta Cofradía la del Sto. Cristo de Burgos, y en 28 de Noviembre de 1817, se reunieron tambien los fondos, por disposicion del Ilmo. Zulaibar, á solicitud de Fr. Hilarion Diez, Prior del Convento.

MESA.

Custodio. El M. R. P. Fr. Gregorio Prieto.
Hermano mayor. D. Antonio Maestre.
Apoderado. . . . D. José Blanco.
Secretario. . . . D. José Gabriel Gonzalez.

Diputados.

D. Joaquin Jimenez.
D. Pedro Camus.
D. Nicolas Martinez.
D. José Aguirre.
D. Agustin de la Cavada.
D. José Arrieta.
D. Vicente Arrieta.
D. José Ataide.
D. Manuel Moreno.
D. José María de los Reyes.
D. Fernando de las Cajigas.
D. Vicente Rechi, Presbítero.



V. O. T. DE SAN FRANCISCO,
EN SAMPALOC.

<i>Comisario</i>	Fr. Antonio de Consuegra.
<i>Ministro</i>	El P. D. Telesforo Trinidad.
<i>Coadjutor</i>	D. Andres Lopez.
<i>Secretario</i>	D. Victor Manajan.
<i>Sindico</i>	D. Pedro Gerónimo Torres.
<i>Mtro. de ceremon.</i> ^s	El Sor. D. Alejandro Bautista.
<i>Celadores</i>	{ D. Calixto Alcántara.
	{ D. Saturnino Lázaro.
<i>Calificadores</i> ..	{ El P. D. José Gonzalez.
	{ El P. D. Inocencio Sentino.
<i>Enfermeros</i> ..	{ D. Antonio María Barredo.
	{ D. Tomas Carlos.
<i>Vicarios del culto</i>	{ D. Vicente Borja.
	{ D. Faustino Baltasar.
<i>divino</i>	D. ^a Luciana Sanchez.
<i>Ministra</i>	D. ^a Anacleta de la Merced.
<i>Coadjutora</i>	

COFRADÍAS DE CAVITE.

Existen aqui dos Cofradías, una de Nuestro Padre Jesus, fundada en 1709 por un devoto llamado Pascual Bautista, y otros vecinos de aquel puerto, y la otra del Santísimo Sacramento y benditas almas del Purgatorio, que se rige por las constituciones acordadas por los hermanos en

6 de Febrero de 1741: tiene una mesa compuesta de un Hermano mayor, un mayordomo, que tambien es apoderado, seis diputados y un secretario, de eleccion anual todos. Su objeto es el mayor culto del Señor Sacramentado, y otros actos de caridad cristiana.

FONDOS DE OBRAS Y LEAGDOS PÍOS.

Á la espulsion de los padres Jesuitas el año de 1771, se siguió la ocupacion de sus bienes por una comision especial que nombró el Superior Gobierno, y se depositaron cuantos caudales se les hallaron en la tesorería general de Hacienda, con la denominacion de bienes de provincia, que son los que en el dia constituyen el fondo de temporalidades; y ademas, e de obras y legados píos que administraban, cuyos fondos están en el dia bajo la direccion de la Hacienda.

CAJAS DE COMUNIDAD.

Se conoce con esta denominacion la pequeña contribucion que anualmente pagan los indígenas y chinos de medio real por persona, con arreglo á lo que previenen las leyes de estos dominios y la ordenanza de Intendentes. Esta esaccion tiene por objeto la construccion y

conservacion de las obras comunales de los pueblos; como igualmente el pago de salarios de los maestros de escuela, vacunadores, defensores de presos, cantores y sacristanes de las Iglesias de los mismos.

La administracion de estos fondos está á cargo de la Junta Superior Directiva de Hacienda que los da á giro terrestre. Con su producido, y el 2 p^o que se deduce de la total cobranza, se atiende al pago de varios sueldos y otros gastos estraordinarios que se hallan marcados por la citada junta.

Administrador.

La citada Junta Directiva de Hacienda.

Contador.

El General de Ejército y Hacienda.

JUNTA SUPERIOR DE SANIDAD.

Esta junta fué estinguida en virtud de Real orden de 5 de Noviembre de 1834; pero el Gobierno la crea accidentalmente por el tiempo que la juzga necesaria, conforme á lo dispuesto en la misma Real orden; entonces la componen los Señores siguientes :

Presidente.

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general.

Vice-Presidente.

El Alcalde de 1.^a eleccion.

Vocales natos.

El Regidor decano.

El Síndico Procurador.

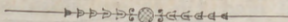
El Capitan del puerto.

El Comandante del Resguardo.

Los dos facultativos destinados por el Ayuntamiento á las visitas de sanidad.

Secretario.

Dr. D. Joaquin Ponce y Beato, y le substituye el Dr. D. Antonio Codorniu y Nieto.



JUNTA CENTRAL DE VACUNA.

Fué creada en virtud de disposicion de este Superior gobierno de 20 de Diciembre de 1806, á consecuencia de lo dispuesto en Real orden de 1.^o de Setiembre de 1803.

Presidente.

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general.

Vocales natos.

- El Ilmo. Sr. Arzobispo.
- El Dean de la Sta. Iglesia Catedral.
- El Canónigo mas antiguo.
- El Alcalde ordinario de 1.^a eleccion.
- El Regidor decano.
- El Síndico procurador.
- El Provincial de Agustinos descalzos.
- El Provincial de S. Francisco.
- El Provincial de Sto. Domingo.

Vocales facultativos.

- 1.^o Dr. D. José María Birotteau.
- 2.^o D. Rafael Fantoni y Genesi.

Secretario.

Dr. D. Joaquin Ponce y Beato, y le substituye el Dr. D. Antonio Codorniu y Nieto.

COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE VACUNA, QUE DESEMPEÑA ACCIDENTALMENTE LOS TRABAJOS DE ESTA.

Presidente.

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general.

Vice-presidente.

El Alcalde ordinario de 1.^a eleccion.

Vocales.

- El Regidor mas antiguo.
- El Síndico procurador.
- El primer Facultativo de vacuna.
- El segundo de id. id.

Secretario.

Dr. D. Joaquin Ponce y Beato, que le substituye el Dr. D. Antonio Codorniu y Nieto.

FARMACÉUTICOS QUE ECSISTEN EN MANILA.

Españoles.

- D. Cristobal Ebri, Subdelegado principal de Farmacia.
- D. Pedro del Castillo.
- D. Victorio de los Reyes.

Estrangeros.

- D. Jacobo Zobell.
- D. Enrique Robertus.

Seccion de Comercio y Fomento.

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

Fué instalado este Tribunal en 1.º de Enero

de 1834, en virtud de la Real cédula de 26 de Julio de 1832, por la que se mandó observar en estas Islas el nuevo código de comercio, publicado en Manila en 15 de Julio de 1833, cesando en su consecuencia á fines de dicho año el antiguo Consulado establecido en 1772: en cumplimiento de la Real cédula de 6 de Diciembre de 1769, gozaba el mismo arbitrio de averia concedido á los demas Consulados: se componia de un Prior, dos Cónsules y cuatro Diputados elegidos por los de la profesion, los tres primeros ejercian la jurisdiccion consular, y los cuatro últimos, en union de los primeros, se dedicaban á promover el bien del comercio en comun. Consultadas por el mismo cuerpo sus ordenanzas particulares, fueron sancionadas por Real cédula de 26 de Agosto de 1828, la cual por falta de algunos requisitos en su comunicacion, no llegó á tener efecto.

Prior. Sr. D. Matías Saenz de Vizmanos, Secretario honorario de S. M.

Primer Cónsul. D. Manuel Moreno.

Segundo id. D. Cristobal Arlegui.

Primer suplente. D. José María Rea.

Segundo id. D. Lorenzo Moreno Conde.

Asesor. Sr. D. Francisco Lecaroz.

Escribano Secretario del tribunal. D. Antonio María Regidor.



JUZGADO DE AVENENCIAS.

Juez avenidor. El Sor. D. José Azcárraga Intendente honorario de Provincia.

Secretario. D. Luis Zúñiga.

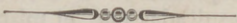
Dependientes.

Escribano de diligencias. D. Luis Memije.

Procuradores asistentes. { D. Manuel Noriega.
D. José Diego Gallegos.

Alguaciles. { D. José Deza.
D. Ramon Deza.

Portero. D. José Maria Ortega.



JUNTA DE COMERCIO.

Fué creada por Superior Decreto de 1.º de Febrero de 1835, en sustitucion de la llamada de Gobierno, que tuvo el Real Consulado hasta la publicacion del código vigente. Este decreto manda, que la Junta se componga de los individuos que forman el Real Tribunal de comercio, incluso los suplentes ó sustitutos, del Prior, Cónsul, y sustituto del año anterior, y de cuatro comerciantes que elegirá y nombrará el Gobierno, los cuales serán amovibles por mitad cada año; que la junta sea presidida por el Prior en ejercicio, se reuna dos veces al mes, ó mas si fuere necesario, en los dias que

no hubiere tribunal, y que se trate en ella de todo cuanto tenga relacion con el fomento y prosperidad del comercio y navegacion nacional. En virtud y con arreglo al Superior decreto que se cita, la Junta se instaló el 26 del mismo Febrero de 1835. Fué aprobada esta creacion por Real órden de 3 de Marzo de 1836.

Presidente.

El Prior actual, Sr. D. Matías Saenz de Vizmanos.

Vocales natos.

Los del tribunal actual y los salientes del año prócsimo pasado.

Vocales por el comercio.

D. José Tuason.

D. Calisto Caviedes.

D. Angel Mier.

D.

Secretario. D. Luis Perez Dominé.

COMERCIANTES MATRICULADOS.

D. José Azcárraga.

D. José Varela.

D. José Menchacatorre.

D. Matías Saenz de Vizmanos.

- D. Jacinto María Alcovendas.
- D. Angel de Mier.
- D. Ceferino Hernandez.
- D. José María Rea.
- D. Martin Varanda.
- D. Antonio Rocha.
- D. Inocencio Escribano.
- D. Juan Lopetedi.
- D. José Celis.
- D. José Oyanguren.
- D. José Santiago Gruet.
- D. Tomás Balbás y Castro.
- D. Ramon Eguaras.
- D. Manuel Ruiz de Villegas.
- D. Pascual Cía.
- D. Luis Perez Dominé.
- D. Lorenzo Moreno Conde.
- D. Mariano Rojas.
- D. Fernando Aguirre.
- D. Juan Bautista Marcaida.
- D. Cristobal Arlegui.
- D. José Pablo Fernandez.
- D. Manuel Moreno y Laynes.
- D. Camilo Fernandez de Castro.
- D. Calixto Caviedes.
- D. José Gabriel Gonzalez Esquivel.
- D. Rafael Calderon.
- D. Francisco Esteban.
- D. Ciriaco Bautista.
- D. José María Tuason.
- D. Manuel Arrieta.

- D. Francisco Plácido de Orbeta.
 - D. Mamerto Muñoz.
 - D. Mariano Tuason.
 - D. Vicente Carranceja.
 - D. Luciano Perez de Tagle.
 - D. Antonio Ayala.
 - D. Benito Gonzalez.
 - D. Antonio Dumas.
 - D. José María Bustamante.
 - D. Marcos Martinez.
 - D. José Muñoz de Bustillos.
 - D. Agapito Nieto.
 - D. Juan Gandía.
 - D. Florencio Suarez.
 - D. Narciso Padilla.
 - D. Francisco Salanova.
 - D. Pedro Vidal.
 - D. José de las Cagigas.
 - D. José de Icaza.
 - D. Ignacio de Icaza.
 - D. Juan de Andrade.
 - D. Leandro Gruet.
 - D. Julian del Valle.
 - D.^a María Verzosa de Súnico.
 - D. Antonio Pereda.
 - D. Pedro Perez de Tagle.
 - D. Zacarías Ariztegui.
 - D. José Bosch.
 - D. Fulgencio Barrera.
 - D. José Vieda.
 - D. Juan Bautista Irisarri.
- *

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA
DE FILIPINAS.

Fué creada por Real orden de 27 de Agosto de 1780. Suspendió sus sesiones y trabajos á fines del mismo siglo por las causas que motivaron la Real orden de 3 de Agosto de 1811, en que se previno su restablecimiento: se repitió en la de 10 de Junio de 1813, que no obtuvieron su pleno cumplimiento hasta el 17 de Diciembre de 1819, quedando en su virtud instalada de nuevo en 8 de Marzo de 1830. Consta de varios socios numerarios, corresponsales, y de mérito, en número indeterminado, y se rige por los estatutos que aprobó S. M. en 13 de Diciembre de 1830. La primera autoridad en estas Islas es protector de la sociedad, y preside con voto sus sesiones cuando gusta asistir á ellas. Los oficios son electivos y de duración bienal.

Protector nato. El Excmo. Sr. Gobernador Político de las Islas.

Director. El Excmo. Sr. D. Antonio María Blanco.

Vice-Director. D. Prudencio Santos.

Censór. Dr. D. Pedro Pelaez.

Vice-Censór. D. José Tuason.

Secretario. D. Francisco de Paula Zambrano.

Vice-Secretario. D. José Cortés.

Tesorero. D. Gregorio Ker.

Consiliarios.

De Historia natural. Sr. D. José María Peñaranda.

De Agricultura. S. D. José Bausá.

De Artes. Sr. D. Tomas Cortés.

De Comercio. D. Lorenzo Moreno Conde.



CAPÍTULO III.



GOBIERNO POLITICO.

D. Narciso Clavería y Zaldua, Caballero Gran Cruz de las Reales órdenes de Isabel la Católica y S. Hermenegildo, de la de S. Fernando de 1.^a y 3.^a clase, condecorado con diversas cruces de distincion por funciones de guerra, Teniente General de los Ejércitos Nacionales, Gobernador y Capitan General de las Islas Filipinas, Presidente de su Real Audiencia, Juez Subdelegado de la Renta de Correos, Postas y Estafetas, Vice-Patrono Real y Director general de las tropas, etc.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y CAPITANÍA GRAL.

Secretario.

El Sr. D. José María Peñaranda, Comendador de la Real orden Americana de Isabel la Católica; Caballero de las Reales y Militares órdenes de S. Fernando de 1.^a clase, Socio de número de la de amigos del país de Filipinas, Coronel graduado de Infantería y Secretario del Superior Gobierno y Capitanía general de estas Islas.



SECCION DE GOBIERNO.

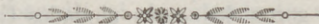
Oficiales.

- 1.º D. Manuel Peñaranda, Caballero de la Nacional y Militar orden de San Fernando de 1.^a clase, condecorado con la cruz laureada del 2.º sitio de la invicta Villa de Bilbao.
 - 2.º D. Florentin Reyes.
 - 3.º D. Nicolas Saavedra.
 - 4.º 1.º D. Celestino Santaromana, ausente con dos años de licencia en la Península.
 - 4.º 2.º D. Francisco Birotteau, ausente con dos años de licencia en la Península.
 - 5.º D. Luis Avella.
- Oficial auxiliar, D. Juan Vizmanos.*

Idem id. D. Andres Martinez Garcia.
Archivero, D. Tomás Rodriguez.
Intérprete de lenguas, D. José María Romarate.
Escribano, D. Antonio María Regidor.
Id. receptor, D. Manuel Garcia de Velasco.


JUZGADO DE GOBIERNO.

El Excmo. Sr. Gobernador.
Asesor, el Sr. Oidor de esta Audiencia D. Antonio Rosales Liberal.
Escribano y Receptor, los de Gobierno.



GOBIERNO-INTENDENCIA DE VISAYAS.

Gobernador, el Sr. D. Manuel de la Canal.
Teniente Gobernador, D. Venancio Gonzalez de Lara.
Promotor Fiscal, D. Ramon Fernandez de Luna.
Secretario de Gobierno, D. José Paredes.
Oficial de Secretaria, D. José Ramirez Herrera.



Escelestísimo Ayuntamiento de Manila.

Fué creado en 24 de Junio de 1571 por el adelantado D. Miguel Lopez de Legaspi, que conservó á la Ciudad su primitivo nombre, mandando se titulase insigne y siempre leal; S. M. sancionó estos títulos en 21 de Junio de 1574: en 19 de Noviembre de 1595 declaró á Manila Cabeza y Ciudad mas principal de las Islas Filipinas, con las preemenencias y prerrogativas que gozan las otras ciudades Cabezas del reino en sus dominios: en 20 de Marzo de 1596 le concedió por armas un escudo, que, en la mitad de la parte superior, tiene un castillo de oro en campo colorado, cerrado, puerta y ventanas de azul con una corona encima; y en la parte inferior en campo azul, el medio cuerpo superior de un leon, unido al medio inferior de un delfin, todo de plata; lampazado de gules y su garra derrecha armada de espada con guarnicion y puño; en 26 de Marzo de 1602 previno al Gobernador diese á la M. N. Ciudad de Manila el asiento y lugar público que mejor pareciere, procurando darle gusto y contento de manera que no hubiera razon de agravio ni queja: en 12 de Junio de 1636, y 8 de Diciembre de 1638, mandó el

Gobernador y Capitan general tuviese á los Regidores por sus comisionados; y que los proveyera y ocupara en oficios y cargos del Real servicio conforme á su calidad y suficiencia, y en lo que se les ofreciera les ayudase, honrase y favoreciese: en 8 de Diciembre de 1638 repitió lo dispuesto en 5 de Mayo de 1583 sobre que en las visitas de cárcel tuviesen los Alcaldes ordinarios de Manila asiento cerca de los Oidores: en 22 de Junio de 1594, 8 de Mayo de 1596, 8 de Diciembre de 1638, 21 de Junio de 1641 y 6 de Junio de 1686 mandó conservar á la Ciudad la Jurisdiccion en las cinco leguas de radio; en 23 de Agosto de 1818 concedió el Ayuntamiento en cuerpo el tratamiento de escelencia de palabra y por escrito: en 23 de Abril de 1826 aumentó al escudo de armas de la Ciudad el timbre de una Corona Real, colocada encima de la almena principal del castillo, en premio de su fidelidad. En fin goza de otros muchos privilegios con que le han distinguido nuestros Soberanos, y que sería demasiado difuso enumerar.

Alcalde de 1.^{er} voto. Sor. D. José Bausá.

Alcalde de 2.^o voto. D. Manuel Ruiz de Villegas.

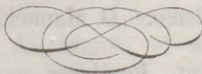
Regidores.

Decano; Juez de Policia de esta Ciudad, D. Gabriel Gonzalez Esquivel.

Alferez Real, D. Ramon María Eguaras.
Síndico, D. Manuel Ponce de Leon.
Inspector del Cementerio, D. Calixto Caviedes.
Juez de Resello, D. Antonio Ayala.
Inspector del mayordomo de propios, D. José Celis.
Juez de Policía de estramuros, D. Francisco Plácido Orbeta.
Inspector de la Escuela pía, D. Vicente Sangroni.
Inspector de las casas Consistoriales, D. Rafael Calderon.
Castellano de la fuerza, Regidor honorario, D. José Carvajal.
Escribano mayor, D. Ignacio Icaza.

Dependientes.

Veedor. D. Pascual Cía.
Fiel Almotacen. D. Vicente Arrieta.
Mayordomo de Propios. D. José Lubelza.
Contador de id. D. Ramon Rauli.
Capellan. D. Francisco Javier.
Id. del Cementerio. D. José Luna.
Portero de la Sala de acuerdos. D. José Mendieta.



ALCALDÍAS MAYORES
Y GOBIERNOS POLÍTICO-MILITARES.

*Alcaldías mayores
de entrada.*

ALCALDES.

CALAMIANES.	D. Tomás Delgado, interino. .
CAMARINES. N.	D. Manuel Estrada, idem.
MINDORO.	D. Agustin Santayana, idem.
MISAMIS.	D.
NUEVA ECIJA	D. Aniceto María Muñoz.
BATANES.	D. Rafael Villalba.

*Alcaldías mayores
de ascenso.*

BATAAN.	D.
CAGAYAN.	D. Diego Torres de Togora.
LEITE.	D. Pedro Halleg Barrutell, int.º
ISLA DE NEGROS.	D. José Saenz de Vizmanos.
ZAMBALES.	D.

*Alcaldías mayores
de término.*

BATANGAS.	D. Valeriano Santos.
BULACAN.	D. Venancio Bermingham.
CEBU.	D. Nicolas Enrile.

- LAGUNA. { D. Pedro Juan de Tejada, y
en comision, D. Manuel
Esquivel y Castañeda.
- PAMPANGA. { D. Mariano Valero y Soto.
- PANGASINAN. { D. Francisco de Paula Ro-
driguez, y en comision,
D. Julio de Guevara.
- TONDO. { 1.º D. Pedro Encina, abogado, de
los tribunales nacionales.
2.º El Sr. D. José Ramirez de Dam-
pierre, individuo del ilustre
Colegio de abogados de Grana-
da, académico profesor de nú-
mero de Jurisprudencia de su
Universidad literaria, miem-
bro de la Sociedad Econó-
mica Numantina de Amigos
del Pais.
3.º D. Felipe María Govantes.
- ILOCOS N. D. Manuel Montoro.
- IDEM S. D. Gabriel Llamas.

*Gobiernos político-
militares.*

GOBERNADORES Y TENIENTES.

- ANTIQUE. { D. Manuel de Iturriaga, y
en comision D. Ramon Plaza.
Teniente, D. Hipólito Fortacin,
de entrada.
- CARAGA. { D. José Zabala.
Teniente, D.

- NUEVA VIZCAYA. { D. Mariano Oscariz.
Teniente, D. José María An-
tequera, de entrada.
- TAYABAS. { D. Manuel Biel, interino.
Teniente, D. Leon Tovar, de
entrada.
- ZAMBOANGA. . . . { D. Cayetano Figueroa.
Teniente, D. Rafael Cerveró
y Valdés, de entrada.
- ISLAS VISAYAS. . { *Teniente*, D. Pedro Hernan-
dez, de entrada.
- ALBAY. { D. José Velarde.
Teniente, D.
- CAMARINES S. . . { D. Franc.^o de Paula Enriquez.
Teniente, D. Prudencio Tadeo
Delgado, de término.
- CAPIZ. { D. Antonio Salaya.
Teniente, D. Venancio Mar-
tinez Pisón, de término.
- CAVITE. { D. Miguel Roca.
Teniente, D. Ramon Llimos
y Manso, de término.
- MARIANAS. { D. Gregorio Sta. María.
Teniente, D. Francisco Fa-
bregas, del Pilar, de término.

- | | | |
|-----------------|---|--|
| SAMAR. | } | D. Bonifacio del Corral, int.º |
| | | Teniente, D.
de término. |
| ILOILO. | } | D. Pedro Zárraga. |
| | | Teniente, D. Luis de Massa,
de término. |
| ABRA. | | D. Ramon Tajonera. |



CAPÍTULO IV.

RAMO DE JUSTICIA CON SUS DEPENDENCIAS.

La Administracion de Justicia en Filipinas está á cargo de un tribunal superior que con la denominacion y facultades de Audiencia y Chancillería Real, reside en la Capital de Manila, conociendo en todo lo civil y criminal del territorio de las islas, y siendo á la vez una corporacion consultiva en las cosas y casos que se ofreciesen de gobierno que sean de importancia. Hay tambien establecida una Junta superior contenciosa que entiende en apelacion de las providencias del Juzgado privativo de Hacienda, y otra de competencias, formada con arreglo á la Real orden de 8 de Diciembre de 1837, para decidir las que tienen lugar entre Juzgados que carecen de un tribunal superior comun que pueda determinarlas.

La administracion de Justicia en primera instancia, desempeñada antes por los Alcaldes mayores y Gobernadores político-militares de las provincias, ha sufrido importantes reformas por Real Decreto de 23 de Setiembre de 1844. En él se clasifican las antiguas Alcal-

dias, con prevencion de que en adelante no puedan servir las sino personas que tengan la cualidad de letrado: se crean tenientes Gobernadores para el ejercicio de la jurisdiccion Real ordinaria en las provincias cuyos Gefes se nombran por el Ministerio de la Guerra, y se establecen un 2.^o y 3.^{er} Alcalde mayor que en la de Tondo conozcan acumulativamente con el 1.^o de los negocios civiles y criminales de su territorio.

Acordado el cumplimiento de dicha soberana disposicion en 4 de Setiembre último, han sido posesionados de sus plazas los funcionarios nuevamente creados que hasta el dia han llegado á las Islas, estableciendose desde el 24 del mismo mes el Juzgado de lo civil y del crimen que á cargo de un Sr. Ministro togado ejerce actualmente la jurisdiccion dentro de Manila. El nombramiento de este Juez por término de dos años, corresponde al Excmo. Sr. Gobernador Presidente, en la forma acostumbrada.

AUDIENCIA Y CHANCHILLERÍA DE MANILA.

Presidente.

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general de las Islas.

Regente.

El Ilmo. Sr. D. Felipe Rull; Ministro honorario del Tribunal Supremo de Justicia.

Magistrados.

- Sr. D. Pedro Sanjurjo, Decano.
Sr. D. Fernando de Massa.
Sr. D. Francisco Gutierrez de los Rios, Juez en comision de lo civil y del crimen de Manila.
Sr. D. Antonio Rosales Liberal, Asesor del Superior Gobierno.
Sr. D. Ignacio Maria Pinzón.
Sr. D. José de Entrala y Perales, supernumerario.

Fiscales.

- Sr. D. Gaspar Elordi, de lo civil.
Sr. D. Francisco Javier de Burgos, del crimen.
Teniente de gran Canciller, D. José Varela.
Capellan, D. Nasario Gonzalez.
Agentes Fiscales, Dr. D. José María Jugo, y Licenciado D. Ambrosio Gonzalez.
Relatores, Licenciado D. Felipe Vidal Marefosqui y Licenciado D. Vicente Arrieta.
Defensor de presos, Licenciado D. Vicente Santa María, interino.
Escribano de Cámara y Secretario de Acuerdo, D. Manuel de Urioste.

OTROS SUBALTERNOS.

- Oficial sustituto del Escribano de Cámara*,
D. Vicente Casas.
Idem encargado de la recepcion de causas y del

archivo, Licenciado D. José María Mondragon.

Escribano Receptor, Lázaro Estrada.

Portero de Estrada, Eustaquio de Ocampo.

PROCURADORES.

Julian Bartolomé del Rosario.

Mariano de Santos.

Isidoro Lopez Cordero.

Juan Dionisio Velmonte.

ALCAIDES.

1.º Cristoval Faves.

2.º Ignacio Javan.

JUZGADOS QUE DESEMPEÑAN POR TURNO LOS SRES. OIDORES.

De bienes de difuntos y espulsion de casados,
por dos años, Sr. D. Pedro Sanjurjo.

De esclavitudes y libertades, por un año, Sr. D.
Fernando de Massa.

Hospitales y casas de recogimiento, por un año,
Sr. D. Francisco Gutierrez de los Rios.

De ministros inferiores, Sr. D. Antonio Rosales,
por un año.

De protocolos por un año, Sr. D. Ignacio
María Pinzón.

ABOGADOS DE MATRICULA.

- D. Gregorio Bautista, Relator jubilado.
Sr. D. José María Jugo, Agente fiscal.
D. Antonio Zaballa.
D. Julio Guevara, Alcalde en comision de Pan-
gasinan.
D. Luis Tomas Justiniano, Defensor de presos
de las rentas de vino y tabaco.
D. José Ramirez Florentino.
D. Policarpo de Luna.
D. Agustin de Leon.
D. Narciso Padilla.
D. Emeterio de Leon.
Sr. D. Juan Francisco Lecaroz, Ministro hono-
rario de la Audiencia de Sevilla, y Le-
trado Consultor del Tribunal de Comercio
de esta Plaza.
D. Manuel Florentino de S. Agustin.
D. Mariano Enson.
D. Justo del Rosario, Defensor del juzgado de
bienes de difuntos.
D. Manuel Flores Grey.
D. José Corrales.
D. Teodorico de la Cruz Pantoja.
Sr. D. José Ramos Marin, Auditor honorario
de Marina, y ausente en la Península.
D. Vicente Sta. María, Defensor interino de
presos de la Audiencia.
D. Alvino Prudencio Genuino.
D. Fruto Ventura.

- D. José Engracio de S. Luis, Promotor Fiscal del juzgado de Cavite.
- D. Ramon Fernandez de Luna, Fiscal de Hacienda en las Islas Visayas.
- D. Felipe Vidal Marefosqui, Relator.
- D. José María Mondragon.
- D. José Manuel de Ochoa.
- D. Vicente Nicolas Memije.
- D. Vicente Santiago Arcinas.
- D. Serapio de S. Mateo.
- D. Cosme Señorán.
- D. Juan Chavarría.
- D. Estevan Salvador.
- D. Francisco de S. Mateo.
- D. Mariano de la Cruz.
- D. Vicente Ramos Marin, ausente en la Península.
- D. Ambrosio José Gonzalez, Agente fiscal, y Asesor de los juzgados de Artillería é Ingenieros.
- D. Vicente Velez Escalante.
- D. Francisco Borja de Lara.
- D. Simplicio Peña.
- D. Tomas Fuentes.
- D. Venancio Gonzalez de Lara, Asesor del gobierno intendencia de Visayas.
- D. José Salanova.
- D. Gurmersindo Rojo Diez.
- D. Manuel Telesforo de Andres.
- D. José Oyanguren.
- D. Antonio Espina.
- D. Manuel Ponce de Leon.

- D. Pedro Porras.
- D. Fernando de las Cajigas, Alcalde en comision de Batáan.
- D. José Norverto Roco.
- D. Hipólito Perez de Tagle.
- D. Gervasio Sanchez.
- D. Agustin Santayana, Alcalde en comision de Mindero.
- D. Pedro Halleg Barrutell, Alcalde de Leite.
- D. Francisco de Paula Gonzalez.
- D. Joaquin Iturralde.
- Sr. D. Ventura del Arco, Promotor Fiscal de Hacienda y Auditor honorario de Marina.
- D. Munuel Franco.
- D. José Arrieta, Promotor fiscal del juzgado 3.º de Tondo.
- D. Eduardo Ressurreccion.
- D. Toribio Vega.
- D. Vicente Arrieta, Relator, y Abogado fiscal de los juzgados de Artillería é Ingenieros
- D. Hilario de la Hoz.
- D. Aniceto María Muñoz, Alcalde de Nueva Écija
- D. Mateo García.
- D. Ignacio de Icaza.
- D. Antonio Pages y Dón, Abogado fiscal del juzgado de Guerra.
- D. José Julian Amesola, Promotor fiscal del juzgado 2.º de Tondo.
- D. Vicente Escalante.
- D. Manuel Valdibia y Conde.
- D. Simon Tadéo Pastrana, ausente en la Peninsula.

D. José de Riera y Casadevall, Promotor fiscal
del juzgado de esta Ciudad, y del 1.^o de Ton-
do ; y Fiscal interino del de Marina.

D. José de Torres y Busquer.

ESCRIBANOS DEL NÚMERO.

DE LA CIUDAD.

D. Mariano Escalante.
Receptor, Eugenio Araullo.

DE TONDO.

Juzgado 1.^o

D. Máriano Molina.
Receptor, Juan Nepomuceno Toribio.

Juzgado 2.^o

D. José Aguirre.
D. Clemente Cobarrubias.

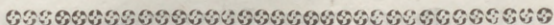
Juzgado 3.^o

D. Lino Clemente Reyes.
D. Francisco Salanova.

DE LAS DEMAS PROVINCIAS.

- De Bataán.* . . . D. José Isaac.
De Batangas. . . D. Gregorio Villanueva.
De Bulacan. . . . D.
De Camarines S. D. Calixto Rodriguez.
De Cavite. . . . { D. Marcelino Jesus de Amador.
 { D. Manuel Francisco, receptor.
De la Laguna. . . D.
De Pangasinan. D. Ciriaco Santos.
De Pampanga. . . D. José Aniceto de Leon.
De Ilocos Norte. D. Fernando Zulueta.
De Ilocos Sur. . . D. Juan Francisco Romero.
De Iloilo. D. José de Escamilla.
De Cebú. D. José Hilario Samson.
De Tayabas. . . . D.





CAPÍTULO V.

MINISTERIO DE HACIENDA.

INTENDENCIA JENERAL DE EJERCITO Y SUPERINTENDENCIA SUBDELEGADA DE HACIENDA PUBLICA.

El Sr. D. Gervasio Gironella, del Consejo de S. M., su Secretario con ejercicio de decretos, Caballero pensionado de la Real y distinguida orden de Carlos III, Condecorado con varias cruces de distincion, Intendente jeneral de Ejército y provincia de estas Islas, Superintendente Subdelegado de Hacienda, Presidente del Real Tribunal de cuentas, y de las Juntas Superiores Contenciosa y gubernativa y de las de Aranceles, Almonedas etc.

SECRETARÍA.

La actual planta es la dada en 1.º de Julio de 1844, aprobada por S. M. en Real orden de 30 de Mayo de 1845.

Secretario, D. Antonio Morata, comisario de guerra honorario de los Ejércitos Nacionales y socio de número de la Real Sociedad económica de Amigos del pais.

OFICIALES.

- 1.º D. Luis Vallier.
 - 2.º D. Santiago García Salas.
 - 3.º D. Antonio Rull y Castaños.
 - 4.º D. Joaquin Gordoncillo.
 - 5.º D. Fernando Zea Bermudez.
- Archivero.* D. José María Séñeriz.

JUZGADO GENERAL DE HACIENDA.

- Juez.* El Sr. Intendente y Superintendente.
- Asesor de Rentas.* El Sr. D. Bernardino Malvar, caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, y ministro honorario de la Audiencia de Oviedo.
- Promotor fiscal.* El Sr. D. Ventura del Arco, Auditor de Marina honorario.
- Escribano.* D. Manuel Pereda.

JUNTA SUPERIOR CONTENCIOSA DE HACIENDA.

- Presidente.* El Sr. Intendente y Superintendente.
- Vocales.* { El Illmo. Sr. Regente de la Audiencia.
Los dos Sres. Ministros mas antiguos de la misma.
El Sr. Fiscal de lo civil y del propio Tribunal.

JUNTA SUPERIOR DIRECTIVA DE HACIENDA.

Presidente. El Sr. Intendente y Superintendente.

Vocales. { El Sr. Oidor mas moderno de la Audiencia.
El Sr. Fiscal de lo civil y de Real Hacienda.
El Sr. Contador mayor decano.
El Sr. Contador general de Ejército y Hacienda.

Secretario. D. Joaquin Gordoncillo, oficial 4.º interino de la Secretaría de la Intendencia y Superintendencia.

JUNTA DE ARANCELES.

Presidente. El Sr. Intendente y Superintendente.

Vocales. { El Sr. Contador mayor decano.
El Sr. Contador general de Ejército y Hacienda.
El Administrador de la Aduana.
D. José Dámaso Gorriño, del Comerc.º

VOCALES AUSILIARES POR LA REAL HACIENDA Y POR EL COMERCIO.

El Sr. D. Rafael Diaz Arenas.

El Sr. D. Venancio Avella.

D. José Tuason.

D. Juan Bautista Marcaida.

Secretario. El Sr. D. José de Azcárraga, Intendente honorario de provincia y del comercio de esta plaza.

JUNTA DE ALMONEDAS.

Presidente. El Sr. Intendente y Superintendente.

Vocales. { El Sr. Ministro mas moderno de la Audiencia.
El Sr. Fiscal de lo civil y de Real Hacienda.
El Sr. Contador general de Ejército y Hacienda.

Escribano. D. Manuel Pereda.

JUNTA DE COMPETENCIAS.

Vocales. { El Illmo. Sr. Regente de la Real Aud.^a
El Sr. Ministro decado de la misma como tal y como Auditor de Marina.
El Sr. Auditor de guerra.
El Sr. Asesor de Rentas.

JUNTA DE PRESUPUESTOS CIVILES DE HACIENDA.

Presidente, El Sr. Superintendente.

Vocales, Los Sres. que componen la Junta Superior directiva de Hacienda.

Secretario, D. Antonio María Barredo, Oficial 2.^o de la Contaduría general de Ejército y Hacienda.

JUNTAS DE PRESUPUESTOS MILITARES.

Presidente, El Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general.

Vocales. { El Sr. Superintendente.
El Sr. 2.º Cabo.
El Sr. Fiscal de lo civil y de Real Hacienda.
El Sr. Contador mayor decano.
El Sr. Contador general de Ejército y Hacienda.

Secretario, D. Juan de Errea, oficial 1.º de la Contaduría general de Ejército y Hacienda.

TRIBUNAL Y CONTADURÍA MAYOR DE CUENTAS.

Presidente, El Sr. Superintendente.

Contadores mayores, El Sr. D. José Cerero, Intendente honorario de Provincia, Decano. El Sr. D. Juan de Gumucio, Intendente efectivo de provincia, Caballero de la orden militar de S. Hermenegildo y socio correspondiente de la sociedad de fomento de la ilustracion de Barcelona (ausente.)

El Sr. D. Rafael Diaz Arenas, comendador de la orden americana de Isabel la Católica, Intendente honorario de Provincia, socio de número de la Real sociedad Económica de Manila, Director general cesante de la Renta del Tabaco y contador mayor en comision.

Contadores de *resultas.* . . { 1.º D. Rafael Lopez Guillen.
2.º El Sr. D. Camilo Torres, In-
tendente honorario de Provincia.

OFICIALES.

Mayor. . . Vacante.
Primeros. { 1.º D. Nicolas Martinez Gordoncillo.
2.º D. Santiago Ruiz Delgado.
Segundos. { 1.º D. José Basoa y Azpillaga.
2.º D. Cecilio Reyes.
Terceros. . { 1.º D. Pedro Rodriguez.
2.º D. Pedro Palacios.
Archivero. D. Antonio Franco.
Escrib.º de cáma- { D. Clemente Cobarrubias, Es-
ra en comision. { cribano de la renta del tabaco.

IDEM AUSILIARES AUMENTADOS POR JUNTA SU-
PERIOR DE 26 DE ENERO DE 1838.

Segundos. { D. Rudecindo Gonzalez.
D. Feliz Sanchez.

SALA DE ORDENANZAS PARA CONOCER DE LAS
APELACIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE
LOS NEGOCIOS CONSULTIVOS DEL MISMO.

Presidente, El Sr. Superintendente.

Vocales. . { El Illmo. Sr. Regente de la Audiencia.
El Sr. Fiscal de lo civil de la misma.

El Sr. Contador mayor decano, con voto consultivo.

Escrib.º en comision, El del Tabaco.

Nota. Las atribuciones de esta sala son hoy las que tiene la junta superior contenciosa.

CONTADURIA GENERAL DE EJÉRCITO Y HACIENDA.

Contador General, Vacante: lo desempeña en comision D. Nicolas de Keyser, Tesorero General de Ejército y Hacienda.

Oficial mayor, D. José María Bastarrachea, Administrador jeneral interino de la renta de Vinos y Licores.

Idem 1.^{os} { D. Simon Bernardino Velez.
D. Manuel de los Reyes.

Idem 2.^{os} { D. Juan de Errea.
D. Antonio María Barredo.

Idem 3.^{os} { D.
D. Antonio Jimenez.

Idem 4.^{os} { D. José de Garchitorena.
D. Andrés Nieto.

Idem 5.^{os} { D. Antonio Gonzalez de Rivero.
D. Felix Robles.

Id. Supernum.^{os} { D. Juan Pimentel.
D. Manuel de Bastarrachea.

Archivero. { D. Rafael Lopez Gadea.
D. Ricardo Entrala y Perales,

Oficial agregado mientras se verifica el arreglo jeneral de los oficinas, por Real orden de 30 de Junio de 1845.

HOSPITAL MILITAR Y SU BOTICA.

Contralor, D. Luis Avilés.

1.^{er} *Médico*, *Licenciado* D. Rafael Fantoni.

2.^o *id. id.* D. José Garrido.

3.^o *id.* D. Lorenzo Negroa.

1.^{er} *Capellan*, D. Teodero de los Santos.

2.^o *id.* D. Clemente Eloriaga.

Comisario de entradas, D. Miguel Flores.

Mayordomo Administrador, D. Juan Sahagun Ramirez.

Dispensero, Antonio Gafó.

Boticario mayor, D. Felix Victor Lopez,
con licencia en la Península por enfermo.

Idem interino, D. Pedro del Castillo.

Ayudante, D. Antonio Leogardo.

PLAZA DE CAVITE.

Ministro interventor {
en comision. { D. Miguel José de Quebedo.

IDEM DE ZAMBOANGA.

Ministro interventor, D. Miguel Mortola.

Guarda-Almacén, D. Clemente Alonso Cuevillas.

IDEM DE LAS ISLAS MARIANAS.

Administrador pagador, D. Felix Calvo.

Guarda-almacén, D. Ignacio Leon Guerrero.

ADMINISTRACION DEL PAPEL SELLADO
Y DOCUMENTOS DE GIRO.

Administrador espendedor en Manila. El Tesorero general de Ejército y Hacienda.
Espendedores en las provincias donde hay estanco de tabaco. Los Administradores de dichas rentas.
Idem en Visayas y otros puntos donde no le hay.
Los Subdelegados de Hacienda.

TESORERIA GENERAL DE EJÉRCITO Y HACIENDA.

Tesorero general en comision, El Sr. D. Gregorio Ker, Secretario honorario de S. M. y Contador cesante de la renta del Tabaco.

Oficial 1.º D. Fernando Barrez Villaamil.

Id. . . . 2.º D. Antonino García Polavieja.

Id. . . . 3.º D. Antonio Carcer.

Id. Cajero, D. Bonifacio Fernandez.

EMPLEADOS SIN EJERCICIO, CESANTES, JUBILADOS Y PENSIONISTAS DESTINADOS A ESTAS ISLAS PARA SER COLOCADOS EN LAS OFICINAS DE HACIENDA.

Cesantes.

El Escmo. Sr. D. Manuel Perez Soane, Regente que fué de la Audiencia de estas Islas, en la Península.

- El Sr. D. Francisco Otin y Duaso, Oidor que fué de la misma Audiencia: en id.
- El Sr. D. Mariano Duran, Oidor que fué de la misma Audiencia: en id.
- El Sr. D. Tomás Sanchez Quintanar, Oidor que fué de la misma Audiencia: en id.
- El Sr. D. Dionisio Umerez, Oidor que fué de la misma Audiencia: en id.
- El Sr. D. Iñigo Gonzalez de Azaola, Oidor electo que fué de la misma Audiencia: en Manila.
- El Sr. D. Juan Manuel de la Matta, Intendente general de Ejército y Hacienda y Superintendente Subdelegado que fué de estas Islas: en id.
- El Sr. D. Rafael Díaz Arenas, Intendente honorario de provincia y Director general que fué de la renta del tabaco: en id. (Contador mayor en comision.)
- El Sr. D. Ramon Acero Intendente honorario de Provincia y Director jeneral que fué tambien de dicha renta: en la Península.
- El Sr. D. Antonio Brabo, Intendente honorario de provincia y Director general que fué tambien de la propia renta: en Manila.
- El Sr. D. Gregorio Kerr, Secretario honorario de S. M. y Contador general que fué de la misma renta: en id. (Tesorero general en comision.)
- El Sr. D. Venancio Avella, Contador de resultados que fué de la Contaduría mayor y Audiencia de Cuentas de estas Islas.

- El Sr. D. Manuel Telésforo de Andrés, Secretario honorario de S. M. y Contador general que fué de la renta del Tabaco: en id.
- D. José Ramon de Orbeta, Oficial que fué de la Tesorería general del Reyno: en la Península.
- D. Antonio Adriansen, Interventor que fué de los Almacenes de la renta de Vinos: en Manila.
- D. Antonio Ugarte, Oficial 1.º que fué de la Contaduría de la Aduana: en id.
- D. Manuel Morales y Reyes, vista que fué del ramo estinguido de Cabotaje: en id.
- D. Joaquin Andrés, Oficial 1.º que fué de la suprimida planta de la Secretaría de la Intendencia general y Superintendencia: en Manila.

Jubilados.

- El Sr. D. Hermenegildo Fernandez, Contador mayor Decano del Tribunal y Audiencia de Cuentas de estas Islas: en la Península.
- El Sr. D. Manuel Carcer y Peguera, Comisario ordenador honorario é Intendente honorario de provincia, y Contador general de Ejército y Hacienda de estas Islas: en id.
- D. Juan José Monterroso, Oficial 1.º de la Contaduría general de Ejército y Hacienda: en Manila.
- D. Pedro Gonzalez, Comandante del Resguardo de Bahía de estas Islas: en la Península.

- D. José Felipe de Arnedo, Subdelegado de Hacienda de la provincia de Tondo: en id.
- D. José María Zabala, Administrador de Vinos de la Pampanga: en Manila.
- D. Manuel Zaragoza, Administrador del Casco de la renta de tabacos de esta Capital: en id.
- D. Ramon Vinon, Oficial de la mesa de provincias de dicha renta de tabacos: en la Península.
- D. Simon Letona, Administrador celador de los Almacenes de dicha renta: en Manila.
- D. José Gonzalez Fuentes, Administrador de la renta de vinos del partido de Pasig: en id.
- D. Tiburcio Vicente Velazquez, Administrador de dicha renta en el partido de Gapan: en id.
- D. Marcos Martinez, Secretario del Gobierno Intendencia de Visayas: en id.
- D. Joaquin Molina, Interventor de la Administracion de la renta de vinos del partido de Gapan: en id.
- D. Manuel Benito Callejas, Guarda-Almacen de la Aduana de esta Capital: en id.
- D. Facundo Leyba, Inspector de la Fábrica de tabacos de esta Capital: en id.
- D. Gregorio Bautista, Relator de la Audiencia de estas Islas: en idem.
- D. Clemente Teodoro, Fiel principal de la renta de vinos en el partido de Sorsogon, provincia de Albay: en idem.
- D. Julian Ortega, Visitador del Resguardo de tabaco: en idem.

- D. Ramon Castellote, Teniente Visitador del Resguardo de tabacos: en idem.
- D. Luis de S. Buenaventura, Escribano de la renta de vinos: en idem.
- D. José Rojas, Cabo mayor del Resguardo de Bahía de estas Islas: en id.

**PENSIONISTAS DESTINADOS Á ESTAS ISLAS PARA
SER COLOCADOS EN LAS OFICINAS DE HACIENDA.**

- D. Joaquin Mendoza.
- D. Manuel Hita.
- D. Nicasio de las Cajigas.
- D. José María Aguirre.
- D. José Olaguer Feliu.
- D. Alonso Cortés y Morgado.
- D. Angel María Vallejo.
- D. Juan Cappola.
- D. Gregorio Vico y Ariza.
- D. Juan Estebanes y Barra.

RENTA DE TABACOS.

DIRECCION GENERAL.

Director general. El Sr. D. Juan Ignacio Ber-
riz, Intendente honorario de Marina.

OFICIALES.

Oficial mayor, D. Pedro Mateo, desempeña

su plaza D. Francisco Javier Oteiza, por decreto de la Superintendencia.

Idem 2.º, D. José María Aycardo.

Idem 3.º *en comision*, D. Francisco Morales y Reyes.

ESCRIBANÍA.

Escribano, D. Clemente Cobarrubias: lo es tambien en comision del Tribunal mayor de Cuentas.

Defensor de presos, D. Luis Justiniano, Abogado de la matrícula de la Real Audiencia de estas Islas.

CONTADURIA.

Contador general, El Sr. D. Rafael Ravena y Cubells, Auditor honorario de Marina.

OFICIALES.

Oficial 1.º D.

Id. . . . 2.º D. Manuel Dominguez Marquez.

Id. . . . 2.º Vacante.

Id. . . . 3.º D. Bernabé Alvarez.

Oficiales visitadores. { D. José Zacarías Dimaguila.

{ D. Francisco Elijio Cerveró.

Id. de provincia, D. Bernardino Otálora.

Archivero, D. Dimas Eguía.

TESORERIA.

Tesorero general, D. Pedro Escolar.

Cajero, D. Roman Romero.

ALMACENES GENERALES.

Administrador celador, D. Luis Riquelme.

Almaceneros. { D. Manuel Martínez Gil.
 { D. Manuel de Gorostiza.
 { D. José Rodríguez Carriedo.

Oficial de libros. D. Mariano de Hita.

Cabos de Cuadrilla. { D. Tomas Araullo.
 { D. Romualdo. Ocampo.

AFORADORES É INSPECTORES DE SIEMBRAS.

Inspector 1.^o D. José María Zaragoza.

Idem . . . 2.^{os} { D. Rafael Zaragoza.
 { D. Policarpo Navarrete.
 { D. Juan Escalante.

Idem . . . 3.^{os} { D. Manuel Cebada.
 { D. Fidel Sanchez.
 { D. Vicente Martija.
 { D. Miguel Inés.

FÁBRICA DE BINONDO.

Inspector 1.^o D. Manuel Feros Loureiro.

Ayudantes. . . { D. Mariano Infante.
 { D. Vicente Fernández.
 { D. Manuel Casals.

Cabo de faginantes, D. Andrés Cristobal.

Inspector 2.º D. José Lopez Porras.

Ayudante, D. Vicente Reyes.

Nota. Esta fábrica se halla dividida en dos departamentos al inmediato cuidado de los empleados que arriba se detallan: en el uno hay 440 mesas donde trabajan 5413 operarias entre maestras, cabecillas, dobladoras, cortadoras, bastagueras y porteras, dedicadas exclusivamente á la elaboracion de los cigarros de menas superiores y finas, y en el otro hay 185 mesas con 2498 operarias, entre maestras y elaborautas, destinadas á la manufactura de las menas comunes para el consumo del interior.

FÁBRICA DE CIGARROS DE CAVITE.

Inspector, D. Mateo Gonzalo del Rio.

Interventor en comision, D. Benito Legarda de Lerma.

Almacenero, D. Ventura Doval.

Ayudantes. { D.
 { D. José Curachan.

Nota. En esta fábrica hay 155 mesas donde trabajan 1705 operarias, entre cabecillas, dobladoras y cortadoras, dedicadas á la manufactura de los cigarros puros de menas corrientes para el consumo del interior.

FÁBRICA DE ENSAYO DE NABOTAS.

Un Inspector en comision, D. José Ferrer.

Un Interventor, D. Ramon Morelló.

Un Ayudante Almacenero, D. Marcelo Villarin.

Un id. D. Miguel Crisini.

Un Cabo de faginantes, D. Miguel Aleman.

Nota. En esta Fábrica hay 150 mesas donde trabajarán 1950 operarias, entre cabecillas, dobladoras y cortadoras, dedicadas á la manufactura de los cigarros puros de menas corrientes para el consumo del interior.

FÁBRICA DE CIGARRILLOS.

Inspector en comision. D. Juan María Rávago.

Idem 2.º D. Manuel Roco.

Nota. Cuenta en el dia esta fábrica con 1081 operarios entre cabecillas, balanzarios, cigarrilleros, envolvedores selladores, suplentes y agregados que se dedican á la manufactura de los cigarrillos de papel.

FÁBRICA DE PICADURA.

Nota. El picado del tabaco para los cigarrillos de papel está por contrata, y se hace por la máquina de vapor que la renta tiene en el sitio denominado de Arroceros.

FÁBRICA DE POLVO.

Maestro en comision, D. Mariano de Hita.

FACTORIA DE GAPAN.

Factor, D. José Artecona.

Contador, D. Francisco Javier Orteiza, desempeña su plaza, D. Pedro Mateo, por decreto de la Superintendencia.

Oficial de la Contaduría, D. Blas Feliu.

Almacenero, D. Joaquin Castell.

COLECCION DE TABACO EN LA PROVINCIA
DE CAGAYAN.

Está comitada al Alcalde mayor de la misma provincia, á quien se abona un tanto de comision por cada fardo de tabaco que recolecte, segun sus calidades. Para la adquisicion de este tabaco y la distribucion de su importe á los cosecheros, hay la intervencion de un empleado, costeado por la renta á sueldo fijo.

Colector en comision, D. Juan Lopez Cordon.

Interventor en comision, D. Rafael Herrera.

COLECCION DE LA PROVINCIA DE N. VIZCAYA.

Se halla á cargo de su Gobernador.

Colector, D. Mariano Oscariz.

Interventor, D. Felipe Caramanzana.

Nota. Los acopios del Tabaco de las Islas Visayas se hacen en virtud de contratas que la renta tiene celebradas con algunos Gobernadores y Alcaldes mayores de aquellas provincias, asi como tambien con algunos particulares que residen en ellas, á quienes se les abona un tanto por cada quintal que entregan en los Almacenes de la capital segun sus clases, siendo por cuenta y riesgo de los contratistas todos los gastos de compra y traslacion hasta estos depósitos.

Para el acopio del tabaco que se colecta en el distrito de Igorrotes de Pangasinan se halla comisionado por la Renta el comandante militar de aquel punto, á quien se abona un tanto por cada quintal que entrega en estos depósitos, segun sus clases.

Administraciones de Provincias.

DE PRIMERA CLASE.

PROVINCIA DE TONDO.

Administrador. D. Miguel Montenegro.

Interventor. . . D. José Pieiga.

PROVINCIA DE LA PAMPANGA.

Administrador. D. Manuel Gastero Serrano.

Interventor. . . D. José María Morgado.

PROVINCIA DE BULACAN.

Administrador. D. Francisco de Paula Guerra.
Interventor. . . D. Vicente Muñoz.

PROVINCIA DE PANGASINAN

Administrador. D. Carlos Vicente García.
Interventor. D. Antonio Martínez.

DE SEGUNDA CLASE.

PROVINCIA DE LA LAGUNA.

Administrador. D. José María Valero.
Interventor. . . D. Juan Ruiz de Villegas.

PROVINCIA DE CAMARINES.

Administrador. D. Gerónimo Oroquieta.
Interventor. . . D. Vicente Azas.

PROVINCIA DE BATANGAS.

Administrador. D. Genaro Rionda.
Interventor. . . D. Manuel Garrido.

PROVINCIA DE ILOCOS.

Administrador. D. Joaquín de la Concha.
Interventor. . . D. Ramon Benito Rionda.

PROVINCIA DE CAVITE.

Administrador. D. Francisco Zamora.
Interventor. . . D. Francisco de Paula Alcazar.

DE TERCERA CLASE.

PROVINCIA DE BATAÁN.

Administrador. D. Mariano Caramanzana.
Interventor. . . D. Andrés Gonzalez Martin.

PROVINCIA DE ALBAY.

Administrador. D. Leandro Cardano.
Interventor. . . D. Manuel Dominguez.

PROVINCIA DE TAYABAS.

Administrador. D. José Estella.
Interventor. . . D. Ponciano de S. Agustin.

PROVINCIA DE ZAMBALES.

Administrador. D. Juan Rojas, en comision.
Interventor. . . D. Lucas Velarde.

PARTIDO DE GAPAN.

Administrador. El Factor.
Interventor. . . El Contador.



RENTA DE VINOS Y LICORES.

ADMINISTRACION GENERAL.

Administrador general interino. D. José María de Bastarrachéa, oficial mayor de la Contaduría general de Ejército y Hacienda.

Oficial único. D. Manuel Ruiz de la Cámara, Ministro honorario de Hacienda pública de Ultramar.

Idem agregado. D. José Luis AVECILLA.

CONTADURÍA GENERAL.

Contador general en comision, D. José María de los Reyes, oficial mayor de la Contaduría Mayor de Cuentas.

Oficial único. D. José María Arce y Jabie.

TESORERIA.

Tesorero. . . D. Eugenio de la Cavada.

ESCRIBANÍA.

Escribano. D. Francisco Piñon.

Administraciones Subalternas.

DE PRIMERA CLASE.

MANILA.

<i>Administrador.</i> . .	D. Manuel Burbano.
<i>Interventor.</i> . . .	D. José Cayetauo Súnico.
<i>Almacenero.</i> . . .	D. Alejandro Rocés.
1. ^{os} <i>Conductores.</i> {	D. José Granados, en comision.
	D. Leon Pereyra.
2. ^{os} <i>Idem.</i> {	D. José Parceró.
	D. José Ourrubia, en comision.

LAGUNA.

<i>Administrador.</i> . .	D. Antonino Reyes.
<i>Interventor.</i> . . .	D. José Martin.
<i>Almacenero.</i> . . .	D. José Remigio Anido.

DE SEGUNDA CLASE.

CAMARINES.

<i>Administrador.</i> . .	D. Justo Perez de Tagle.
<i>Interventor.</i> . . .	D. Manuel Anastasio Lecaroz.
<i>Almacenero.</i> . . . {	D. Francisco Orozco, y accidentalmente
	D. Manuel Perez.
<i>Fiel principal.</i> . .	D. Ramon Sanchez.

ALBAY.

- Administrador.* . . D. Manuel Infante.
Interventor. . . . D. Tomás Gallegos.
Almacenero. . . . D. Segundo García, y accidentalmente D. Rafael Flaherti.
Fiel principal. . . D. Manuel Reyes.

PAMPANGA.

- Administrador.* . . D. Antonio Arroyo.
Interventor. . . . D. José Dorregaray.
Almacenero. . . . D. José Franco.

PANGASINAN.

- Administrador.* . . D. Salvador de Roda.
Interventor. . . . D. Juan José García Tejero.
Almacenero. . . . D. Blas Sola.

DE TERCERA CLASE.

CAVITE.

- Administrador.* . . D. Hipólito García Carreño.
Interventor. . . . D. Francisco Javier de Icaza.

BULACAN.

- Administrador.* . . D. Juan Varela Cagigas.
Interventor. . . . D. Pedro Bañares.

PASIG.

Administrador. . . D. José María Lanuza.

Interventor. . . . D. José Valencia.

ILOCOS.

Administrador. . . D. Estanislao de los Reyes.

Interventor. . . . D. Juan Bautista Guzman.

DE CUARTA CLASE.

BATANGAS.

Administrador. . . D. Mariano Francisco Aguirre.

Interventor. . . . D. Fernando Sanchez Gavito.

TAYABAS.

Administrador. D. Manuel Pereyra.

Interventor. . . . D. Angel Verdote.

GAPAN.

Administrador. D. Francisco Gonzalez.

Interventor. . . . D. Felipe Asnaola.

BATAÁN.

Administrador. D. José Velez Escalante.

Interventor. . . . D. José María Barsalobre.

CAGAYAN.

Administrador. D. Sandalio Valiño.
Interventor. . . D. Genaro Lopez.
Fiel principal de Lal-ló. D. Isidro Salvador.
Id. de Ytaves. D. Apolonio Gaspar de Oliva.

ZAMBALES.

Administrador. El del Tabaco.
Interventor. . . El de id.

RENTA DE ADUANAS.

ADMINISTRACION GENERAL.

Administrador, D. Prudencio Santos, Ministro
Contador honorario de estas Islas.
Oficial de guías, D. Pedro Gerónimo Torres.
Id. de la Administracion, D. Justo Solaun.

CONTADURÍA.

Contador. D. Felix Gonzalez.
Oficial. . . D. Miguel Gimenez.

TESORERÍA.

Tesorero, D. Agustin de la Cabada.

REGISTRO.

- 1.^{er} *Vista*, D. Manuel del Valle.
2.^o *idem*, D. Antonio Unzurrunzaga.
Oficial auxiliar de id. D. Evaristo Romero y
Perez.
Guarda-Almacén, D. Bernabé Trinidad Villarín.

DEPÓSITO MERCANTIL.

- Encargado de su cuidado y administración*,
el Administrador de la Aduana y el Prior
del consulado
Contador, el de la Aduana.
Tesorero, el de *idem*.
Oficial de cuenta y razón, D. Faustino San-
chez Gil.
Auxiliares de id. { D. Mariano Ferrer.
 { D. Francisco Periquet.
Almacenero, D. Pedro Infante.
Interventor, D. Luis Zúñiga.
Almacenero de efectos comestibles, D. Eduardo
Sanchez.

ADMINISTRACION SUBALTEBNA DE ZAMBOANGA.

- Administrador en comision*, D. Miguel Mortola.
Interventor idem, D. Clemente Alonso de
Cuebillas.

RESGUARDO GENERAL DE HACIENDA.

Comandante general, El Sr. D. Manuel Romero, Coronel graduado de Infantería.

Tenientes visitadores. { D. José Melendez.
D. Francisco del Valle.
D. Francisco de Paula Lara.
D. Ramon Gonzalez.

Subtenientes idem. . . { D. Juan Flores.
D. Joaquin Melendez.
D. Valentin José Mateos.
D. Antonio Sagardía.
D. Vicente Orgilés.

Cabos mayores. . . { D. Enrique Carretero.
D. Cosme Lorenz.
D. Potenciano Gonzalez.
D. Santiago Fortunato.
D. José Suarez.
D. Julian Gutierrez.
D. Manuel Lopez y Oz.
D. José Yuson.
D. Juan Gonzalez.
D.
D.

*

INTENDENCIA DE EJÉRCITO Y HACIENDA
DE VISAYAS.

Intendente, el Sr. Brigadier de Caballería
D. Manuel de la Canal.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA.

Secretario, D. José García Paredes.

Oficial único, D. José Ramirez Herrera.

JUZGADO DE HACIENDA.

Juez, El Sr. Intendente.

Asesor, D. Venancio Gonzalez de Lara.

Promotor Fiscal, D. Ramon Fernandez de Luna.

Escribano, D. José Hilario de Sanson.

JUNTA PROVINCIAL DE HACIENDA.

Presidente. El Sr. Intendente.

Vocales. . . { El Asesor
El Contador.
El Administrador Tesorero.
El Promotor Fiscal.

Secretario. El que actuare como Escribano de
Hacienda, ó empleado que eligiere el
Sr. Intendente.

JUNTA DE ALMONEDAS.

Presidente. El Sr. Intendente.

Vocales. . . { El Asesor.
El Contador.
El Administrador Tesorero.
El Promotor Fiscal.

Secretario. El Escribano del Juzgado.

CONTADURÍA GENERAL DE EJÉRCITO
Y HACIENDA.

Contador. . . D. Ventura Rivera.

Oficial único. D. José Maria de los Reyes.

ADMINISTRACION TESORERÍA.

Administrador Tesorero, D. Francisco Barcinas.

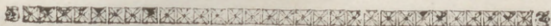
Oficial Cajero, D. Emilio Gutierrez de Bustillos.

MINISTERIO INTERVENCIÓN DE LA PLAZA
DE ZAMBOANGA.

Ministro Interventor, D. Miguel Mortola.

Guarda-Almacén, D. Clemente Alonso Cuevillas.





RENTA DE CORREOS.

JUZGADO DEL RAMO.

Juez Subdelegado.

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general.

Asesor.

El de Gobierno.

Fiscal.

D.

ADMINISTRACION GENERAL.

Administrador.

D. Gregorio de Borjas Tarrius, con licencia en la Península.

Id interino, D. Manuel de Urioste.

Interventor.

D. Gerónimo S. Juan de Sta. Cruz.

INSPECCION GENERAL DE MINAS.

Inspector General.

D. Isidro Sainz de Baranda, ingeniero de primera clase.

CAPÍTULO VI.

PARTE ECLESIASTICA.

Nuestro B. P. Pío IX, Papa. Nació en Sinigaglia el 13 de Mayo de 1792; fué elevado al Pontificado el 17 de Junio de 1846.

Patrona.

La Reina Nuestra Señora Doña Isabel II.

Vice-Patrono Real.

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General.

ARZOBISPADO DE MANILA.

Á propuesta del Sr. D. Felipe II le erigió Clemente VIII, por breve de 14 de Agosto de 1595. Por Real Cédula de 14 de Junio del mismo año habia señalado S. M. por estipendio del que lo sirviera los 500000 mrs. anuales que disfrutaba el Ilmo. Salazar, primer obispo de estas Islas.

Arzobispo Metropolitnao.

El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. José Aranguren, consagrado el 31 de Enero de 1847.

Secretario.

Dr. D. Pedro Pelaez.

Archivero.

D. Mariano Matias Perez.

CURIA ECLESIASTICA.

Provisor y Vicario general, Br. D. Joaquin Arlegui.

Promotor Fiscal, Br. D. Juan José Zulueta.

Notario Mayor, D. Francisco Javier.

Idem Receptores, D. Ruperto Fernandez, D. Perfecto Almario, seglares.

CABILDO ECLESIASTICO.

Dean, Licenciado Frey D. Pedro Reales, en propiedad, ausente en la Península.

Arcediano, D. Ciriaco Iraola, en propiedad.

Chantre, Dr. D. Mariano Garcia, provisto por S. M.

Maestrescuela, Licenciado D. Juan Irene Rojas, idem.

Tesorero, D. Manuel Peralta, idem.

Magistral, Licenciado, D. Pedro Nolasco Elordi, en propiedad.

Doctoral, Dr. D. Antonio Torres Martinez, idem.

Canónigo de Gracia, D. Juan José Zulueta, provisto por S. M.

1.^{or} *Racionero*, D.

Idem idem, Br. D. Joaquin Arlegui, provisto por S. M.

Medio idem, D. Francisco Lizola, interino.

Idem idem, Dr. D. Pedro Pelaez, provisto por S. M.

Sacristan, D. Hermógenes Dandan.

Maestro de Ceremonias, Br. D. Estevan Miranda.

Capellanes de Coro, { D. Clemente Lizola.
Br. D. Feliciano Antonio.
D. José Guevara.

Sochantre, D. Hermógenes Dandan.

PARROQUIA DEL SAGRARIO DE MANILA.

Curas del Sagrario. { Br. D. Estevan Miranda.
Licenciado D. Gregorio Mateo.

Sacristan, Br. D. Feliciano Antonio.

CAPILLA REAL.

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA. DE LA ENCARNACION.

Fué fundadada en el gobierno del Sr. Corcuera, quien le dió ordenanzas que algunos de sus sucesores han adicionado. Entre las obligaciones señaladas al Capellan mayor y los de número de que se compone, se comprende la de

suministrar el pasto espiritual á las divisiones de Puerto Galera, estrecho de S. Bernardino é islas del Corregidor; y la de suplir la falta de Capellanes de la Real Armada, cuando es necesario.

Patrono.

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general.

Capellanes.

D. Cayetano Esguerra.

D. Lucio Victoria.

D. Florentino José de Jesus.

D. Luis Collantes, con destino al presente en Romblon.

D. Luis Fernandez, id. id. id. en S. Bernardino.

COMISARIA GENERAL SUBDELEGADA DE LA
SANTA CRUZADA.

Comisario, el Sr. D. Ciriaco Iraola, Arcediano de esta Catedral.

Asesor, el Sr. Decano de la Real Audiencia.

Fiscal, el de lo civil.

Tesorero, el de Real Hacienda.

Notario mayor, el Br. Presbítero D. Feliciano Antonio.

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN CÁRLOS.

Director, D. Melchor Rafael Hidalgo.

Presidente, D. José Santos Rodriguez.

Sacristan, D. Ecequiel del Rosario.

Procurador, D. Tomás de la Rosa.

OBISPADO DE N. SEGOVIA

Fué erijido por breve de Clemente VIII, en 14 de Agosto de 1595, á solicitud de Felipe II. Por Real cédula de 15 de Mayo de 1596, previno S. M. al Ilmo. Benavides, electo Obispo, que no debia erijir en su Obispado Iglesia Catedral, ni tener canongías ni dignidades, mientras no fuesen las cosas en mas acrecentamiento y hubiese mejor disposicion, y para sustentar la dignidad episcopal, caso que no bastasen los diezmos que le pertenecian en su distrito, mandaba á los oficiales Reales que completasen de Real Hacienda los 500.000 mrs. que le señalaba al año, cuya cantidad ha variado con el tiempo.

Obispo Electo en sede vacante, y su Gobernador Apostólico. El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. José Aranguren.
Secretario, D.

CURIA ECLESIASTICA.

Juez provisor, Br. D. Pedro Vicente Abaya.
Notario mayor, D. Canuto de la Cruz.
Promotor Fiscal, D.

SEMINARIO CONCILIAR.

Director, El Sor. Provisor.
Lector de Moral.

OBISPADO DE N. CÁCERES.

Fué erijido al mismo tiempo y en iguales términos que el de N. Segovia.

OBISPO ELECTO.

(Aun no gobierna.) D. Fr. Vicente Barreyro.

CURIA ECLESIASTICA.

Promotor y Vicario general, D. Narciso Doyague.
Notario, D.

OBISPADO DE CEBÚ.

Fué creado en la misma época y bajo iguales reglas que los anteriores. Por Real cédula de 22 de Febrero de 1567, mandó S. M. á los oficia-

les Reales que al Obispo electo, Fr. Pedro de Agurto, sino alcanzaban los diezmos de su diócesis á cubrir los 500,000 mrs, anuales que le correspondian de congrua sustentacion, los completarán de su Real Hacienda desde el dia en que S. S. le diese el *fiat*. Con el tiempo ha variado la dotacion de este Prelado.

OBISPO ELECTO Y CONFIRMADO.

El Ilmc. y Rmo. Sr. D. Fr. Romualdo Jimeno.

CURIA ECLESIAÍSTICA.

Provisor y Vicario general, D. Esteban Meneses.

Notario mayor, D. Miguel Nicolás Carmelo,
interino.

Fromotor Fiscal, D. Francisco Fernandez.



INSTITUTOS RELIGIOSOS.

AGUSTINOS CALZADOS.

Provincial, el M. R. P. Fr. Julian Martin.

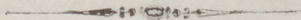
Secretario, el M. R. P. Fr. Francisco Agüeria.

Procurador General, el R. P. Fr. José Inés.

Prior, el R. P. Fr. Gregorio Prieto.

Sub-Prior, el R. P. Fr. Francisco Loredó.

Tiene actualmente este instituto 143 religiosos.



SAN FRANCISCO.

Ministro Provincial, el M. R. P. Fr. Manuel Beltran.

Secretario de Provincia, el M. R. P. Fr. José Miralles.

Guardian, el M. R. P. Fr. José Cuesta.

Procurador, el M. R. P. Fr. Pascual Baron.

Presidente, el M. R. P. Fr. Benito Alvarez.

Tiene actualmente este instituto 142 religiosos.

SANTO DOMINGO.

Provincial, el M. R. P. Fr. Vicente Ayala.

Secretario, el M. R. P. Fr. Antonio Carrillo.

Prior, el M. R. P. Fr. Ramon Dalmau.

Ex-Provincial, el M. R. P. Fr. José Rodriguez.

Procurador, R. P. Fr. Feliciano Jimenez.

Sub-Prior, R. P. Fr. Bernardino Izaga.

Tiene actualmente este instituto 116 religiosos.

AGUSTINOS DESCALZOS.

Provincial, el M. R. P. Fr. Joaquin Soriano de S. Bernardino.

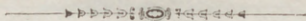
Secretario Provincial, el M. R. P. Fr. Manuel Bosquete del Angel Custodio.

Prior de Manila, el M. R. P. Fr. Pedro Polo del Carmen.

Sub-Prior, el M. R. P. Fr. Ramon Macian de Santa Ana.

Procurador General, el M. R. P. Fr. Mariano Belda de la Concepcion.

Tiene actualmente este instituto 104 religiosos.



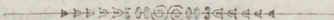
SAN JUAN DE DIOS.

Provincial ó Superior de la Provincia, el M. R. Fr. Joaquin Alvarez.

Secretario de Provincia, el R. P. Fr. Domingo Lázaro de S. Diego.

Procurador General, el P. Fr. José Vicente Saturnino.

Tiene actualmente este instituto 14 religiosos.



MONASTERIO DE SANTA CLARA.

Abadesa, M. R. M. Sor. Clara de la Purificacion.

Vicaria, M. R. M. Sor. Telesfora de S. Rafael.

Secretaria, M. R. M. Sor. Mariana de la Acencion.

Vicario, el M. R. P. Fr. Antonio Revato.

Procurador, el Hermano Damian de la Presentacion.

Tiene actualmente este instituto 32 religiosas.



Provincias de la comprension del Arzobispado de Manila, Curatos que cada uno cuenta, y por quienes están servidos con espresion de los pueblos.

PROVINCIA DE TONDO.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
<i>Tondo.</i>	Fr. Antonio Velasco.
<i>Binondo.</i>	Fr. Jesualdo María Miñano.
<i>Tambobong.</i>	Fr. Francisco de Valencia.
<i>Caloócan.</i>	Fr. Simon de San José.
<i>San Gabriel.</i>	Fr. Francisco Gainza.
<i>Sta. Cruz.</i>	D. Arcadio Aquino.
<i>Quiapo.</i>	D. Juan de los Santos.
<i>Sampaloc.</i>	Fr. Camilo Barrios.
<i>Mariquina.</i>	D. José María Herrera.
<i>San Mateo.</i>	D. Hilarion Hilario.
<i>Antipolo.</i>	D. Narciso Leño.
<i>Taytay.</i>	D. Mónico de S. Miguel.
<i>Cainta.</i>	D. Agustin Mendoza.
<i>Pasig.</i>	Fr. Manuel Grijalbo.
<i>San Miguel.</i>	Fr. Antonio Picayo.
<i>Dilao.</i>	Fr. Miguel Richart.
<i>Hermita</i>	D. Florentino Ramirez.
<i>Malate.</i>	Fr. Juan Vaque.
<i>Parañaque.</i>	Fr. Bonifacio Albarran.
<i>Sta. Ana.</i>	Fr. Secundo Cherta.
<i>S. Pedro Macati.</i>	D. Juan de Mendoza.

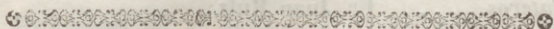
<i>Pateros</i>	Fr. Juan Ruiz.
<i>Taguig</i>	Fr. Andrés Diaz.
<i>Bosoboso</i>	D. José Dionisio Mendoza.
<i>Laspiñas</i>	Fr. Antonio Paredes.
<i>Pandacan</i>	Fr. Torcuato Tudela.

PROVINCIA DE BULACAN.

PUEBLOS.

CURAS PARROCOS.

<i>Bulacan</i>	Fr. Ecequiel Merino.
<i>Malolos</i>	Fr. Francisco Miró.
<i>Paombong</i>	Fr. Agustin Bielza.
<i>Hagonoy</i>	Fr. Manuel Alvarez.
<i>Calumpit</i>	Fr. Antonio Llanos.
<i>San Isidro</i>	Fr. José Marcos.
<i>Quingua</i>	D. José Eduvigis Villarreal, interino.
<i>Baliuag</i>	Fr. Fausto Lopez.
<i>S. Rafael</i>	D. Vicente Tongco.
<i>Angat</i>	Fr. Nemesio García.
<i>Guiguinto</i>	Fr. Manuel Buzeta.
<i>Bigaa</i>	D. Martin de la Paz, interino.
<i>Bocaue</i>	Fr. Victoriano del Moral.
<i>Sta. María</i>	Fr. José Balaguer.
<i>San José</i>	Fr. Antonio del Moral.
<i>Marilao</i>	Fr. Antonio Cañizares.
<i>Meicauayan</i>	Fr. Benito Madrideojos.
<i>Polo</i>	Fr. Vicente de la Puebla.
<i>Obando</i>	Fr. Gregorio Dominguez.



PROVINCIA DE LA PAMPANGA.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
<i>Bacolor</i>	Fr. Manuel Luis.
<i>Betis</i>	D. Agapito Ordoñez.
<i>Guagua</i>	Licenciado, D. Pablo Bernardo.
<i>Sesmoan</i> . . .	D. Liberato Capulong, <i>interino</i> .
<i>Lubao</i>	D. Juan Zita.
<i>Sta. Rita</i> . . .	Fr. Francisco Royo.
<i>Porac</i>	D. Antonio Zita.
<i>S. Fernando</i> } <i>Vicar.º Foran.º</i> }	Fr. Cipriano Alvarez.
<i>México</i>	D. Dionisio Ladia.
<i>Santa Ana</i> . . .	D. Domingo Saclao, <i>interino</i> .
<i>Arayat</i>	Fr. Vicente Ferre.
<i>Cabiao</i>	D. Felix Talens, <i>interino</i> .
<i>Gapan</i>	Fr. Juan Figueroa.
<i>S. Miguel de</i> } <i>Mayumo</i> . . . }	D. Mariano Buencamino, <i>inter.º</i>
<i>Angeles</i>	Fr. Manuel Diaz.
<i>Mabalacat y</i> } <i>Bambang</i> . . . }	Fr. Cipriano del Rosario. (<i>Mision</i>)
<i>Tarlac</i>	D. Mariano Buan, <i>interino</i> .
<i>Magalang</i> . . .	D. Mariano Matías, <i>interino</i> .
<i>Santo Tomás</i> .	Br. D. Lorenzo de Castro.
<i>Minalin</i>	D. Joaquin Paballa, <i>interino</i> .
<i>Macabebe</i>	Fr. Manuel Fernandez.
<i>S. Antonio</i> . . .	D. Leocadio Luis, <i>interino</i> .

Apalit.	Fr. Pedro Renedo.
S. Simon.	D. Pablo de los Angeles.
S. Luis.	Fr. José María Lopez.
Candaba.	D. Aniceto de la Merced.
Capas, y Pat- ling.	} Fr. Juan Perez, (<i>Mision</i>)
Paz.	D. Feliciano Pascual, <i>interino</i> .

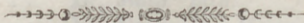
PROVINCIA DE BATAÁN.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
Balanga.	Fr. Benito Rivas.
Abucay.	Fr. Alberto Planas.
Samal.	Fr. Pedro Payo.
Orani.	Fr. Ignacio Gonzalez.
Llanahermosa..	Fr. Domingo del Rosario.
Dinalupijan. . .	D. Mariano Miranda, <i>interino</i> .
Pilar.	Fr. Pedro Domingo Lluc.
Orion.	Fr. Miguel Fuster.
Mariveles.	D. Placido Paguio, <i>interino</i> .
Moron.	D. Ubaldo Ignacio.

PROVINCIA DE ZAMBALES.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
Iba y Cabangan.	Fr. Nicolás Martínez, <i>Vicario Foraneo</i> .

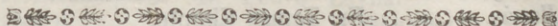
<i>Subic y Uquit.</i>	Fr. Guillermo Royo.
<i>Masinloc y Palauig.</i> }	Fr. Modesto Sesma de S. F. X.
<i>Botolan.</i>	Fr. Mariano Tutor de S. José.
<i>Sta. Cruz.</i>	Fr. Angel de la Fuente.
<i>Bolinao.</i>	D. Gregorio Villarreal.
<i>Sarapsap.</i>	Fr. Manuel Busquete.
<i>Balingcaguin.</i>	Fr. Estevan Madriaga.
<i>Agno.</i>	Fr. José García.
<i>Banni.</i>	D. Domingo Perez.



PROVINCIA DE N. ÉCIJA.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
<i>Cabanatuan.</i>	D. Antonio de los Santos.
<i>S. José Lupao y Pulusapit.</i> }	D. José Arriola, <i>interino</i> .
<i>Umingan.</i>	Fr. Manuel Amat.
<i>Santor y Bo- ngabong.</i> }	D. Eugenio Rojas, <i>interino</i> .
<i>Puncan.</i>	Fr.
<i>Caranglan.</i>	Fr. Juan Antonio Marzo.
<i>Pantabangan.</i>	Fr. Antonio Santiago.





PROVINCIA DE LA LAGUNA.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
<i>Pagsangjan.</i> . . .	Fr. Francisco Armengol.
<i>Lumbang.</i>	Fr. Francisco Cañaveras.
<i>Longos.</i>	Fr. Andrés Alvarez.
<i>S. Antonio.</i> . . .	Fr. Agapito Aranjuez.
<i>Paete.</i>	Fr. Luis Nambroca.
<i>Paquil.</i>	Fr. Antonio Llerena.
<i>Panñil.</i>	Fr. Felix Hernandez.
<i>Similoun.</i>	Fr. Baltasar Barceló.
<i>Mabita.</i>	Fr. Francisco Febres.
<i>Santa María</i> } <i>Daractan.</i> . . . }	Fr. Francisco Guzman.
<i>Sta. Cruz.</i>	Fr. Vicente Solér.
<i>Pila.</i>	Fr. Benito del Quintanar.
<i>Calauang.</i>	D. Agustin Atienza.
<i>Bay.</i>	Fr. José Gonzalez.
<i>Losbaños.</i>	Fr.
<i>Calamba.</i>	D. Pedro Quilatan.
<i>Cabuyao.</i>	D. Domingo Flores.
<i>Sta. Rosa.</i>	Fr. Rafael de Castro.
<i>Biñan.</i>	Licenciado, D. Felix Valenzuela.
<i>San Pedro Tu-</i> } <i>nasan.</i> }	D. Epifanio Marcelo.
<i>Jalajala.</i>	Br. D. Cipriano Cosme.
<i>Pilitia.</i>	Fr. José Guadalajara.

<i>Tanay</i>	Fr. Ceferino del Quintanar.
<i>Barás</i>	Fr. Tomás Cisante.
<i>Morong</i>	Fr. Mácsimo Rico.
<i>Binangonan</i> ...	Fr. José Soto.
<i>Angono</i>	D. Agustin Santa Juana.
<i>Cavinti</i>	Fr. Manuel Gonzalez.
<i>Majajai</i>	Fr. Antonio Roman.
<i>Lilio</i>	Fr. Manuel Benitez.
<i>Nagcarlang</i> ..	Fr. Vicente Belloc.
<i>Magdalena</i> ...	Fr. Joaquin Coria.

PROVINCIA DE BATANGAS.

PUEBLOS.

CURAS PARROCOS.

<i>Batangas</i>	Fr. Pedro Hernandez Cuesta.
<i>Bauang</i>	Fr. Manuel del Arco.
<i>Taal</i>	Fr. Manuel Cruz Poblacion.
<i>Calaca</i>	D. Basilio Gervasio.
<i>Balayang</i>	D. Julian Chaves.
<i>Liang</i>	D. Hermenegildo Narciso.
<i>Nasugbi</i>	Br. D. Santiago del Rosario.
<i>San José</i>	Fr. Marcos Anton.
<i>Lipa</i>	Fr. Cristoval Anguiano.
<i>Tanauan</i>	Fr. Martin Ruiz.
<i>Sto. Tomás</i> ...	Br. D. José García.
<i>S. Pablo</i>	Fr. Pelegrin Prosper.

Rosario.....	D. Pedro Leyba.
Ibaán.....	D. Jacinto Masangcay.
San Juan de Bocob.....	D. Dámaso Mójica.

PROVINCIA DE CAVITE.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS
<i>Puerto de Cavite</i>	D. Vicente Reig.
<i>S. Roque</i>	D. Juan Buenaventura.
<i>Cavite el Viejo</i> .	D. Domingo Dairet.
<i>Bacoór</i>	Br. D. Mariano Gomez de los Angeles.
<i>Imus</i>	Fr. Manuel Zubire.
<i>Silang</i>	Br. D. Julian de Castro.
<i>Indang</i>	D. José Diocno.
<i>Marigondong</i> ..	Br. D. Anastasio de los Reyes.
<i>Naic</i>	Br. D. Vicente Lopez.
<i>Santa Cruz de Malabon</i> ..	D. Miguel Gou.
<i>San Francisco de idem</i>	D. Jacinto de Borja.
<i>Rosario</i>	D. Mamerto Mariano, <i>interino</i> .



PROVINCIA DE MINDORO.

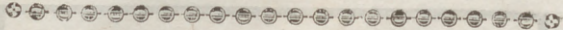
PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
<i>Calapan.</i>	Fr. Antonio Sta. Rita.
<i>Naujan.</i>	Fr. Santiago Benito.
<i>Puerto Galera.</i>	Fr. Domingo Vallejo.
<i>Paluan y Mam- bura.</i>	Fr. Miguel Caro del Salvador.
<i>Irirum y Sa- blayan.</i>	Fr. José Aznar.
<i>Magarín, Ytling y Simirara..</i>	Fr. Pedro Soto de S. Juan Baut. ^a
<i>Boac.</i>	D. Rafael Nepomuceno.
<i>Santa Cruz de Napo.</i>	D. Baltasar de Jesus.
<i>Gazang.</i>	D. Clemente Ignacio, <i>interino</i> .
<i>Luban.</i>	D. Antonio Juanio.



RESUMEN.

PROVINCIAS.	Número de Curatos.	Servidos por Regulares.	Item por Seculares.
Tondo.....	26	16	10
Bulacan.....	19	16	3
Pampanga. . .	26	11	15
Bataán.	10	7	3
Zambales. . . .	10	8	2
N. Écija.	7	4	3
Laguna.	32	25	7
Batangas. . . .	15	7	8
Cavite.	12	1	11
Mindoro	10	6	4
TOTAL.	167	101	66





Provincias de la comprension del Obispado de N. Segovia, Curatos que cada una cuenta, y por quienes están servidos, con espresion de los pueblos.

PROVINCIA DE CAGAYAN.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
<i>Tuguegarao. . .</i>	Fr. Manuel Concha.
<i>Cabagan.</i>	Fr. Tomás Alonso.
<i>Tumauini. . . .</i>	Fr. Alejandro Fernandez.
<i>Iguig.</i>	Fr. Pedro Montenegro.
<i>Amulung.</i>	Idem.
<i>Alcalá.</i>	D. Práxedes de la Cruz, <i>inter.º</i>
<i>Malaueg.</i>	Fr. Joaquin Pascual.
<i>Santa Cruz. . . .</i>	
<i>Mauanan.</i>	
<i>Tuao.</i>	Fr. Francisco Ruiz.
<i>Piat.</i>	Fr. Pedro Coello.
<i>Tabang.</i>	Idem.
<i>Nasiping.</i>	Fr. Manuel Martinez.
<i>Gataran.</i>	Idem.
<i>Laló.</i>	Fr. Miguel Fernandez.
<i>Camalaniugan. .</i>	Fr. Policarpo Bermejo.
<i>Aparri.</i>	Fr. Julian Velinchon.
<i>Bugay.</i>	Idem.
<i>Abulug.</i>	Fr. Francisco Font.
<i>Pamplona. . . .</i>	Fr. Mauricio Ballesteros.

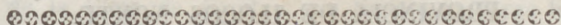
PROVINCIA DE N. VIZCAYA.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
<i>Aritao</i>	Fr. Francisco Mendiola.
<i>Dupax</i>	Fr. Antonio Xabet.
<i>Bandang</i>	Fr. Gerónimo Millan.
<i>Bayombong</i>	Fr. Vicente Moreno.
<i>Lumabang</i>	Idem.
<i>Bagabag</i>	Fr. Ramon Suarez.
<i>Carig</i>	Fr. Roque Gascon.
<i>Camarag</i>	Fr. Mariano Martin.
<i>Angadanan</i>	Fr. Tomás Calderon.
<i>Caoayan</i>	Fr. Remigio Rodriguez.
<i>Calanusian</i>	Idem.
<i>Gamú</i>	Fr. Pedro Trasovares.
<i>Furao</i>	Idem.
<i>Iligan</i>	Fr. Pedro Alcántara García.

PROVINCIA DE PANGASINAN.

PUEBLOS.	CURAS PARROBOS.
<i>Lingayen</i>	Fr. Gabriel Perez.
<i>Binmaley</i>	Fr. Vicente Castro.
<i>Dagupan</i>	Fr. Vicente Rodriguez.
<i>Calasiao</i>	Fr. José Misa.
<i>S. Carlos</i>	Fr. Francisco de Sta. M. Magd.
<i>S. Jacinto</i>	Fr. Francisco Maestre.
<i>Claris</i>	Idem.

<i>Manaoag.</i>	Fr. Julian Lorieri.
<i>Binalonan.</i>	Fr. Policarpo Illana.
<i>Villasis.</i>	Fr. Vicente Salas.
<i>Asingan.</i>	Fr. Antonio Gonzalez.
<i>Tayog.</i>	Fr. Blas Jimenez.
<i>S. Nicolas.</i>	Fr. José Manso.
<i>Sual.</i>	Fr. Manuel Arin.
<i>S. Isidro.</i>	Fr. Raymundo Barceló.
<i>Salasa.</i>	Fr. Raymundo Quintana.
<i>Aguilar.</i>	Fr. Benito Fraga.
<i>Mangatarem.</i>	Fr. Manuel Manzano.
<i>Camiling.</i>	Fr. Juan Luis.
<i>Binaca.</i>	Idem.
<i>Paniqui.</i>	Fr. Santiago Arveteta.
<i>Barug.</i>	Idem.
<i>Bayambang.</i>	Fr. José Ibañez.
<i>Malasiqui.</i>	Fr. Manuel Sucias.
<i>Sta. Bárbara.</i>	Fr. Pedro Casanova.
<i>Magaldan.</i>	Fr. Ramon Fernandez.
<i>S. Fabian.</i>	Fr. Nicolás Fuentes.
<i>Sto. Tomas.</i>	Fr. Santiago Romero.
<i>Agoo.</i>	Fr. Francisco Martinez.
<i>Aringay.</i>	Fr. Simon Garrido.
<i>Cabá.</i>	Idem.
<i>Baoang.</i>	Fr. Agustin Oña.
<i>Naquilian.</i>	D. Mariano Llanos.
<i>S. Fernando.</i>	D. Severino Ungson.
<i>S. Juan.</i>	D. Tomás de Guzman.
<i>Bagnetan.</i>	D. Silvestre Laso.



PROVINCIA DE ILOCOS SUR.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
<i>Vigan</i>	D. Pedro Abaya.
<i>Caoayan</i>	D. Camilo Sta. Prágedes.
<i>Santa</i>	Fr. Lorenzo Juan.
<i>Narvacan</i>	Fr. Nicolás Vanrell.
<i>Santa María</i> . . .	Fr. Juan Cardaño.
<i>S. Estevan y</i> <i>Santiago</i> . . .	Fr. Dámaso Vieytes.
<i>Candon</i>	Fr. Nicolás Fernandez.
<i>Santa Lucía y</i> <i>Santa Cruz</i> . . .	Fr. Juan Sorolla.
<i>Tagudin</i>	Fr. José Rosendo.
<i>Bañjar</i>	Fr. Juan Antonio Cuarteron.
<i>Namacpacan</i> . . .	Fr. Rafael Cid.
<i>Balaoang</i>	Fr. Valentin Noval.
<i>Santa Catalina</i> .	D. Valeriano Velazquez.
<i>San Vicente</i> . . .	D. Domingo Ignacio.
<i>Bantay, y San</i> <i>Ildefonso</i> . . .	Fr. Agustin Echavarri.
<i>Sto. Domingo</i> .	D. Miguel Padilla.
<i>Magsingal</i>	D. Carlos Tolentino.
<i>Lapo</i>	D. Gerónimo Bonifacio.
<i>Cabugao</i>	Fr. Antonio Jordá.
<i>Sinait</i>	D. Proceso de Quintos.

PROVINCIA DE ILOCOS NORTE.

PUEBLOS. CURAS PARROCOS.

<i>Laoag</i>	Fr. Vicente Barreyro.
<i>S. Nicolàs</i>	Fr. José Quilez.
<i>Batac</i>	Fr. Juan Lijoo.
<i>Paoay</i>	Fr. Guillermo Piris.
<i>Badoc</i>	D. Andrés de Leon.
<i>San Miguel ó</i> <i>Sarrat</i>	Fr. Isidro Champaner.
<i>Dingras</i>	Fr. Juan Ignacio Casal.
<i>Piddig y San-</i> <i>tiago</i>	Fr. Felipe Fernandez.
<i>Bintar</i>	Fr. Melchor Castel.
<i>Bacarra</i>	Fr. Pedro Bergé.
<i>Pasuin</i>	D. Domingo Reyes.
<i>Nagpartian</i>	D. Cecilio María Lopez.
<i>Bangui</i>	Idem.

PROVINCIA DEL ABRA.

Fué creada por Superior Decreto de 8 de Octubre de 1846 en razon á que por la demasiada estencion de la Provincia de Ilocos Sur, su mucha poblacion y dificultad de comunicaciones, no será atendido este partido, ni prosperaba como era de desear, dependiendo de los Alcaldes mayores de dicha Provincia.

La manda un gobernador Político y Militar de la Clase de Capitan que tiene á su cargo la recaudacion de tributos y coleccion de tabacos con prohibicion de dedicarse al comercio.

No hay por ahora teniente letrado en dicha nueva Provincia, pero el Governador se asesorará con el Alcalde mayor letrado que haya mas inmediato.

La autoridad del Comandante general del pais de gentiles há cesado sobre todo el territorio que comprende la nueva provincia que se forma de los pueblos cristianos y rancherías de infieles que pertenecian á Ilocos Sur, y se hallaban comprendidos en la 2.^a y 3.^a division, mas los del centro del Abra, marcando sus límites con Ilocos Sur una línea que pasa por la cuspide de los montes Damlaam, Bulagao y Tetas de Sta. Ana y que se prolongará al Sur segun conveniga, pasando al E. de la mision de Nueva Coveta, por el medio día se estienden hasta el origen del rio del Abra, y por el Norte y Este indeterminados, hasta que nuevas adquisiciones sobre el pais no reducido, obliguen á hacer esa demarcacion.

Banquet. D. Manuel Vidal de la Cruz.

Tayon. D. Pío Mercado.

Misiones. { *Pidigan.* D. Miguel de los Reyes.
La Paz San
Gregoria. . . . D. Cándido Atuan.
Nueva Coveta. D. Juan de Mata.

ISLAS BATANES.

<i>Basco</i>	Fr. Remigio Tamayo.
<i>Magatao</i>	Fr. Nicolás Gonzalez.
<i>Ibana</i>	Fr. Fabian Martin.
<i>Yugan</i>	Idem.
<i>Saptang</i>	Fr. Antonio Vicente.
<i>Isla de Isbayat</i>	Idem.

Nota. Los habitantes de estas Islas no tributan: su poblacion asciende á 10463 almas.

RESUMEN.			
PROVINCIAS.	Número de Curatos.	Servidos por Regulares.	Idem por Seculares.
Cagayan.	20	13	1
N. Vizcaya.	14	11	0
Pangasinan.	36	28	4
Ilocos Sur.	23	12	8
Ilocos Norte.	15	9	3
Abra.	6	00	5
Islas Batanes.	6	4	0
	118	77	21

Provincias de la comprension del Obispado de N. Cáceres, Curatos que cada una cuenta, y por quienes están servidos, con espresion de los pueblos.

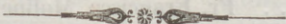
PROVINCIA DE CAMARINES SÚR.

PUEBLOS.

CURAS PARROCOS.

<p>N. Cáceres,) Tabaco y Santa Cruz.)</p>	<p>D. Pedro Basilio.</p>
<i>Naga.</i>	Fr. Francisco de los Santos.
<i>Milaor.</i>	Fr. Gabriel de Lillo.
<i>S. Fernando. . .</i>	D. Gaspar Amaro.
<i>Minalabag. . . .</i>	Fr. Francisco Molinero.
<i>Bula.</i>	D. Mariano Estanislao, <i>interino.</i>
<i>Buao.</i>	Fr. Andrés Barrachina.
<i>Iriga.</i>	Fr. Tomás Alfafara.
<i>Buji.</i>	Fr. Tomás Ant. ^o de Guadalajara.
<i>Bato.</i>	Fr. Juan Ramos.
<i>Nabua.</i>	Fr. Francisco Cabrera.
<i>Sipocot.</i>	Fr. Pedro de Consuegra.
<i>Lupi.</i>	Fr. Juan del Moral.
<i>Ragay.</i>	Idem.
<i>Sargay.</i>	D. Valentin Saenz.
<i>S. José.</i>	D. Gabriel Prieto.
<i>Lagonoy.</i>	D. Vicente Ferrer.

<i>Caramoran</i>	D. Clemente de la Torre.
<i>Canaman</i>	Fr. Romualdo de Madrideojos.
<i>Magarao</i>	Fr. Antonio Velasco.
<i>Bombon</i>	Fr. Bernardino Melendreras.
<i>Quipayo</i>	Fr. Saturnino Hernandez.
<i>Pagatpat</i>	Idem.
<i>Calabanga</i>	Fr. Francisco Baydal.
<i>Camaligan</i>	Fr. Isidro Pons.
<i>Libmanan</i>	Fr. Basilio Casteller.
<i>Manguiring</i>	D. Juan de Alcántara, <i>interino</i> ,
<i>Tinambac</i>	D. José Nicomedes, <i>idem</i> .
<i>Goa</i>	Fr. Santiago Torrenueva.
<i>Tigaon</i>	D. Valentin Saenz, <i>interino</i> .
<i>Pili</i>	D. Domingo Imperial, <i>id</i> .
<i>Mabatobato</i>	D. Francisco Espíritu Ramos.
<i>Pamplona</i>	D. Juan Narciso de los Angeles.
<i>Pasacao</i>	Idem.
<i>Burias</i>	Fr. Vicente de Dos Barrios.



PROVINCIA DE CAMARINES NORTE.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
<i>Daet</i>	D. Atanasio de la Soledad.
<i>Talisay y San Vicente</i>	D. Tomás Matias.
<i>Indang</i>	D. Manuel Vega.
<i>Labo</i>	D. Aniceto Antonio Bargas.
<i>Paracale</i>	D. José Rosales.

Mambuláo. . . . D. Tomás Francisco Modesto.
Capalongan. . . D. Gregorio de S. Juan.
Siroma. D.

PROVINCIA DE ALBAY.

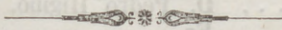
PUEBLOS.

CURAS PARROCOS..

<i>Albay</i>	D. Pedro Manrique.
<i>Cagsaua</i>	Fr. Vicente Lillo.
<i>Libog</i>	D. Martin Martinez.
<i>Bacacay</i>	D. Antonio Francisco.
<i>Malilipot</i>	D. José Mariano.
<i>Tabaco</i>	D. Gil Reducindo.
<i>Malinao</i>	D. Narciso Doyague.
<i>Tivi</i>	D. Pedro Higino.
<i>Maoraro</i>	Fr.
<i>Polangui</i>	Fr. José Arnau.
<i>Oas</i>	Fr. Manuel de Brihuela.
<i>Guinobatan</i>	Fr. Juan de Toledo.
<i>Libong</i>	Fr. Manuel del Baldonal.
<i>Ligao</i>	Fr. José de Mora.
<i>Camalig</i>	Fr. Miguel Antonio de Barcela.
<i>Quipia</i>	D. Ambrosio Velasco.
<i>Donsol</i>	Idem.
<i>Calolbon</i>	D. Juan Arcilla.
<i>Birac</i>	D. Mariano Robles.

*

<i>Cabugas</i>	}	D. Felix Villasís.
<i>Bato</i>		
<i>Baras</i>		
<i>Viga</i>	D. José Fruto.	
<i>Tambongon</i>	Idem.	
<i>Payo</i>	D. Vicente Bernardo.	
<i>Bagamanoc</i>	Idem.	
<i>Pandan</i>	D. Reducindo Gonzalez.	
<i>Caramuran</i>	D. Gervasio Cristobal.	
<i>Manito</i>	D. Pedro Licup.	
<i>Bacon</i>	D. Gregorio de Sta. Ana.	
<i>Gubat</i>	D. Ramon de Sta. Ana.	
<i>Bulusan</i>	D. Juan de la Cruz.	
<i>Magnoc</i>	Idem.	
<i>Bulan</i>	D. José María Velasco.	
<i>Jubán</i>	D. Pío Leonardo.	
<i>Casiguran</i>	D. Hilario de Vera.	
<i>Sorsogon</i>	D. Domingo Mariano Rosales.	
<i>Bolabog</i>	Idem.	



COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS
DE MASBATE Y TICAO.

Por Superior decreto de 19 de Octubre de 1846 se segregaron de la provincia de Albay, quedando su administracion política y militar y la recaudacion de sus tributos á cargo del comandante militar de la segunda con prohibicion de comerciar; y debiendo asesorarse en los asuntos judiciales y en los gubernativos cuya grave-

dad lo ecsija con los tenientes gobernadores de Albay, Capiz ó Camarines Sur, segun las circunstancias.

Esta variacion y las que el mismo Decreto establece en los límites de Albay, Camarines Sur y Norte han tenido por principal objeto moderar la ecesiva estension de la primera Provincia cuya poblacion esparcida en mas de 200 Leguas de costa hacia imposible para su buen gobierno la mayor vigilancia aun por el Gefe mas entendido y celoso: tambien por ella se ha efectuado la division territorial civil y militar á la económica de rentas, como hizo primero hace años la del vino y despues la del tabáco.

En sus respectivos lugares se ven los pueblos que en el dia forman la jurisdiccion de las tres enunciadas Provincias, y comparándolos con los de la guía anterior, se vendrá en conocimiento de la reforma que se ha hecho.

<i>S. Jacinto</i>	D. Felix Martinez.
<i>Mobo</i>	D. Juan Bustamante.
<i>Baleno</i>	D. Toribio de S. José.
<i>Palanas</i>	D. Juan Encinas.
<i>Establecimiento</i> }	
<i>Militar de</i> }	D.
<i>Guion</i> }	

PROVINCIA DE TAYABAS.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
<i>Tayabas</i>	Fr. Antonio Matéos.
<i>Sariaya</i>	Fr. José Lopez.
<i>Tiaon</i>	Fr. Sebastian Brozas.
<i>Dolores</i>	Fr. Carlos Tena.
<i>Lucban</i>	Fr. Manuel Sancho.
<i>Mauban</i>	Fr. Manuel Benitez.
<i>Atimonan</i>	Fr. Esteban Mena.
<i>Gumaca y su visita Talolon</i> .	Fr. Francisco Costa.
<i>Calauag</i>	D. Alejo de S. José
<i>Apad</i>	Idem.
<i>Pagbilao</i>	Fr. Victoriano Peraleja.
<i>Pitogo y su visita Caliluyan</i>	D. Apolinario de Luna.
<i>Macalelon</i>	
<i>Catanauan y su visita Hinños</i> .	
<i>Malunay y su visita Bondó</i> .	D. Antonio Gonzalez.
<i>Obayon y su visita Mayasasi</i>	D. Pedro de S. Antonio.
<i>Obayon y su visita Mayasasi</i>	D. Francisco de S. Buena-ventura.
<i>Guinayangan y sus visitas</i> .	D. Bonifacio Estebez.
<i>Quirisi, Quilbait</i> .	

RESUMEN.			
PROVINCIAS.	Número de Curatos.	Servidos por Regulares.	Idem por Seculares.
Camarines Súr.	22	19	3
Camarines N..	8	0	8
Albay.	31	7	24
Comandancia de las Islas de Masbate y Ticao	5	0	5
Tayabas.	15	9	6
	81	35	46

Provincias de la comprension del Obispado de Cebú, Curatos que cada una cuenta, y por quienes están servidos, con espresion de los pueblos.

PROVINCIA DE CEBÚ.

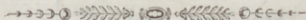
PUEBLOS.

CURAS PARROCOS.

<i>Cebú.</i>	D. Miguel Nicolás Carmelo.
<i>Parian y Lu- taos.</i>	D. José Morales del Rosario.
<i>S. Nicolás. . . .</i>	Fr. Domingo Sanchez.

<i>Talisay</i>	Fr. Juan Soriano.
<i>Naga</i>	Fr. Simon Aguirre.
<i>Carcar</i>	D. Juan Nepomuceno.
<i>Sibonga</i>	D. Juan Clemente.
<i>Argao</i>	Fr. Pedro Hernandez.
<i>Daraguete</i>	Fr. Juan Alonso.
<i>Boljoón</i>	Fr. Próspero Puerto.
<i>Oslob</i>	Idem.
<i>Samboan</i>	D. Romualdo Avila.
<i>Siguilor</i>	Fr. Juan de la Encarnacion.
<i>Canoan</i>	Fr. Manuel Fuentes.
<i>Malabuyoc</i>	D. Lucas Soledad.
<i>Badiang</i>	D. Estanislao Inocencio.
<i>Moalboal</i>	Idem.
<i>Barili</i>	D. Santiago Melgar.
<i>Guinulauan</i>	D. Lino Tecla.
<i>Daan Bantayan</i>	D. Doroteo del Rosario.
<i>Bogó</i>	Idem.
<i>Sogod</i>	D. Patricio José.
<i>Catmon</i>	Fr. Bernardo Ibañez de S. Blas.
<i>Danao</i>	Fr. Manuel Fernandez del Ros. ^o
<i>Liloan</i>	Fr. Antonio Gotor de Sta. Lucía
<i>Mandaue</i>	Fr. Gregorio Sanz de S. Antonio.
<i>Poro</i>	Idem.
<i>Opon</i>	Fr. Benito Perez.
<i>Talamban</i>	Idem.
<i>Inabangan</i>	Fr. Fernando de S. Agustin.
<i>Talibon</i>	D. Gregorio José.
<i>Guindulman</i>	} Fr. Narciso Hernandez de J. M.
<i>Batuanan</i>	
<i>Caudijay</i>	

<i>Hagna</i>	Fr. Mariano de los Dolores.
<i>Dimiao</i>	Fr. Manuel de San Pascual.
<i>Vilar</i>	Fr. José García de los Dolores.
<i>Loboc</i>	Fr. Francisco de San Juan.
<i>Loay</i>	Fr. José Asnar.
<i>Baclayon</i>	Fr. Pedro de la Encarnacion.
<i>Davis</i>	Fr. Bernardo de la V. Dolorosa.
<i>Panglao</i>	Fr. Manuel de Sta. Rita.
<i>Tagbilaran</i>	Fr. Valero de S. Sebastian.
<i>Paminuitan</i>	Fr. Hilario del Niño Jesus.
<i>Bahilijan</i>	Fr. Antonio Cortés de S. Ramon.
<i>Maribojoc</i>	Fr. Manuel Plaza de S. Benito.
<i>Loon</i>	Fr. Celestino Romero.
<i>Calape</i>	} Fr. Antonio Yus de la Concep- cion.
<i>Tubigon</i>	
<i>Catigbian</i>	



PROVINCIA DE ISLA DE NEGROS.

PUEBLOS.

CURAS PARROCOS.

<i>Jimamailan</i>	} D. José María Pabón.
<i>Talabang</i>	
<i>Suay</i>	
<i>Jinigaran</i>	
<i>Bago</i>	D. Dalmacio Yanson.
<i>Sumac</i>	Idem.
<i>Bacolod</i>	D. Ramon Locsin.
<i>Minolan</i>	Idem.

<i>Buenretiro</i>	D. Eusebio Locsin.
<i>Silay</i>	Idem.
<i>Ilog</i>	} D. Mariano Quinquin.
<i>Cabancalan</i>	
<i>Dancalan</i>	
<i>Guilamgan</i>	
<i>Cauyan</i>	
<i>Isin</i>	} D. Pedro Bracamonte.
<i>Tanjay</i>	
<i>Amblan</i>	
<i>Bais</i>	
<i>Ayungon</i>	
<i>Tayasan</i>	
<i>Jimalalot</i>	
<i>Jinoboan</i>	
<i>Dumaguete</i>	D. José Gorriz.
<i>Dauin</i>	} D. Felix la Concepcion.
<i>Siaton</i>	
<i>Mision</i>	
<i>Gnijulunġan y sus Misiones</i>	D. Alejandro Jayme.
<i>Sibulan y Ayquitán</i>	D. Bernardo Ruiz.

PROVINCIA DE LEITE.

PUEBLOS.

CURAS PARROCOS.

Tacloban D. Andrés Quintin Salazar.

<i>Palo</i>	Fr. Baldomero Baena.
<i>Tanauan.</i>	D. Clemente Espina.
<i>Dulag</i>	Fr. Francisco Rosas.
<i>Burauen.</i>	Fr. Francisco Lopez.
<i>Abuyog.</i>	Fr. Santiago Malonda.
<i>Dagami.</i>	D. Francisco Paula.
<i>Burago.</i>	Fr. Timoteo Calderon.
<i>Alangalang.</i>	
<i>Jaro.</i>	
<i>San Miguel.</i>	
<i>Babatnon.</i>	
<i>Malibago</i>	D. José Hilarion Corbeta.
<i>Carigara.</i>	
<i>Capoocan.</i>	
<i>Leite.</i>	
<i>Biliran.</i>	
<i>Maripipi.</i>	D. José Inocentes.
<i>Caibiran.</i>	
<i>Palompong.</i>	
<i>Quiot.</i>	D. Juan Nepomuceno Tecson.
<i>Ormoc.</i>	
<i>Baybay.</i>	D. Vicente Coronado.
<i>Hilongos.</i>	D. Leonardo Diaz.
<i>Indong.</i>	
<i>Bato.</i>	
<i>Matolan.</i>	
<i>Cajaguaan.</i>	
<i>Maasim.</i>	
<i>Liloan.</i>	D. Manuel Salazar.
<i>Cabalian.</i>	

PROVINCIA DE SAMAR.

PUEBLOS.	CURAS PARROGOS.
<i>Catbalogan</i>	Fr. Martin de Yepes.
<i>Buad</i>	Idem.
<i>Jiabong</i>	Fr. José María Zamora.
<i>Paranas</i>	Idem.
<i>Calbigá</i>	D. Francisco de Montalbonejo.
<i>Pinabacdao</i>	
<i>Umauas</i>	
<i>Sta. Rita</i>	Fr. Domingo de Madrid.
<i>Basey</i>	Idem.
<i>Balanġiga</i>	Fr. Pedro Monasterio.
<i>Quinapundan</i>	
<i>Guivan</i>	
<i>Lanang</i>	Fr. Juan Navarrete.
<i>Borongan</i>	Idem.
<i>Libas</i>	Fr. Enrique de Barcelona.
<i>Sulat</i>	Idem.
<i>Tubig</i>	Fr. Manuel de Valverde.
<i>Paric</i>	Idem.
<i>Catubig</i>	Fr. Agaton Pablo Martinez.
<i>Palapag</i>	Fr. Francisco de Paula Marquez.
<i>Laoang</i>	Fr. Manuel Lozano.
<i>Pambujan</i>	Idem.
<i>Catarman</i>	Fr. José Diaz.
<i>Bobon</i>	Idem.
<i>Capul</i>	Fr. José Huerce.

Calbayog. Idem.
Bangajon. Fr. Juan Fregenal.
Dapdap. Idem.

PROVINCIA DE CAPIZ.

PUEBLOS.

CURAS PARROCOS.

<i>Capiz</i>	}	Fr. Plácido Alba.
<i>Ibisan</i>		
<i>Loctugan</i>		
<i>Panitan</i>		Fr. Felipe García.
<i>Panay</i>		Fr. José Veloso.
<i>Dao</i>		Fr. Manuel Sabajanes.
<i>Dumalag</i>		Fr. Agustin Duran.
<i>Tapaz</i>		Idem.
<i>Dumarao</i>		Fr. Apolinario Villanueva.
<i>Sigma</i>		D. Anselmo Santiago.
<i>Mambusao</i>	}	D. Mariano Briones.
<i>Jamindan</i>		
<i>Jagnaya</i>		
<i>Sapian</i>		D. Tranquilino Cason.
<i>Batan</i>		D. Alejo Protasio Rosales.
<i>Balete</i>		Idem.
<i>Banga</i>		D. Francisco Mabasa.
<i>Madulag</i>		Idem.
<i>Malinao</i>		D. José Arias.
<i>Libacao</i>		Idem.

<i>Calibo</i>	D. Pantaleon de los Reyes.
<i>Macato</i>	D. Silvino del Castillo.
<i>Ibajay</i>	D. Luciano Vidal.
<i>Baruanga</i>	Idem.
<i>Romblon</i>	Fr. Roque de S. Blas.
<i>Sibuyan</i>	Idem.
<i>Bantoon</i>	Fr. Pedro de S. Nicolás.
<i>Looc</i>	Idem.

PROVINCIA DE ILOILO.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
<i>Iloilo</i>	D. Domingo Rodriguez.
<i>Molo</i>	D. José Sichón.
<i>Arévalo</i>	D. Luciano Nicolás.
<i>Oton</i>	Fr. Demetrio Cobos.
<i>Tigbauang</i>	Fr. Bernardo Giganto.
<i>Guimbal</i>	Fr. Ramon Junco.
<i>Miagao</i>	Fr. Francisco Perez.
<i>S. Joaquin</i>	Fr. José García.
<i>Igbaras</i>	Fr. Joaquin Bagui.
<i>Tubungan</i>	Fr. Gerónimo Puig.
<i>Camando</i>	Fr. Luis Toro.
<i>Alimodian</i>	Fr. Diego La-Hoz.
<i>S. Miguel</i>	Fr. Alejandro Alvarez.
<i>Mandorriao</i>	D. Eusebio Benedicto.
<i>Jaro</i>	Fr. José Álvarez.
<i>Sta. Bárbara</i> . . .	Fr. Teófilo Blanco.

<i>Cabanatuan.</i> . . .	Fr. Ramon Alquezar.
<i>Maasim.</i>	Fr. José Paco.
<i>Janiuay.</i>	Fr. Miguel Carod.
<i>Lambunao.</i>	Fr. Joaquin Lopez.
<i>Calinog.</i>	Fr. Bartolomé Villa.
<i>Pasi.</i>	Fr. Vicente Martin.
<i>Laglag.</i>	Fr. Benito Gonzalez.
<i>Dinle.</i>	Idem.
<i>Pototan.</i>	Fr. Ramon Ramos.
<i>Barotac nuevo.</i>	Fr. Ramon Pieaguda.
<i>Barotac viejo</i>	
<i>de Ajui.</i>	D. Pedro Julian de Andrés.
<i>Banate y Ani-</i>	
<i>lao.</i>	Fr.
<i>Dumangas.</i>	Fr. José Izquierdo.
<i>Guinaras.</i>	D. Bernardo Chaves.



PROVINCIA DE ANTIQUE.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
<i>S. José.</i>	D. José Matías.
<i>S. Pedro.</i>	D. Pedro Suaysing.
<i>Sibalom.</i>	Fr. Julian Nuñez.
<i>Antique.</i>	D. Eustaquio Abal.
<i>Dao.</i>	D. Vicente de los Reyes.
<i>Cagayancillo.</i> . . .	D. Juan Evangelista.
<i>Patnonjon.</i>	D. Manuel Toro.

<i>Caritan</i>	Idem.
<i>Bugason</i>	D. Gualberto Manuel.
<i>Guisijan</i>	Idem.
<i>Nalupa</i>	D. Balvino Gonzaga.
<i>Tibiao</i>	Idem.
<i>Culasi</i>	D. Eugenio Jacinto.
<i>Pandan</i>	D. José Bartolomé.

PROVINCIA DE MISAMIS.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
<i>Misamis</i>	Fr. Francisco Jimenez de San Fermin.
<i>Loculan</i>	
<i>Iligan, Initao</i>	D. Alejandro Ignacio Pin- gol.
<i>Nahuan, Alu- bijid, Molugan y Pictao</i>	
<i>Cagayan</i>	
<i>Ipanan</i>	Fr. Simon Loscos de Santa Ca- talina.
<i>Guza</i>	
<i>Aguzan</i>	Fr. Gregorio del nombre de María.
<i>Jusaan</i>	
<i>Tagoloan</i>	
<i>Balingasay, y Lagonlong</i>	
<i>Salay</i>	
<i>Quiniguitan</i>	

<i>Catarman. . . .</i>	}	Fr. Luis de San José.
<i>Mahinog. . . .</i>		
<i>Mambuhao. . .</i>		
<i>Sagay.</i>		
<i>Guinsiliban. . .</i>	}	D. Tomás Borja.
<i>Dapitan.</i>		
<i>Ilaya.</i>		
<i>Dipolog.</i>		
<i>Lubungan. . . .</i>		
<i>Langaran. . . .</i>		

PROVINCIA DE CARAGA.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.	
<i>Surigao.</i>	}	Fr. Fernando Ramos.
<i>Tagawaan. . . .</i>		
<i>Placer.</i>		
<i>Bacnag.</i>		
<i>Sigaquit.</i>		
<i>Taganito.</i>		
<i>Nooc.</i>		
<i>Dinagad.</i>		
<i>Libjo.</i>	}	Fr. Joaquin de San Miguel.
<i>Cantilang.</i>		
<i>Cacub.</i>		Idem.
<i>Tandag.</i>	}	D.
<i>Tago.</i>		
<i>Lianga.</i>		
<i>Mision de San Juan.</i>		

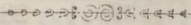
<i>Siargao</i>	}	Fr. Francisco Lopez de San Antonio.
<i>Dapa</i>		
<i>Cantug</i>		
<i>Sapao</i>		
<i>Bislig</i>	D.	
<i>Jinatuan</i>	}	D. Santos de Santa Juana.
<i>Cateel</i>		
<i>Quinablangan</i>		
<i>Dapuan</i>		
<i>Baganga</i>		
<i>Mision</i>		
<i>Butuan</i>		
<i>Talacogon</i>	}	Fr. Francisco Villas de S. Lorenzo.
<i>Linao</i>		
<i>Tubay</i>		
<i>Mainit</i>		
<i>Jabonga</i>		
<i>Pin̄oog</i>		

PROVINCIA DE CALAMIANES.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
<i>Tatay</i>	D. Perfecto Luciano.
<i>Cuyo</i>	Fr. Mariano Velda.
<i>Agutaya</i>	Fr. Mariano Arino de S. José.
<i>Culiong</i>	Fr. Pantaleon de S. Felipe Neri.
<i>Dumaran Mision</i>	D.

PLAZA DE ZAMBOANGA.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
Zamboanga.	Cura y Capellan Castrense, Fr. José Varela de la Consolacion.



ISLAS MARIANAS.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
<i>Agaña y sus 5 anejas.</i>	Fr. Manuel de la Encarnacion.
<i>Umaia y Me- rizo.</i>	Fr. José de la Concepcion.
<i>Agat.</i>	Fr. José de la Concepcion.
<i>Inarajan y Ro- ta.</i>	D. Ciriaco del Espiritu Santo.



RESUMEN.

PROVINCIAS.	Número de Curatos.	Servidos por Regulares.	Item por Seculares.
Cebú.....	39	28	11
Isla de Negros.	10	0	10
Leite.....	14	5	9
Samar.....	14	14	0
Capiz.	17	7	10
Iloilo.	29	21	8
Antique.....	10	4	6
Misamis.....	6	4	2
Caraga.....	7	4	3
Calamianes...	5	3	2
Zamboanga...	1	1	0
Islas Marianas	4	3	1
TOTAL.	156	94	62



CAPÍTULO VII.

ESTADO MILITAR

DE LAS ISLAS FILIPINAS.

CAPITAN GENERAL.

El Escmo. Sor. Gobernador D. Narciso Clavería, Teniente general de los Ejércitos nacionales, etc. etc. etc.

SEGUNDO CABO.

El Sr. D. Antonio María Blanco, Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales, etc. etc.

SECRETARÍA DE LA CAPITANÍA GENERAL.

SECCION DE GUERRA.

Secretario. El Sr. Teniente Coronel de infantería,
D. José María Peñaranda.

Oficiales.

}	1.º D. Andrés Pardell.
	2.º D. Juan Lopez Reyero.
	3.º D. Valentin Mascaró y del Yerro, con licencia en la Península.

Auxiliares. { D. Narciso Martin Blas, Teniente graduado, de infantería.
 { D. Gaspar, Juarez; idem idem.

AUDITORÍA DE GUERRA.

Auditor, El Sr. D. José Martinez Valladolid.

Abogado Fiscal. D.

Escribano, D. Antonio María Regidor.

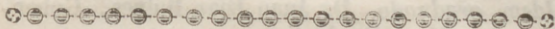
Receptores. { D. Manuel García Velasco.
 { D. Rafael de los Angeles.

CABALLEROS GRANDES CRUCES EN LAS ORDENES MILITARES.

El Escmo. Sr. D. Narciso Clavería, de la de S. Hermenegildo y de Isabel la Católica.

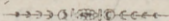
El Escmo. Sr. D. Antonio María Blanco de la de Isabel la Católica.





JUNTA DE PRESUPUESTOS MILITARES.

- Presidente.* El Escmo. Sr. Capitan general.
En la parte Militar. El Escmo. Sr. Segundo Cabo.
Idem de la de Hacienda. El Sr. Superintendente.
Vocales. *Los Sres. Contadores Mayores.* El Sr. Contador general de Ejército y Hacienda. El Sr. Fiscal de Hacienda pública.
Secretario, D. Juan Errea, oficial 1.º de la Contaduría de Ejército y Hacienda.



ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.

- El Escmo. Sr. Capitan general.
Mariscal de Campo. El Sr. D. Antonio María Blanco.
Teniente de Vicario general Castrense. El Ilmo. Sr. Arzobispo de Manila.
Brigadieres. El Sr. D. Manuel de la Canal, Gobernador Intendente de las Islas Visayas.
Coronel. D. Manuel Olaguer Feliu, Gobernador M. y P. de Camarines Sur.
Idem. D. Pedro Zárraga, Gobernador M. y P. de Iloilo.

Idem graduado. D. Juan Diaz Bulnes, Gobernador M. y P. de Caraga.
D. Cayetano Suarez Figueroa.

AYUDANTES DE CAMPO DEL ESCMO.
SR. CAPITAN GENERAL.

El 2.º Comandante. D. Mariano Benedicto.
Los Capitanes. D. Manuel Belda, D. Luis Escario, y el de Alabarderos D. Toribió Escalera.

IDEM DEL SR. SUBINSPECTOR GRAL.

El Teniente de Infantería, D. Francisco Torren-tegui, y el de Caballería D. Gabriel Perez.

HACIENDA MILITAR.

Intendente de Ejército. El Sr. D. Gervasio Gironella.

Contador de id. El Sr. D. Nicolás Keyser.

Tesorero, El Sr. D. Gregorio Ker.

Oficiales, Los de la Intendencia, Contaduría y Tesorería de Hacienda pública.

HOSPITAL MILITAR DE MANILA.

Contralor, D. Luis Avilés.

Cirujanos. { D. Rafael Fantoni.
D. José Garrido.

Comisario de entrada, D. Miguel Flores.

Capellanes. { 1.º D. Teodoro de los Santos.
2.º D. Clemente Eloriaga.

Mayordomº Administrador, D. Juan Sahagun
Rodriguez.

Dispensero. D. Joaquin Diaz.

Boticario Mayor, D. Ildefonso Pulido.

Ayudante, D. Marcos Ponce de Leon.

HOSPITAL MILITAR DE CEBÚ.

Facultativo, El Licenciado D. Juan Tomás Calvo.

Practicante de Medicina, D. Rafael Gonzalez.

COMPañÍA DE ALABARDEROS DE LA GUARDIA DEL REAL SELLO.

Fué creada en el año de 1590, en virtud de Real Cédula y por otra de 22 de Julio de 1691 se declaró que la Guardia de Alabarderos fue-se destinada únicamente para la Custodia y decoro del Capitan general, á cuyas órdenes está: su uniforme casaca azul turquí, vueltas solapa y centro encarnado. Se compone de un Capitan, un cabo y diez y seis Alabarderos. Capitan, D. Toribio Escalera.

SUBINSPECCION GENERAL DE INFAN-
TERÍA Y CABALLERÍA VETERANAS Y
DE MILICIAS DISCIPLINADAS.

Por Real orden de 3 de Noviembre de 1834 se fijó definitivamente la sucesion del mando de Ultramar, declarando á los Subinspectores segundos Cabes.

Subinspector. Lo es el 2.º Cabo.

Secretario. D. Judas de Rosas, Coronel graduado Comandante veterano del Regimiento de Ilcos 5.º M. D.

Oficiales auxiliares. D. Miguel Gutler, Teniente del Regimiento de Asia: D. Cándido Dubouset, idem del de España 2.º Ligeros.

INFANTERÍA.

Consta de cinco Regimientos, uno Expedicionario, dos de Línea y dos de Ligeros.

REY 1.º ESPEDICIONARIO DE ASIA.

Fué creado por Real orden de 28 de Noviembre de 1829: consta de ocho Compañías, una de granaderos, otra de cazadores y 6 de fusileros con la fuerza de 1000 plazas: su

uniforme casaca corta azul turquí sin solapa, cuello cerrado portezuela de las mangas y vivos blancos, con sobrepuesto en el cuello azul turquí, carteras á la valona, boton dorado convexo, con solo un filete al canto y en el centro el número del Regimiento: pantalon blanco, zapato abotinado y morrion con escudo de laton.

PLANA MAYOR.

Comandantes. 1.º El Coronel graduado Don Vicente Conti. 2.º El Teniente Coronel graduado D. Santiago Otero.

Ayudantes Tenientes. D. Jaime Perpiñan, y D. Manuel Lorenzo.

Abanderado Subteniente. D. Joaquin Ortiz.

Cirujano. D. Antonio Codórnium.

Capellan. D. José Santos Rodriguez.

CAPITANES.

D. Manuel Alvarez, graduado de Comandante.

D. Timoteo Torres.

D. Lorenzo Yparraguirre.

D. Manuel Carreño, graduado de Comandante.

D. Antonio Jimenez.

D. Francisco Carreras.

D. Ramon Calderon.

D. Miguel Burgues.

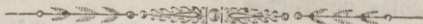
TENIENTES.

- D. Justo Arana.
- D. Manuel Victor y Pico.
- D. Leandro Campoamor.
- D. Eusebio Liaño.
- D. Pedro Lecina.
- D. José María Gonzalez.
- D. Serafin Alvarez.
- D. Valero Navarro, Capitan graduado.
- D. Manuel Zamorano.
- D. Miguel Gutler.
- D. Ramon Alaman.
- D. Lázaro Navarro.
- D. José Duran.
- D. Joaquin de Crame.
- D. Fernando Sehier.
- D. Marcelino Salas.

SUBTENIENTES.

- D. Marcos García.
- D. Bonifacio Calvo.
- D. José María Lopez.
- D. Pedro Sobral.
- D. Cárlos Calderon.
- D. Ramon del Águila.
- D. Tomás Alvarez.
- D. Juan Mas y Oseta.
- D. José Palacios.
- D. Jacobo Gonzalez.

- D. Ventura Clemente.
- D. Felipe Llopis.
- D. Ramon Sanchez.
- D. Cecilio Recio.
- D. Andrés Penado.
- D. José de Sierra.



REINA 1.º DE LÍNEA.

Fué creado en 1804, á consecuencia de la Real orden de 16 de Diciembre de 1796: consta de ocho compañías, una de granaderos, otra de cazadores y 6 de fusileros, con la fuerza de 1003 plazas. Su uniforme casaca corta azul turquí sin solapa, cuello cerrado encarnado, portezuela de las mangas, barras y vivos del mismo color, con sobrepuesto azul turquí en el cuello, carteras á la Wolona: boton blanco conveso con solo un filete al canto y en el centro el número del Regimiento: pantalon blanco, zapato abotinado y morrion con escudo de laton.

PLANA MAYOR.

Comandantes. 1.º El Coronel graduado D. Miguel García de la Chica: 2.º D. Pablo Perez.
Tenientes 2.ºs *Ayudantes.* D. Antonio Baqueriza y D. José Dominguez.

Subteniente abanderado. D. Francisco Portillo.
Cirujano. D. Antonio Meleudez Lopez.
Capellan. D. Januario Duay.

CAPITANES.

D. Nicolás de Torres.
D. Mariano Parreño, Comandante graduado.
D. Julian España.
D. Cárlos Bustamante.
D. Eduardo Fernandez de Luna.
D. Andrés Blanco.
D. Martin Cavana.
D. Manuel Mijares.

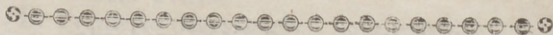
TENIENTES.

D. Cárlos Cajigal.
D. Juan Manuel Zamora, Capitan graduado.
D. Julian Dominguez.
D. Juan Pablo Valdés.
D. Marcos Suarez Pimentel.
D. Manuel Eugenio Conde.
D. Juan Ferrer.
D. Francisco Saurina, Capitan graduado sin antigüedad.
D. Juan S. Pedro.
D. Luis Herrero.
D. Miguel Rosales.
D. José Gonzalez.
D. Francisco Cerdan.

- D. Agustin Zúñiga.
- D. Agustin Desollier.
- D. Francisco Pardo.

SUBTENIENTES.

- D. Francisco Romero.
- D. Urbano Vierge.
- D. Manuel de Camus.
- D. Baudillo Tomás.
- D. Natalio Regalado.
- D. José de Lara.
- D. José Gaona.
- D. Francisco de la Peña.
- D. Lorenzo Espíritu.
- D. José Paulino Moguel.
- D. Joaquin María Bayot.
- D. José Ceferino Sequera.
- D. José Antonio Adriansen.
- D. Uvenceslao de Torres.
- D. Manuel Arce.
- D. Laureano de la Torre.



FERNANDO 7.º, 2.º DE LÍNEA.

Fué creado en 1804 en conformidad de lo dispuesto en Real orden de 16 de Diciembre de 1796. Su organizacion y uniforme es enteramente igual al 1.º con la diferencia del número.

PLANA MAYOR.

- Comandantes.* 1.º El Coronel D. José María Soto. 2.º D. Gabriel Linart.
Ayudantes tenientes. D. Jorge Borres y Don Ramon Gil Ibañez.
Abanderado Subteniente. D. Manuel Segarra.
Cirujano. D. Tomás Quintana.
Capellan. D. Mariano Santiago.

CAPITANES.

- D. Blas Alcuaz.
D. Luis Ibañez, Comandante graduado.
D. Ramon Tajonera, id.
D. Vicente Pablo Morillo.
D. Pedro Lacambra.
D. Julian Rodriguez y Barco.
D. Antero Tronquet, Comandante graduado sin antigüedad.
D. Pedro Carpena.

TENIENTES.

- D. Francisco Surroca, Capitan graduado.
D. Julian Pardo.
D. José Marcos Costosa.
D. Rafael Villalva.
D. Juan Rufino Orozco.
D. Nicolás Hernandez.
D. Miguel Regalado.

- D. Cándido Furriel, Capitan graduado.
- D. Julian Jimenez Becerra.
- D. Ignacio Bellós.
- D. Anselmo Camacho.
- D. Joaquin del Yerro.
- D. Ignacio Sebastian.
- D. Manuel del Valle.
- D. Manuel María Bayot.
- D. Juan Gutierrez.

SUBTENIENTES.

- D. Manuel Robles.
- D. Matias Rodriguez.
- D. Juan de S. Martin.
- D. Francisco Martinez.
- D. Miguel Climent.
- D. Gabriel del Valle.
- D. Vicente Romualdo Conde.
- D. Manuel Gomez.
- D. Francisco Olaguer Feliu.
- D. Juan Velasco.
- D. Manuel Prados.
- D. Francisco Hernandez.
- D. José de Castro.
- D. Jorge Navarro Caballero.
- D. Antonio Garcia del Canto.
- D. Isidro Llorca.

INFANTE 1.º LIGERO.

Fué creado en 1.º de Agosto de 1823. Consta de 8 compañías: una de carabineros, otra de tiradores y 6 de cazadores, con la fuerza de 1003 plazas. Su uniforme casaca corta verde oscuro, con solapa, cuello cerrado, con sobrepuesto y vivos amarillos, látigos en los falones, las mangas sin portezuela, con solos tres botones estos, convechos y blancos, con una corneta y el número del Regimiento en el centro, pantalon blanco, zapato abotinado y morrion con escudo de laton.

PLANA MAYOR.

Comandantes. 1.º El Coronel D. Pedro Zárraga. 2.º El Teniente Coronel graduado Don José Ferrer.

Ayudante tenientes. D. Cárlos Linart y Don José María Calvo.

Abanderado subteniente. D. Antonio Martinez Zurbitu.

Cirujano. D. Ventura Sanjurjo.

Capellan. D. Nicolás María de los Santos.

CAPITANES.

D. Ramon Plaza, Comandante graduado.

D. Luis Quintana.

D. José Gonzalez.

- D. Romualdo Crespo.
- D. José María Ataide.
- D. José María Sarmiento.
- D. José Mateo.
- D. Lorenzo Lanza.

TENIENTES.

- D. Luis Brígido Morillo.
- D. José Ayllon.
- D. Joaquin Leon Mijares.
- D. Santiago Vico.
- D. Angel Vallejo.
- D. Manuel Espeso.
- D. Justo Silva.
- D. Francisco la Guardia.
- D. José Mellado.
- D. José Reyna.
- D. Pedro Galian.
- D. Francisco Somoza.
- D. Eduardo Ciezar.
- D. Francisco García Caro.
- D. Antonio Fernandez.
- D. Antonio Rusca.

SUBTENIENTES.

- D. Matías María Bayot.
- D. Juan de la Fuente.
- D. Gabriel Carag.
- D. Antonio Moreno.

- D. Gaspar Juarez, teniente graduado.
- D. Narciso Martin Blas, Teniente graduado.
- D. José Sincalbres, idem idem.
- D. Bernardino del Prado.
- D. Gregorio Abreu.
- D. Francisco Garrido.
- D. Mariano Montilla.
- D. Juan Nepomuceno Miciano.
- D. Ramon Palacio.
- D. Ambrosio Valdés.
- D. Mariano de la Iglesia.
- D. José María Asensi.



ESPAÑA 2.º LIGERO.

Fué creado en 1.º de Agosto de 1823 con la denominacion del Príncipe 3.º de línea, habiendo cambiado de nombre en 21 de Febrero de 1843, cuya variacion fué aprobada por Real orden de 11 de Agosto del mismo. Su organizacion y uniforme es enteramente igual al del anterior con la diferencia del número.

PLANA MAYOR.

- Comandantes.* 1.º D. José Fery, Coronel graduado:
- 2.º D. José Francisco Lizaso.
- Otro agregado.* D. Juan Martínez y Valdez.
- Ayudante teniente.* D. José Crame.

Otro idem. D. Pedro Gomez.
Abanderado subteniente. D. Tomás Durango.
Cirujano. D. José María de la Rubia.
Capellan. D. Felipe Gavino.

CAPITANES.

D. Gregorio Bárcenas, Comandante graduado.
D. José María Fabie.
D. Romualdo Saló, teniente Coronel graduado
sin antigüedad.
D. Felix Fernandez.
D. Bernardo Baro.
D. Manuel García Lombera.
D.
D. Antonio Perea.

TENIENTES.

D. Mariano Borrés.
D. Isidro Perez de Celis.
D. Francisco Guido.
D. Francisco Calvo, Capitan graduado sin an-
tigüedad.
D. Martin Blasco.
D. Julian Gomez.
D. Blas Baños.
D. Francisco Torrecilla.
D. Cándido Dubouzet.
D. José Vilela.
D. Sandalio Lopez.

- D. Antonio Borlas.
- D. José de Camus.
- D. Joaquin Perez Maffey.
- D. Antonio Martinez.
- D. José Suarez.

SUBTENIENTES.

- D. Ramon María Bayot.
- D. Rafael Ripoll.
- D. Pablo Redondo.
- D. Antonio Marin.
- D. José Jimenez.
- D. Gabriel Arranz.
- D. Salvador Alcaide, Teniente graduado.
- D. José María Valiño.
- D. Joaquin Torrens.
- D. Francisco Mortera.
- D. Agustin Marco.
- D. José Pedro Durango.
- D. Ramon Mijares.
- D. Felipe Manzano.
- D. Elías Vililla y Gil.
- D. Juan Soriano.

CABALLERÍA CAZADORES DE LUZÓN.

Consta de cuatro escuadrones y una compañía de Tiradores. Su organizacion, asi en tiempo de paz como el de guerra, la que

previene la Real orden de 12 de Enero de 1843, en que al variar su anterior denominacion acompaña la nueva planta bajo la cual ha quedado constituido, siendo su fuerza en el 1.^{er} caso de 632 hombres y 545 caballos, y en el 2.^o de 902 de los unos y 761 de los otros. Su uniforme casaca corta azul turquí, cuello cerrado, vuelta de la manga, vivos y ceñidor encarnados, centro y boton blancos, morrion con chapa y cadenilla, borceguíes con espuelas de hierro.

PLANA MAYOR.

Coronel. D. Manuel Cortés.

Teniente Coronel mayor. El Coronel graduado D. Manuel Vivero.

1.^{os} Comandantes { D. Claudio Gata Pizarro.
de Escuadron. . . } D. Pedro Romero.

2.^{os} id. de id. . . . { D. José Courtoy, teniente
graduado.

{ D. Domingo Leon y Falcon.

{ D. José María Fruneau.

Ayudantes tenientes. { D. Luis Martinez, Capitan
graduado.

{ D. Juan Sanchez Rivas.

{ D. José Perez.

Porta-Estandartes. { D. Antonio Zúñiga, Teniente
graduado.

{ D. Antonio Eusebio.

{ D. José Cozar.

{ D. José Leandro Calderon.

Médico-Cirujano. D. Tomás Quintana.

Capellan. D. Leoncio Zita.

Mariscal mayor. D. Elías García.

CAPITANES.

D. José de Gata.

D. Narciso. Sanchez Barriga.

D. José María Blanco, Comandante graduado.

D. Francisco Navarro.

D. Jorge Villoria.

D. Mamerto Brito.

D. Francisco Soto.

D. Manuel Huertas.

D. Francisco Albañil.

TENIENTES.

D. Manuel Bonifacio Gonzalez.

D. Valentin Cristobal.

D. Francisco Bausteustranch, Capitan graduado.

D. Antonio Perez.

D. José Vera.

D. Manuel Gil.

D. Manuel Bosch.

D. José Otañez.

D. Gabriel Perez.

D. Francisco Velez Diez.

D. José Gutierrez Casablanca.

D. Mateo Dorregaray.

D. Antonio Sangronis.

- D. Antonio Lanuza.
- D. Manuel Andrés.
- D. Vicente Sanchez de la Orden.
- D. Ambrosio Beltran.
- D. Julian Gonzalez Calderon.

ALFÉRECES

- D. Leocadio Ramirez.
- D. Fernando Monge.
- D. Lorenzo Palan.
- D. Manuel Saenz.
- D. Miguel Gerona.
- D. Victor Gonzalez.
- D. José Jimenez Herrera.
- D. Antonio Majan.
- D. José Alcalde.
- D. Dionisio Mamblona.
- D. José Zaragoza.
- D. José Gutierrez.
- D. Jayme Charbet.
- D. Estanislao Valentos.
- D. Federico Gutierrez Casablanca.
- D. Joaquin María Barredo.
- D. José Sanchez Bregon.
- D. José Carrion.

CUADRO DE GEFES Y OFICIALES
DE REEMPLAZO.

Con el fin de proveer las vacantes que ocurran en los cuerpos de Infantería y Caballería de este Ejército, correspondientes al reemplazo de la península, para que no se esperimenten las demoras y perjuicios que se habian notado, se mandó crear en esta plaza por Real orden de 1.º de Abril de 1841, un cuadro de oficiales de reemplazo que debería constar de un número fijo de individuos de cada clase y arma, para llenar las vacantes espresadas. Por Real orden de 23 de Octubre de 1842, se fijaron las bases de organizacion bajo las cuales quedó establecido en 20 de Julio de 1843, y cuyo personal lo componen actualmente los gefes y oficiales que se espresan.

EFFECTIVOS DE INFANTERÍA.

- 1.^{er} Comandante. D. Andrés Arriete.
- 2.º *id.* El teniente Coronel graduado D. José María Salomon.

CAPITANES.

- D. Ignacio Perier y Funes.
D. Rafael de la Serna.

TENIENTES.

- D.
- D.
- D.
- D.
- D.
- D.
- D.
- D.

SUBTENIENTES.

- D. José García.
- D.
- D.
- D.
- D.
- D.
- D.
- D.

AFECTOS DE IDEM.

- 1.^{er} Comandante. D. Manuel Esquivel y Castañeda.
- 2.^{os} *idem*. { D. Miguel Creus.
D. José Almodovar.
D. Luis Oraá.

CAPITAN.

- D. Miguel Soroa.

TENIENTES.

- D.
D. Andrés García Ampudia.
D. Valero Casanová.

SUBTENIENTES.

- D. Juan de Martín y Arévalo.
D. Diego Mariscal.

EFEECTIVOS DE CABALTERÍA.

- Capitan.* D. Marcos Contreras.
Teniente. D. Mariano Malgar.
Alferez. D. Eduardo Bienvenga.

AFECTOS DE IDEM.

- Coronel.* D. Joaquin Huet.
1.º Comandante. D. Ramon Goñi.
Graduado de idem. D. Juan Diez de Bulnes.
2.º Comandantes. D. Tomás Astrandi.

Capitanes.

- D. Ignacio Gonzalez Zabala.
D. José María de la O.

Tenientes.

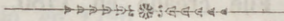
D. Antonio Enriquez.

D. Saturnino Osterman.

Alféreces. D. Francisco Comin y Martinez.

Porta estandarte. D. Francisco de la Canal.

D. Augusto Barinaga, Teniente graduado.



MILICIA PROVINCIAL DISCIPLINADA.

Consta de seis Regimientos. Los Gefes y Ayudantes son veteranos. Su uniforme el que está señalado para las milicias de Indias en Real orden de 20 de Enero de 1789, con la diferencia de no usar solapa en la casaca.



REGIMIENTO DE GRANADEROS
DE LUZON, 1.º DE M. D.

Fué creado en 1796. Su fuerza actual es igual á la de los cuerpos de Infantería.

PLANA MAYOR.

Comandante. El teniente Coronel graduado D. Manuel Vinuesa.

Sargento mayor. El Comandante graduado D. Juan Antonio Vico.

Ayudante graduado de Capitan. D. Manuel
Hermosilla.

Otro sin antigüedad. D. Juan Antonio Solá.

**REGIMIENTO DE PANGASINAN,
2.º DE M. D.**

Fué creado en 1780.

PLANA MAYOR.

Comandante. El Coronel graduado. D. Manuel
Iparraguirre.

Sargento mayor. El Comandante graduado D. Pa-
tricio Gonzalez y Olloqui.

Ayudante idem sin antigüedad. D. Juan Marqueta.

Otro idem sin antigüedad. D. Nicolás Fernandez.

**REGIMIENTO DE LA PAMPANGA,
3.º DE M. D.**

Fué creado en 1790.

PLANA MAYOR.

Comandante. El teniente Coronel graduado D. Jo-
sé Ordovás.

Sargento mayor. El Comandante graduado D. Ra-
mon Borrás.

Ayudante. El Capitan graduado sin antigüedad

D. Joaquin Varon Padilla.

Idem idem. D. Francisco Alvarez.

REGIMIENTO DE BATANGAS,
4.º DE M. D.

Fué creado en 1796.

Comandante. El teniente Coronel graduado D.
Fermin Alvarez Olmedo.

Sargento mayor. El Comandante graduado D.
Juan María Avello.

Ayudantes. El Teniente D. Ramon Morillo, y el
Capitan graduado D. Juan Francisco Gu-
tierrez.

REGIMIENTO DE ILOCOS, 5.º DE M. D.

Fué creado en 1780.

Comandante. El Coronel graduado de Infantería
D. Judas Rozas.

Sargento mayor. El Comandante graduado D. Jay-
me Simon.

Ayudantes. D. José Lluch, D. Gurmersindo
Rojo.

REGIMIENTO DE ZAMBALES Y BATAÁN
6.º DE M. D.

Fué creado en 1790.

Comandante. El teniente Coronel D. Pedro Camus y Herrera.

Sargento mayor. El teniente Coronel graduado D. Manuel Coballes y Bermudez.

Ayudantes. D. Francisco Hernandez, y D. Francisco Boan.

SECCIONES DE GRANADEROS DE MARINA.

Fueron creadas en 30 de Enero de 1806, con destino al servicio de la Marina sutil: constaban de 2 secciones de á 150 hombres, y por disposicion de la Capitanía General de 23 de Marzo de 1839, aprobada por Real orden de 7 de Febrero de 1842, se les ha aumentado otra. Su uniforme es igual al de las milicias provinciales, en cuya clase se les considera, con la diferencia de usar el distintivo de un ancla en el cuello y en el boton.

Sargento mayor. El Comandante graduado D. Antonio Ferrater.

Ayudante. D. Agustin Lopez.

CUERPO NACIONAL DE ARTILLERÍA.
DEPARTAMENTO DE FILIPINAS.

El servicio de esta arma en las Islas es tan antiguo como su descubrimiento, aunque sin forma de cuerpo regular en sus principios. En 1739 consta, que la gente de Artillería la componian un Teniente General con su condestable, dos Ayudantes de sueldo, siete supernumerarios y treinta y seis Artilleros. Por resolucion de 10 de Mayo de 1755 del general Arandía, se organizaron cuatro brigadas, cuya fuerza, aumentada por nueva resolucion de 18 de Setiembre de 1756, quedó arreglada con sujecion á las bases mas convenientes á aquella época, hasta que el Sr. D. Carlos IV, por su ordenanza de 10 de Diciembre de 1807 adicional á la general del cuerpo, publicada en el año 1802, la constituyó de una brigada de cuatro compañías de Artilleros veteranos, tres de á pie y una de á caballo: de ocho compañías de M. D.; un Ayudante mayor para toda la tropa veterana y de milicias, un Capellan y un cirujano; de seis gefes y oficiales de P. M. F. y de una seccion del cuerpo de cuenta y razon de Artillería, que consistia en dos Comisarios y dos guarda-almacenes. Despues ha tenido varias alteraciones y formas, como las originadas por esta capi-

tanía general de 28 de Noviembre de 1807, por el que se creó una compañía de obreros de Maestranza. Las Reales órdenes de 31 de Diciembre de 1826 y 21 de Mayo de 1827, variaron la organizacion de la brigada en un Batallon aumentando por la última un Coronel 1.^{er} Gefe de él. Por Real orden de 8 de Setiembre de 1842 está mandado el aumento de otro de Artilleros Europeos; y conforme á la de 19 de Abril de 1843 se organizó la brigada de dos compañías que llegó á esta plaza en 13 de Setiembre de 1844. Por Reales órdenes de 10 de Enero de 1841 y 16 de Abril de 1843, se aumentó un Coronel y tres Tenientes Coroneles en clase de sueltos, para suceder en el mando á los Gefes propietarios, encargándose uno de estos de la Comandancia del arma en las Islas Visayas: y por la de 28 de Setiembre de 1843 se aumentó otro Teniente Coronel Sub-Director de la Maestranza y 2.^o Comandante de Artillería de esta plaza de Manila. Por Real orden de 27 de Octubre de 1829 y Reglamento para la compañía de obreros de 9 de Febrero de 1844, se han aumentado dos Capitanes de P. M. F.: el uno para dicha Compañía, debiendo otro de los sueltos ser Secretario de la Subinspeccion, segun Real orden de 10 de Setiembre de 1831. Consta el Departamento en la actualidad, de un Brigadier Subinspector Comandante de él, tres Co-

roneles, uno 1.^{er} Gefe del Batallon, otro Comandante de Artillería de esta plaza y Director de Maestranza, y otro en clase de suelto: seis Tenientes Coroneles; uno 2.^o Comandante del Batallon, uno 1.^{er} Gefe de la Brigada otro 2.^o Comandante de Artillería de la plaza y Sub-Director de Maestranza y tres sueltos; un Comandante, 2.^o Gefe de la Brigada y siete Capitanes de P. M. F.: dos en las Compañías de la Brigada, un Secretario de la Subinspeccion, dos en el Detall de Maestranzas y Compañía de obreros y dos sueltos: consistiendo su fuerza personal, en un Batallon de ocho Compañías, dos de ellas de á Caballo, una Brigada de dos Compañías de Europeos, una Compañía de obreros y otra de Milicias de Artillería en Islas Marianas, creada por providencia de esta Capitanía General de 28 de Junio de 1829 con la fuerza de 54 plazas. Han sido estinguidas las ocho Compañías de Milicias que tenian las Provincias de la Pampanga, Bulacan, Cavite, Tayabas y Zamboanga, en virtud de Superiores decretos de este Gobierno de 18 de Julio de 1839; 7 de Marzo de 844 y 21 de Julio de 845. El uniforme que usan las espresadas Secciones del Cuerpo, es el general del arma para las mismas.

SUBINSPECTOR DEL DEPARTAMENTO.

El Sr. Brigadier. D. Andrés Amat.

SECRETARIO.

Capitan. D. Juan Manuel Cuesta.

JUZGADO PRIVATIVO.

Presidente. El Subinspector del Departamento.

Asesor. El *Licenciado* D. Ambrosio Gonzalez.

Fiscal. El *Relator de la Real Audiencia.* D. Vicente Arrieta.

Escribano. D. José Aguirre.

JUNTA PRINCIPAL ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO.

Presidente. El Director de la Maestranza.

Vocal por la parte Militar. El Capitan del detall de Maestranza.

Vocal por la parte de la Hacienda Nacional.
Los dos Comisarios del Departamento y de Artillería.

Secretario. El Subalterno mas antiguo de los de la 1.^a Brigada, agregados á la Maestranza.

PLANA MAYOR FACULTATIVA.

Brigadier Subinspector. D. Andrés Amat.

Coroneles. { D. Esmaragdo Acuña.
D. Antonio Zarzas.
D.

- Tenientes Coroneles.* { D. Rafael Sentestillano, Coronel graduado de Infant.^a
D. Aniceto Calvez, *idem.*
D. José de la Pezuela.
D. Julian Giraldo.
D. José Irribaren.
D.
- 1.^{er} *Comandante.* D. Teodoro Novella.

CAPITANES.

- D. José Macorra, Comandante graduado de Infantería.
D. Antonio Socies.
D. Ecequiel Salinas.
D. Juan Manuel Cuesta.
D. Ignacio Berroeta, Comandante graduado de Infantería.
D. Gonzalo Verdugo.
D. Joaquin Dominguez.

PLANA MAYOR DE LA BRIGADA.

- Coronel 1.^{er} gefe.* D.
Teniente Coronel 2.^o gefe. D. José Irribarren.
Capitan 1.^{er} Ayudante. D. Felipe Calderon, Comandante graduado de Infantería.
Tenientes 2.^{os} { D. Juan Navarro.
Ayudantes. { D. Manuel Cristobal.
1.^{er} Ayudante Médico Cirujano. D. José Roset.
Capellan. D. Leocadio Lorenzo.

CAPITANES.

- D. Francisco Paula Fernandez, Comandante de Infantería.
- D. Joaquin Jimenez, idem idem idem.
- D. Pablo Alvarez, Comandante graduado de Infantería.
- D. Antonio de la Rosa.
- D. Antonio Maestre.
- D. Manuel Ortega.
- D. Antonio Aldon.
- D. Juan Antonio Aenlle.

TENIENTES.

- D. Francisco Sanchez Escamilla.
- D. Pablo Fuentes.
- D. Gregorio Saenz Moreno.
- D. Antonio Castilla.
- D. Bruno Canals.
- D. Bernardo Sastre.
- D. Wenceslao Serra.
- D. Andrés Jimenez.
- D. José Ibarra.
- D. José Manuel Quintanilla.
- D. Juan Gomez.
- D. José la Rosa.
- D. Pedro Soler.
- D. Gines Oliva.
- D. Cándido Valverde.
- D. Jaime Sancho.

SUBTENIENTES.

- D. Francisco Mas.
- D. Vicente Bode.
- D. Manuel de Tormo.
- D. Domingo García.
- D. Santos de Obin.
- D. José Meseguer.
- D. Bartolomé Vaquer.
- D. José Calvo.
- D. Silvestre Fernandez.
- D. Valerio Soler.
- D. Francisco Tarriol.
- D. José Murillo.
- D. Manuel de Castro.
- D. Nicanor Sacristan.
- D. Francisco S. Martin.
- D.

PLANA MAYOR DE LA BRIGADA.

- Teniente Coronel 1.^{er} gefe.* D. José de la Pezuela.
- 1.^{er} Comandante 2.^o gefe.* D. Teodoro Novella.
- Teniente 2.^o Ayudante.* D. José María Elías.
- 1.^{er} Ayudante de Cirujía.* D. Bartolomé Pons
y Senti.
- Capellan.* D. Lorenzo Porte y Conde.

CAPITANES.

- D. Antonio Socies.
- D. Ecequiel Salinas.

TENIENTES.

- D. José Llull.
- D. Manuel Rivero.
- D. José Benedeti.
- D. Jayme Torra.

SUBTENIENTES.

- D. Antonio Rodriguez.
- D. Francisco Amieva, Teniente graduado de Infantería.
- D. Deogracias Hernandez.
- D. Antonio Ramos.

MAESTRANZA DE ARTILLERÍA DE MANILA.

Director. El Sr. Coronel D. Esmaraldo Acuña.

Subdirector. El teniente Coronel D. Aniceto Calvez.

Capitanes del Detall. { D. José Macorra.
D. Ignacio Berreota.

COMPAÑÍA DE OBREROS.

Capitanes. . { D. José Macorra.
D. Ignacio Berreota.

Maestros mayores. . . . } *De montages.* D. José García.
 } *De Armeros.* D. Aniceto Argüelles y D. José Ibar.

COMANDANTES DE ARTILLERÍA DE LA PLAZA.

De Manila. El Director de la Maestranza.
2.º Comandante de la misma. El Sub-Director de la Maestranza.
De Cavite. El Capitan D. Gonzalo Verdugo.
De Cebú. El teniente Coronel D. Julian Giraldo.
De Zamboanga. El teniente D. Bruno Canals.

CUERPO DE CUENTA Y RAZON DE ARTILLERÍA.

Comisario de guerra del Departamento. D. Juan Gomez de Arce, Intendente militar honorario de 2.ª clase.

Comisario de guerra de Artillería de 2.ª Clase.
D. Cirilo Antonio Saura, honorario de 1.ª clase y del Departamento de Artillería.

Idem idem. D. José Gutierrez y Casablanca, ascendido para el Departamento de Canarias y Desempeñando en esta las funciones de oficial 1.º esperando su relevo.

Oficiales 1.ºs } D. Leandro García.
 } D. Ramon Elcid, debe venir de la Habana para reemplazar al Comisario Casablanca.

Idem 2.ºs . . . } D. José Aguirre.
 } D. Antonio Atienza.

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <i>Idem</i> 3. ^{os} . . | } | D. José Benito Gordoncillo. |
| | | D. Carmelo Gil de Orberá. |
| | | D. José Puig. |
| <i>Meritorios.</i> . . | } | D. Mariano Lázaro, oficial 3. ^o Supernumerario. D. Manuel Teran. |

DIRECCION-SUBINSPECCION DE INGENIEROS DE FILIPINAS.

Desde los primeros tiempos de la incorporacion de estas Islas á la corona de Castilla existieron en ellas Ingenieros para la construccion de las Fortificaciones, constando que en el año de 1592 el Ingeniero Leonardo Iturriano dirigió las obras del Recinto general de Manila y edificó la Ciudadela ó Fuerza de Santiago; y posteriormente se sucedieron sin interrupcion gefes y oficiales del cuerpo; aunque sin la organizacion que hoy tienen por no hallarse aun constituido el cuerpo con ordenanzas especiales hasta la publicacion de las particulares que hoy le rigen, que fueron puestas en planta en estas Islas en el año de 1805.

Desde aquella época hubo en Manila una Comandancia esenta con arreglo al reglamento de 8 de Febrero de 1805 adicional á la ordenanza de Ingenieros para la Direccion de Indias; continuando asi hasta que por Real orden de 2 de Junio de 1840 se declaró la Comandancia, Direccion Subinspeccion de la clase de Brigadieres.

Ademas del servicio de Manila han atendido los oficiales del arma á las obras de Cavite, siempre que las circunstancias ecsigian la fortificacion pasagera de aquel punto; y cuando por Real orden de 22 de Marzo de 1819 se mandó fortificar permanentemente aquella Plaza, se destinó un oficial con la comision de dirigir las obras en aquel punto, bajo las bases que se verifica en la actualidad.

En 1843 despues de creado el Gobierno Intendencia de las Islas Visayas y aumentado el personal del cuerpo en este distrito, dispuso el Escmo. Sr. Capitan General pasase un oficial á organizar el servicio de Ingenieros en aquellas Islas; lo cual tuvo lugar sin alteracion hasta que el Escmo. Sr. Ingeniero general se sirvió ordenar se destinase á Cebú un gefe y á Zamboanga un Capitan conforme se hallan ahora. El uniforme de los gefes y oficiales del cuerpo en estas Islas, es el mismo general del arma en la Península.

PLANA MAYOR ECSISTENTE.

Coronel del Cuerpo. D. Tomás Cortés.

Teniente Coronel graduado Comandante de Ingenieros. D. José Jimenez.

Coronel graduado Comandante de Ingenieros. D. Eusebio de Santos.

Teniente Coronel graduado Comandante. D. Joaquin Montenegro.

Comandante de Ingenieros. D. José Cortés.
Capitan. D. Francisco Javier Ortiz.
Comandante graduado Capitan. D. Felipe de la Corte.
Idem idem. D. Pedro Munarriz.
Capitan. D. Emilio Bernaldez.

INGENIERO VOLUNTARIO.

Subteniente de Infantería. D. Juan Martín y Arévalo.

DISTRIBUCION
PARA LAS DIVERSAS ATENCIONES.

DIRECCION-SUBINSPECCION.

Del Cuerpo. { *Director Subinspector interino,* D. Tomás Cortés.
Gefe del Detall, D. Eusebio de Stos.
Secretario y encargado del Deposito Topográfico, D. Felipe de la Corte.
Ayudante, D. Juan Martín y Arévalo.

De Hacienda { *Comisario,* D. José de la Fuente.
militar... { *Pagador,* D. Domingo Lázaro.

JUZGADO PRIVATIVO.

Presidente. El Director y Subinspector.
Asesor. El Licenciado D. Ambrosio José González.

Fiscal. El Licenciado D. Vicente Arrieta.
Escribano. D. José Aguirre.

COMANDANCIA DE MANILA.

Del Cuerpo. { *Comandante*, D. Eusebio de Santos.
 { *Encargado del Detall*, D. José Cortés.
 { *Ingeniero de obras*, D. Javier Ortiz.
 { *Ayudante*, D. Juan Martín y Arévalo.
 { *Maestro mayor*, D. Juan Mendoza
 y Grajales.
De Hacienda { *Comisario*, D. José de la Fuente.
militar... . { *Pagador*, D. Domingo Lázaro.
 { *Guarda-Almacén*, D. Juan Policarpo Velez.

COMANDANCIA DE CAVITE.

Del Cuerpo. { *Comandante*, D. Joaquin Montenegro.
 { *Encargado del Detall*, Idem.
De Hacienda { *Comisario en Comision*, D. Francisco Zamora.
militar... . { *Pagador*, D. Bonifacio Noguera.
 { *Guarda-Almacén*, D. Aniceto Noguera.

COMANDANCIA DE VISAYAS.

Del Cuerpo. { *Comandante*, D. José Jimenez, con
 { licencia para la Península.
 { *Encargado del Detall*, Idem.

De Hacienda militar... { *Comisario en Comision, D. Ventura Rivera.*
Pagador, D. José Ramirez Herrera.
Guarda-Almacen, D.

COMANDANCIA DE ZAMBOANGA.

Del Cuerpo. { *Comandante, D. Pedro Munarriz.*
Encargado del Detall, Idem.
De Hacienda militar... { *Comisario en Comision, D. Miguel Mortola.*
Pagador, D.
Guarda-Almacen, D.

COMPañÍA PAMPANGA
DE OBRAS DE FORTIFICACION.

La organizacion de esta tropa ha experimentado varias alteraciones desde su primitiva formacion, poco despues de la gloriosa ocupacion de las Islas. Por Real cédula de 18 de Junio de 1660, se redujo á dos compañías de á cien plazas cada una. En 1754 fueron reglamentadas y dotadas de oficiales y sueldos. Por Real disposicion de 19 de Octubre de 1768, se pusieron á las órdenes del Ingeniero principal Comandante del Real cuerpo de las Islas; posteriormente se suprimió la

segunda compañía destinada á la plaza de Cavite, se disminuyó la fuerza de la primera que subsiste en la capital y se propuso que sus oficiales fueran los sobrestantes y maestros permanentes de las obras, en cuyas respectivas clases fueron aprobados por la Junta de fortificación establecida al recibo y cumplimiento de las ordenanzas de Ingenieros vigentes en Filipinas.

La compañía ecistente se compone en la actualidad de tres oficiales y ochenta individuos de tropa, y sus oficiales no gozan de mas sueldo que el de los cargos que desempeñan en el ramo de fortificación. Su uniforme, casaca azul sin solapa, forro del mismo color, cuello vuelta dragonas, barras y vivos encarnados, portezuela azul en la vuelta con tres botones, carteras á la Walona, fagina, pies y palas bordados en cada lado del cuello, boton blanco y morrion con escudo y carrilleras, galon blanco, en la parte superior ponpon encarnado y pantalon blanco.

Capitan. D. Juan Mendoza y Grajales.

Capitan graduado de Milicias, teniente. D. Gaspar Pabalan.

Subteniente. D. Cándido de la Llana.

Nota. Para las atenciones del ramo en Manila Cavite Visayas y Zamboanga, hay tambien á las órdenes del Gefe de Ingenieros otros empleados de las clases de maestros aparejadores, sobrestantes y delineadores, cuyos nombres se omiten por ahora por carecer de nombramiento Real.



Lista por antigüedad de los Sres. Gefes y Oficiales de los Cuerpos Veteranos de infantería de este Ejército, incluyendose en sus respectivas clases á los comandantes, Sargentos Mayores y Ayudantes de las de Milicias y los del cuadro de reemplazos.

Fechas
de su antigüedad.

CUERPOS. GRADOS. CLASES Y NOMBRES. DIA. MES. AÑO.

CORONEL.

Infante 1.º Ligero, D. Pedro Zárrega. 21 de Enero 1843.

TENIENTES CORONELES 1.ºS COMANDANTES.

Reina 1º de Línea. Coronel graduado, D. Miguel García de la Chica. 29 de Nov.º 1829.
2.º de Línea. Coronel graduado, D. José María Soto. 21 de Junio 1831.
Cuadro. D. Manuel Esquivel y Castañeda. 20 de Set.º 1831.
España 2.º Ligero. Coronel, D. José Fery. 27 de Set.º 1836.

Asia. Coronel, D. Vicente
 Conti. 14 de Dic.^o 1836.
Cuadro, D. Andrés Arriete. . 20 de Set.^o 1844.

2.^{os} COMANDANTES.

Zambales y Bataán. Teniente
Coronel, D. Pedro Camus
 de Herrera. 27 de Nov.^o 1727.
Ilocos. Coronel, D. Judas de
Rosas. 14 de Nov.^o 1830.
Cuadro. Teniente Coronel,
D. José María Salomon. . 18 de Abril 1835.
Pampanga. Teniente Coronel,
D. José de Ordovas. . . . 11 de Set.^e 1835.
Pangasinan. Coronel, D. Ma-
nuel de Iparraguirre. . . 21 de Mayo 1836.
Batangas. Teniente Coronel,
D. Fermin Olmedo. 25 de Dic.^e 1836.
Granaderos de Luzon. Tenien-
te Coronel, D. Manuel Vi-
nuesa. 19 de Agto. 1838.
Reyna. Teniente Coronel, Don
Pablo Perez. 19 de Dic.^e 1838.
Cuadro. Teniente Coronel,
D. Nicolás Eelfin de La-
bayru. 11 de Junio 1839.
Infante. Teniente Coronel,
D. José Ferrer. 28 de Mayo 1840.
Asia. Teniente Coronel, Don
Santiago Otero. 30 de Mayo 1840.

<i>Cuadro.</i> D. Luis Oraá.	21 de Enero 1843.
<i>España. Agregado por Real orden de 20 de Octubre de 1844,</i> D. Juan Martinez.	21 de Enero 1843.
<i>Fernando 7.º</i> D. Gabriel Linnart.	15 de Agto. 1843.
<i>España.</i> D. José Francisco Lizaso.	15 de Agto. 1843.
<i>Ayudante del Escmo. Sr. Capitán General.</i> D. Mariano Benedicto.	21 de Agto. 1843.
<i>Cuadro.</i> D. José Almodovar.	21 de Agto. 1843.
<i>Cuadro.</i> D. Miguel Creus.	12 de Nov.º 1844.

SARGENTOS MAYORES VETERANOS.

<i>Pangasinan. Comandante,</i> D. Patricio Gonzalez y Olloqui.	3 de Set.º 1839.
<i>Granaderos de Luzon. Comandante,</i> D. Juan Antonio Vico.	19 de Nov.º 1843.
<i>Zambales y Bataán. Teniente Coronel,</i> D. Manuel Coballes y Bermudez.	19 de Nov.º 1843.
<i>Batangas. Comandante,</i> Don Juan María Abello.	6 de Enero 1844.
<i>Pampanga. Comandante,</i> Don Ramon Borrás.	10 de Oct.º 1845.
<i>Marina. Comandante,</i> D. Antonio Ferrater.	10 de Oct.º 1843.

Ilcos. Comandante, D. Jaime
Simon. 30 de Mzo. 1846

CAPITANES.

España. Comandante, D. Gre-
gorio Bárcenas. 14 de Nov.^o 1830.
Asia. Comandante, D. Manuel
Alvarez. 13 de Set.^o 1836.
Reyna. D. Nicolás de Torres. 7 de Nov.^o 1836.
Ayudante del Ecmo. Sr. Capi-
tan General. Comandante,
D. Mariano Oscariz. . . 24 de Dic.^o 1836.
Infante. Comandante, D. Ra-
mon Plaza. 3 de Mzo. 1837.
España. D. José María Fabie. 21 de Agto. 1837.
Asia. D. Timoteo de Torres. 21 de Agto. 1837.
Asia. D. Lorenzo Iparraguirre. 26 de Oct.^o 1837.
Fernando 7.^o D. Blas Alcuaz. 9 de Nov.^o 1837.
Fernando 7.^o Comandante,
D. Luis Ibañez. 28 de Enero 1838.
Infante. D. Luis Quintana. 11 de Mayo 1839.
Fernando 7.^o Comandante,
D. Ramon Tajonera. . . . 23 de Mayo 1839.
Asia. Comandante, D. Manuel
Carreño. 11 de Junio 1839.
España. Teniente Coronel sin
antigüedad, D. Romualdo
Saló. 22 de Agto. 1839.
Reyna. Comandante, D. Ma-
riano Parreño. 28 de Mayo 1840.

<i>Fernando</i> 7.º D. Vicente Pablo Morillo.	22 de Junio 1841.
<i>Infante</i> . D. José Gonzalez.	10 de Set.º 1841.
<i>España</i> . D. Fernando Gomez Salazar.	9 de Oct.º 1841.
<i>Reyna</i> . D. Julian España.	1.º de Nov.º 1841.
<i>España</i> . D. Felix Fernandez.	8 de Abril 1842.
<i>Reyna</i> . D. Cárlos Javier Bustamante.	16 de Junio 1842.
<i>Fernando</i> . 7.º D. Pedro Lacambra.	28 de Junio 1842.
<i>Fernando</i> . 7.º D. Julian Rodriguez y Barco.	28 de Junio 1842.
<i>Infante</i> . D. Romualdo Crespo.	25 de Set.º 1842.
<i>Reyna</i> . D. Eduardo Fernandez de Luna.	4 de Nov.º 1842.
<i>Infante</i> . D. José María Ataide.	9 de Enero 1843.
<i>España</i> . D. Bernardo Baro.	1.º de Feb.º 1843.
<i>Reyna</i> . D. Adrés Blanco.	15 de Agto. 1843.
<i>Reyna</i> . D. Martin Cabanas.	15 de Agto. 1843.
<i>España</i> . D. Manuel García Lombera.	15 de Agto. 1843.
<i>Infante</i> . D. José María Sarmiento.	15 de Agto. 1843.
<i>Infante</i> . D. José Mateo.	15 de Agto. 1843.
<i>Fernando</i> 7.º Comandante sin antigüedad, D. Antero Tronquet.	15 de Agto. 1843.
<i>Cuadro</i> . D. Ignacio Ferier y Funes.	21 de Agto. 1843.

<i>Cuadro.</i>	D. Miguel Soroa.	21 de Agto. 1843.
<i>Infante.</i>	D. Lorenzo Lanza.	21 de Agto. 1843.
<i>Asia.</i>	D. Antonio Jimenez.	21 de Agto. 1843.
<i>Asia.</i>	D. Francisco Carreras.	21 de Agto. 1843.
<i>Ayudante del Escmo. Sr. Capitan General,</i>	D. Manuel Belda.	21 de Agto. 1843.
<i>Asia.</i>	D. Ramon Calderon.	21 de Agto. 1843.
<i>Asia.</i>	D. Miguel Burgues.	21 de Agto. 1843.
<i>Fernando 7.º</i>	D. Pedro Carpena.	21 de Agto. 1843.
<i>Ayudante del Escmo. Sr. Capitan General,</i>	D. Lnis Escario.	21 de Agto. 1843.
<i>España.</i>	D. Antonio Perea.	5 de Oct.º 1843.
<i>Cuadro.</i>	D. Rafael de la Serna.	16 de Mayo 1844.
<i>Reyna.</i>	D. Manuel Mijares.	29 de Agosto 1845.

TENIENTES.

<i>Infante.</i>	D. Luis Brígido Morillo.	9 de Feb.º 1837
<i>Pampanga. Ayudante,</i>	D. Joaquin Baron Padilla.	10 de Feb.º 1837.
<i>Batangas. Ayudante,</i>	D. Ramon Morillo.	3 de Marzo 1837.
<i>Pangasinan. Idem,</i>	D. Juan Marqueta.	6 de Marzo 1837

<i>Granaderos de Luzon. Idem.</i>	
<i>Capitan, D. Manuel Her-</i>	
<i>mosilla.</i>	2 de Junio 1837.
<i>Asia. Idem, D. Jaime Per-</i>	
<i>piñan.</i>	3 de Junio 1837.
<i>Batangas. Idem, Capitan D.</i>	
<i>Juan Francisco Gutierrez. .</i>	8. de Agto. 1837.
<i>Asia. D. Justo Arana. . . .</i>	21 de Agto. 1837.
<i>Ilocos, Ayudante. D. José</i>	
<i>Lluch.</i>	16 de Sept. ^o 1837.
<i>Zambales y Batáan, Idem.</i>	
<i>D. Francisco Hernandez. .</i>	26 de Sept. ^o 1837.
<i>Marina. Ayudante, D. Agus-</i>	
<i>tin Lopez.</i>	9 de Nov. ^e 1837.
<i>Pampanga. Idem, D. Francis-</i>	
<i>co Alvarez.</i>	9 de Nov. ^e 1837.
<i>Reyna. D. Carlos Cagigal. . .</i>	6 de Dic. ^e 1837.
<i>Zambales y Batáan. Ayudan-</i>	
<i>te. D. Francisco Boan. . .</i>	11 de Agto. 1828.
<i>Infante. D. José Ayllon. . .</i>	11 de Dic. ^e 1838.
<i>Asia. D. Manuel Victor y</i>	
<i>Pico.</i>	23 de Feb. ^o 1839.
<i>Granaderos de Luzon. Ayu-</i>	
<i>dante, D. Juan Antonio So-</i>	
<i>lá.</i>	2 de Mayo 1839.
<i>Reyna. Capitan, D. Juan Ma-</i>	
<i>nuel Zamora.</i>	20 de Junio 1839.
<i>Asia. D. Leandro Campoamor.</i>	17 de Julio 1839.
<i>Asia. D. Eusebio Liaño. . . .</i>	14 de Agto. 1839.
<i>Ilocos. Ayudante, D. Gurmer-</i>	
<i>sindo Rojo.</i>	14 de Set. ^e 1839.

	<i>Reyna. Ayudante, D. Antonio</i>	
	<i>Baqueriza.</i>	17 de Enero 1840.
7.	<i>Reyna. Ayudante, D. José Do-</i>	
	<i>minguez.</i>	6 de Marzo 1840.
7.	<i>Fernando 7.º Capitan D. Fran-</i>	
	<i>cisco Surroca.</i>	28 de Abril 1840.
7.	<i>Asia. D. Pedro Lecina. . . .</i>	30 de Mayo 1840.
7.	<i>Infante. D. Joaquin Leon Mi-</i>	
	<i>jares.</i>	11 de Mayo 1841.
7.	<i>Fernando 7.º D. Julian Pardo.</i>	25 de Mayo 1841.
	<i>Infante. Ayudante, D. Cárlos</i>	
	<i>Linart.</i>	2 de Julio 1841.
7.	<i>Reyna. D. Julian Dominguez.</i>	31 de Agto 1841.
7.	<i>Fernando. 7.º D. José Mar-</i>	
	<i>cos Costosa.</i>	8 de Sept.º 1841.
7.	<i>Asia Ayudaute D. Manuel Lo-</i>	
	<i>renzo.</i>	24 de Set.º 1841.
7.	<i>Infante. D. Santiago Vico. .</i>	1.º de Nov.º 1841.
8.	<i>España. D. Mariano Lopez</i>	
8.	<i>Borrés.</i>	1.º de Nov.º 1841.
	<i>Fernando. 7.º Ayudante. D.</i>	
	<i>Jorge Borrés.</i>	20 de Enero 1842.
	<i>España. D. Isidoro Perez de</i>	
	<i>Celis.</i>	27 de Enero 1842.
	<i>España. Ayudante, D. José</i>	
	<i>Crame.</i>	18 de Feb.º 1842.
	<i>Asia. D. José María Gonzalez.</i>	2 de Junio 1842.
	<i>Pangasinan. Ayudante, D.</i>	
	<i>Nicolás Fernandez.</i>	18 de Junio 1842.
	<i>Infante. D. Angel Vallejo. .</i>	28 de Junio 1842.

<i>Fernando</i> 7.º D. Rafael Vi- llalva.	19 de Oct.º	1842.
<i>Reyna</i> . D. Juan Pablo Valdés.	23 de Dic.º	1842.
<i>Fernando</i> 7.º D. Juan Rufino Orozco.	16 de Enero	1843.
<i>Asia</i> . D. Serafin Alvarez. . .	18 de Enero	1843.
<i>Reyna</i> . D. Nicolás Suarez Pi- mentel. ,	8 de Febr.º.	1843.
<i>Reyna</i> . D. Manuel Eugenio Conde.	10 de Abril	1843.
<i>Fernando</i> 7.º D. Nicolás Her- nandez.	18 de Junio	1843.
<i>Infante</i> . D. Manuel Espeso.	18 de Junio	1843.
<i>Reyna</i> . D. Juan Ferer. . .	18 de Junio	1843.
<i>España</i> . D. Francisco Guido.	18 de Junio	1843.
<i>Fernando</i> . 7.º D. Miguel Re- galado.	18 de Junio	1843.
<i>España</i> . Capitan sin antigüe- dad. D. Francisco Calvo. .	18 de Junio	1843
<i>Asia</i> . Capitan, D. Valero Na- varro.	18 de Junio	1843.
<i>Reyna</i> Capitan sin antigüe- dad. D. Francisco Saurina.	18 de Junio	1843.
<i>Asia</i> . D. Manuel Zamorar. .	18 de Junio	1843.
<i>Infante</i> . D. Justo Silva. . . .	18 de Junio	1843.
<i>Reyna</i> . D. Juan San Pedro. .	18 de Junio	1843.
<i>Asia</i> . D. Miguel Gurtler. . .	18 de Junio	1843.
<i>Fernando</i> . 7.º Capitan, D. Cándido Furriel.	18 de Junio	1843.
<i>Reyna</i> . D. Luis Herrero. . .	18 de Junio	1843.
<i>España</i> . D. Martin Blasco. .	18 de Junio	1843.

	<i>Cuadro</i> . D. Valero Casanova.	18 de Junio	1843.
	<i>Infante</i> . Ayudante, D. José		
2.	María Calvo.	18 de Junio	1843.
2.	<i>Asia</i> D. Ramon Alaman. . .	18 de Junio	1843.
3.	<i>Fernando</i> 7.º D. Julian Jime-		
3.	nez Becerra.	18 de Junio	1843.
	<i>España</i> . D. Julian Gomez. .	18 de Junio	1843.
3.	<i>Infante</i> . D. Francisco Guardia.	18 de Junio	1843.
	<i>España</i> . D. Blas Baños. . .	18 de Junio	1843.
3.	<i>Asia</i> . D. Lázaro Navarro. . .	18 de Junio	1843.
	<i>España</i> . D. Francisco Torre-		
3.	cilla.	18 de Junio	1843.
3.	<i>Infante</i> . D. José Mellado. . .	18 de Junio	1843.
3.	<i>Fernando</i> 7.º D. Ignacio		
3.	Bellos.	22 de Julio	1843.
	<i>Fernando</i> 7.º Ayudante, D.		
	Ramon Gil Ibañez.	15 de Agto.	1843.
	<i>Asia</i> . D. José Duran.	15 de Agto.	1843.
3	<i>Asia</i> . D. Joaquin María Crame.	15 de Agto.	1843.
	<i>Reyna</i> . D. Miguel Rosales. .	15 de Agto.	1843.
3.	<i>España</i> . D. Cándido Dubouset.	15 de Agto.	1843.
	<i>Fernando</i> 7.º D. Anselmo Ca-		
3.	macho.	15 de Agto.	1843.
	<i>Infante</i> . D. José Reina. . . .	15 de Agto.	1843.
3.	<i>España</i> , Ayudante. D. Pedro		
3.	Gomez.	15 de Agto.	1843.
	<i>Reyna</i> . D. José Gonzalez. . .	15 de Agto.	1843.
	<i>Infante</i> . D. Pedro Galian. . .	21 de Agto.	1843.
	<i>Infante</i> . D. Francisco Somoza.	21 de Agto.	1843.
	<i>Infante</i> . D. Eduardo Ciezar. .	21 de Agto.	1843.
	<i>Asia</i> . D. Fernando Sehier. . .	21 de Agto.	1843.

<i>España.</i> D. José Vilela. . .	20 de Nov.º	1843.
<i>Fernando</i> 7.º D. Joaquin del Yerro.	6 de Enero	1844.
<i>España.</i> D. Sandalio Lopez. .	7 de Enero	1844.
<i>España.</i> D. Antonio Borlás. .	7 de Enero	1844.
<i>Reyna.</i> D. Francisco Cerdan.	7 de Enero	1844.
<i>Cuadro.</i> D. Andrés García Ampudia.	7 de Enero	1844.
<i>Ayudante del Escmo. Sr. Gene- ral</i> 2.º Cabo, D. Francisco Torrontegui.	1.º de Feb.º	1844.
<i>Fernando</i> 7.º D. Ignacio Se- bastian.	22 de Abril	1844.
<i>España.</i> D. José de Camus. .	25 de Mayo	1844.
<i>Reyna.</i> D. Agustin Zúñiga. .	1.º de Set.º	1844.
<i>España.</i> D. Joaquin Perez Maffey.	20 de Set.º	1844.
<i>Infante.</i> D. Francisco García Caro.	21 de Set.º	1844.
<i>España.</i> D. Antonio Mar- tinez.	26 de Set.º	1844.
<i>Infante.</i> D. Antonio Fer- nandez.	5 de Abril	1845.
<i>Reyna.</i> D. Agustin ezollier.	10 de Oct.º	1845.
<i>Fernando</i> 7.º D. Manuel del Valle.	8 de Nov.º	1845.
<i>Fernando</i> 7.º D. Manuel Ma- ría Bayot.	19 de Dic.º	1845.
<i>Infante.</i> D. Antonio Rusca. .	30 de Dic.º	1845.
<i>Fernando.</i> 7.º D. Juan Gu- tierrez.	30 de Dic.º	1845.

3. *Reyna*. D. Francisco Pardo. . . 11 de Julio 1846.
4. *España*. D. Jose Suarez. . . 28 de Agto. 1846.
4. *Asia*. D. Marcelino Salas. . . 23 de Set.^o 1846.

SUBTENIENTES.

4. *Asia*. D. Marcos García. . . 25 de Junio 1838.
4. *Infante*. D. Matías Maria Ba-
yot. 18 de Julio 1838.
4. *Reyna*. D. Francisco Romero. 19 de Agto. 1838.
4. *Fernando*. 7.^o D. Manuel Ro-
bles. 19 de Agosto 1838.
4. *Asia*. D. Bonifacio Calvo. . . 3 de Set.^o 1838.
4. *Asia*. D. Miguel Maria Lo-
pez. 3 de Set.^o 1838.
4. *Reyna*. D. Urbano Vierge. . 11 de Set.^o 1838.
4. *Fernando*. 7.^o D. Matías Ro-
driguez. 11 de Set.^o 1838.
4. *Infante*. D. Antonio Martinez
Zurbitu. 6 de Feb.^o 1839.
5. *Cuadro*. D. Juan de Martin
y Arévalo. 20 de Mayo 1839.
5. *España*. D. Rafael Ripoll. . 13 de Junio 1839.
5. *España*. D. Ramon Maria Ba-
yot. 27 de Junio 1839.
5. *Fernando* 7.^o D. Juan de S.
Martin. 30 de Julio 1839.
5. *Reyna*. D. Manuel de Camus. 31 de Dic.^o 1839.
5. *Fernando* 7.^o D. Francisco
Martinez. 14 de Feb.^o 1840.

<i>Infante.</i> D. Juan de la Fuente.	7 de Abril 1840.	A
<i>Reyna.</i> D. Baudilio Tomás.	18 de Dic. ^o 1840.	I
<i>Infante.</i> D. Gabriel Garag.	28 de Abril 1841.	I
<i>España.</i> D. Pablo Redondo.	30 de Abril 1841.	I
<i>Fernando 7.^o</i> D. Miguel Climent.	30 de Abril 1841.	I
<i>Reyna.</i> D. Natalio Regalado.	8 de Set. ^o 1841.	I
<i>Asia.</i> D. Pedro Sobral.	26 de Set. ^o 1841.	I
<i>Asia.</i> D. Carlos Calderon.	29 de Set. ^o 1841.	A
<i>España.</i> D. Antonio Marin.	1. ^o de Nov. ^o 1841.	A
<i>Infante.</i> D. Antonio Moreno.	1. ^o de Nov. ^o 1841.	A
<i>Beyna.</i> D. José de Lara.	24 de Enero 1842.	F
<i>España.</i> D. José Jimenez.	26 de Enero 1842.	I
<i>España.</i> D. Gabriel Arranz.	27 de Enero 1842.	I
<i>España Teniente.</i> D. Salvador Alcalde.	27 de Enero 1842.	F
<i>Reyna.</i> D. José Gaona.	30 de Enero 1842.	F
<i>Fernando 7.^o</i> D. Gabriel de Valle.	1. ^o de Marzo 1842.	F
<i>Asia.</i> D. Ramon del Águila.	11 de Marzo 1842.	E
<i>España.</i> D. José María Valiño.	18 de Junio 1842.	R
<i>Asia.</i> D. Tomás Alvarez.	28 de Junio 1842.	E
<i>Asia.</i> D. Juan Más y Oseta.	28 de Junio 1842.	E
<i>Reyna.</i> D. Francisco de la Peña.	28 de Junio 1842.	A
<i>Asia.</i> D. José Palacios.	28 de Junio 1842.	F
<i>Reyna.</i> D. Francisco Portillo.	28 de Junio 1842.	
<i>Reyna.</i> D. Lorenzo Esfritu.	18 de Agto. 1842.	
<i>Reyna.</i> D. José Paulino Mo-		

	guel.	7 de Set.º	1842.
0.	Asia. D. Jacobo Gonzalez. . .	6 de Oct.º	1842.
0.	Infante. Teniente, D. Gaspar		
1.	Juarez.	7 de Oct.º	1842.
1.	Infante. Teniente, D. Nar-		
	ciso Martin Blas.	7 de Oct.º	1842.
1.	Infante. Teniente, D. José Sin-		
1.	calbres.	21 de Enero	1843.
1.	Infante. D. Bernardino del		
1.	Prado.	21 de Enero	1843.
1.	Asia. D. Ventura Clemente. . .	21 de Enero	1843.
1.	Asia. D. Felipe Lopez.	21 de Enero	1843.
2.	Asia. D. Ramon Sanchez.	21 de Enero	1843.
2.	Fernando 7.º D. Vicente Ro-		
2.	mualdo Conde.	21 de Enero	1843.
	Infante. D. Gregorio Albreu. . .	26 de Enero	1843.
2.	Infante. D. Francisco Garrido. .	29 de Enero	1843.
2.	Fernando 7.º D. Manuel Go-		
	mez.	30 de Enero	1843.
2.	Fernando 7.º D. Francisco		
2.	Olaguer Feliu.	30 de Enero	1843.
	España. D. Tomás Javier Du-		
2.	rango.	15 de Febr.º	1843.
2.	Reyna. D. Joaquin María Ba-		
2.	yot.	7 de Junio	1843.
	España. D. Joaquin Torrens. . .	18 de Junio	1843.
2.	España. D. Francisco Morte-		
2.	ra.	15 de Agto.	1843.
2.	Asia. D. Cecilio Recio.	15 de Agto.	1843.
2.	Fernando 7.º D. Juan Velas-		
	co.	15 de Agto.	1843.

<i>Fernando 7.º</i> D. Manuel Prados.	15 de Agto. 1843.
<i>Dsia.</i> D. Joaquin Ortiz.	15 de Agto. 1843.
<i>España.</i> D. Agustin Marco.	15 de Agto. 1843.
<i>España.</i> D. José Pedro Durango.	15 de Agto. 1843.
<i>Reyna.</i> D. José Ceferino Sequera.	15 de Agto. 1843.
<i>Reyna.</i> D. José Antonio Adriansen.	15 de Agto. 1843.
<i>Asia.</i> D. Andrés Penado.	15 de Agto. 1843.
<i>España.</i> D. Ramon Mijares.	15 de Agto. 1843.
<i>Infante.</i> D. Mariano Montilla.	15 de Agto. 1843.
<i>Infante.</i> D. Juan Nepomuceno Miciano.	15 de Agto. 1843.
<i>Infante.</i> D. Ramon Palacio.	15 de Agto. 1843.
<i>Reyna.</i> D. Wenceslao de Torres.	15 de Agto. 1843.
<i>España.</i> D. Felipe Manzano.	21 de Agto. 1843.
<i>Reyna.</i> D. Manuel Arce.	21 de Agto. 1843.
<i>Fernando 7.º</i> D. Francisco Hernandez.	21 de Agto. 1843.
<i>Cuadro.</i> D. Diego Mariscal.	21 de Agto. 1843.
<i>Reyna.</i> D. Laureano de la Torre.	21 de Agto. 1843.
<i>Asia.</i> D. José de Sierra.	21 de Agto. 1843.
<i>Fernando 7.º</i> D. José de Castro.	21 de Agto. 1843.
<i>España.</i> D. Elías Velilla y Gil.	21 de Agto. 1843.
<i>Infante.</i> D. Ambrosio Valdés.	21 de Agto. 1843.

<i>Infante.</i> D. Mariano de la Iglesia.	7 de Enero 1814.
<i>Fernando</i> 7.º D. Jorge Navarro Caballero.	7 de Enero 1814.
<i>España.</i> D. Juan Soriano.	7 de Enero 1814.
<i>Fernando</i> 7.º D. Antonio García del Canto.	7 de Enero 1814.
<i>Fernando</i> 7.º D. Isidro Llorca.	3 de Agto. 1814.
<i>Infante.</i> D. José María Asensi.	12 de Junio 1846.
<i>Fernando</i> 7.º D. Manuel Segarra.	3 de Nov.º 1846.

SARGENTOS 1.ºS

<i>Infante Brigada. Subteniente,</i> D. Juan Bautista Martínez.	10 de Julio 1811.
<i>Asia Brigada. Subteniente,</i> D. Benito Fernández.	28 de Set.º 1841.
<i>Asia.</i> Gerónimo Torrente.	29 de Set.º 1841.
<i>Asia.</i> Tomás Rico.	29 de Dic.º 1841.
<i>España. Brigada,</i> Simón Ortega.	26 de Enero 1842.
<i>Infante.</i> Jaime Prin.	28 de Enero 1842.
<i>Asia.</i> Manuel Fernández.	21 de Mayo 1842.
<i>Reyna.</i> José María Pérez.	9 de Set.º 1842.
<i>Reyna.</i> Francisco Amescua.	9 de Set.º 1842.
<i>España.</i> Francisco Picó.	14 de Set.º 1842.
<i>Reyna.</i> Francisco Díaz Cantero.	26 de Set.º 1842.
<i>Fernando</i> 7.º Dionisio de la Cruz.	21 de Enero 1843.

<i>Asia</i> , José Andreu.	21 de Enero	1843.
<i>Reyna</i> , Santiago Merino. . . .	21 de Enero	1843.
<i>Fernando</i> 7.º Ramon García Lopez.	7 de Feb.º	1843.
<i>Fernando</i> 7.º Miguel Bordoy.	1.º de Mayo	1843.
<i>Fernando</i> 7.º Subteniente. D. Juan García.	1.º de Mayo	1843.
<i>Asia</i> , Fernando Fernandez. . .	15 de Agto.	1843.
<i>España</i> , Manuel Pestaña. . . .	21 de Ágto.	1843.
<i>Reyna</i> , Catalino Mateo Rega- lado.	19 de Set.º	1843.
<i>Infante</i> , José Jimenez.	28 de Set.º	1843.
<i>Fernando</i> 7.º Florencio Mo- rillo.	17 de Oct.º	1843.
<i>Fernando</i> . 7.º Paulino de Leon.	1.º de Dic.º	1843.
<i>España</i> , Gregorio Ruiz.	3 de Abril	1844.
<i>Reyna</i> , Tomás Toribio.	1.º de Julio	1844.
<i>Fernando</i> 7.º Placido Euse- bio.	18 de Oct.º	1844.
<i>Infante</i> , Manuel Arcediano. . .	28 de Oct.º	1844.
<i>Reyna</i> , Nicolas Taluban. . . .	1.º de Dic.º	1844.
<i>Infante</i> , Jacinto Rivera. . . .	28 de Dic.º	1844.
<i>Infante</i> , Vicente Gaspar. . . .	1.º de Marzo	1845.
<i>Asia</i> , Juan Perez.	27 de Abril	1845.
<i>Infante</i> , Salvador Fernandez.	1.º de Junio	1845.
<i>Asia</i> , Pedro Pinadero.	9 de Agto.	1845.
<i>España</i> , Emeterio Juan de Leon.	5 de Dic.º	1845.
<i>España</i> , Pedro Jimenez.	5 de Dic.º	1845.
<i>España</i> , Juan Soler.	1.º de Enero	1846.

Asia. Juan Herrero. 8 de Marzo 1846.
Infante. Ignacio Dalupan. . . . 21 de Abril 1846.
Fernando 7.º José Arenas Ce-
ballos. 22 de Mayo 1846.
España. Benito Gil. 27 de Mayo 1846.
Infante. Felix Marina. 13 de Junio 1846.
España. Juan Daza. 1.º de Julio 1846.
Fernando 7.º Celestino Nuñez. 16 de Dic.º 1846.

CADETES.

España. D. Francisco Gil Ju-
rado. 18 de Set.º 1839.
Fernando 7.º D. Felix Rába-
go. 27 de Nov.º 1839.
Fernando 7.º D. Ramon Agui-
lar. 2 de Abril 1840.
España. D. Juan Severino
Hernandez. 31 de Agto. 1840.
Asia. D. Serafin Luis Lopez. 12 de Oct.º 1840.
España. D. Felipe Clodoaldo
Penado. 3 de Nov.º 1840.
Fernando 7.º D. Domingo Sua-
pez. 22 de Dic.º 1840.
Fernando 7.º D. Manuel Ro-
mero. 28 de Junio 1841.
Asia. D. Eduardo de la Matta. 21 de Oct.º 1841.
España. D. José Joaquin Car-
rillo. 27 de Enero 1842.
Fernando 7.º D. Fruto Ra-
mon Fernandez. 1.º de Abril 1842.

- España.* D. Geraldo Alvarez. 28 de Abril 1842.
Fernando 7.^o D. Rafael de Crame. 27 de Junio 1842.
Fernando 7.^o D. José María Linart. 23 de Set.^o 1842.
Fernando 7.^o D. Alfonso Calderon. 6 de Feb.^o 1843.
Fernando 7.^o D. Pedro Alvarez. 10 de Feb.^o 1843.
Asia. D. Joaquin Martin Arévalo. 15 de Feb.^o 1843.
España. D. Rafael María Crame. 21 de Feb.^o 1843.
Fernando 7.^o D. Manuel Gonzalez. 27 de Mayo 1843.
España. D. Juan Penado. 9 de Junio 1843.
España. D. Francisco de Paula Ripoll. 19 de Oct.^o 1844.



Lista por antigüedad de los Gefes, Oficiales Sargentos primeros y Cadetes del Regimiento Caballeria Cazadores de Luzon, incluidos los de la misma arma que hay en el Cuadro de reemplazos.

Fechas
de su antigüedad.

<u>CUERPOS.</u>	<u>GRADOS.</u>	<u>CLASES Y NOMBRES.</u>	<u>DIA, MES, AÑO.</u>
	Coronel,	D. Manuel Cortés.	3 de Oct. ^o 1837.
Cuadro.	Coronel,	D. Joaquin Huet.	1. ^o de Nov. ^o 1841.
	Teniente Coronel mayor sin antigüedad,	D. Manuel Vivero.	13 de Junio 1843.
	1. ^{er} Comandante.	D. Claudio Gata Pizarro.	12 de Nov. ^o 1841.
Cuadro.	1. ^{er} Comandante,	Don Ramon Goñi.	1. ^o de Mayo 1843.
	1. ^{er} Comandante.	D. Pedro Romero.	15 de Agto. 1843.
Cuadro.	1. ^{er} Comandante, Coronel	D. Juan Diez de Bulnes.	21 de Agto. 1843.
	2. ^o Comandante	Teniente Coronel, D. José Courtoy.	21 de Marzo 1843.
	2. ^o Comandante,	D. Domingo	

Leon y Falcon.	3 de Junio 1843.
<i>Cuadro. 2.º Comandante, Don</i>	
Tomás Astrandi.	20 de Set.º 1844.
<i>Cuadro. 2.º Comandante, Don</i>	
Sisto Berriz.	17 de Abril 1846.

CAPITANES.

<i>Capitan, D. José Gata. . . .</i>	19 de Agto 1838.
<i>Idem, D. Narciso Sanchez</i>	
<i>Barriga.</i>	18 de Dic.º 1838.
<i>Idem, D. José María Blanco. . .</i>	6 de Feb.º 1839.
<i>Idem, D. Francisco Navarro. . .</i>	23 de Marzo 1839.
<i>Cuadro. Capitan, D. Márcos</i>	
<i>Contreras.</i>	31 de Agto. 1839.
<i>Idem, D. Jorge Villoría. . . .</i>	31 de Marzo 1842.
<i>Idem, D. Mamerto Brito. . . .</i>	21 de Agto. 1843.
<i>Cuadro. Idem, D. José María</i>	
<i>de la O.</i>	26 de Abril 1844.
<i>Idem, D. Francisco Soto. . . .</i>	25 de Mayo 1844.
<i>Idem, D. Manuel Huertas. . . .</i>	27 de Agto. 1844.
<i>Cuadro. Idem, D. Ignacio Gon-</i>	
<i>zalez Zabala.</i>	24 de Set.º 1844.
<i>Idem, D. Francisco Albañil. . .</i>	14 de Nov.º 1845.

TENIENTES.

<i>Cuadro. Teniente, D. Antonio</i>	
<i>Enriquez.</i>	7 de Mayo 1841.
<i>Idem, D. Manuel Bonifacio</i>	
<i>Gonzalez.</i>	31 de Oct.º 1841.

3. *Idem*, D. Valentin Cristobal. . . 8 de Abril 1842.
Idem Ayudante, D. José Ma-
4. ría Frunean. 5 de Julio 1842.
Idem Ayudante. Capitan, D.
6. Luis Martinez. 18 de Nov.º 1842.
Idem Capitan, D. Francisco
Raustenstranch. 18 de Feb.º 1843.
Idem. D. Antonio Perez. . . 21 de Marzo 1843.
8. *Idem*. Ayudante, D. Juan
Sanchez Rivas. 21 de Marzo 1843.
8. *Idem*. Ayudante, D. José Pe-
9. rez. 21 de Marzo 1843.
9. *Idem*. D. José Vera. 21 de Marzo 1843.
Idem, D. Manuel Gil. 21 de Marzo 1843.
9. *Teniente*, D. Manuel Bosch. 21 de Marzo 1843.
2. *Idem*, D. José Otañez. . . . 21 de Marzo 1843.
3. *Idem*, D. Gabriel Perez. . . . 7 de Junio 1843.
Idem, D. Francisco Velez
4. Diez. 21 de Agto. 1843.
4. *Idem*, D. José Gutierrez Casa-
4. blanca. 19 de Nov.º 1843
Idem, D. Mateo Dorregaray. 19 de Nov.º 1843.
4. *Idem*, D. Antonio Zangronis. 6 de Enero 1844.
5. *Idem*, D. Antonio Lanuza. 26 de Abril 1844.
Idem, D. Manuel Andrés. . . 25 de Mayo 1844.
Idem, D. Vicente Sanchez de
la Orden. 24 de Oct.º 1845.
Idem, D. Ambrosio Beltran. 14 de Nov.º 1845.
1. *Idem*, D. Julian Gonzalez
Calderon. 28 de Nov.º 1845.
1. *Cuadro*. *Teniente*, D. Mariano

Melgar.	14 de Feb.º 1846.
<i>Cuadro. idem, D. Saturnino</i>	
Osterman.	14 de Feb.º 1846.

ALFERECES.

<i>Alferez Porta, Teniente, Don</i>	
Antonio Zúñiga.	31 de Enero 1839.
<i>Idem, D. Leocadio Ramirez.</i>	20 de Dic.º 1842.
<i>Idem, D. Fernando Monge.</i>	21 de Enero 1843.
<i>Idem, D. Lorenzo Palau.</i>	21 de Mzo. 1843.
<i>Idem, D. Manuel Saenz.</i>	21 de Mzo. 1843.
<i>Idem, D. Miguel Gerona.</i>	21 de Mzo. 1843.
<i>Idem Porta, D. Antonio de</i>	
Eusebio.	21 de Mzo. 1843.
<i>Idem, D. Victor Gonzalez.</i>	21 de Mzo. 1843.
<i>Idem Porta, D. José Cozar.</i>	21 de Mzo. 1843.
<i>Idem, D. José Jimenez Her-</i>	
rera.	21 de Mzo. 1843.
<i>Idem, D. Antonio Majan.</i>	21 de Mzo. 1843.
<i>Idem, D. José Alcalde.</i>	21 de Marzo 1843.
<i>Idem, D. Dionisio Mamblona.</i>	21 de Marzo 1843.
<i>Idem, D. José Zaragoza.</i>	29 de Abril 1843.
<i>Idem, D. José Gutierrez.</i>	5 de Mayo 1843.
<i>Cuadro. Alferez Porta, Don</i>	
Francisco de la Canal.	9 de Julio 1843.
<i>Alferez, D. Jayme Cruz Char-</i>	
vet.	15 de Agto. 1843.
<i>Idem, D. Estanislao Balentos.</i>	15 de Agto. 1843.
<i>Idem, Porta D. José Leandro</i>	
Calderon.	15 de Agto. 1843.

6. *Idem*, D. Federico Gutierrez
Casablanca. 15 de Agto. 1843.
6. *Cuadro. Idem*, D. Eduardo
Bienvenaga. 4 de Feb.º 1844.
- Alferez. D. Joaquin María*
Barreno. 25 de Mayo 1844.
9. *Idem. D. José Sanchez Bre-*
gon. 27 de Agto. 1844.
2. *Cuadro. Alferez*, D. Francisco
Comyn y Martinez. . . . 23 de Marzo 1845.
3. *Alferez. D. José Carrion.* . . 28 de Nov.º 1845.
3. *Cuadro. Alferez, Teniente. D.*
Augusto Barinaga. 14 de Feb.º 1846.

SARGENTOS 1.ºs

- Sargento 1.º* Juan Miguel
Fernandez. 11 de Abril 1842.
- Idem.* Manuel Alarcon. . . . 19 de Agto. 1842.
- Idem.* Pedro Iñiguez. 22 de Dic.º 1842.
- Idem.* Pedro Pineda. 21 de Enero 1843.
- Idem.* Juan de Alcalde. 21 de Marzo 1843.
- Idem.* Bernardino Rojo. . . . 12 de Junio 1843.
- Idem.* Antonio Baz. 2 de Dic.º 1843.
- Idem.* Bernardino Mesa. . . . 10 de Enero 1844.
- Idem.* D. Alejo Mora. 12 de Julio 1845.

CADETES.

- Cadete*, D. Antonio Miciano. . . 28 de Feb.º 1842.
- Idem*, D. José Eduardo Rea. 13 de Julio 1842.
- Idem*, D. Tito Casal. 3 de Mayo 1843.

Idem, D. José Remigio Cay-
ro. 20 de Junio 1843.

COMPañIAS FIJAS DE ZAMBOANGA.

Fueron creadas en 1.º de Febrero de 1844, al disolver por su defectuosa organizacion, las antiguas compañías españolas y la Pampangá de la dotacion de dicha plaza: su fuerza está repartida de dos compañías, compuesta cada una de un Capitan, un Teniente ó dos Subtenientes y 115 individuos de tropa: su uniforme casaquilla azul turquí, cuello y vuelta amarillo, boton blanco llano, pantalon blanco, morrion sin carrilleras y en el escudo el letrero Zamboanga. Las bajas de oficiales se cubren con sargentos de Ejército y cabos, con cabos y soldados del mismo, y la de soldados con los desertores reincidentes, que sin otra circunstancia agravante son destinados á presidio y tengan la suficiente aptitud y robustez para servir con utilidad en dichas compañías. Esta tropa que se rige por un Reglamento particular, goza el fuero militar en toda su estension, y las consideraciones y goces de los oficiales, y las que están declaradas para los de Milicias.

MILICIA URBANA DE MANILA.

Consta de cuatro compañías de españoles de

fuerza indeterminada, dependientes directamente del Capitan general de las Islas, que es su primer Gefe. Su uniforme azul turquí, abrochada, cuello vueltas y barras celestes con delfin bordado en el Cuello, morrion sencillo con el escudo de armas de la Ciudad y ponpon encarnado. Las vacantes de oficiales se proveen á propuesta del Ayuntamiento.

Ayudante mayor, lo es el Síndico del Ayuntamiento.

CAPITANES.

- D. Angel Mier.
- D. José Ramos.
- D. José Menchacatorre.



TENIENTES.

- D. Ceferino Hernandez.
- D. Manuei Eguía.
- D. José Bosch.
- D. Pedro Porras.

SUBTENIENTES.

- D. Manuel Flores Grey.
- D. Jose Cajigas.
- D. Fernando Aguirre.
- D. José Oyanguren.
- D. Fernando Calderon.

D. José Cayetano Casteli.

D. Benito Gonzalez.

D. José Siñeriz.

TROPA AUSILIAR

PARA CASOS DE URGENCIA EN TIEMPO DE GUERRA.

Ademas de los Regimientos de Milicias indicadas, se ponen sobre las armas los cuerpos francos siguientes, aprobados por Real orden de 10 de Diciembre de 1790.

1 compañía de Artillería.

4 id. de Lanceros de á caballo de la Pampanga.

4 id. de cazadores montados de Cavite.

4 escuadrones de húsares de la Pampanga.

3 compañías de voluntarios de la misma provincia.

19 id. de los pueblos de Pasig, Mariquina, Tambobo, Laguna, Bulacan, Apalit, S. Miguel de Mayumo, S. Luis, México, Guagua y Gapan.

Guardas montados de la Renta pública.



GOBIERNOS MILITARES Y POLÍTICOS
CORREGIMIENTOS DE LAS MISMAS ISLAS.

Cavite.
Zamboanga.
Marianas.
Iloilo.
Camaringes Sur.
Albay.
Caraga.

Por orden de 11 de Agosto de 1841 están declarados como correspondientes á la clase de gefes efectivos de ejército, no teniendo señalado sueldo alguno y solo se les abona una corta gratificacion.

Samar.
Antique.
Capiz.
Tayabas.
Nueva Vizcaya.
Abra, nueva-
mente creado.

Estan clasificados por la propia orden para capitanes efectivos de ejército, y en lo demas se hallan en el mismo caso que los cuatro que anteceden.

Los Gobiernos militares y políticos ó corregimientos de Filipinas, no pertenecen con propiedad á los estados mayores de plaza; pero se les dá colocacion en la presente plantilla por estar destinados para premio de los militares que mas se distinguan por sus servicios y honradez.

Y habiendo tenido lugar por disposicion de esta Capitanía general de 16 de Agosto del año prócsimo pasado el arreglo del personal de los Subalternos y Ayudantes de los referidos Estados mayores con sujecion al Real Decreto de 6 de Setiembre de 1843, se ha fijado en la forma siguiente:

MANILA.

Gobernador y Capitan general. El Escmo. Sr.
D. Narciso Clavería.

Teniente de Rey. D. José Luis Bolaños.

Sargento mayor 2.º Comandante de Infantería.
D. Felipe Mera.

Ayudantes. { 1.^{os} El Capitan de Infantería, Don
Serafin Herrero.
2.^{os} Los Tenientes de Infantería,
D. Norverto Lorente y D. José
Blanco.
3.^{os} D. Pedro Sobral, y D. José Liria.

FUERZA DE SANTIAGO.

Castellano. El Capitan de Infantería, D. José
Carvajal y Ponce.

Ayudante. D. Francisco Tudela.

FUERZA DE S. ANTONIO ABAD.

Castellano. El Capitan de Infantería, D. Antonio
Berniz.

CAVITE.

Gobernador. El Sr. Coronel de Caballería, D.
Miguel Roca.

Sargento mayor. D. Estanislao Miranda.

- 2.^{os} *Ayudantes.* } 2.^o El Teniente de Infantería
D. Manuel Brabo.
3.^o El Subteniente de id. D.
José Rodriguez.

ZAMBOANGA.

Gobernador. El Sr. Coronel graduado, Comandante de Infantería, Capitan de P. M. F. de Artillería D. Cayetano Figueroa.

2.^o *Ayudante.* El Teniente de Infantería Don Angel Diaz.

ISLAS MARIANAS.

Gobernador. El Sargento mayor Veterano de Infantería D. Gregorio Perez Santa María.

Sargento mayor. El Capitan de Infantería 1.^{er} Ayudante D. Francisco Iglesias.

ISLAS VISAYAS.

Gobernador. Intendente, el Brigadier de Caballería D. Manuel de la Canal.

Sargento mayor. el Capitan de Infantería D. Ventura Navarro.

Ayudante 3.^o Subteniente de Infantería D.

CARAGA.

Gobernador. El Sr. Coronel graduado D. Juan de Dios Bulnes.

SAMAR.

El Comandante graduado capitan de Infantería D. Bonifacio del Corral.

ILOILO.

El Sr. Coronel D. Pedro Zárraga.

ANTIQUE.

El Capitan de Infantería D. Manuel Iturriaga y Muros, y en comision el Comandante graduado Capitan, de Infantería D. Ramon Plaza.

CAPIZ.

El Capitan de Infantería D. Melchor Rovira.

ALBAY.

El Comandante de Escuadron D. José Velarde.

CAMARINES SUR.

El Sr. Coronel de Infantería D. Manuel Olaquer Feliu.

TAYABAS.

El Capitan de Infantería D. Manuel Biel.

NUEVA VIZCAYA.

El Comandante graduado D. Mariano Oscariz.

ABRA.

El Comandante graduado Capitan de Infantería D. Ramon Tajonera.

AGREGADOS EN CLASE DE VIVOS Y EFECTIVOS
EN DICHS ESTADOS MAYORES.

Brigadier. De Caballería D. Manuel de la Canal, Gobernador Intendente de las Islas Visayas.

Coronel graduado 2.º Comandante de Infantería Capitan de P. M. F. de Artillería, D. Cayetano Figueroa, Gobernador de Zamboanga.

Teniente Coronel Mayor 1.º Comandante de Infantería, D. Manuel Esquivel y Castañeda, Alcalde mayor de la Laguna.

Teniente Coronel graduado 2.º Comandante de Infantería D. Felix Combé, Gobernador cesante.

Teniente Coronel graduado Capitan de Infantería. D. Antonio Salaya de la Cruz, Gobernador cesante.

Comandantes graduados Capitanes de Caballería. . . }
D. Nicolás Enrile, Alcalde mayor de Zebú.
D. José Velarde, Gobernador de Albay.
D. José Lara, é Irigoyen, Gobernador Cesante.

Sargento mayor Veterano de Infantería. D. Gregorio Perez Sta. María, Gobernador de las Islas Marianas.

Capitan de P. M. F. de Artillería, D. Manuel Montoro, Alcalde mayor de Ilocos Norte.

Capitanes de Infantería. }
D. Francisco de Paula Enriquez, Gobernador cesante.
D. Manuel Iturriaga y Muros, Gobernador cesante.
D. Melchor Rovira, Gobernador de Capiz.
D. Manuel Biel, Gobernador de Tayabas.
D. Mariano Oscariz, Gobernador de Nueva Vizcaya.
D. Ramon Tajonera, Gobernador de Abra.
D. Bonifacio del Corral, Gobernador de Samar.

AGREGADOS EN CLASE DE RETIRADOS.

Teniente Coronel graduado de Infantería, Don Anselmo Cresini.

Capitan de Infantería. D. Ambrosio Abreu.

Tenientes de Infantería. D. Mariano Flaherti.

Idem de idem. D. Mariano Mijares.

GEFES Y OFICIALES RETIRADOS A DISPERSOS
CON SUELDO.

Coronel efectivo de Infantería, D. Julian Isasi.

Coronel graduado, teniente Coronel efectivo de Infantería, D. José Bausá.

Teniente Coronel efectivo, D. Hermenegildo Gordoncillo.

Teniente Coronel Comandante de Infantería, Don Francisco Gay.

Sargento mayor Veterano de Infantería, D. José Ferreras.

CAPITANES.

D. José María Longoria.

D. Vicente Fernandez.

D. Mariano Novales.

D. Dionisio Gomez.

D. Mariano Rodriguez Varela.

D. Modesto Crisini.

D. Angel María Bayot.

D. José Ariston Linart.

D. José María Fernandez de Luna.

D. Francisco de Paula Cembrano.

D. José Regino Mijares.

D. Juan Manuel Andreis.

Capitan con grado de Teniente, D. Antonio Acuña.

TENIENTES.

- D. Mariano Baniquet.
- D. Angel Maninaug.
- Teniente graduado.* D. Victor Mejías.

SUBTENIENTES.

- D. Marcos Clemente.
- D. José Lierra.
- D. José María Jornales.
- D. Francisco Blanco.
- D. Estevan Carbajal.
- D. José Roman.
- D. Juan Fernandez.

CAPELLANES.

- D. Alejandro Bautista.
- D. Ramon Pineda.

COMPAÑÍA PROVINCIAL DE INVÁLIDOS.

Capitan. Comandante, D. Leon de Guevara.

SUBTENIENTES.

- D. Hilario Lupo.
- D. Tranquilino Clemente.
- D. Mariano de la Cruz.

D. Juan Ciriaco.
D. Julian Mesias.
D. Rafael Magalaman.

Tropa. { Sargentos. . 3 }
 { Cabos. . . . 4 } 31 individuos.
 { Soldados. . 24 }

—◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆—
MARINA.

COMANDANTE GENERAL DEL APOSTADERO.

El Sr. D. Ramon Bañuelos, Caballero con Cruz y Placa de la Real y Militar orden de S. Hermenegildo, condecorado con la Cruz de la Marina de Diadema Real y otras varias cruces de distincion por acciones de guerra, miembro de la Asociacion marítima y colonial: Presidente de la Junta económica y Sub-inspector de la tropa de Artillería de Marina.

AYUDANTE MAYOR GENERAL DEL MISMO.

El Sr. D. Juan Mesía, Capitan de Navío de la Armada Nacional, condecorado con varias cruces de distincion.

*

SECRETARÍA DE LA COMANDANCIA GENERAL
ENCARGADO DE SUS MATRÍCULAS Y LO ES
LA MAYORÍA.

El Teniente de Navío D. Domingo Medina y
Martin, condecorado con la Cruz de la ma-
rina de Diadema Real.

ENCARGADO DE LA MESA DE MATRÍCULAS DE
ESTE APOSTADERO.

El Teniente de Navío D. Domingo Medina y
Martin.

AYUDANTE DE LA COMANDANCIA GENERAL.

El Teniente de Navío D. Cayo Jimenez de
Arechaga, condecorado con la Cruz de San
Fernando de 1.^a clase, la de marina de
Diadema Real y la de Fuente-Rabia.

JUZGADO.

Presidente. El Sr. Comandante general del Apos-
dero.

Auditor. El Sr. Oidor Decano de esta Audien-
cia D. Pedro Sanjurjo, Caballero de la Real
y distinguida orden de Carlos 3.^o, y con
honoros de Ministro del tribunal supremo
de guerra y marina.

Promotor Fiscal en comision. El Licenciado
D. José Riera Casadaballs.
Escribano. D. Antonio Marfa Regidor.

COMANDANTE DE LAS FUERZAS SUTILES DE
VISAYAS.

Capitan de Fragata. D. José Butron, Caba-
llero de la Real y militar orden de San
Hermenegildo, de la de Isabel la Católica,
condecorado con la Cruz de la Marina.

JUNTA ECONÓMICA DEL APOSTADERO.

Presidente. El Sr. Comandante general.

Vocales. { El Sr. Contador general de Ejército
y Real Hacienda, como encargado
de las cuentas de Marina en vir-
tud del artículo 99 trat. 6.º tit.
7.º de las ordenanzas generales de
la Armada.

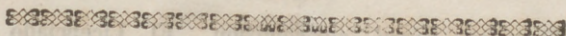
El Sr. mayor del Apostadero.

El Comandante del Arsenal.

El Ministro Interventor.

El Gefe de Constructores.

Secretario. El de la Comandancia general.



CUERPO GENERAL.

SRES. BRIGADIERES.

El Sr. D. José de Apodaca, Caballero con Cruz y Placa de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, Comendador de la de Isabel la Católica, condecorado con otras varias por acciones de guerra=Gefe de la comision Hidrográfica de este Archipiélago.

El Sr. D. Ramon Bañuelos=Véase Comandante general del Apostadero.

CAPITAN DE NAVIO.

D. Juan Mesía.= Véase Ayudante mayor gral.

CAPITANES DE FRAGATA.

D. Pedro Carbajal, Comandante interino del Arsenal de Cavite, condecorado con la Cruz de la Marina de Diadema, la de S. Fernando de 1.^a clase y la del 3.^{er} sitio de Bilbao.

D. Antonio Barcástegui.=Caballero de la Real y Militar orden de S. Hermenegildo.=Véase Capitan del Puerto.

D. José Butron.=Véase Comandante de las Fuerzas sutiles de Visayas.

- D. Eustaquio Salcedo, Caballero de la Real y Militar orden de S. Hermenegildo, Comandante de la 3.^a Division de Fuerza sutil.
- D. Joaquin Montojo, Condecorado con la Cruz de la Marina de Diadema Real, Comandante del Pailebot Pasig.

TENIENTES DE NAVÍO.

- D. Cayo Jimenez de Arechega.—Vease Ayudante de la Comandancia general.
- D. Ramon Lovo: Condecorado con la Cruz de S. Fernando de 1.^a clase y la del tercer sitio de Bilbao.
- D. Eustacio Velarde, Caballero de la Real orden Americana de Isabel la Católica, condecorado con la Cruz de S. Fernando de 1.^a clase y la del tercer sitio de Bilbao.
- D. Francisco Briones, condecorado con la Cruz de Marina de Diadema, 2.^o Comandante de Infantería, Comandante nombrado de la 4.^a Division estacionada en Zamboanga.
- D. Fernando Fernandez, Condecorado con la Cruz de Fernando Pó, Comandante de la 1.^a Division estacionada en la Isla del Corregidor.
- D. Pedro Rivera: condecorado con la Cruz de Marina de Diadema Real.—Comandante de la 2.^a Division estacionada en Romblon.
- D. Domingo Medina y Martin.—Vease Secretario de la Comandancia general.

ALFERECES DE NAVIO.

- D. Juan Weuthuysen, condecorado con la Cruz de Marina de Diadema.
D. Claudio Montero 3.^a Division.
D. Manuel Sierra y Castro.—Embarcado en la 2.^a Division.

OFICIALES GRADUADOS.

- De teniente de Fragata*, D. Luis Villasis, Capitan de Marina Sutil.
De teniente, D. Mariano Morales, Condestable del Parque del Arsenal.

ARSENAL DE CAVITE.

- Comandante y Sub-inspector Capitan de Fragata*,
D. Pedro Carbajal.
Ayudante de Construccion habilitado, D. Francisco Basa.

CUERPO DEL MINISTERIO DE MARINA.

Ministro Interventor.—El Oficial 1.^o Comisario de guerra honorario, D. Fermin Lopez Pantoja.

- Oficiales 2.^{os} { D. Agustin Carlos Roca y Sarrion.
 { D. Miguel José de Quevedo.
Oficial 3.^o D. Antonio Ortega, Guarda-almacén general.

MÉDICO CIRUJANO DE LA ARMADA:

1.^{er} Profesor Ayudante Director, D. José María Biroteau, condecorado con la Cruz de Epidemias.

Idem, D. Luis Borinaga con honores de Ayudante Director condecorado con la Cruz de Epidemias.—Comision Hidrográfica.

2.^{os} Profesores. {
D. José Yusti y Gavarron.—Isla del Corregidor.
D. Antonio Yanguas.—Division de Cebú.
D. Antonio Uceda.—Idem de Zamboanga.
D. José Madrid, habilitado.—Division de Romblon.

PILOTO HABILITADO.

De 1.^o D. Antonio Sanchez del Águila—Comision Hidrográfica.

MARINA SUTIL.

CAPITANES.

D. Luis Villasis, Caballero de la Real orden Americana de Isabel la Católica.

D. Martin Silverio.

- D. Antonio Vicente de Paz.
- D. Camilo Séneca.
- D. Eduardo Qylli.
- D. Basilio Valdes.

TENIENTES.

- D. Juan Salcedo, con grado de Capitan.
- D. Manuel Velez.
- D. Francisco Montilla, con grado de Capitan.
- D. Manuel Vallory.
- D. José Emidio Salcedo.
- D. José Bustillos.
- D. Fernando Santa Coloma.

SUBTENIENTES.

- D. Miguel Montes.
- D. José Montilla.
- D. Manuel Gordoncillo.
- D. José María Cortés.
- D. Angel Lopez.
- D. Bernardino Hernandez.
- D. Estevan Garcia.
- D. Manuel Luis Gatica.
- D. Tomás Enriquez.
- D. Juan Emeterio de Roco.



INDIVIDUOS PARTICULARES

CON HONORES DE OFICIALES DE LA MARINA SUTIL

CAPITANES.

- D. Joaquin Salado.
- D. Mariano Pardo.
- D. Francisco Granda.
- D. Fulgencio Barrera.
- D. Manuel Fernandez de Castro.
- D. José Joaquin Inchauste.
- D. Antonio Sanchez del Águila.
- D. Juan Manuel de la Matta.
- D. José Lopez de Haro.
- D. Manuel Sierra.
- D. Antonilo Escobal.
- D. Inocencio Escribano.
- D. José María Canales.
- D. José Antonio Bazquez.

TENIENTES.

- D. Francisco Fernandez.
- D. Juan Bautista Barrera.
- D. Pascual Gonzalez.



SUBTENIENTES.

- D. Vicente Consolacion.
- D. José de los Santos.
- D. Francisco Cantapay.
- D. Domingo Soriano.
- D. José Nicolás
- D. Ciriaco José Tinoco.
- D. Francisco Basa.
- D. Francisco Javier.
- D. Luciano Panquillinan.
- D. Eugenio Notarte.
- D. Simon del Castillo.
- D. Victorino Zapanta.
- D. Felix Berceño.
- D. Tomás Salazar.
- D. José Servilla.
- D. Leocadio de los Reyes.
- D. Francisco de Sales.
- D. Cayetano Miguel.
- D. Florentino Isac.
- D. Márcos Evangelista.

CAPITANES DE PUERTO.

SUBDELGADOS DE MARINA DE MANILA Y CAVITE.

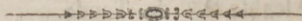
El Capitan de Fragata D. Antonio Barcástegui.

ILOCOS.

D. Alejandro Acuña, Capitan graduado de la Marina sutil.

PANGASINAN.

D. Juan Palma, Capitan provisional de la marina sutil.



ISLAS VISAYAS.

CEBÚ.

Subdelegado. El Sr. Gobernador Intendente.
Capitan del Puerto. D. Laureano Fortich, Capitan de la marina sutil.

ILOILO.

D. Mateo Moreno, teniente de la marina sutil.

CAPIZ.

D. Camilo Séneca, Capitan de la marina sutil.

ISLAS MARIANAS.

Subdelegado. El Gobernador.

Capitan del Puerto. D. Nicolás Guerrero.

SEÑORES QUE DISFRUTAN HONORES EN MARINA.

De Intendente. El Sr. D. Juan Ignacio Berriz,
Director general de Tabacos.

De Comisario ordenador. El Sr. D. Guillermo
Sityar.

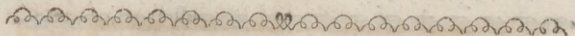
De Auditor. El Sr. D. José Ramirez de Dam-
pierre, Alcalde 2.^o de Tondo.



ESTADO de buques de la Marina Militar, su fuerza y destinos.

FUERZAS SUTILES.							
DESTINOS.	Pailebot.	Lanchas cañoneras.	Faluas.	Barangayanes.	Cañones.	Pedreros.	Hombres.
Comision Hidrográfica.	1	0	2	0	3	18	100
1. ^a divis. ⁿ del Correg. ^r	0	2	10	0	12	72	368
2. ^a id. de Romblon.	0	1	6	0	7	42	214
3. ^a id. de Cebú.	0	3	11	0	14	84	339
4. ^a id. de Zamboanga.	0	2	3	0	3	42	223
Bahia de Manila.	0	0	1	0	1	6	25
Capitania del Puerto.	0	0	2	0	2	8	68
Armados.	1	8	37	0	45	272	1359
Arsenal.	1	6	3	2	0	0	64
Total general.	2	14	42	2	45	272	1403





VARIEDADES.

SITUACION GEOGRAFICA DE LA CIUDAD DE MANILA.

Latitud 14 grados 36 minutos setentrional.

Longitud 127 grados 9 minutos 37 segundos oriental del observatorio de S. Fernando.

Al E. de Greenwich 129 grados 27 minutos 45 segundos.

Al D. de Paris 111 grados 27 minutos 30 segundos.

Comision Hidrografica	1	0	0	0
1.º Director del Observatorio	1	0	0	0
2.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
3.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
4.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
5.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
6.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
7.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
8.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
9.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
10.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
11.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
12.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
13.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
14.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
15.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
16.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
17.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
18.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
19.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
20.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
21.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
22.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
23.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
24.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
25.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
26.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
27.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
28.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
29.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
30.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
31.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
32.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
33.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
34.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
35.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
36.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
37.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
38.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
39.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
40.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
41.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
42.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
43.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
44.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
45.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
46.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
47.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
48.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
49.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
50.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
51.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
52.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
53.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
54.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
55.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
56.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
57.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
58.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
59.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
60.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
61.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
62.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
63.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
64.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
65.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
66.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
67.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
68.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
69.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
70.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
71.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
72.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
73.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
74.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
75.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
76.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
77.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
78.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
79.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
80.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
81.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
82.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
83.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
84.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
85.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
86.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
87.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
88.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
89.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
90.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
91.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
92.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
93.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
94.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
95.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
96.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
97.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
98.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
99.º Jefe de Observacion	1	0	0	0
100.º Jefe de Observacion	1	0	0	0



PASAJEROS que han entrado y salido del puerto de Maniña en todo el año de 1845.

ENTRADOS.		SALIDOS.	
ESPAÑOLES.		ESPAÑOLES.	
Paisanos.	61	Paisanos	91
Empleados civiles.	7	Empleados civiles.	41
Id. militares.	55	Id. militares.	22
Religiosos.	26	Religiosos.	4
Tropa.	160	Tropa.	44
Estrangeros.	94	Estrangeros.	88
Chinos.	1469	Chinos.	559

Nota. Se hallan incluídas las familias de los militares y empleados civiles en la casilla de paisanos, lo mismo que la marinería y artillería de dotación de la fragata de guerra *Esperanza*, que regresarán á España en la de tropa.

MAREAS.

(Extractado de la Guía de Forasteros de Batavia.)

En el año de 1839 se han hecho observaciones esactas sobre las mareas en los puntos siguientes de esta colonia, á saber:

Pulo Chico en la Costa del Oeste de Sumatra.	
Muntok	Estrechos de Banca.
Amboina	Islas Malucas.
Macassar	Isla Celébu.
Klampis	Costa del Norte de Madura.
Tagal	Idem idem de Java.
Vurusl	Cerca de Batavia.
Karimon Java	Islas en la mar de Java.
Tjilaljap	Costa del Sur de Java.

Considerando los resultados de estas observaciones respecto á las corrientes en los diferentes puntos, y comparándolas unas á otras, se descubre una diferencia muy notable en las mareas fuera del Archipiélago, como en la costa ds Sumatra, la costa del Sur de Java y Amboina, con las que se han observado en la mar de Java.

Se nota que siguen en los primeros puntos las reglas generales de las mareas.—Dos veces en las 24 horas hay merea creciente y menguante, dependiendo esta en la mayor parte de la edad de la luna; y se puede fijar hora para calcular las mareas crecientes y men-

guantes; pero enteramente diferentes son las mareas de la mar de Java: estas no se conforman á las reglas acostumbradas y en general dependen mucho de la posicion del sol y de las monzones.

Se puede considerar que en la mar de Java solamente una vez en las 24 horas hay marea creciente y que ademas de estas mareas largas ó mejor decir subidas y bajadas del agua, que son de mas ó menos duracion, hay pequeñas y cortas mareas, cuyos intervalos dependen de varias causas, particulamente de la posicion del sol y de la monzon reinante, y que probablemente se podría sujetar á reglas fijas, porque en general los naturales pronóstican con mucha esactitud la vuelta de estas mareas pequeñas. Sin embargo de la irregularidad de estas mareas crecientes y menguantes, estas ocurren generalmente con luna nueva y llena en los diferentes puntos, á un mismo tiempo y es casi imposible de fijar horas.

El atraso general y anual de las horas de las mareas, que parece depende de la posicion del sol, y las mareas intermedias, son cosas particulares á la mar de Java, ó acaso á todas las mareas dentro de un Archipiélago mientras que al mismo tiempo se debe notar que las corrientes de esta mar son aun mas desarregladas que las mareas y parecen depender principalmente de los vientos reinantes.

De los puntos donde la marca sigue las re-

*

glas acostumbradas se puede considerar que
1.º En Pulo Chico, en la Costa del Oeste de Sumatra, la hora fija de la marea con luna nueva ó llena es 5 horas 30 minutos. La subida y bajada media, es $\frac{78}{400}$ la mayor y menor $\frac{149}{400}$ y $\frac{61}{400}$ de una vara.

Ademas se puede calcular que en la costa del Oeste de Sumatra la marea creciente corre del S. E. al N. O. siguiendo la costa, mientras que la menguante toma la direccion contraria. Las dos corrientes son débiles y raras veces con fuerza de $\frac{1}{4}$ milla en las 4 horas; el viento que reina tiene mucho influjo sobre ellas.

2.º En Tjilaljap, en la costa del Sur de Java, la hora de la marea creciente con luna nueva ó llena, es 8 horas y 30 minutos, la subida y bajada media del agua, es $\frac{450}{400}$, la mayor y menor $\frac{200}{400}$ y $\frac{40}{400}$ de vara. En esta ensenada la direccion de la marea creciente ó mejor decir de la corriente es al Oeste, y de la menguante al Este, segun la direccion de la costa. Lo contrario sucede en la ensenada al Oeste de Segara-Anakun, mientras que en esta última bahía las dos corrientes se encuentran, y no hay corriente ninguna, sino solamente una subida y bajada del agua. En lo general, sin embargo, parece que hay

en la costa del Sur de Java, á lo menos en la monzon del Este, una corriente al Este, de $\frac{1}{2}$ milla en las cuatro horas.

En la ensenada de Tjilaljap las mareas crecientes y menguantes llevan una corriente de 2 á 3 millas en la monzon del Oeste y hasta 5 á 5 $\frac{1}{2}$ millas en la del Este.

- 3.^o En la bahía de Amboina la hora de la marea creciente con luna llena ó nueva, es 0 horas 30 minutos. El ascenso y descenso medio del agua, es de $\frac{414}{400}$ y $\frac{250}{400}$ y $\frac{000}{00}$ varas el mayor y menor. Apesar que las corrientes en esta bahía son muy débiles, y que en el medio de ella no hay ninguna, se puede calcular que la marea creciente entra en la monzon del Este por la parte del Norte de esta bahía saliendo por la parte del Sur, mientras que en la monzon del Oeste se nota la contrario; solamente muy raras veces se ha notado una corriente de $\frac{1}{2}$ milla en las 4 horas.

Por lo que toca á las mareas observadas en los puntos donde no siguen la regla general, las observaciones han dado los resultados siguientes:


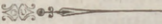
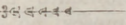
- 1.^o En Klampis, en la costa del Norte de Madura, la corriente durante la monzon del Este, siempre es al Oeste, algunas veces como en el mes de Mayo con una fuerza de

2. á 3 millas en las 4 horas, esto siempre de dia, mientras durante la noche se nota poca ó ninguna corriente que tambien se dirige al Este, Exceptuando solamente el mes de Julio cuando tambien se ha notado corriente con direccion al Oeste con una fuerza de 2 á 3 millas. En esta monzon la marea menguante ocurre generalmente de dia y entonces la corriente es lo mas fuerte. En este tiempo durante le noche el agua sube con muy poca corriente, de lo que dæbe inferirse que si en efecto hay marea creciente ó menguante, la creciente debe correr por el Este y la menguante por el Oeste, pero que la primera se halla casi enteramente opuesta por los vientos del Este. En la monzon del Oeste la corriente corre con poca fuerza al Este, subiendo el agua entonces de dia. La marea creciente, segun esto debia correr en esta época al Este, pero sin embargo no hay casi corriente ninguna de noche, pudiéndose considerar la marea menguante por el Oeste, como enteramente aniquilada por los vientos del Oeste.

MONZON DEL ESTE.



MONZON DEL OESTE.

		Viento Oeste.
de dia		Corriente ó marea creciente.
de noche		Corriente ó marea menguante.

Se puede considerar que solamente una vez en las 24 horas hay marea creciente y menguante, sin embargo que se ha notado que con frecuencia hay mareas pequeñas ó intermedias entre las dos. Además, en la monzon del Este la marea creciente siempre ocurre antes del medio dia, mientras que en la monzon del Oeste la marea creciente ocurre por la tarde y por consiguiente la menguante por la noche. Sin embargo que no se puede fijar hora, parece que por lo regular en la monzon del Este con luna llena ó nueva, la marea creciente es entre 8 y 10 de la mañana; y en la monzon del Oeste entre 8 y 10 de la noche.

2.º En Tagal, en la costa del Norte de Java, se nota que lo mismo que en Klam-pis no corren mareas, á lo menos las corrientes son muy desarregladas y la fuerza de ellas, que depende de los vientos reinantes, no esceden $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ milla en las horas. El cambio de la marea creciente y menguante era en parte del año á las 6 horas y en otra parte á las 12 horas, así que en el primer caso (particularmente en los meses de Enero, Febrero, Setiem-

bre y Octubre) hay dos mareas creciente y mengnante, en las 24 horas, y en el último caso (particularmente en los meses de Junio y Noviembre) solamente una vez mientras que en los otros meses no se ha notado un intermedio bastante arreglado entre estas cortas y largas mareas.

Tambien aqui es muy incierta la hora de marea creciente y menguante. Sin embargo con luna llena y nueva se puede fijar la hora de la marea menguante á las 3 horas de la mañana. El tiempo de la marea creciente es menos arreglada y no es posible fijar hora para calcular las mareas de Tagal.

3.º En Vurusl, cerca de Batavia, no hay tampoco, lo mismo que en Tagal y Klampis, una marea arreglada y las corrientes no están sujetas á reglas fijas.

Aqui tambien ocurren las mareas pequeñas y grandes. Las primeras principalmente en los meses de Setiembre y Febrero, y las últimas en los meses de Julio y Diciembre.

Se nota que en la monzon del Este la marea creciente ocurre generalmente por la tarde y en la monzon del Oeste por la mañana ó medio dia.

La hora de la marea creciente con luna nueva ó llena, es casi siempre cerca de las 10 en la monzon del Este por la tarde y en la del Oeste por la mañana.

La subida y bajada media del agua es $\frac{67}{400}$
y la mayor y menor $\frac{452}{400}$ y $\frac{02}{400}$ de una vara.

4.º En Muntok en los Estrechos de Banca, hay mareas creciente y menguante arregladas.

La marea creciente corre por la costa de Banca en ambas monzones durante 6 á 8 horas al S. E. y E. S. E. con una fuerza de $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$ hasta $1\frac{1}{4}$ millas en las 4 horas.

Hacia la costa de Sumatra corre en la monzon del Este durante 15 á 16 horas al Este, siguiendo la direccion de la costa, y en la monzon de Oeste muchas veces por dias enteros con una velocidad de 2 á 3 y mas millas.

La marea menguante corre por la costa de Banca en ambas monzones durante 16 á 18 horas al O. y O. N. O. con una fuerza pe $1\frac{1}{4}$ á 2 millas. Por la costa de Sumatra corre raras veces mas que 6 á 7 horas y con poca fuerza. En la monzon del Oeste no se la nota algunas veces por dias enteros.

La marea creciente ocurre en Muntok en la monzon del Oeste por la mañana, y en la del Este por la tarde y con luna nueva ó llena á las 8 horas y 30 minutos. Sin embargo no se pueden fijar horas para calcular las mareas con esactitud.

La subida y bajada del agua media, es $\frac{247}{400}$ la mayor y menor $\frac{426}{400}$ y $\frac{007}{400}$ de una vara.

5.º En Carimon Java, en la mar de Java, no

hay mareas fijas. Se ha notado sin embargo que lo mismo que en Klampis en la costa de Madura, la marea creciente corre por el Este y la menguante al Oeste. Las mareas son muy desarregladas y solamente una vez en las 24 horas hay creciente y menguante de 9 á 15 horas de duracion.

Con Luna nueva ó llena, la marea creciente ocurre en la monzon del Este á las 8 de la noche y en la del Oeste á la misma hora de la mañana. La subida y bajada media del agua es $\frac{425}{100}$ y $\frac{205}{100}$ la mayor. Las mareas mas altas ocurren en el mes de Abril.

6.º En Japara, en la Costa del Norte de Java, las mareas corren tambien bastante desarregladas. Generalmente se nota con la creciente una corriente por Este y solamente una vez en las 24 horas hay marea creciente y menguante.

El tiempo de marea creciente tiene aqui un atraso anual, pero poco arreglado. Así en los meses de Mayo y Junio hay mareas crecientes por la tarde y al medio dia, y por las mañanas y á media noche mareas menguantes. En los meses de Julio, Agosto y Setiembre, se adelanta este tiempo continuamente, asi que hay en el mes de Octubre marea creciente á las 5 horas de la mañana, en Diciembre cerca de la 1 de la mañana, y durante la monzon del Oeste por la noche y prima noche.

La media subida y bajada del agua es $\frac{415}{400}$ y 2 varas la mayor. Las mareas más altas ocurren en el mes de Octubre.

7. En Macassar, en la costa del Oeste de Célebes, la marea creciente corre en los primeros meses del año con poca fuerza al N. E. y N. N. E. y la menguante al S. O. y S. S. O. sin embargo que estas corrientes se arreglan generalmente según el viento. Durante la fuerza de los monzones, se ha notado mareas largas, así que apenas hay una vez en las 24 horas mareas crecientes, lo mismo que se ha observado en Muntok y Onrusl. Hacia el cambio de monzon hay mareas cortas periódicas dos veces en las 24 horas, que duran en los primeros meses cerca de 9 horas. Con luna nueva ó llena en lo regular la marea creciente ocurre á las 6 horas y 20 minutos, pero no existe un atraso arreglado en el tiempo de la marea creciente. Parece que aquí lo mismo que en Klampis, en la costa del Norte de Madura, la marea más alta en la monzon del Oeste es siempre por la tarde y probablemente al contrario en la monzon del Este, así que tampoco aquí se puede fijar hora para el cálculo de las mareas crecientes y menguantes. La mayor subida del agua que se ha observado en Macasar, era $\frac{460}{400}$ vara y la media $\frac{075}{400}$

MÁQUINAS ESTABLECIDAS EN ESTAS ISLAS
DESDE EL AÑO DE 1828.

De caballos.

Hay cinco para el beneficio de azúcar, con hornos económicos, situadas en la hacienda de Jalajala, provincia de la Laguna, de la propiedad de los Sres. Vidie y C.^a

Una para moler trigo, situada en el barrio de Gunao, ambas de la propiedad de D. Antonio Jimenez.

Una de azúcar, con horno económico en la hacienda de Calauan, de la propiedad de los Sres. Rojas.

De agua.

Una para limpiar, hilar y tejer algodón, establecida en la hacienda de Calauan, provincia de la Laguna, de la propiedad de los Sres. Rojas.

Una de fabricación de pólvora en el pueblo de Panquil, de la misma provincia, y de la propiedad de los mismos.

Una id. de ferrerías que debe establecerse en S. Rafael de Camanci, provincia de Bulacan, también de la propiedad de Rojas.

De vapor.

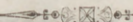
Una para limpiar arroz azúcar, y serrar madera, es tablecidas en Malacañan, de la propiedad Eugenio Otaduy.

Un ponton para la limpieza del rio de esta Capital: es propiedad del Consulado.

Una de la Real Hacienda, establecida en la fábrica de Arroceros, de picar tabaco para cigarrillos.

Una de los Sres. Rojas, establecida en la hacienda de Calatagan, para azúcar.

Una de D. Oliver Keating, para Colchar cabos establecida en Santa Mesa.



CARRERAS GENERALES DEL CORREO.

De Ilocos Norte.

Sale todos los Lunes á las dos de la tarde, y llega los Viernes.

Corresponden á esta carrera las provincias de Tondo, Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Ilocos Sur, Ilocos Norte, é Islas Batanes: Nueva Écija, Nueva Vizcaya, Cagayan, Bataán, Zambales.

De Camarines Sur.

Sale todos los Miércoles á las dos de la tarde, y llega los Martes.

Corresponden á esta carrera las provincias de Tondo, la Laguna, Batangas, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay y Bohol: Mindoro, Cebú, Samar, Leyte é Isla de Negros.

Nota. El correo para Cavite sale todos los dias á la una y entra por la tarde.

La correspondencia para las provincias de Capiz, Calamianes, Caraga, Iloilo, Marianas, Misamis y Zamboanga, se remite por los pontines que hacen viage á dichos puntos.

TARIFAS.

DE PORTES DE LA CORESPONDENCIA.

De España directamente.

	<u>Reales.</u>
Sencilla.	4.
Doble de media onza.	6.
Triple.	8.
De una onza.	12.

Y en esta proporcion las que escedan de una onza.

Certificados.

La carta sencilla hasta media onza. . .	12.
Todas las que escedan de media onza cualquiera que sea su peso.	16.
Además deben pagar la francatura que les	

corresponda segun su peso, con arreglo á la tarifa general de portes.

Periódicos.

Caertos.

Por pliego de 600 pulgadas cuadradas ó menos, siempre que vengan cerrados en fajas y no contengan manuscrito alguno.	4.
Los libros en pasta y rústica, folletos y papeles de música litografiados ó grabados, por cada pliego comun de impresion.	4.
Por medio pliego.	2.
Por un cuarto de pliego.	1.

DE PUERTOS ESTRANEROS DE EUROPA
Y AMÉRICA.

Reales.

Carta sencilla hasta media onza inclusive.	2.
Doble de media onza á 12 adarmes id.	3.
Triple de 12 adarmes á 16 id. id.	4.
Por la que pese una onza.	6.
Por una y media id.	9.
Por una y tres cuartas id.	10.
Por dos id.	12.

Las demas onzas en igual proporcion.

Certificados.

Toda carta ó paquete cualquiera que sea su peso. 6.
Pagarán además el porte que les corresponda.

DE LOS ESTABLECIMIENTOS AL E. DEL CABO DE BUENA ESPERANZA.

La carta sencilla hasta media onza exclusive. 1
Doble de media onza á 12 adarmes id. 1½
Triple de 12 adarmes á 16 id. id. . . 1¾
Por la que pase de una onza. 2

Las primeras onzas hasta seis se pagarán á razon de los dos reales establecidos, pero los paquetes que pasen de este peso pagarán un cuartillo de real por cada onza de esceso.

Certificados.

Toda carta ó paquete cualquiera que sea su peso. 4
Pagarán además el porte que les corresponda.

Periódicos estrangeros.

Los que vengan cerrados en cajas, bien sean de Europa ó de cualquiera de los puntos de los referidos establecimientos situados al

E. del Cabo de Buena Esperanza, gozarán de absoluta franquicia de portes; pero si dentro de los mismos se incluyesen cartas ó manuscritos, estos pagarán el porte que les corresponda; quedando facultados el Administrador é Interventor de Correos á obligar que abran en su presencia los interesados los paquetes de papeles públicos, en los casos que se sospeche haber algun fraude contra la Renta.

Advertencia.

1.^a El porte que se señala á la correspondencia estrangera, es la mitad del que le corresponde pagar en relacion con la de la Península, con arreglo á lo mandado por S. M. en Real orden de 5 de Diciembre de 1837, al aprobar las bases propuestas por la Direccion general de correos, para el arreglo de las comunicaciones de estas Islas.

2.^a Queda libre de pagar porte la correspondencia rotulada para el consignatario ó armador del Buque; entendiéndose empero esto cuando su peso no esceda de seis onzas.

Tarifa para el cobro en Filipinas de las cartas, pliegos y paquetes conducidos desde aquellas Islas á España y vice-versa, por la via del Istmo de Suez.

De España para Filipinas, y de Filipinas para España.

Cartas sencillas de menos de media onza.	Cartas dobles de media onza.	Cartas triples de tres cuartos onza.	Valor de cada onza.
Reales plata.	Reales plata.	Reales plata.	r. ^s plata.
6.	9.	12.	18.

Por todo certificado se pagarán dos pesos fuertes en el punto donde certifique.

Continuará como hasta ahora la gracia de las dos terceras partes del valor de los impresos que se remitan por esta via con arreglo á la presente tarifa.

NOTA.

La correspondencia interior de las Islas circula libre de portes, hasta la adopcion del plan de comunicaciones propuesto por la Administracion de Correos á la aprobacion de este Superior Gobierno, en 19 de Agosto de 1839.

ESTADO GENERAL PERTENECIENTE AL AÑO DE 1845
del número de almas, tributos, bautismos, casamientos y entierros de las Parroquias de este Arzobispado, formado segun las listas remitidas por los Vicarios Foraneos, y Curas Párrocos á la Secretaría Arzobispal en todo el año de 1846.

PROVINCIA DE TONDO.

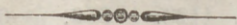
Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Ciudad de Manila.					
Tondo. . . .	25885.	4277.	919.	127.	776.
Tambobon. . .	33349.	5997.	1195.	260.	973.
Malate. . . .	8759.	2647½.	401.	55.	380.
Parañaque. . .	11717.	2364¼.	344.	85.	506.
Pasig.	19865.	3874.	659.	145.	554.
Pateros. . . .	9175.	1329½.	299.	72.	242.
Taguig.	8543.	1759½.	255.	67.	262.
Binondo. . . .	38841.	4905½.	954.	128.	1006.
S. Gabriel. . .	750.		24.	1.	27.
Sta. Cruz. . . .	9289.	2146.	544.	66.	521.
Quiapo.	4028.	1105.	132.	29.	202.
Hermita. . . .	7657.	1916½.	297.	58.	400.
Mariquina. . .	10018.	1739½.	344.	63.	107.
S. Matéo. . . .	5605.	1153½.	231.	49.	156.
S. Pedro Macati.	2926.	819.	161.	56.	119.
Cainta.	2086.	500.	71.	27.	105.
Taytay.	7216.	1251.	532.	85.	242.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Antipolo. . .	2574.	649.	125.	27.	105.
Bosoboso. . .	589.	188.	27.	8.	42.
S. Miguel. . .	5118.	761.	120.	24.	98.
Sampaloc. . .	5745.	1349. $\frac{1}{2}$	251.	38.	196.
Pandacan. . .	4559.	1001.	200.	37.	125.
Sta. Ana. . .	7684.	1491. $\frac{1}{2}$	232.	59.	172.
Dilao.	5759.	1198.	208.	36.	257.
Caloocan. . .	8747.	1407. $\frac{1}{2}$	201.	68.	145.
Laspiñas. . .	5257.	742.	145.	15.	116.
Total.	244514.	44892.	8851.	1645.	7779.

PROVINCIA DE BULACAN.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Bulacan. . . .	10745.	2114.	465.	85.	304.
Malolos. . . .	51791.	6625. $\frac{1}{2}$	1241.	381.	825.
Bigaa.	4290.	1198.	215.	55.	150.
Guiguinto. . .	4165.	1054.	221.	56.	152.
Hagonoy. . . .	15781.	5360. $\frac{1}{2}$	561.	156.	408.
Calumpit. . . .	8502.	1966. $\frac{1}{2}$	567.	88.	250.
Baliuag. . . .	21169.	5940.	940.	212.	467.
Quingua. . . .	7522.	1904. $\frac{1}{2}$	519.	109.	190.
S. Isidro. . . .	7746.	1756.	517.	68.	116.
Angat.	9740.	2259.	597.	140.	220.
Paomcon. . . .	4951.	1056. $\frac{1}{2}$	255.	59.	125.
S. Rafael. . . .	7754.	1697.	209.	102.	141.
Polo	8154.	1792.	275.	109.	196.
Obando. . . .	7515.	1550.	295.	124.	226.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Meycauayan.	8935.	1750. $\frac{1}{4}$	519.	119.	280.
Marilao. . . .	2769.	768. $\frac{1}{2}$	124.	54.	88.
Bocaue. . . .	7449.	1826. $\frac{1}{2}$	359.	90.	254.
Sta. María. . .	6726.	1156.	281.	96.	169.
S. José. . . .	1251.	367.	54.	27.	56.
<i>Total.</i>	466462.	38082.	7148.	2108.	4555.



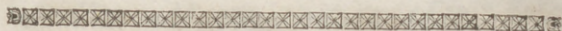
PROVINCIA DE LA PAMPANGA.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Bacolor. . . .	8351.	1868.	403.	80.	397.
Betis.	5242.	654.	111.	26.	96.
Sta. Rita . . .	4508.	860.	229.	42.	119.
S. Fernando.	15242.	2410. $\frac{1}{2}$	411.	90.	275.
Sta. Ana. . . .	4631.	1099. $\frac{1}{2}$	105.	59.	125.
Arayat. . . .	7763.	1756. $\frac{1}{2}$	365.	74.	266.
S. Luis. . . .	7795.	1540.	526.	75.	206.
Apalit. . . .	5519.	1799.	302.	86.	126.
Mecabebe. . .	14096.	2816.	529.	85.	276.
Minalin. . . .	4014.	916. $\frac{1}{2}$	250.	52.	167.
Gapan.	15875.	2421.	604.	148.	508.
Sesmoan. . . .	3424.	730.	152.	27.	68.
Angeles. . . .	5297.	1004.	265.	57.	199.
Porac.	4978.	1155.	166.	46.	150.
Sto Tomás. . .	3925.	852. $\frac{1}{2}$	140.	22.	98.
Tarlac.	4936.	1580. $\frac{1}{2}$	227.	108.	255.
Magalan. . . .	5664.	1502.	175.	57.	152.
Paz.	3600.	754.	87.	28.	92.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
S. Miguel. . .	6922.	1594. $\frac{1}{2}$	298.	81.	263.
Cabiao. . . .	7196.	1180. $\frac{1}{2}$	296.	45.	197.
Candaba. . .	8401.	1871. $\frac{1}{2}$	556.	75.	241.
Méjico. . . .	9578.	2201. $\frac{1}{2}$	547.	118.	555.
S. Simon. . .	5894.	1024. $\frac{1}{2}$	263.	42.	96.
Guagua. . . .	8658.	1705.	292.	57.	255.
Lubao. . . .	10194.	2103.	334.	92.	313.
Capaz.	1128.	336.	63.	12.	71.
Mabalacat. . .	4155.	908.	149.	35.	129.
S. Isidro. . .	5462.	1202.	367.	54.	142.
S. Antonio. . .	11462.	1289.	196.	54.	196.
<i>Total.</i>	197989.	40494.	8160.	1777.	5789.

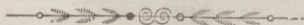
PROVINCIA DE NUEVA ECIJA.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Cabanatuan .	6.898.	1521.	251.	66.	263.
S. José, Pa- lusapis y Lupao. . .	2.074.	616. $\frac{1}{2}$	68.	25.	87.
Santor y Bo- nãabon. . .	3023.	917.	131.	54.	197.
Pantabangã	859.	194.	34.	7.	28.
Caranglan. . .	747.	255.	52.	14.	39.
Puncan. . . .	328.	84.	7.	10.	11.
Umingan. . .	2572.	701.	112.	34.	145.
<i>Total.</i>	16278.	5088. $\frac{1}{2}$	655.	190.	770.



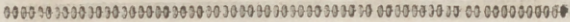
PROVINCIA DE ZAMBALES.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Iba.	6153.	1.291.	304.	89.	161.
Botolan. . . .	3084.	550.	143.	19.	90.
Subic.	3059.	695.	102.	33.	116.
Masinloc. . . .	5207.	1.067.½	276.	42.	219.
Sta. Cruz. . . .	4339.	826.	189.	49.	195.
Balincaguin. . .	5959.	1.236.½	206.	82.	210.
Sarapsap. . . .	3553.	736.	134.	39.	169.
Bolinao.	4309.	1.086.½	286.	44.	108.
Bani.	1792.	478.½	81.	27.	41.
Agno.	2448.	527.½	93.	22.	111.
<i>Total.</i>	95260.	20040.	3834.	837.	337.



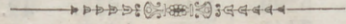
PROVINCIA DE BATAAN.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Balanga.	7141.	1505.½	276.	163.	194.
Pilar.	3028.	759.½	90.	42.	94.
Orion.	5587.	1152.	201.	57.	93.
Abucay.	5299.	1166.	235.	42.	142.
Samal.	5445.	676.	145.	24.	97.
Orani.	4442.	890.	224.	59.	201.
Llana Her- mosa.	2713.	522.	112.	27.	73.
Mariveles. . . .	1490.	388.	53.	12.	30.
Moron.	2192.	573.½	98.	29.	91.
Dinalupijan . . .	828.	248.	46.	11.	49.
<i>Total.</i>	36165.	7880.½	1880.	546.	1036.



PROVINCIA DE CAVITE.

<u>Pueblos.</u>	<u>Almas.</u>	<u>Trib.^{los}</u>	<u>Baut.^s</u>	<u>Cas.^{tos}</u>	<u>Ent.^{ros}</u>
Cavite el Puerto. . . .	1555.	116. ^{1/2}	147.	9.	158.
S. Roque. . .	15375.	1848.	462.	90.	370.
Cavite el Viejo.	8205.	2418.	300.	67.	462.
Bacolor. . .	7044.	1985.	340.	67.	278.
Silan.	8941.	1958. ^{1/2}	353.	80.	333.
Indan. . . .	12587.	2571.	607.	148.	747.
Sta. Cruz de Malabon. .	5566.	1371.	224.	65.	484.
S. Francisco de id. . .	9475.	2127. ^{1/2}	354.	66.	268.
Naic.	4278.	875. ^{1/2}	155.	51.	155.
Marigondon. .	10590.	2432. ^{1/2}	427.	112.	353.
Imus.	15665.	2628. ^{1/2}	483.	102.	337.
Rosario (a) Salinas. . .	95260.	20040.	3832.	857.	3507.



PROVINCIA DE BATANGAS.

<u>Pueblos.</u>	<u>Almas.</u>	<u>Trib.^{tos}</u>	<u>Baut.^s</u>	<u>Cas.^{tos}</u>	<u>Ent.^{ros}</u>
Batangas. . .	19564.	4012.	880.	196.	686.
Taal.	57753.	7409. ^{1/2}	1.494.	319.	996.

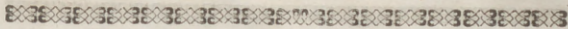
Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Bauang.	28585.	5617.	1062.	274.	925.
S. José.	10811.	2219.	437.	115.	330.
Lipa.	18605.	3876.	770.	177.	641.
Tanauan.	11848.	2412. ^½	454.	100.	357.
Ibaan.	7010.	1459.	305.	55.	290.
Rosario.	13771.	3153. ^¾	627.	110.	435.
Sto. Tomás.	5147.	1370.	201.	39.	145.
Calacá.	4630.	1022. ^½	164.	52.	179.
Balayan.	19206.	2218. ^½	602.	211.	552.
Lian.	2218.	967.	58.		109.
Nasugbu.	2419.	1182.	107.		108.
S. Pablo.	15876.	3865.	540.	220.	394.
<i>Total.</i>	197423.	40833.	770.	1868.	6147.

PROVINCIA DE LA LAGUNA.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Pagsanjan.	5529.	1104.	189.	54.	106.
S. Cruz.	8423.	1810.	320.	61.	341.
Pila.	3488.	1021.	99.	35.	142.
Magdalena.	2288.	726.	63.	21.	115.
Bay.	1815.	550. ^½	62.	27.	86.
Nagcarlan.	8447.	1815. ^½	264.	66.	247.
Lillo.	5747.	1452.	174.	69.	417.
Majayjay.	10848.	2930.	389.	160.	367.
Lumban.	5206.	1186.	150.	56.	132.
Cavinti.	3159.	675.	117.	30.	66.
S. Antonio.	1345.	302.	36.	11.	29.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{tos}
Longos. . . .	1434.	346. ^½	56.	48.	55.
Paete. . . .	2855.	641. ^½	95.	52.	67.
Paquil. . . .	1486.	450.	58.	24.	48.
Pangil. . . .	2497.	637. ^½	97.	29.	72.
Siniloan . . .	5763.	1199.	191.	43.	145.
Mabitac. . . .	1469.	368.	36.	12.	45.
Sta. María. .	857.	244.	23.	6.	25.
Pililla. . . .	3290.	657.	123.	65.	98.
Tanay. . . .	4260.	992.	180.	78.	164.
Baras. . . .	1225.	261.	68.	22.	68.
Moron. . . .	6448.	1547.	260.	86.	209.
Binangunan.	5874.	1144.	220.	94.	190.
Los baños. .	1401.	345.	50.	17.	55.
Calauan. . .	1330.	379.	30.	24.	70.
Jalajala. . .	1273.	245.	35.	9.	35.
Calamba. . .	3356.	896. ^½	143.	26.	175.
Cabuyao. . .	5174.	1326.	212.	86.	135.
Biñan. . . .	10948.	1878.	360.	41.	302.
S. Pedro Tu- nasan. . . .	3094.	1195. ^½	201.	32.	146.
Sta. Rosa. . .	5075.	1180.	186.	32.	148.
Angono. . . .	1037.	250.	82.	14.	56.
<i>Total.</i>	126445.	29550. ^½	4567.	1380.	4014.





PROVINCIA DE MINDORO.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Puerto Gale- ra.	673.	219.½	25.	15.	53.
Lubang. . . .	4449.	1139.½	218.	64.	98.
Naujan. . . .	2558.	561.½	122.	29.	60.
Irirum y Sa- blayan. . . .	570.	152.	20.	5.	10.
Mangarin. . .	717.	176.½	25.	15.	15.
Sta. Cruz. . .	6582.	1295.	275.	50.	155.
Boac.	9350.	2035.½	414.	117.	305.
Gasan.	4494.	508.	69.	7.	38.
Calapan. . . .	2402.	559.½	96.	52.	77.
<i>Total.</i>	28795.	6445.	1264.	230.	767.



*

ESTADO GENERAL PERTENECIENTE AL AÑO DE 1845
del número de almas, tributos, bautismos, casamientos y entierros de las Parroquias de la Diócesis sufragánea de Nueva Segovia formado de los remitidos por el Señor Provisor y Vicario general de la misma Diócesis, y por el M. R. P. Procurador general de Santo Domingo á la Secretaría del Arzobispado, en el presente año de 1846.

PROVINCIA DE ILOCOS SUR.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Vigan. . . .	16680.	3336.	694.	132.	546.
Cauayan. . .	5757.	1265.½	261.	67.	164.
Sta. Catalina					
V. y M.	10810.	2062.	377.	154.	67.
Narvacan. . .	16350.	3270.	809.	161.	359.
Sta. Maria. .	11900.	2380.	560.	129.	331.
S. Estevan. .	2772.	554.½	228.	27.	73.
Santiago. . .	2842.	563.½	103.	29.	42.
Candon. . . .	16347.	3268.½	908.	172.	395.
Sta. Lucia. .	9590.	1918.	485.	115.	311.
Sta. Cruz. . .	4720.	944.	282.	54.	180.
Tagudin. . .	7207.	1441.½	345.	84.	194.
Bangar. . . .	8105.	1621.	418.	108.	254.
Namaepacan.	7397.	1479.½	317.	95.	152.
Balaoan. . .	7572.	1514.½	371.	106.	155.
Sta. Catalina					
de Baba. .	6090.	1218.	200.	44.	160.

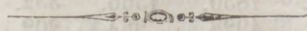
Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
S. Vicente. . .	6520.	1305.	260.	58.	151.
Bantay.	5587.	1117.½	225.	41.	139.
S. Ildefonso.	4565.	873.	151.	39.	90.
Sto. Domin- go.	8467.	1693.½	116.	80.	302.
Magsinḡal. . .	6992.	1362.½	312.	135.	148.
Lapo.	4937.	987.½	269.	67.	107.
Cabugao. . . .	9627.	1925.½	340.	76.	320.
Sinait.	12095.	2419.	559.	156.	65.
<i>Total.</i>	192699.	38556.	8590.	2125.	4585.

NUEVA PROVINCIA DEL ABRA.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Bañued. . . .	7830.	1566.	352.	59.	106.
Tayum.	4928.	984.½	202.	50.	85.
Ntra. Sra. de la Paz. . . .	1735.	347.	64.	13.	33.
Pidigan. . . .	3160.	633.	64.	29.	46.
Nueva Co- veta.	1095.	219.	51.	18.	15.
<i>Total.</i>	18748.	3749½.	713.	169.	285.

PROVINCIA DE ILOCOS NORTE.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Laoag.	54560.	6912.	1187.	593.	771.
S. Nicolás. . .	11717.	2545.½	442.	168.	238.
Batac.	17850.	3570.	227.	217.	513.
Paoay.	15587.	3417.½	652.	278.	458.
Badoc.	8777.	1755.½	436.	83.	220.
Sarrat.	7650.	1550.	506.	107.	149.
Dingras. . . .	11672.	2334.½	435.	147.	382.
Santiago. . . .	3237.	647.½	65.	24.	77.
Pid-dig.	8780.	1756.	256.	108.	282.
Vintar.	7850.	1566.	250.	68.	190.
Bacarra.	16690.	3338.	522.	145.	439.
Pasuquín. . . .	5195.	1039.	500.	53.	120.
Nagpartian. . .	4007.	801.½	121.	22.	86.
Banãui.	4007.	801.½	121.	22.	86.
<i>Total.</i>	157559.	31512.½	5330.	1835.	4011.



PROVINCIA DE PANGASINAN.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Lingayen. . . .	18185.	2856.	667.	169.	505.
Binmaley	14625.	4820.	681.	156.	446.
S. Isidro.	1980.	462.	120.	34.	85.
Sual.	1306.	427.	21.	11.	17.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Salasa.	6074.	4515.	225.	41.	183.
Aguilar.	3051.	1907.	88.	85.	125.
Mangataren	5490.	1442.	278.	75.	87.
S. Carlos.	19486.	3898.	817.	296.	486.
Malasiqui.	7447.	1675.	272.	81.	204.
Bayambang.	4448.	1045.	190.	55.	102.
Dagupan.	9380.	1844.	450.	108.	256.
Sta. Barbara. . . .	6626.	1462.	176.	64.	164.
Mangaldan.	12921.	2797.	572.	120.	377.
S. Fabian.	11445.	2281.	457.	108.	271.
S. Jacinto.	7385.	1476.	288.	100.	159.
Calasiao.	12948.	2541.	595.	124.	367.
Manauag.	9817.	1560.	251.	71.	128.
Binalonan.	5410.	1232.	258.	71.	129.
Paniqui.	2965.	868.	111.	12.	105.
Gerona.	2626.	946.	154.	54.	129.
Asingán.	2650.	700.	107.	28.	137.
Camiling.	6254.	1528.	243.	108.	207.
Villasis.	1875.	527.	133.	46.	124.
Tayog.	3096.	824.	149.	57.	159.
S. Nicolás.	2856.	720.	140.	40.	147.
<i>Total.</i>	190346.	13995.	7441.	2094.	5099.

PARTIDO DE PANGASINAN.

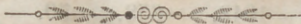
Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Sto. Tomás	4545.	928.	156.	58.	93.

<u>Pueblos.</u>	<u>Almas.</u>	<u>Trib.tos</u>	<u>Baut.s</u>	<u>Cas.tos</u>	<u>Ent.ros</u>
Agoo.	7097.	1419.:	253.	68.	142.
Aringay. . .	5072.	1014.	226.	74.	109.
Cava.	2350.	470.	82.	24.	49.
Bauang. . . .	6740.	1348.	265.	52.	155.
S. Fernando.	5225.	1045.	179.	108.	75.
Naguilian. . .	3615.	723.	122.	34.	74.
S. Juan. . . .	4447.	889.:	166.	56.	78.
Bacnotan. . .	5210.	1062.	282.	63.	104.
<i>Total.</i>	44401.	8699.	1691.	537.	879.

PROVINCIA DE CAGAYAN.

<u>Pueblos.</u>	<u>Almas.</u>	<u>Trib.tos</u>	<u>Baut.s</u>	<u>Cas.tos</u>	<u>Ent.ros</u>
Tuguegarao. .	17405.	4124.	787.	245.	946.
Cabagan. . . .	9773.	2422.	310.	96.	326.
Tumauini. . .	2996.	595.	75.	35.	69.
Iguig.	1061.	265.	44.	17.	26.
Amulung. . . .	1421.	341.	46.	18.	52.
Alcalá.	608.	126.	27.	11.	58.
Tuao.	3617.	864.	142.	55.	86.
Piat.	1480.	443.	52.	18.	66.
Tabang.	422.	146.	17.	2.	12.
Malaueg. . . .	1614.	424.	62.	19.	54.
Sta. Cruz. . .	223.	56.	7.	2.	6.
Matuanan. . .	266.	82.	5.	2.	5.
Cattarran. . .	11180.	274.	55.	11.	30.
Nasiping. . . .	10493.	133.	21.	11.	23.
Lal-ló.	3343.	741.	139.	31.	96.

<u>Pueblos.</u>	<u>Almas.</u>	<u>Trib.^{tos}</u>	<u>Baut.^s</u>	<u>Cas.^{tos}</u>	<u>Ent.^{ro}</u>
Camalaniuan	2178.	577.	94.	24.	38.
Aparri	5905.	1401.	256.	41.	167.
Bugay	421.	157.	11.	12.	15.
Abulug	2994.	678.	122.	2.	84.
Pamplona	5200.	625.	85.	18.	78.
<i>Total.</i>	59800.	14449.	2355.	679.	1769.



PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA.

<u>Pueblos.</u>	<u>Almas.</u>	<u>Trib.^{tos}</u>	<u>Baut.^s</u>	<u>Cas.^{tos}</u>	<u>Ent.^{ros}</u>
Camarag	1456.	555.	46.	18.	52.
Aritao	1226.	501.	46.	25.	94.
Dupax	2648.	596.	99.	49.	155.
Bambang	5845.	698.	208.	51.	194.
Bayombong	1847.	459.	55.	19.	74.
Lumabang	810.	195.	50.	7.	32.
Bagabag	1260.	507.	42.	15.	52.
Carig	827.	208.	54.	14.	18.
Angadanan	1062.	285.	52.	8.	28.
Cauayan	1175.	594.	58.	8.	59.
Calanusian	627.	190.	16.	9.	20.
Gamú	1288.	262.	48.	20.	28.
Furao	555.	140.	10.	7.	17.
Ilagan	2856.	755.	92.	21.	91.
<i>Total.</i>	21460.	5105.	796.	271.	872.

ISLAS BATANES.

<u>Pueblos.</u>	<u>Almas.</u>	<u>Trib.^{tos}</u>	<u>Baut.^s</u>	<u>Cas.^{tos}</u>	<u>Ent.^{ros}</u>
Basco. . . .	3164.	702.	99.	36.	167.
Mangatao. . .	1526.	756.	49.	25.	56.
Ibana.	1546.	676.	58.	15.	51.
S. Antonio de Yugan. . . .	882.	366.	25.	17.	23.
S. Vicente de Saptang. . . .	1618.	658.	50.	13.	45.
Isla de Is- bayat.	1727.	000.	00.	00.	00.
<i>Total.</i>	10465.	3138.	279.	104.	320.

ESTADO GENERAL PERTENECIENTE AL AÑO DE 1845
del número de almas, tributos, bautismos, casamien-
tos y entierros, de las Parroquias de la Diócesis sufra-
ganea de Nueva Cáceres formado de los que remitieron
el Señor Provisor y Vicario general de la misma, y
el M. R. P. Provincial de S. Francisco á la Secretaría
Arzobispal, en este presente año de 1846.

PROVINCIA DE CAMARINES SUR.

<u>Pueblos.</u>	<u>Almas.</u>	<u>Trib.^{tos}</u>	<u>Baut.^s</u>	<u>Cas.^{tos}</u>	<u>Ent.^{ros}</u>
Curato de Españoles ..	236.		5.	1.	7.

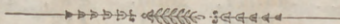
Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ros
Id. de N. Cáceres.	9130.	1546.½	245.	26.	246.
Naga.	2632.	787.½	92.	19.	79.
Camaligan.	4158.	1076.	198.	36.	138.
Libnanan.	8013.	1502.	267.	34.	170.
Canaman.	5447.	1244.¼	164.	54.	132.
Mangarao.	5063.	1264.	151.	48.	181.
Bonbon.	3439.	765.	102.	31.	95.
Quipayo.	1795.	461.	51.	21.	58.
Calabanga.	4036.	944.½	108.	26.	94.
Maugirín.	803.	120.	41.	3.	25.
Tinambac.	678.	172.	18.	4.	7.
Siroma.	206.	66.	4.	1.	5.
Pamplona.	181.	108.	11.	2.	13.
Pasacao.	720.	209.	41.	5.	60.
Milaor.	6229.	2498.	156.	78.	207.
S. Fernando.	3755.	545.½	84.	23.	55.
Minalabag.	3026.	784.½	108.	32.	100.
Pili.	773.	122.	19.	4.	56.
Mabatobato.	1193.	205.	25.	4.	45.
Donsol.	1263.	426.½	85.	14.	64.
Quipia.	1248.	375.	49.	6.	54.
Bula.	1637.	238.½	20.	3.	22.
Bató.	1694.	473.	54.		49.
Baao.	4947.	1091.	176.	8.	154.
Nabua.	7339.	1840.	328.	37.	204.
Iriga.	6005.	1392.	228.	23.	171.
Buxi.	6304.	1203.	135.	7.	107.
Camalig.	7324.	1932.	324.	48.	268.
Guinobatan.	12595.	2492.	417.	53.	376.
Maoraro.	1844.	261.	21.	3.	40.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Ligao.	14570.	2280.	405.	120.	518.
Oas.	10128.	2228.	394.	86.	352.
Polangui. . .	6500.	1637.	279.	54.	207.
Libon.	3040.	751.	94.	2.	117.
Goa.	2298.	602.	105.	50.	52.
Tigaon.	3688.	464.	81.	3.	47.
<i>Total.</i>	154048.	33083.½	5088.	931.	4575.

PROVINCIA DE ALBAY.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{tos}
Albay.	24133.	2803.½	458.	61.	533.
Cagsaua. . . .	14298.	2724.	641.	113.	267.
Libog.	5181.	593.	118.	11.	55.
Bacacay. . . .	8800.	948.	187.	6.	122.
Malilipot. . .	5415.	507.	73.	9.	76.
Tabaco.	14959.	1904.	342.	24.	455.
Malinao. . . .	12479.	1640.	251.	21.	427.
Tivi.	7197.	1047.	165.	6.	141.
Manito.	1001.	152.½	17.	4.	7.
Bacon.	10828.	2.863.	245.	31.	93.
Sorsogon. . . .	5560.	1159.	220.	49.	158.
Bolabog. . . .	959.	209.	28.	6.	15.
Casiguran. . .	6653.	829.	142.	21.	58.
Jubay.	2308.	342.	58.	16.	32.
Bulusan. . . .	4977.	1151.½	205.	45.	85.
Matnog.	1254.	210.	26.	9.	4.

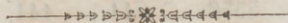
Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Gubat.	9579.	1270.	284.	80.	118.
Bulan.	5124.	606. ¹ / ₂	120.	19.	45.
S. Jacinto. . . .	2505.	385.	74.	34.	12.
Mobo.	1920.	413.	131.	9.	24.
Baleno.	1720.	535. ¹ / ₂	65.	12.	14.
Palanas.	1849.	277.	42.	6.	12.
Sungay.					
Patrocinio. . . .	5556.	941. ¹ / ₂	141.	22.	120.
Lagonoy.	6156.	925.	149.	10.	186.
Caramoan.	2793.	415.	116.	22.	6 ^m .
Calolbon.	2533.	356.	46.	2.	110.
Birac.	4678.	1205.	47.	8.	123.
Bató.	4344.	685. ¹ / ₂	128.	5.	207.
Bigá.	3403.	542.	41.	4.	249.
Payo y Baga-					
manoc.	3497.	564.	68.	7.	68.
Pandan.	1245.	249. ¹ / ₂	57.	2.	47.
Caramoran. . . .	1103.	137.	20.	3.	50.
<i>Total.</i>	163787.	28366. ¹ / ₂	4643.	677.	5924.



PROVINCIA DE CAMARINES NORTE.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Daet.	7722.	1147. ¹ / ₂	194.	55.	155.
Talisay.	2838.	645.	82.	18.	59.
Indan.	4475.	715. ¹ / ₂	109.	20.	81.
Labo.	2043.	570. ¹ / ₂	67.	19.	50.

<u>Pueblos.</u>	<u>Almas.</u>	<u>Trib.^{tos}</u>	<u>Baut.^s</u>	<u>Cas.^{tos}</u>	<u>Ent.^{ros}</u>
Paracale. . . .	5488.	750.	150.	31.	97.
Mambulao. . .	4428.	732.½	84.	22.	109.
Capalonga. . .	670.	155.	24.	6.	4.
Ragay y Lupi.	1040.	331.	35.	2.	38.
Sipocot.	1080.	330.	24.	21.	27.
<i>Total</i>	29984.	5375.	749.	174.	570.

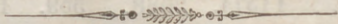


PROVINCIA DE TAYABAS.

<u>Pueblos.</u>	<u>Almas.</u>	<u>Trib.^{tos}</u>	<u>Baut.^s</u>	<u>Cas.^{tos}</u>	<u>Ent.^{ros}</u>
Tayabas.	10770.	4616.	597.	142.	170.
Sariaya.	9016.	4814.	334.	114.	298.
Gumaca.	9927.	4030.	371.	124.	113.
Atimonan. . . .	5589.	4291.½	550.	41.	113.
Mauban.	6534.	1436.	218.	86.	199.
Lucban.	11577.	2805.	444.	105.	399.
Tiaong.	5002.	1231.	118.	42.	159.
Dolores.	1188.	311.	17.	13.	50.
Pagbilao.	2675.	628.	97.	21.	119.
Pitogo.	2818.	666.½	401.	30.	55.
Catanauan. . . .	1761.	546.½	60.	7.	72.
Mulanay.	1135.	289.½	37.	11.	45.
Obuyon.	1123.	280.	45.	2.	35.
Guinayangan.	692.	212.	33.	6.	18.
Calauag.	220.	69.	7.	2.	8.
Apad.	395.	87.	10.		6.
<i>Total</i>	80110.	17313.	4639.	746.	2057.

PROVINCIA DE NUEVA ECIJA.

Pueblos.	Almas	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Casa. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Valea y Casiguran . . .	4180.	219.	45.	14.	20.
Casiguran . . .	4150.	153.	41.	11.	17.
Binangonan . . .	4751.	1015.	210.	49.	108.
Polilio	4188.	510.	50.	20.	46.
Palanan	916.	965.	22.	4.	7.
<i>Total</i>	995.	1978.	5168.	98.	198.



ESTADO GENERAL PERTENECIENTE AL AÑO DE 1845
*del número de almas, tributos, bautismos, casamientos,
 y entierros de las Parroquias del Obispado sufraganeo
 de Cebú, formado segun los Planes remitidos por el
 Señor Provisor de aquella Diócesis, y por los R. R.
 P. P. Provincial de S. Francisco, y Procuradores de
 S. Agustin y Recoletos de esta Ciudad, á la Secretaría
 Arzobispal en todo este presente año de 1846.*

PROVINCIA DE CEBU.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Ciudad de Cebu	5106.	880.	245.	44.	109.
Parian	5345.	985.	264.	29.	70.
Mandaue y Poro	42292.	2082.	561.	41.	92.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Liloan.	4537.	941. $\frac{1}{2}$	217.	7.	35.
Sogod.	5485.	1104.	389.	69.	40.
Samboang.	7357.	1507.	446.	65.	88.
Malaboyoc.	7740.	1074.	309.	52.	113.
Badian.	10575.	1595. $\frac{1}{2}$	529.	15.	129.
Barili.	8852.	1446. $\frac{1}{2}$	593.	102.	108.
Ginulauan.	5124.	746.	258.	17.	17.
Bantayan.	11421.	2409. $\frac{1}{2}$	679.	113.	184.
Danao.	7155.	1427.	555.	50.	110.
Catmon.	4895.	979.	195.	27.	58.
Loon.	11374.	2088.	559.	102.	155.
Calape y sus					
Visitas.	7734.	1229.	348.	75.	87.
Inabangan.	4288.	846. $\frac{1}{2}$	270.	58.	59.
Talibon.	5428.	594. $\frac{1}{2}$	214.	49.	19.
Guindulman.	8455.	1028. $\frac{1}{2}$	472.	91.	91.
Hagna.	11811.	2291. $\frac{1}{2}$	424.	64.	192.
Dimiao.	10787.	2075.	450.	60.	121.
Vilar.	3812.	610.	215.	45.	85.
Loboc.	12458.	2254. $\frac{1}{2}$	497.	69.	80.
Loay.	5315.	1024.	257.	26.	70.
Bajiljan.	4474.	755. $\frac{1}{2}$	250.	49.	76.
Baclayon.	11569.	2176.	461.	142.	95.
Tagbilaran.	6639.	1544.	278.	56.	109.
Paminuitan.	5490.	710.	160.	40.	58.
Malabohoc.	9854.	1965.	468.	114.	141.
Davis.	5531.	1320.	268.	49.	58.
Panglao.	8809.	901. $\frac{1}{2}$	195.	31.	56.
Siquijor.	4574.	1553.	369.	20.	162.
Canoan.	8422.	837.	288.	41.	129.
S. Nicolas.	19116.	3638. $\frac{1}{2}$	778.	178.	138.

<u>Pueblos.</u>	<u>Almas.</u>	<u>Trib.^{tos}</u>	<u>Baut.^s</u>	<u>Cas.^{tos}</u>	<u>Ent.^{ros}</u>
Opon y Ta-					
Iamban. . .	12253.	2334.	591.	132.	129.
Talisay. . . .	9400.	1800.	453.	92.	108.
Naga.	9288.	1483.	391.	55.	79.
Carcar. . . .	7185.	1347.	519.	55.	130.
Sibonga. . .	5899.	1208.½	273.	38.	69.
Argao. . . .	14068.	1941.	461.	170.	74.
Dalaguete. . .	8716.	1579.½	347.	71.	103.
Boljoon. . . .	9579.	1786.¼	394.	67.	122.
<i>Total.</i>	534790.	59747.½	15456.	2689.	4055.



ISLA DE NEGROS.

<u>Pueblos.</u>	<u>Almas.</u>	<u>Trib.^{tos}</u>	<u>Baut.^s</u>	<u>Cas.^{tos}</u>	<u>Ent.^{ros}</u>
Davin y Sia-					
ton.	5146.	1423.	333.	52.	78.
Dumaguete. .	13115.	2478.½	710.	207.	186.
Sibulan y					
Viaquitan.	5274.	763.½	156.	22.	54.
Tanjay. . . .	9550.	2000.	1115.	549.	499.
Guijulungan,					
Bauyan y					
Cotcot. . .	1393.	50.	139.	12.	20.
Silay, Minu-					
luangy Bu-					
enretiro. .	5555.	1183.	282.	89.	194.
Bacolod. . .	9888.	1787.½	480.	88.	205.
Bago y Su-					
mag.	4837.	1217.	237.	42.	94.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{os}
Jimamailan. . .	7154.	1228.	532.	73.	97.
Hog.	7643.	1706.	499.	59.	54.
<i>Total.</i>	67535.	12736.	4283.	1173.	1081.

PROVINCIA DE LEYTE.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Casa. ^{tos}	Ent. ^{ros.}
Maasim. . . .	12999.	2704.	655.	123.	122.
Jilongos. . .	12072.	2238.	549.	127.	119.
Babay. . . .	2779.	844.	183.	50.	84.
Palompon y Ormoc. . . .	8569.	2078.	443.	150.	74.
Baliran y sus añejos. . . .	4901.	448.	132.	27.	26.
Carigara. . .	11407.	2203.	419.	116.	143.
Tacloban. . .	2359.	450.	119.	6.	58.
Dagami. . . .	11247.	1843.	449.	74.	122.
Barugo. . . .	8381.	1744.	490.	63.	144.
Palo Tana- uan.	6588.	1492.	298.	70.	85.
Baravuen. . .	4269.	963.	220.	88.	68.
Dulag.	4326.	1026.	211.	53.	79.
Abuyog. . . .	2425.	695.	160.	40.	56.
<i>Total.</i>	89322.	18748.	3328.	969.	1182.

PROVINCIA DE SAMAR.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{los}	Ent. ^{ros}
Catbalogan y Bauad. . .	6387.	4464.	224.	86.	199.
Paranas y Hiabon. . .	7164.	4369.;	258.	68.	162.
Calbiga y U-mauas. . .	6804.	4554.;	446.	85.	88.
Calbayug y Capul. . .	6202.	4336.½	475.	93.	28.
Bangahon y Dapdap. . .	5429.	4346.	240.	78.	140.
Palapag. . .	2961.	684.½	96.	27.	42.
Lauan. . . .	5415.	955.½	209.	46.	125.
Catarman. . .	6806.	4462.	294.	86.	156.
Catubig. . . .	7140.	4160.	318.	94.	221.
Tubig y Pa-riec. . . .	7050.	4255.	217.	42.	97.
Sulat.	6681.	4292.	247.	39.	102.
Borongān. . .	8437.	4542.	463.	63.	173.
Guivan y Ba-langiga. . .	43845.	2941.	719.	178.	217.
Basey y Sta. Rita. . . .	8767.	4766.½	384.	89.	184.
<i>Total.</i>	98768.	20109.	4570.	1074.	2012.



PROVINCIA DE CALAMIANES.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Taitay.	1544.	521. $\frac{1}{2}$	42.	12.	98.
Cuyo.	6672.	1302.	353.	113.	28.
Agutaya.	1868.	368. $\frac{1}{2}$	67.	15.	50.
Culiong.	2728.	513. $\frac{1}{2}$	101.	19.	18.
Dumarán.	1095.	174. $\frac{1}{2}$	46.	36.	141.
<i>Total.</i>	13907.	2880.	609.	195.	353.

PROVINCIA DE ILOYLO.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Iloylo.	3875.	936.	201.	48.	192.
Gumaras.	3514.	889. $\frac{1}{2}$	204.	36.	56.
Molo.	7788.	1813. $\frac{1}{4}$	328.	89.	196.
Arévalo.	3948.	943.	158.	58.	63.
Manduriao.	5028.	1308. $\frac{1}{2}$	307.	70.	122.
Barotac Ajuí.	7353.	1886. $\frac{1}{2}$	694.	109.	63.
Alimodian.	8943.	1779.	197.	49.	195.
Anilao.	6600.	1100.	310.	50.	100.
Barotac nue- vo.	7860.	1600.	493.	80.	170.
Cabatuan.	14886.	3233.	615.	134.	298.
Calinog.	4897.	1308.	538.	93.	274.
Camando.	9590.	1918.	343.	85.	196.
Dingle.	3747.	845.	274.	36.	90.
Dumangas.	15948.	2912.	745.	141.	282.
Guimbal.	10650.	1955.	566.	90.	200.
Igaras.	10934.	2470.	398.	91.	223.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Janiuay.	14129.	2236.	712.	158.	281.
Jaro.	25457.	4400.	886.	256.	488.
Laglag.	4314.	868.	324.	80.	131.
Lambunao.	7397.	1471.	275.	47.	126.
Maasim.	5566.	1260.	164.	58.	156.
Miagao.	14462.	2901.	790.	175.	375.
Oton.	15000.	2600.	785.	116.	221.
Passi.	5981.	1492.	511.	146.	148.
Pototan.	13938.	3025.	775.	158.	392.
Sta. Bárbara.	16161.	2598.	956.	201.	361.
S. Joaquin	6430.	1170.	380.	95.	80.
S. Miguel.	6423.	1375.½	231.	45.	116.
Tigbauan.	12350.	2507.	398.	102.	250.
Tubungan.	4425.	967.½	266.	41.	82.
<i>Total.</i>	275591.	55748.	15320.	2935.	5925.

PROVINCIA DE CAPIZ.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Capiz.	15470.	3841.	800.	149.	227.
Panay.	9158.	2486.½	499.	164.	180.
Dumarao.	10011.	1890.½	650.	117.	263.
Dumalag.	9099.	1965.½	414.	60.	202.
Dao.	5354.	1227.½	349.	48.	130.
Panitan.	7200.	1740.	621.	46.	240.
Mambusao.	13731.	2501.	487.	54.	146.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Sigma.	5087.	1120.	279.	92.	93.
Sapian.	6829.	1000. ¹ / ₂	196.	39.	75.
Batan.	12212.	1895.	421.	55.	55.
Danga.	9589.	1836. ⁵ / ₈	640.	79.	206.
Malinao.	9895.	1550.	216.	18.	92.
Calibo.	8598.	1359.	638.	72.	246.
Macato.	6276.	1194.	388.	101.	81.
Ibajay.	9270.	1229. ¹ / ₄	895.	144.	85.
Romblon.	6214.	1229. ¹ / ₂	281.	60.	131.
Banton.	4966.	1079. ¹ / ₂	175.	47.	144.
<i>Total.</i>	148959.	29145. ¹ / ₂	7949.	1345.	2596.

PROVINCIA DE ANTIQUE.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Cagayancillo.	2709.	664.	120.	45.	27.
Dao.	4615.	1015.	217.	56.	97.
S. José.	5386.	900.	229.	31.	106.
Antiqui.	4219.	950.	127.	37.	165.
S. Pedro.	7948.	1057.	216.	30.	101.
Patnongan.	11895.	1292.	334.	61.	84.
Nalupa.	9000.	1616. ¹ / ₂	225.	54.	74.
Culasi.	8088.	1242.	366.	35.	96.
Pandan.	9084.	1208.	354.	48.	75.
Sibalum.	11070.	2462.	876.	119.	419.
Bugason.	10556.	2248.	549.	73.	149.
<i>Total.</i>	84570.	14654. ¹ / ₂	3613.	589.	1593.

PROVINCIA DE MISAMIS.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Misamis. . . .	3820.	764.	139.	18.	69.
Cagayan. . .	9740.	1722.	332.	51.	133.
Ilijan.	5007.	602.	133.	33.	39.
Jasaan. . . .	5891.	1101.	291.	17.	143.
Camiquin. . .	12641.	1935.	447.	77.	119.
Dapitan. . . .	6337.	636.	164.	42.	99.
Lubongan. . .	1243.	289.	35.	12.	23.
<i>Total.</i>	44679.	7049.	1541.	220.	625.

PROVINCIA DE CARAGA.

Pueblos.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Surigao. . . .	8422.	1643.	414.	59.	73.
Cantilan. . . .	3659.	894.	175.	69.	70.
Tandag.	4015.	673.	201.	40.	215.
S. Juan (Mission)	4419.	53.	41.	13.	17.
Butuan.	7159.	1469.	278.	68.	124.
Siargao. . . .	1901.	503.	153.	27.	43.
Bislig y Caraga.	4960.	708.	222.	22.	45.
<i>Total.</i>	31535.	5944.	1484.	298.	587.

ISLAS MARIANAS.

PUEBLOS.

HABITANTES.

Almas.

	Varo- nes.	Hem- bras.	Párvu- los de ambos sexos.	Bau- tismos	Casami- entos.	Enti- erros.	
Agaña.	2097.	2035.	1395.	235.	49.	122.	
Anigua.	94.	95.	30.	8.	1.	8.	
Asan.	70.	60.	53.	8.	2.	8.	
Tepungan.	20.	27.	21.	3.	1.	1.	
Sinajaña.	80.	83.	57.	37.	1.	5.	
Mungmung.	36.	47.	26.	1.	0.	3.	
Pago.	113.	104.	54.	10.	0.	4.	
Inarajan.	107.	138.	94.	14.	2.	6.	
Merizo.	140.	131.	90.	12.	0.	7.	
Umata.	92.	96.	59.	12.	0.	4.	
Agat.	100.	118.	63.	8.	0.	13.	
Isla de Rota.	157.	183.	76.	11.	1.	10.	
Totales. {	Existencia en fin de 1843.	5106.	5117.	2018.	329.	57.	491.
	Id. id. de 844.	3052.	3081.	1964.	308.	42.	253.
Dife- rencia. {	Aumento en 843.	54.	36.	54.	21.	13.	
	Diminuci- on en 843.						44.

ZAMBOANGA.

Zamboanga. 7190. 324. 42. 128.

SUPLEMENTO Á LA GUÍA DE FILIPINAS
DE 1847.

SOCIEDAD DE FIANZAS MÚTUAS ENTRE LOS
EMPLEADOS DE CARGO DE LA HACIENDA
PÚBLICA.

El reglamento que rige fué formado por el Sr. D. Manuel Carcer, Contador general de Ejército y Hacienda de estas Islas, y aprobado por la Superintendencia en 19 de Octubre de 1843; habiendo empezado á regir desde 1.º de Enero de 1844. El objeto de esta sociedad lo dice el mismo título de ella, que es afianzarse los empleados unos á otros: todos los años se nombran tres directores y un Secretario, siendolo el presente los empleados siguientes:

- 1.º *Director.* El Sr. D. Juan Ignacio Berriz, Director general de la Renta del Tabaco.
 - 2.º *Idem.* D. Nicolás Keiser, Contador general en comision.
 - 3.º *Idem.* D. Prudencio Santos, Administrador de la Aduana.
- Secretario.* D. Felix Gonzalez, Contador de id.
-

SUBDELEGACION DE MEDICINA Y CIRUGIA.

Á propuesta de la junta suprema de Sani-
dad del Reino, y en virtud de Real orden
de 12 de Octubre de 1842, se halla estable-
cida en Manila. Está á su cargo celar la
observancia de las Leyes relativas al ejercicio
de todos los ramos de la Medicina, é impe-
dir que se introduzcan en él los que no tu-
bieren el título correspondiente.

Subdelegado. El Dr. D. José María Biroteau.

BIBLIOTECA MILITAR.

Para que las clases del Ejército puedan em-
plear con ventaja el tiempo que les queda
libre de sus respectivas obligaciones, y ad-
quirir con provecho del servicio la instruc-
cion tan necesaria, para desempeñar los des-
tinos á que sus méritos y circunstancias los
eleven, se há servido S. M. á propuesta de
la Capitañia general, aprobar por Real or-
den de 15 de Febrero de 1846, el estable-
cimiento de una Biblioteca Militar, la que se
ha situado en el piso bajo del Seminario de
S. Carlos, bajo la direccion de una junta com-
puesta de los Gefes de los cuerpos de todas
las armas, presidida por el Esmo. Sr. Ge-
neral Sub-Inspector de este Ejército; debien-
do estar abierta todos los dias, de 7

á 12 de la mañana, esceptuandose los Domingos y fiestas de tres cruces, y á cargo de un Bibliotecario que lo es en el dia el Capitán retirado de Infantería, D. Angel María Bayot.

SOCIEDAD MÚTUA DE EMPLEADOS, PARA DATAR FACULTATIVOS PROPIOS Y AUSILIAR EN SUS ENFERMEDADES, CON SOCORROS PECUNIARIOS A LOS SUBALTERNOS QUE GOZAN UN CORTO SUELDO.

El reglamento que rige fué formado por el Sr. Intendente D. Gervasio Gironella, con cuya aprobacion y despues de haberse inscripto en la sociedad los empleados que voluntariamente han querido principiar á regir, desde 1.º de Enero de 1845, teniendo una direccion que componen los sujetos siguientes:

El Sr. D. Rafael Díaz Arenas, Director cesante de tabacos y Contador mayor en comision Presidente.

El Sr. D. Gregorio Keer, Contador cesante de la misma renta, y Tesorero general en comision.

El Sr. D. Manuel Telesforo de Andrés, Contador cesante de la misma renta.

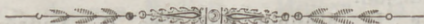
FACULTATIVOS.

D. Ventura Sanjurjo de intramuros.

D. Lorenzo Negroao de estramuros.

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS BUQUES DE TRAVESÍA, ENTRANTES Y SALIENTES EN EL AÑO DE 1846.

ENTRANTES.		SALIENTES.	
<u>Buques.</u>	<u>Naciones.</u>		<u>Salientes.</u>
53.	Españoles.	66.	
59.	Ingleses.	61.	
25.	Americanos.	25.	
11.	Franceces.	13.	
1.	Dinamarques.	1.	
4.	Olandeses.	4.	
2.	Hamburgues.	1.	
1.	Portugueses.	1.	
2.	Bélgas.	2.	
1.	Bremen.	1.	
1.	Lomboc.	1.	
1.	Sueco.	1.	
4.	Chinos.	4.	
<hr/>		<hr/>	
167.		182.	



JUNTA DE OBRAS PÚBLICAS.

Fué creada por superior decreto del Esmo. Sr. Gobernador y Capitan General de 20 de Octubre de 1845, con objeto de atender á

la compostura de las calles y paseos de dentro y fuera de la Ciudad, quedando sus atribuciones circunscriptas á solo estramuros por otro Decreto de 22 de Febrero de este año.

Presidente.

El Sr. D. Pedro Encina, Alcáde mayor 1.º de Tondo.

Vice.

El Sr. D. Eusebio Santos, Comandante de Ingenieros de la plaza de Manila.

Tesorero.

El M. R. Cura Párroco de Binondo.

Secretario.

D. Juan Bautista Marcaida.

Vocales.

El Devoto Cura Párroco de Sta. Cruz.

D. José María Tuason.

D. Tomás Balbas y Castro.

D. José María Rea.

Representante en estas Islas de la sociedad titulada Union Hispano-Filipina, y de la de seguros generales denominada Alianza, cuyas direcciones se hallan en la Corte de Madrid.

El Sr. D. Juan Manuel de la Matta.

SOCIEDAD FILIPINA DE FIANZAS.

Directores.

D. Prudencio Santos.

D. José Tuason.

D. Tomás Balbas y Castro, quien igualmente es Secretario accidentalmente.

SOCIEDAD DE RECREO.

Se estableció en Manila por el mes de Setiembre de 1844. Su objeto es fomentar el espíritu de asociacion y generalizar el trato fino, proporcionando útiles y decorosas diversiones.

Se compone de tres Secciones: 1.^a Dramática, 2.^a Lírica, 3.^a de Bayle.

La Sociedad reconoce por Protector al Esco. Sr. Gobernador y Capitan General de las Islas.

Está gobernada por una junta directiva elegible cada año; en el presente la componen los socios siguientes:

Presidente, Sr. D. José Luis Bolaños.

Vice-Presidente, Sr. D. Juan Ignacio Berriz.

Director de la Seccion dramática, Sr. D. José María Peñaranda.

Idem id. Lírica, D. Amadeo Fabre.

Idem id. de Bayle, D. Miguel Creux.

Administrador Tesorero, D. Márcos Martinez.

Secretario, D. José María Birotteau.

Cada seccion tiene á lo menos dos Consiliarios que ayudan al Director, para el arreglo y ejecucion de las funciones.

JUNTA CREADA DE REAL ORDEN PARA EL ARREGLO Y MAS PROVECHOSO MANEJO DE LAS OBRAS PÍAS.

Por Real orden de 16 de Febrero de 1833, se mandó sobre este asunto o que S. M. tubo por conveniente, pero la creacion de la junta especial nombrando los vocales que deben entender en él, fué posterior en otras dos disposiciones reales, la primera de 27 de Noviembre de 1835, y la segunda de 24 de Diciembre del mismo año.

Vocales por la 1.^a de estas dos últimas reales órdenes, segun el orden con que en ella están nombrados.

El Ecmo. Sr. Capitan General.

El Sr. Intendente.

El Ilmo. Sr. Regente de la Real Audiencia.

El Sr. Contador mayor del Tribunal de Cuentas.

El Sr. Fiscal de Real Hacienda.

Vocal por la 2.^a de dichas reales órdenes.

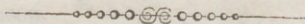
El Ilmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo de esta Diócesis.

Secretario electo por la junta.

D. Prudencio de Santos.

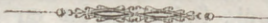
Representantes en estas Islas de las compañías de seguros marítimos, denominadas Española y del Iris.

Sres. Matias Menchacatorre y Compañía.



INDICE

por orden alfabético de las materias que contiene esta Guía.



A.

	<u>Páginas.</u>
Abogados de matrícula.	115.
Academia náutica.	66.
Ánima.	6.
Administracion de las Islas Marianas.	127.
Administracion general de la Aduana.	145.
Administracion general de Correos. . . .	150.
Administracion de papel sellado.	128.
Administraciones subalternas de provin- cia.	138.
Administracion de vinos y licores. . . .	141.
Administraciones subalternas del vino en provincias.	142.

Administracion subalterna de Zamboan- ga.	146.
Alabarderos (Compañía de)	201.
Alcaldes mayores y gobernadores de las provincias.	107.
Almacenes generales del tabaco.	134.
Archicofradía del Santísimo Sacramento.	80.
Archicofradía del Santísimo Sacramento de Binondo	84.
Arsenal de Cavite.	280.
Arzobispado de Manila.	151.
Artillería (Cuerpo nacional de)	225.
Arzobispos de Manila.	51.
Audiencia (Chancillería de Manila).	112.
Auditoría de guerra.	198.
Ayuntamiento de Manila.	104.
Ayudantes de Campo del Ecmo. Sr. Ca- pitan general.	200.

B.

Beaterio de Pasig.	71.
Beaterio de S. Sebastian.	70.
Beaterio de S. Ignacio.	70.
Beaterio de Sta. Catalina de Sena.	69.
Beaterio de Sta. Rosa.	71.

C.

Caballería veterana cazadores de Luzon.	214.
Caballeros grandes cruces de Isabel la Católica.	58.
Caballeros grandes cruces de S. Herme- negildo.	198.

Caabildo eclesiástico.	152.
Cajas de comunidad.	90.
Calendario.	12.
Capilla Real.	153.
Capitanes de puerto.	284.
Carreras generales del Correo.	301.
Cofradías de Cavite.	89.
Cofradía de Jesus Nazareno.	81.
Cofradía de Ntra. Sra. de la Correa.	87.
Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad.	83.
Coleccion de tabacos de Cagayan.	137.
Coleccion de tabacos de Nueva-Viscaya.	137.
Colegio de S. José.	61.
Colegio de S. Juan de Letran.	62.
Colegio de Sta. Isabel.	65.
Colegio de Sta. Potenciana.	64.
Comandancia Militar de las Islas de Masbate y Ticao.	180.
Comerciantes matriculados.	97.
Comisaría de Sta. Cruzada.	154.
Comision de oforo é inspeccion de siembras.	134.
Comision de la Junta de Vacuna.	93.
Computo eclesiástico.	4.
Compañías fijas de Zamboanga.	264.
Congregacion de S. Pedro Apóstol.	85.
Cónsules de las potencias extranjeras.	58.
Contaduría general de Ejército y Hacienda.	126.
Correos (Renta de)	150.
Cuadro de oficiales de reemplazo.	218.

Cuatro témporas.	4.
Curatos.	160.
Curia eclesiástica.	152.

D.

Depósito mercantil.	146.
Dirección general de tabacos.	132.
Días de Jubiléo.	37.
Días en que no hay Audiencia.	9.
Días de los nacimientos de la Reyna Nuestra Señora y de su Real familia.	10.

E.

Eclipses.	8.
Empleados cesantes, Jubilados y pensio- nistas.	128.
Escalafon general de ejército.	240.
Estacion.	6.
Escribanos del número.	118.
Escribanos de las provincias.	119.
Escuela de comercio.	67.
Escuela pía de Manila.	66.
Estado mayor del Ejército.	199.
Estado militar.	197.
Estado político de Filipinas.	10.
Estado de la población de las islas Fili- pinas en el año de 1846.	362.
Estado de buques de la Marina militar.	287.

F.

Fábrica de ensayo de Nabotas.	136.
Fábrica de cigarros de Binondo.	134.

Fábrica de cigarros de Cavite.	135.
Fábrica de cigarrillos.	136.
Fábrica de picadura.	136.
Fábrica de polvo.	137.
Factoría de Gapan.	137.
Farmaceúticos.	94.
Fiestas movibles.	4.
Fondos de obras y lagados pios.	90.

G.

Gobernadores de Plazas.	108.
Gobernadores y Capitanes generales de Filipinas.	47.
Gobierno político.	101.
Gobierno-Intendencia de las Islas Vi- sayas.	103.
Gobiernos militares y políticos.	267.
Gefes y oficiales que se hallan retirados.	273.

H.

Hacienda militar.	200.
Hacienda (Ministerio de)	120.
Hospicio de Pobres de S. José.	68.
Hospital de S. Juan de Dios.	72.
Hospital de S. Lázaro.	77.
Hospital militar.	127.
Hospital militar de la plaza de Cebú. . .	201.

I.

Individuos particulares con honores de oficial de Marina.	283.
Infantería (Batallones de)	202.

Ingenieros Cuerpo nacional de.	234.
Inspeccion general de minas.	150.
Institutos religiosos.	157.
Intendencia de Ejército y Hacienda de las Islas Visayas.	148.
Intendencia general de Ejército y Ha- cienda.	120.
Intendentes y Superintendentes de estas Islas.	56.

J.

Junta Central de Vacuna.	92.
Junta de Almonedas.	123.
Junta de Aranceles.	122.
Junta de Comercio.	96.
Junta de Competencias.	123.
Junta de Presupuestos militares.	124.
Junta de Presupuestos civiles y de Ha- cienda.	123.
Junta Superior contenciosa de Real Ha- cienda.	121.
Junta Superior directiva de id.	122.
Junta Superior de Sanidad.	91.
Junta Económica del Apostadero.	272.
Justicia (Ramo de)	111.
Juzgado de avenencias.	96.
Juzgado privativo que desempeñan por turno los Sres. Oidores.	114.
Juzgado general de Hacienda.	121.

M.

Maestranza de Artillería.	232.
-----------------------------------	------

Máquinas establecidas en estas Islas.	300.
Mareas.	290.
Marina (Cuerpo general de)	275.
Marina (Estado de)	281.
Marina Sutíl.	221.
Milicias disciplinadas.	264.
Milicia Urbana de Manila.	281.
Minas (Véase Inspeccion general de)	120.
Médicos Cirujanos de la armada.	149.
Ministerio de Hacienda.	78.
Ministerio intervencion de Zamboanga. . .	
Misericordia (Real Casa de la)	

N.

Notas Cronológicas, etc.	3.
----------------------------------	----

O.

Obispado de Cebú.	156.
Obispado de Nueva Cáceres.	156.
Obispos sufragáneos.	
Obispado de Nueva Segovia.	155.
Obispos de Cebú.	55.
Obispos de Nueva Cáceres.	54.
Obispos de Nueva Segovia.	53.
Orden tercera de S. Francisco.	82.
Orden tercera de S. Francisco de Sam- paloc.	89.
Orden tercera de Sto. Domingo.	86.

P.

Parroquia del Sagrario de Manila.	153.
---	------

Parte eclesiástica.	151.
Pasajeros que han entrado y salido en 1846.	289.
Provincias de la comprension del Arzo- bispado de Manila.	160.
Provincias de la comprension del Obis- pado de Nueva Segovia.	170.
Provincias de la comprension del Obis- pado de Nueva Cáceres.	177.
Provincias de la comprension del Obis- pado de Cebú.	

R.

Resguardo.	147.
--------------------	------

S.

Suplemento.	346.
Sala de Ordenanzas	125.
Secretaría del Gobierno y Capitanía General.	102.
Secretaría de la Intendencia.	120.
Seminario conciliar de S. Carlos.	155.
Series cronológicas.	46.
Situacion geográfica de Manila.	288.
Sociedad Económica de Filipinas.	100.
Sub-inspeccion general de Artillería.	227.
Sub-Inspeccion general de Infantería y Caballería.	202.
Sub-Inspeccion general de Ingenieros.	234.

T.

Tarifas de portes de la correspondencia.	302.
Tesorería general de Ejército y Hacienda.	128.
Tribunal de Comercio.	94.
Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas.	124.
Tropa auxiliar para casos de guerra. . . .	266.

U.

Universidad de Sto. Tomás.	59.
------------------------------------	-----

V.

Variedades.	288.
Vocales auxiliares por Real Hacienda y por el Comercio.	122.



ESTADO

de la poblacion de las Islas Filipinas en el año de 1845.

PROVINCIAS.	Almas.	Trib. ^{tos}	Baut. ^s	Cas. ^{tos}	Ent. ^{ros}
Albay	463787.	28566.	4645.	677.	3924.
Antique	84570.	14654.	5615.	589.	1595.
Pataán	56465.	7880.	1480.	516.	1056.
Fatangas	197425.	40855.	7700.	1868.	6147.
Batanes	40465.		279.	104.	520.
Bulacan	466462.	58082.	7148.	2108.	4555.
Cagayan	59800.	14449.	2555.	679.	1769.
Calamianes	45907.	2880.	609.	195.	555.
Camarines Norte	29984.	5575.	749.	174.	570.
Camarines Sur	154018.	55085.	5088.	951.	4575.
Capiz	148959.	29145.	7949.	1545.	2596.
Caraga	51555.	5944.	1484.	298.	587.
Cavite	95200.	20040.	5852.	857.	5507.
Cebú	554790.	59747.	45456.	2689.	4055.
Ilocos Norte	157559.	51512.	5550.	1855.	4014.
Ilocos Sur	192699.	58556.	8590.	2125.	4885.
Iloilo	275591.	55748.	45520.	2955.	5925.
Isla de Negros	67555.	12756.	4285.	1175.	1084.
Laguna	126445.	29550.	4567.	1580.	4014.
Leyte	89522.	18748.	5528.	969.	1182.
Marianas	4251.		529.	57.	191.
Mindoro	28795.	6445.	1264.	550.	787.
Misamis	44679.	7049.	1541.	220.	625.
N. Ecija	46278.	5088.	655.	190.	770.
N. Vizcaya	21460.	5105.	796.	271.	872.
Pampanga	197989.	40594.	8106.	1777.	5789.
Pangasinan	254747.	48850.	9152.	2651.	5978.
Abra	18748.	5749.	715.	169.	289.
Samar	98768.	20109.	4570.	1074.	2012.
Tayabas	80420.	17521.	2659.	746.	2057.
Tondo	244514.	44892.	8851.	1645.	7779.
Zambales	59950.	8494.	1820.	446.	1420.
Zamboanga	7190.		524.	42.	128.
SUMA . . .	5488258.	697,056.	142,789.	52097.	84769.

Poblacion blanca de Manila y estramuros, segun el padron del Ayuntamiento de 1841.
 Chinos
 Tinguianes de la Cordillera de Ilocos y Abra

5795.
 5756.
 9488.

} 19019.
 Total de la poblacion. 3507277.

**MAPA
DEL
ARCHIPELAGO
FILIPINO**

PROVINCIAS CAPITALES ISLAS

1	Batanes	Sto Domingo	Batanes
2	Cagayan	Lillo	
3	Nueva Ecija	Bangabang	
4	Quez N.	Luzon	
5	Quez S.	Bayan	
6	Pangasinan	Lingayen	
7	Zambales	Ilo	
8	Bataan	Batanga	
9	Pampanga	Bacolor	
10	Bulacan	Bulacan	
11	Pond	Marela	
12	Quilo	Quilo	
13	Zaguana	Paganjan	
14	Batangas	Batangas	
15	Tayabas	Tayabas	
16	Camarines N.	Dava	
17	Camarines S.	Naga	
18	Albay	Albay	
19	Samar	Callabanga	Samar
20	Leite	Tachban	Leite
21	Zebu	Zebu	Zebu
22	Negros	Cuamantlan	Negros
23	Cepiz	Cepiz	
24	Iloilo	Iloilo	Panay
25	Aguayo	Aguayo	
26	Mindoro	Calapan	Mindoro
27	Calamianes	Tuytay	Calamianes
28	Misamis	Misamis	Paragua
29	Caraga	Sarangay	Mindanao
30	Sambuangan	Sambuangan	

NOTA.

Tod lo que está con color pertenece al dominio de S.M.



ARCHIPELAGO DE JOLO

PARTE DE BORNEO